ANDRÉS BELLO

GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA



LIVRES

«La Gramática de la lengua castellana de Andrés Bello, escrita hace más de un siglo, sigue hoy mismo siendo la mejor gramática que tenemos de la lengua española. Éste es un hecho que reclama justamente nuestra admiración. Se ha progresado en el análisis y conocimiento de muchos materiales idiomáticos; se ha puesto más rigor (aunque a las gramáticas escolares no haya llegado) en la interpretación de las categorías gramaticales; pero todavía no ha aparecido un libro, una Gramática, que pueda sustituir con provecho a la magistral de Andrés Bello en su doble oficio de repertorio de modos de hablar y de cuerpo de doctrina». — Amado Alonso.

ANDRÉS BELLO

GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA

Destinada al uso de los americanos



Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos Andrés Bello, 1847

r1.1

Primera edición electrónica: Octubre de 2020

Producido por Livres para su distribución libre y gratuita. Livres es un proyecto sin fines de lucro que produce ediciones digitales modernas de literatura venezolana clásica.

www.livres.org.ve

El texto de esta obra se encuentra en el dominio público venezolano. Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente este libro electrónico siempre que sea con fines no comerciales y no profesionales.

Prólogo

Aunque en esta Gramática hubiera deseado no desviarme de la nomenclatura y explicaciones usuales, hay puntos en que me ha parecido que las prácticas de la lengua castellana podían representarse de un modo más completo y exacto. Lectores habrá que califiquen de caprichosas las alteraciones que en esos puntos he introducido, o que las imputen a una pretensión extravagante de decir cosas nuevas; las razones que alego probarán, a lo menos, que no las he adoptado sino después de un maduro examen. Pero la prevención más desfavorable, por el imperio que tiene aún sobre personas bastante instruidas, es la de aquellos que se figuran que en la gramática las definiciones inadecuadas, las clasificaciones mal hechas, los conceptos falsos, carecen de inconveniente, siempre que por otra parte se expongan con fidelidad las reglas a que se conforma el buen uso. Yo creo, con todo, que esas dos cosas son inconciliables; que el uso no puede exponerse con exactitud y fidelidad sino analizando, desenvolviendo los principios verdaderos que lo dirigen; que una lógica severa es indispensable requisito de toda enseñanza; y que, en el primer ensayo que el entendimiento hace de sí mismo es en el que más importa no acostumbrarle a pagarse de meras palabras.

El habla de un pueblo es un sistema artificial de signos, que bajo muchos respectos se diferencia de los otros sistemas de la misma especie; de que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su gramática. No debemos, pues, aplicar indistintamente a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro. Esta misma palabra idioma está diciendo que cada lengua tiene su genio, su fisonomía, sus giros; y mal desempeñaría su oficio el gramático que explicando la suya se limitara a lo que ella tuviese de común con otra, o (todavía peor) que supusiera semejanzas donde no hubiese más que diferencias, y diferencias importantes, radicales. Una cosa es la gramática general, y otra la gramática de un idioma dado: una cosa comparar entre sí dos idiomas, y otra considerar un idioma como es en sí mismo. ¿Se trata,

por ejemplo, de la conjugación del verbo castellano? Es preciso enumerar las formas que toma, y los significados y usos de cada forma, como si no hubiese en el mundo otra lengua que la castellana; posición forzada respecto del niño, a quien se exponen las reglas de la sola lengua que está a su alcance, la lengua nativa. Éste es el punto de vista en que he procurado colocarme, y en el que ruego a las personas inteligentes, a cuyo juicio someto mi trabajo, que procuren también colocarse, descartando, sobre todo, las reminiscencias del idioma latino.

En España, como en otros países de Europa, una admiración excesiva a la lengua y literatura de los romanos dio un tipo latino a casi todas las producciones del ingenio. Era ésta una tendencia natural de los espíritus en la época de la restauración de las letras. La mitología pagana siguió suministrando imágenes y símbolos al poeta; y el período ciceroniano fue la norma de la elocución para los escritores elegantes. No era, pues, de extrañar que se sacasen del latín la nomenclatura y los cánones gramaticales de nuestro romance.

Si como fue el latín el tipo ideal de los gramáticos, las circunstancias hubiesen dado esta preeminencia al griego, hubiéramos probablemente contado cinco casos en nuestra declinación en lugar de seis, nuestros verbos hubieran tenido no sólo voz pasiva, sino voz media, y no habrían faltado aoristos y paulo-post-futuros en la conjugación castellana.

Obedecen, sin duda, los signos del pensamiento a ciertas leyes generales, que derivadas de aquellas a que está sujeto el pensamiento mismo, dominan a todas las lenguas y constituyen una gramática universal. Pero si se exceptúa la resolución del razonamiento en proposiciones, y de la proposición en sujeto y atributo; la existencia del sustantivo para expresar directamente los objetos, la del verbo para indicar los atributos y la de otras palabras que modifiquen y determinen a los sustantivos y verbos a fin de que, con un número limitado de unos y otros, puedan designarse todos los objetos posibles, no sólo reales sino intelectuales, y todos los atributos que percibamos o imaginemos en ellos; si exceptuamos esta armazón fundamental de las lenguas, no veo nada que estemos obligados a reconocer como ley universal de que a ninguna sea dado eximirse. El número de las partes de la oración pudiera ser mayor o menor de lo que es en latín o en las lenguas romances. El verbo pudiera tener géneros y el nombre tiempos. ¿Qué cosa más natural que la concordancia del verbo con el sujeto? Pues bien; en griego era no sólo permitido sino usual concertar el plural de los nombres neutros con el singular de los verbos. En el entendimiento dos negaciones se destruyen

necesariamente una a otra, y así es también casi siempre en el habla; sin que por eso deje de haber en castellano circunstancias en que dos negaciones no afirman. No debemos, pues, trasladar ligeramente las afecciones de las ideas a los accidentes de las palabras. Se ha errado no poco en filosofía suponiendo a la lengua un trasunto fiel del pensamiento; y esta misma exagerada suposición ha extraviado a la gramática en dirección contraria: unos argüían de la copia al original; otros del original a la copia. En el lenguaje lo convencional y arbitrario abraza mucho más de lo que comúnmente se piensa. Es imposible que las creencias, los caprichos de la imaginación, y mil asociaciones casuales, no produjesen una grandísima discrepancia en los medios de que se valen las lenguas para manifestar lo que pasa en el alma; discrepancia que va siendo mayor y mayor a medida que se apartan de su común origen.

Estoy dispuesto a oír con docilidad las objeciones que se hagan a lo que en esta gramática pareciere nuevo; aunque, si bien se mira, se hallará que en eso mismo algunas veces no innovo, sino restauro. La idea, por ejemplo, que yo doy de los casos en la declinación, es la antigua y genuina; y en atribuir la naturaleza de sustantivo al infinito, no hago más que desenvolver una idea perfectamente enunciada en Prisciano: «Vim nominis habet verbum infinitum; dico enim bonum est legere, ut si dicam bona est lectio». No he querido, sin embargo, apoyarme en autoridades, porque para mí la sola irrecusable en lo tocante a una lengua es la lengua misma. Yo no me creo autorizado para dividir lo que ella constantemente une, ni para identificar lo que ella distingue. No miro las analogías de otros idiomas sino como pruebas accesorias. Acepto las prácticas como la lengua las presenta; sin imaginarias elipsis, sin otras explicaciones que las que se reducen a ilustrar el uso por el uso.

Tal ha sido mi lógica. En cuanto a los auxilios de que he procurado aprovecharme, debo citar especialmente las obras de la Academia española y la gramática de don Vicente Salvá. He mirado esta última como el depósito más copioso de los modos de decir castellanos; como un libro que ninguno de los que aspiran a hablar y escribir correctamente nuestra lengua nativa debe dispensarse de leer y consultar a menudo. Soy también deudor de algunas ideas al ingenioso y docto don Juan Antonio Puigblanch en las materias filológicas que toca por incidencia en sus Opúsculos. Ni fuera justo olvidar a Garcés, cuyo libro, aunque sólo se considere como un glosario de voces y frases castellanas de los mejores tiempos, ilustradas con oportunos ejemplos, no creo que merezca el desdén con que hoy se le trata.

Después de un trabajo tan importante como el de Salvá, lo único que me parecía echarse de menos era una teoría que exhibiese el sistema de la lengua en la generación y uso de sus inflexiones y en la estructura de sus oraciones, desembarazado de ciertas tradiciones latinas que de ninguna manera le cuadran. Pero cuando digo teoría no se crea que trato de especulaciones metafísicas. El señor Salvá reprueba con razón aquellas abstracciones ideológicas que, como las de un autor que cita, se alegan para legitimar lo que el uso proscribe. Yo huyo de ellas, no sólo cuando contradicen al uso, sino cuando se remontan sobre la mera práctica del lenguaje. La filosofía de la gramática la reduciría yo a representar el uso bajo las fórmulas más comprensivas y simples. Fundar estas fórmulas en otros procederes intelectuales que los que real y verdaderamente guían al uso, es un lujo que la gramática no ha menester. Pero los procederes intelectuales que real y verdaderamente le guían, o en otros términos, el valor preciso de las inflexiones y las combinaciones de las palabras, es un objeto necesario de averiguación; y la gramática que lo pase por alto no desempeñará cumplidamente su oficio. Como el diccionario da el significado de las raíces, a la gramática incumbe exponer el valor de las inflexiones y combinaciones, y no sólo el natural y primitivo, sino el secundario y el metafórico, siempre que hayan entrado en el uso general de la lengua. Este es el campo que privativamente deben abrazar las especulaciones gramaticales, y al mismo tiempo el límite que las circunscribe. Si alguna vez he pasado este límite, ha sido en brevísimas excursiones, cuando se trataba de discutir los alegados fundamentos ideológicos de una doctrina, o cuando los accidentes gramaticales revelaban algún proceder mental curioso: trasgresiones, por otra parte, tan raras, que sería demasiado rigor calificarlas de importunas.

Algunos han censurado esta gramática de difícil y oscura. En los establecimientos de Santiago que la han adoptado, se ha visto que esa dificultad es mucho mayor para los que, preocupados por las doctrinas de otras gramáticas, se desdeñan de leer con atención la mía y de familiarizarse con su lenguaje, que para los alumnos que forman por ella sus primeras nociones gramaticales.

Es, por otra parte, una preocupación harto común la que nos hace creer llano y fácil el estudio de una lengua, hasta el grado en que es necesario para hablarla y escribirla correctamente. Hay en la gramática muchos puntos que no son accesibles a la inteligencia de la primera edad; y por eso he juzgado conveniente dividirla en dos cursos, reducido el primero a las nociones menos difíciles y más indispensables, y extensivo el

segundo a aquellas partes del idioma que piden un entendimiento algo ejercitado. Los he señalado con diverso tipo y comprendido los dos en un solo tratado, no sólo para evitar repeticiones, sino para proporcionar a los profesores del primer curso el auxilio de las explicaciones destinadas al segundo, si alguna vez las necesitaren. Creo, además, que esas explicaciones no serán enteramente inútiles a los principiantes, porque, a medida que adelanten, se les irán desvaneciendo gradualmente las dificultades que para entenderlas se les ofrezcan. Por este medio queda también al arbitrio de los profesores el añadir a las lecciones de la enseñanza primaria todo aquello que de las del curso posterior les pareciere a propósito, según la capacidad y aprovechamiento de los alumnos. En las notas al pie de las páginas llamo la atención a ciertas prácticas viciosas del habla popular de los americanos, para que se conozcan y eviten, y dilucido algunas doctrinas con observaciones que requieren el conocimiento de otras lenguas. Finalmente, en las notas que he colocado al fin del libro me extiendo sobre algunos puntos controvertibles, en que juzgué no estarían de más las explicaciones para satisfacer a los lectores instruidos. Parecerá algunas veces que se han acumulado profusamente los ejemplos; pero sólo se ha hecho cuando se trataba de oponer la práctica de escritores acreditados a novedades viciosas, o de discutir puntos controvertidos, o de explicar ciertos procederes de la lengua a que creía no haberse prestado atención hasta ahora.

He creído también que en una gramática nacional no debían pasarse por alto ciertas formas y locuciones que han desaparecido de la lengua corriente; ya porque el poeta y aun el prosista no dejan de recurrir alguna vez a ellas, y ya porque su conocimiento es necesario para la perfecta inteligencia de las obras más estimadas de otras edades de la lengua. Era conveniente manifestar el uso impropio que algunos hacen de ellas, y los conceptos erróneos con que otros han querido explicarlas; y si soy yo el que ha padecido error, sirvan mis desaciertos de estímulo a escritores más competentes, para emprender el mismo trabajo con mejor suceso.

No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-América. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. Pero no es un purismo supersticioso lo que me atrevo a recomendarles. El adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas, piden

cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas, y la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas y extranjeras, ha dejado ya de ofendernos, cuando no es manifiestamente innecesaria, o cuando no descubre la afectación y mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben. Hay otro vicio peor, que es el prestar acepciones nuevas a las palabras y frases conocidas, multiplicando las anfibologías de que por la variedad de significados de cada palabra adolecen más o menos las lenguas todas, y acaso en mayor proporción las que más se cultivan, por el casi infinito número de ideas a que es preciso acomodar un número necesariamente limitado de signos. Pero el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción, que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos Aires, México, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del Estado, a la unidad nacional. Una lengua es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la constante identidad de elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que éstos ejercen, y de que proceden la forma y la índole que distinguen al todo.

Sea que yo exagerare o no el peligro, él ha sido el principal motivo que me ha inducido a componer esta obra, bajo tantos respectos superior a mis fuerzas. Los lectores inteligentes que me honren leyéndola con alguna atención, verán el cuidado que he puesto en demarcar, por decirlo así, los linderos que respeta el buen uso de nuestra lengua, en medio de la soltura y libertad de sus giros, señalando las corrupciones que más cunden hoy día, y manifestando la esencial diferencia que existe entre las construcciones castellanas y las extranjeras que se les asemejan hasta cierto punto, y que solemos imitar sin el debido discernimiento.

No se crea que recomendando la conservación del castellano sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar de los americanos. Hay locuciones castizas que en la Península pasan hoy por anticuadas y que subsisten tradicionalmente en Hispano-América. ¿Por qué proscribirlas? Si según la práctica general de los americanos es más

analógica la conjugación de algún verbo, ¿por qué razón hemos de preferir la que caprichosamente haya prevalecido en Castilla? Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos, según los procederes ordinarios de derivación que el castellano reconoce, y de que se ha servido y se sirve continuamente para aumentar su caudal, ¿qué motivos hay para que nos avergoncemos de usarlos? Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada. En ellas se peca mucho menos contra la pureza y corrección del lenguaje, que en las locuciones afrancesadas, de que no dejan de estar salpicadas hoy día aun las obras más estimadas de los escritores peninsulares.

He dado cuenta de mis principios, de mi plan y de mi objeto, y he reconocido, como era justo, mis obligaciones a los que me han precedido. Señalo rumbos no explorados, y es probable que no siempre haya hecho en ellos las observaciones necesarias para deducir generalidades exactas. Si todo lo que propongo de nuevo no pareciere aceptable, mi ambición quedará satisfecha con que alguna parte lo sea, y contribuya a la mejora de un ramo de enseñanza, que no es ciertamente el más lucido, pero es uno de los más necesarios.

Nociones preliminares

- 1 (1). La gramática de una lengua es el arte de hablarla correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada.
- 2 (a). Se prefiere este uso porque es el más uniforme en las varias provincias y pueblos que hablan una misma lengua, y por lo tanto el que hace que más fácil y generalmente se entienda lo que se dice; al paso que las palabras y frases propias de la gente ignorante varían mucho de unos pueblos y provincias a otros, y no son fácilmente entendidas fuera de aquel estrecho recinto en que las usa el vulgo.
- 3 (b). Se llama lengua castellana (y con menos propiedad española) la que se habla en Castilla y que con las armas y las leyes de los castellanos pasó a la América, y es hoy el idioma común de los Estados hispano-americanos.
- 4 (c). Siendo la lengua el medio de que se valen los hombres para comunicarse unos a otros cuanto saben, piensan y sienten, no puede menos de ser grande la utilidad de la Gramática, ya para hablar de manera que se comprenda bien lo que decimos (sea de viva voz o por escrito), ya para fijar con exactitud el sentido de lo que otros han dicho; lo cual abraza nada menos que la acertada enunciación y la genuina interpretación de las leyes, de los contratos, de los testamentos, de los libros, de la correspondencia escrita; objetos en que se interesa cuanto hay de más precioso y más importante en la vida social.
- 5 (2). Toda lengua consta de palabras diversas, llamadas también dicciones, vocablos, voces. Cada palabra es un signo que representa por sí solo alguna idea o pensamiento, y que construyéndose, esto es, combinándose, ya con unos, ya con otros signos de la misma especie, contribuye a expresar diferentes conceptos, y a manifestar así lo que pasa en el alma del que habla.
- 6 (3). El bien hablar comprende la estructura material de las palabras, su derivación y composición, la concordancia o armonía que entre varias

clases de ellas ha establecido el uso, y su régimen o dependencia mutua. La concordancia y el régimen forman la construcción o sintaxis.

Capítulo I

Estructura material de las palabras

- 7 (4). Si atendemos a la estructura material de las palabras, esto es, a los sonidos de que se componen, veremos que todas ellas se resuelven en un corto número de sonidos elementales, esto es, irresolubles en otros. De éstos los unos pueden pronunciarse separadamente con la mayor claridad y distinción, y se llaman vocales; los representamos por las letras a, e, i, o, u; a, e, o, son sonidos vocales llenos; i, u, débiles. De los otros ninguno puede pronunciarse por sí solo, a lo menos de un modo claro y distinto; y para que se perciban claramente, es necesario que suenen con algún sonido vocal: llámanse por eso consonantes. Tales son los que representamos por las letras b, c, ch, d, f, g, j, [l,] ll, m, n, ñ, p, r, rr, s, [t,] v, y, z; combinados con el sonido vocal a en ba, ca, cha, da, fa, ga, [ja,] la, lla, ma, na, ña, pa, ar, rra, sa, ta, va, ya, za. Tenemos, pues, cinco sonidos, vocales y veinte sonidos consonantes en castellano; la reunión de las letras o caracteres que los representan es nuestro alfabeto.
- 8. La h, que también figura en él, no representa por sí sola sonido alguno; pero en unas pocas voces como ah, oh, hé, que parecen la expresión natural de ciertos afectos, pues se encuentran en todos los idiomas, pintamos con este signo la aspiración o esfuerzo particular con que solemos pronunciar la vocal que le precede o sigue.
- 9. La h que viene seguida de dos vocales de las cuales la primera es u, y la segunda regularmente e, como en hueso, huérfano, ahuecar, parece representar un verdadero sonido consonante, aunque tenuísimo, que se asemeja un poco al de la g en gula, agüero.
- 10. En todos los demás casos es enteramente ociosa la h, y la miraremos como no existente. Serán, pues, vocales concurrentes, o que se suceden

inmediatamente una a otra, a o en ahora, como en caoba; e u en rehuye, como en reúne.

- 11. Hay en nuestro alfabeto otro signo, el de la q, que, según el uso corriente, viene siempre seguido de una u que no se pronuncia ni sirve de nada en la escritura. Esta combinación qu se escribe sólo antes de las vocales e, i, como en aquel, aquí, y se le da el valor que tiene la c en las dicciones, cama, coro, cuna, clima, crema.
- 12. La u deja también de pronunciarse muchas veces cuando se halla entre la consonante g y una de las vocales e, i, como en guerra, aguinaldo. La combinación gu tiene entonces el mismo valor de la g en las dicciones gala, gola, gula, gloria, grama; y no es ociosa la u, porque si no se escribiese, habría el peligro de que se pronunciase la g con el sonido j, que muchos le dan todavía escribiendo general, gente, gime, ágil, frágil, etc. Cuando la u suena entre la g y la vocal e ó i, se acostumbra señalarla con los dos puntitos llamados crema, como en vergüenza, argüir.
- 13. La x, otro signo alfabético, no denota un sonido particular sino los dos que corresponderían a gs o a cs, como en la palabra examen, que se pronuncia egsamen o ecsamen.
- 14. En fin, la k y la w (llamada doble u) sólo se usan en nombres de personas, lugares, dignidades y oficios extranjeros, como Newton, Franklin, Washington, Westminster, alwacir (gobernador, mayordomo de palacio, entre los árabes), walí (prefecto, caudillo entre los mismos), etc.
- 15 (5). Aunque letras significa propiamente los caracteres escritos de que se compone el alfabeto, suele darse este nombre, no sólo a los signos alfabéticos, sino a los sonidos denotados por ellos. De aquí es que decimos en uno y otro sentido las vocales, las consonantes, subentendiendo letras. Los sonidos consonantes se llaman también articulaciones y sonidos articulados.
- 16 (6). Combinándose unos con otros los sonidos elementales forman palabras; bien que basta a veces un solo sonido, con tal que sea vocal, para formar palabra; como a cuando decimos voy a casa, atiendo a la lección; o como y cuando decimos Madrid y Lisboa, va y viene.
- 17 (a). Cada palabra consta de uno o más miembros, cada uno de los cuales puede proferirse por sí solo perfectamente, y es indivisible en otros en que pueda hacerse lo mismo; reproduciendo todos juntos la palabra entera. Por ejemplo, gramática consta de cuatro miembros indivisibles, gra-

- má-ti-ca; y si quisiéramos dividir cada uno de éstos en otros, no podríamos, sin alterar u oscurecer algunos de los sonidos componentes. Así, del miembro gra pudiéramos sacar el sonido a, pero quedarían oscuros y difíciles de enunciar los sonidos gr.
- 18 (7). Llámanse sílabas los miembros o fracciones de cada palabra, separables e indivisibles. Las palabras, según el número de sílabas de que se componen, se llaman monosílabas (de una sílaba), disílabas (de dos sílabas), trisílabas (de tres), polisílabas (de muchas).
- 19 (8). Cuando una consonante se halla en medio de dos vocales, pudiera dudarse con cuál de las dos forma sílaba. Parecerá, por ejemplo, que pudiéramos dividir la dicción pelar en las sílabas pel-ar, no menos bien que en las sílabas pe-lar. Pero en los casos de esta especie nos es natural referir a la vocal siguiente toda consonante que pueda hallarse en principio de dicción. La l puede principiar dicción, como se ve en laúd, león, libro, loma, luna. Debemos, pues, dividir la palabra pelar en las sílabas pe-lar, juntando la l con la a.
- 20. No sucede lo mismo en París. Ninguna dicción castellana principia por el sonido que tiene la r en París. Al contrario, hay muchas que terminan por esta letra, como cantar, placer, morir, flor, segur. Por consiguiente, la división natural de París es en las dos sílabas Par-ís.
- 21 (9). Cuando concurren dos consonantes en medio de dicción, como en monte, es necesario las más veces juntar la primera con la vocal precedente y la segunda con la siguiente: mon-te.
- 22 (10). Pero hay combinaciones binarias de sonidos articulados, por las cuales puede principiar dicción, como lo vemos en blasón, brazo, clamor, cría, droga, flema, franja, gloria, grito, pluma, preso, tlascalteca, trono. Sucede entonces que la segunda consonante se aproxima de tal modo a la primera, que parece como embeberse en ella. Decimos por eso que se liquida, y la llamamos líquida. La primera se llama licuante.
- 23. No hay en castellano otras líquidas que la l y la r (pronunciándose esta última con el sonido suave que tiene en ara, era, mora); ni más licuantes que la b, la c (pronunciada con el sonido fuerte que le damos en casa, coro, cuna), la d, la f, la g (pronunciada con el sonido suave que le damos en gala, gola, gula), la p y la t.
- 24. Las combinaciones de licuante y líquida se refieren siempre a la vocal que sigue, como en ha-blar, a-bril, te-cla, cua-dro, a-fluencia, aza-frán, co-

- pla, a-tlántico, le-tra; a menos que la l o la r deje de liquidarse verdaderamente, como sucede en sublunar, subrogación, que no se pronuncian su-blu-nar, su-bro-ga-ción, sino sub-lu-nar, sub-ro-gación, y deben, por consiguiente, dividirse de este segundo modo; lo que podría, con respecto a la r, indicarse en la escritura, duplicando esta letra (subrrogación); pues la r tiene en este caso el sonido de la rr.
- 25 (11). Juntándose tres o cuatro consonantes, de las cuales la segunda es s, referimos ésta y la articulación precedente a la vocal anterior, como en pers-pi-ca-cia, cons-tan-te, trans-cri-bir. La razón es porque ninguna dicción castellana principia por s líquida (que así se llama en la gramática latina la s inicial seguida de consonante, como en stella, sperno); al paso que algunas terminan en s precedida de consonante, como fénix (que se pronuncia fénigs o fénics).
- 26 (a). Como la x representa dos articulaciones distintas, de las cuales la primera forma sílaba con la vocal anterior, y la segunda con la vocal que sigue (examen, eg-sa-men, ec-sa-men), es evidente que de ninguna de las dos vocales puede en la escritura separarse la x, sin despedazar una sílaba; ni ex-a-men, ni e-xa-men, representan el verdadero silabeo de esta palabra, o los miembros en que naturalmente se resuelve. Sin embargo, cuando a fin de renglón ocurre separarse las dos sílabas a que pertenece por mitad la x, es preferible juntarla con la vocal anterior, porque ninguna dicción castellana principia por esta letra, y algunas terminan en ella.
- 27 (b). Apenas parece necesario advertir que los caracteres de que se componen las letras ch, ll, rr, no deben separarse el uno del otro, porque juntos presentan sonidos indivisibles. La misma razón habría para silabear guer-ra, que coc-he, bul-la.
- 28 (c). Cuando concurren en una dicción dos vocales, puede dudarse si pertenecen a sílabas distintas o a una misma. Parecerá, por ejemplo, a primera vista que podemos dividir la palabra cautela en las cuatro sílabas ca-u-te-la; pero silabeando así, la combinación au duraría demasiado tiempo, y desnaturalizaríamos por consiguiente la dicción, porque en ella, si la pronunciamos correctamente, el sonido de la u no debe durar más que el brevísimo espacio que una consonante ocuparía; el mismo, por ejemplo, que la p ocupa en captura; de que se sigue que cautela se divide en las tres sílabas cau-te-la. Al contrario, rehusar se divide naturalmente en las tres sílabas re-hu-sar, porque esta dicción se pronuncia en el mismo tiempo que reputar; gastándose en proferir la combinación eu el mismo tiempo

que si mediara una consonante (miramos las voces e u como concurrentes, porque la h no tiene aquí sonido alguno). Esto hace ver que...

- 29 (12). Para el acertado silabeo de las palabras es preciso atender a la cantidad de las vocales concurrentes, esto es, al tiempo que gastamos en pronunciarlas. Si, pronunciada correctamente una palabra, se gasta en dos vocales concurrentes el mismo tiempo que se gastaría poniendo una consonante entre ellas, debemos mirarlas como separables y referirlas a sílabas distintas; así sucede en ca-ído, ba-úl, re-íme, re-hu-sar, sa-ra-o, océ-a-no, fi-ando, continú-a. Pero si se emplea tan breve tiempo en proferir las vocales concurrentes que no pueda menos de alargarse con la interposición de una consonante, debemos mirarlas como inseparables y formar con ellas una sola sílaba; así sucede en nai-pe, flauta, pei-ne, reu-ma, doi-te, cam-bio, fra-guo; donde las vocales i u no ocupan más lugar que el de una consonante. Se llama diptongo la concurrencia de dos vocales en una sola sílaba.
- 30 (13). En castellano pueden concurrir hasta tres vocales en una sola sílaba de la dicción, formando lo que se llama triptongo, como en cambiáis, fra-guáis. En efecto, si silabeásemos cam-bi-áis, haríamos durar la dicción el mismo espacio de tiempo que se gasta en combináis, y desnaturalizaríamos su legítima pronunciación; y lo mismo sucedería si silabeásemos cam-bia-is, pronunciándola en el mismo tiempo que cambiados. Luego en cambiáis las tres vocales concurrentes i, a, i, pertenecen a una sola sílaba; al revés de lo que sucede con las tres de fiáis, que se pronuncia en igual tiempo que fináis, y en las dos de país, cuyas vocales concurrentes duran tanto como las de París. Así, país es disílabo, perteneciendo cada vocal a distinta sílaba; fiáis disílabo, perteneciendo la primera i a la primera sílaba, y el diptongo ai a la segunda; y cambiáis, también disílabo, formando las tres últimas vocales un triptongo.
- 31 (14). Si importa atender a la cantidad de las vocales para la división de las dicciones en sus verdaderas sílabas o fracciones indivisibles, no importa menos atender al acento, que da a cada palabra una fisonomía, por decirlo así, peculiar, siendo él a veces la sola cosa que las diferencia unas de otras, como se notará comparando estas tres dicciones: vário, varío, varió, y estas otras tres: líquido, liquido, liquidó.
- 32 (15). El acento consiste en una levísima prolongación de la vocal que se acentúa, acompañada de una ligera elevación del tono. Las vocales acentuadas se llaman agudas, y las otras graves. Las dicciones en que el

acento cae sobre la última sílaba (que no es lo mismo que sobre la última vocal), se llaman también agudas, como varió, jabalí, corazón, veréis, fraguáis; aquellas en que cae sobre la penúltima sílaba, llanas o graves, como varío, conáto, márgen, péine, cámbio, cuénto; aquellas en que cae sobre la antepenúltima sílaba, esdrújulas, como líquido, lágrima, régimen, cáustico, diéresis; y en fin, aquellas en que sobre una sílaba anterior a la antepenúltima (lo que sólo sucede en palabras compuestas, es decir, en cuya formación han entrado dos o más palabras), sobreesdrújulas, como cumpliéramoslo, daríamostela.

33 (16). Lo que se ha dicho sobre la estructura y silabeo de las palabras castellanas no es aplicable a los vocablos extranjeros, en que retenemos la escritura y, en cuanto nos es posible, la pronunciación de su origen.

Capítulo II

Clasificación de las palabras por sus varios oficios

34 (17). Atendiendo ahora a los varios oficios de las palabras en el razonamiento, podemos reducirlas a siete clases, llamadas Sustantivo, Adjetivo, Verbo, Adverbio, Preposición, Conjunción, Interjección. Principiamos por el verbo, que es la más fácil de conocer y distinguir.

Verbo

35 (18). Tomemos una frase cualquiera sencilla, pero que haga sentido completo, verbigracia: el niño aprende, los árboles crecen. Podemos reconocer en cada una de estas dos frases dos partes diversas: la primera significa una cosa o porción de cosas, el niño, los árboles; la segunda da a conocer lo que acerca de ella o ellas pensamos, aprende, crecen. Llámase la primera sujeto o supuesto, y la segunda atributo; denominaciones que se aplican igualmente a las palabras y a los conceptos que declaramos con ellas. El sujeto y el atributo unidos forman la proposición.

36 (19). Entre estas dos partes hay una correspondencia constante. Si en lugar de el niño ponemos los niños, y en lugar de los árboles, el árbol, es necesario que en la primera proposición digamos aprenden, y en la segunda crece. Si el sujeto es uno, se dice aprende, crece; si más de uno, aprenden, crecen. El atributo varía, pues, de forma, según el sujeto significa unidad o pluralidad, o en otros términos, según el sujeto está en número singular o plural. No hay más que dos números en nuestra lengua.

37 (20). No es esto sólo. Hablando del niño se dice que aprende; si el niño hablase de sí mismo, diría yo aprendo, y si hablando del niño le dirigiésemos la palabra, diríamos tú aprendes. En el plural sucede otro

tanto. Hablando de muchos niños sin dirigirles la palabra, decimos aprenden; nosotros aprendemos, dirían ellos hablando de sí, o uno de ellos que hablase de todos; y vosotros aprendéis, diríamos a todos ellos juntos o a cualquiera de ellos, hablando de todos.

Yo es primera persona de singular, tú, segunda persona del mismo número; nosotros, primera persona de plural, vosotros, segunda; toda cosa o conjunto de cosas que no es primera o segunda persona, es tercera de singular o plural, con cualquiera palabra que la designemos.

38 (21). Vemos, pues, que la forma del atributo varía con el número y persona del sujeto. La palabra persona que comúnmente, y aun en la gramática, suele significar lo que tiene vida y razón, lleva en el lenguaje gramatical otro significado más, denotando las tres diferencias de primera, segunda y tercera, y comprendiendo en este sentido a los brutos y los seres inanimados no menos que a las verdaderas personas.

39 (22). Observemos ahora que en las proposiciones el niño aprende, los árboles crecen, atribuimos al niño y a los árboles una cualidad o acción que suponemos coexistente con el momento mismo en que estamos hablando. Supongamos que el aprender el niño no sucediese ahora, sino que hubiese sucedido tiempo ha; se diría, por ejemplo, en las tres personas de singular, yo aprendí, tú aprendiste, el niño aprendió, y en las tres de plural, nosotros aprendimos, vosotros aprendisteis, ellos aprendieron. De la misma manera, yo crecí, tú creciste, el árbol creció, nosotros crecimos, vosotros crecisteis, los árboles crecieron. Varía, pues, también la forma del atributo para significar el tiempo del mismo atributo, entendiéndose por tiempo el ser ahora, antes o después, con respecto al momento mismo en que se habla; por lo que todos los tiempos del atributo se pueden reducir a tres: presente, pasado y futuro.

Hay todavía otras especies de variaciones de que es susceptible la forma del atributo, pero basta el conocimiento de éstas para nuestro objeto presente.

40 (23). En las proposiciones el niño aprende, los árboles crecen, el atributo es una sola palabra. Si dijésemos el niño aprende mal, o aprende con dificultad, o aprende cosas inútiles, o aprendió la aritmética el año pasado, el atributo constaría de muchas palabras, pero siempre habría entre ellas una cuya forma indicaría la persona y número del sujeto y el tiempo del atributo. Esta palabra es la más esencial del atributo; es por excelencia el atributo mismo, porque todas las otras de que éste puede

constar no hacen más que referirse a ella, explicando o particularizando su significado. Llamámosla verbo. El verbo es, pues, una palabra que denota el atributo de la proposición, indicando juntamente el número y persona del sujeto y el tiempo del mismo atributo.

Sustantivo

41 (24). Como el verbo es la palabra esencial y primaria del atributo, el sustantivo es la palabra esencial y primaria del sujeto, el cual puede también componerse de muchas palabras, dominando entre ellas un sustantivo, a que se refieren todas las otras, explicando o particularizando su significado, o, como se dice ordinariamente, modificándolo. Tal es niño, tal es árboles, en las dos proposiciones de que nos hemos servido como ejemplos. Si dijésemos, el niño aplicado, un niño dotado de talento, la plaza mayor de la ciudad, los árboles fructíferos, algunas plantas del jardín, particularizaríamos el significado de niño, de plaza, de árboles, de plantas, y cada una de estas palabras podría ser en su proposición la dominante, de cuyo número y persona dependería la forma del verbo. El sustantivo es, pues, una palabra que puede servir para designar el sujeto de la proposición. Se dice que puede servir, no que sirve, porque, además de esta función, el sustantivo ejerce otras, como después veremos. El verbo, al contrario, ejerce una sola, de que ninguna otra palabra es susceptible. Por eso, y por la variedad de sus formas, no hay ninguna que tan fácilmente se reconozca y distinga, ni que sea tan a propósito para guiarnos en el conocimiento de las otras.

42 (25). Como al verbo se refieren todas las otras palabras del atributo, y al sustantivo todas las otras del sujeto, y como el verbo mismo se refiere a un sustantivo, ya se echa de ver que el sustantivo sujeto es en la proposición la palabra primaria y dominante, y a la que, directa o indirectamente, miran todas las otras de que la proposición se compone.

43 (26). Los sustantivos significan directamente los objetos en que pensamos, y tienen a menudo dos números, denotando ya la unidad, ya la pluralidad de los mismos objetos; para lo que toman las más veces formas diversas, como niño, niños, árbol, árboles.

Adjetivo

44 (a). Las cosas en que podemos pensar son infinitas, puesto que no sólo son objetos del pensamiento los seres reales que conocemos, sino todos

aquellos que nuestra imaginación se fabrica; de que se sigue que en la mayor parte de los casos es imposible dar a conocer por medio de un sustantivo, sin el auxilio de otras palabras, aquel objeto particular en que estamos pensando. Para ello necesitamos a menudo combinarlo con otras palabras que lo modifiquen, diciendo, por ejemplo, el niño instruido, el niño de poca edad, los árboles silvestres, las plantas del huerto.

- 45 (27). Entre las palabras de que nos servimos para modificar el sustantivo, hay unas que, como el verbo, se refieren a él y lo modifican directamente, pero que se diferencian mucho del verbo, porque no se emplean para designar primariamente el atributo, ni envuelven la multitud de indicaciones de que bajo sus varias formas es susceptible el verbo. Llámanse adjetivos, porque suelen añadirse al sustantivo, como en niño instruido, metales preciosos. Pero sucede también muchas veces que, sin embargo de referirse directamente a un sustantivo, no se le juntan; como cuando decimos el niño es o me parece instruido; proposiciones en que instruido, refiriéndose al sustantivo sujeto, forma parte del atributo.
- 46 (28). Casi todos los adjetivos tienen dos números, variando de forma para significar la unidad o pluralidad del sustantivo a que se refieren: casa grande, casas grandes, ciudad hermosa, ciudades hermosas.
- 47 (29). De dos maneras puede modificar el adjetivo al sustantivo; o agregando a la significación del sustantivo algo que necesaria o naturalmente no está comprendido en ella, o desenvolviendo, sacando de su significación, algo de lo que en ella se comprende, según la idea que nos hemos formado del objeto. Por ejemplo, la timidez y la mansedumbre no son cualidades que pertenezcan propiamente al animal, pues hay muchos animales que son bravos o fieros; pero son cualidades propias y naturales de la oveja, porque toda oveja es naturalmente tímida y mansa. Si decimos, pues, los animales mansos, indicaremos especies particulares de animales; pero si decimos las mansas ovejas, no señalaremos una especie particular de ovejas, sino las ovejas en general, atribuyéndoles, como cualidad natural y propia de todas ellas, el ser mansas. En el primer caso el adjetivo particulariza, especifica, en el segundo desenvuelve, explica. El adjetivo empleado en este segundo sentido es un epíteto del objeto y se llama predicado.
- 48 (30). Lo más común en castellano es anteponer al sustantivo los epítetos cortos y posponerle los adjetivos especificantes, como se ve en

mansas ovejas y animales mansos; pero este orden se invierte a menudo, principalmente en verso.

49 (31). Hay otra cosa que notar en los adjetivos, y es que teniendo muchos de ellos dos terminaciones en cada número, como hermoso, hermosa, no podemos emplear a nuestro arbitrio cualquiera de ellas con un sustantivo dado, porque si, verbigracia, decimos niño, árbol, palacio, tendremos que decir forzosamente niño hermoso, árbol hermoso, palacio hermoso (no hermosa); y si decimos niña, planta, casa, sucederá lo contrario; tendremos que decir hermosa niña, hermosa planta, casa hermosa (no hermoso).

Llamamos segunda terminación de los adjetivos (cuando tienen más de una en cada número) la singular en a, y la plural en as; la otra se llama primera, y ordinariamente la singular es en o, la plural en os.

- 50. Hay, pues, sustantivos que no se juntan sino con la primera terminación de los adjetivos, y sustantivos que no se juntan sino con la segunda. De aquí la necesidad de dividir los sustantivos en dos clases. Los que se construyen con la primera terminación del adjetivo se llaman masculinos, porque entre ellos se comprenden especialmente aquellos que significan sexo masculino, como niño, emperador, león; y los que se construyen con la segunda se llaman femeninos, a causa de comprenderse especialmente en ellos los que significan sexo femenino, verbigracia, niña, emperatriz, leona. Son, pues, masculinos árbol, palacio, y femeninos planta, casa, sin embargo de que ni los primeros significan macho, ni los segundos hembra.
- 51 (32). Hay sustantivos que sin variar de terminación significan ya un sexo, ya el otro, y piden, en el primer caso, la primera terminación del adjetivo, y en el segundo, la segunda. De este número son mártir, testigo, pues se dice el santo mártir, la santa mártir, el testigo y la testigo. Estos sustantivos se llaman comunes, que quiere decir, comunes de los dos géneros masculino y femenino.
- 52 (33). Pero también hay sustantivos que, denotando seres vivientes, se juntan siempre con una misma terminación del adjetivo, que puede ser masculina, aunque el sustantivo se aplique accidentalmente a hembra, y femenina, aunque con el sustantivo se designe varón o macho. Así, aun hablando de un hombre decimos que es una persona discreta, y aunque hablemos de una mujer, podemos decir que es el dueño de la casa. Así también, liebre se usa como femenino, aun cuando se habla del macho; y

buitre como masculino, sin embargo de que con este sustantivo se designe la hembra. Dáseles el nombre de epicenos, es decir, más que comunes.

Suelen agregarse a los epicenos (cuando es necesario distinguir el sexo) los sustantivos macho, hembra: la liebre macho, el buitre hembra.

- 53 (34). En fin, hay un corto número de sustantivos que se usan como masculinos y como femeninos, sin que esta variedad de terminación corresponda a la de sexo, del que generalmente carecen. De esta especie es el sustantivo mar, pues decimos mar tempestuoso y mar tempestuosa. Los llamamos ambiguos.
- 54 (35). La clase a que pertenece el sustantivo, según la terminación del adjetivo con que se construye, cuando éste tiene dos en cada número, se llama género. Los géneros, según lo dicho, no son más de dos en castellano, masculino y femenino. Pero atendiendo a la posibilidad de emplear ciertos sustantivos, ya en un género, ya en otro, llamamos unigéneres (a que pertenecen los epicenos) los que no mudan de género; como rey, mujer, buitre; comunes los que varían de género según el sexo a que se aplican, como mártir, testigo; y ambiguos los que mudan de género sin que esta variación corresponda a la de sexo, como mar.
- 55 (a). Es evidente que si todos los adjetivos tuviesen una sola terminación en cada número, no habría géneros en nuestra lengua; que pues en cada número no admite adjetivo alguno castellano más que dos formas que se construyan con sustantivos diferentes, no podemos tener bajo este respecto más de dos géneros; y que si en cada número tuviesen algunos adjetivos tres o cuatro terminaciones, con cada una de las cuales se combinasen ciertos sustantivos y no con las otras, tendríamos tres o cuatro géneros en castellano. Después (capítulo XV) veremos que hay en nuestra lengua algunos sustantivos que, bajo otro respecto que explicaremos, son neutros, esto es, ni masculinos ni femeninos; pero esos mismos, bajo el punto de vista de que ahora se trata, son masculinos, porque se construyen con la primera terminación del adjetivo.
- 56 (36). A veces se calla el sustantivo a que se refiere el adjetivo, como cuando decimos los ricos, subentendiendo hombres; la vecina, subentendiendo mujer; el azul, subentendiendo color; o como cuando después de haber hecho uso de la palabra capítulo, decimos, el anterior, el primero, el segundo, subentendiendo capítulo. En estos casos el adjetivo parece revestirse de la fuerza del sustantivo tácito, y se dice que se sustantiva.

- 57 (37). Sucede también que el adjetivo se toma en toda la generalidad de su significado, sin referirse a sustantivo alguno, como cuando decimos que los edificios de una ciudad no tienen nada de grandioso, esto es, nada de aquello a que solemos dar ese título. Ésta es otra manera de sustantivarse el adjetivo.
- 58 (a). Dícese sustantivamente el sublime, el ridículo, el patético, el necesario, el superfluo, el sumo posible. «Infelices cuya existencia se reduce al mero necesario» (Jovellanos). «Todo impuesto debe salir del superfluo y no del necesario de la fortuna de los contribuyentes» (el mismo). El sumo posible ocurre muchas veces en este esmerado escritor. Pero estas locuciones son excepcionales, y es preciso irse con tiento en ellas.
- 59 (38). Por el contrario, podemos servirnos de un sustantivo para especificar o explicar otra palabra de la misma especie, como cuando decimos, el profeta rey, la dama soldado; la luna, satélite de la tierra; rey especifica a profeta; soldado a dama, satélite de la tierra no especifica, es un epíteto o predicado de la luna; en los dos primeros ejemplos el segundo sustantivo particulariza al primero; en el tercero lo explica. El sustantivo, sea que especifique o explique a una palabra de la misma especie, se adjetiva; y puede ser de diferente género que el sustantivo modificado por él, como se ve en la dama soldado, y hasta de diferente número, como en las flores, ornamento de la tierra. Dícese hallarse en aposición cuando se construye directamente con otro sustantivo, como en todos los ejemplos anteriores. En Colón fue el descubridor de la América, descubridor es un epíteto o predicado de Colón, y por tanto se adjetiva; pero no está en aposición a este sustantivo, porque sólo se refiere a él por medio del verbo, con el cual se construye.
- 60 (39). El último ejemplo manifiesta que un adjetivo o sustantivo adjetivado puede hallarse en dos relaciones diversas a un mismo tiempo: especificando a un verbo, y sirviendo de predicado a un sustantivo: Tú eres feliz; ellas viven tranquilas; la mujer cayó desmayada; la batalla quedó indecisa.
- 61 (40). Este cambio de oficios entre el sustantivo y el adjetivo, y el expresar uno y otro con terminaciones semejantes la unidad y la pluralidad, pues uno y otro forman sus plurales añadiendo s o es, ha hecho que se consideren como pertenecientes a una misma clase de palabras, con el título de nombres.

62 (41). Los nombres y los verbos son generalmente palabras declinables, esto es, palabras que varían de terminación para significar ciertos accidentes de número, de género, de persona, de tiempo, y algunos otros que se darán a conocer más adelante.

63 (42). En las palabras declinables hay que distinguir dos partes: la raíz, esto es, la parte generalmente invariable (que, por ejemplo, en el adjetivo famoso comprende los sonidos famos, y en el verbo aprende los sonidos aprend), y la terminación, inflexión o desinencia, esto es, la parte que varía (que en aquel adjetivo es o, a, os, as, y en el verbo citado o, es, e, emos, eis, en, etc.). La declinación de los nombres es la que más propiamente se llama así; la de los verbos se llama casi siempre conjugación.

Adverbio

64 (43). Como el adjetivo modifica al sustantivo y al verbo, el adverbio modifica al verbo y al adjetivo; al verbo, verbigracia, corre aprisa, vienen despacio, escribe elegantemente; al adjetivo, como en una lección bien aprendida, una carta mal escrita, costumbres notoriamente depravadas, plantas demasiado frondosas. Sucede también que un adverbio modifica a otro, como en estas proposiciones: el ave volaba muy aceleradamente, la función terminó demasiado tarde. Nótese la graduación de modificaciones: demasiado modifica a tarde, y tarde a terminó, como muy a aceleradamente, y aceleradamente a volaba; además terminó y volaba son, como atributos, verdaderos modificativos de los sujetos la función, el ave.

Preposición

65 (44). No es el adjetivo, aun prescindiendo del verbo, el único medio de modificar sustantivos, ni el adverbio el único medio de modificar adjetivos, verbos y adverbios. Tenemos una manera de modificación que sirve igualmente para todas las especies de palabras que acabamos de enumerar.

Cuando se dice el libro, naturalmente se ofrecen varias referencias o relaciones al espíritu: ¿quién es el autor de ese libro? ¿Quién su dueño? ¿Qué contiene? Y declaramos estas relaciones diciendo: un libro de Iriarte (compuesto por Iriarte), un libro de Pedro (cuyo dueño es Pedro), un libro de fábulas (que contiene fábulas). De la misma manera cuando decimos que alguien escribe, pueden ocurrir al entendimiento estas varias referencias: ¿qué escribe? ¿A quién escribe? ¿Dónde escribe? ¿En qué material escribe? ¿Sobre qué asunto escribe? ¿Con qué instrumento

escribe?, etc.; y declaramos estas varias relaciones diciendo: escribe una carta, escribe a su amigo, escribe en la oficina, escribe en vitela, escribe sobre la revolución de Francia, escribe con una pluma de acero. Si decimos que un hombre es aficionado, ocurre la idea de a qué, y la expresamos añadiendo a la caza. Si decimos, en fin, que un pueblo está lejos, el alma por decirlo así, se pregunta, ¿de dónde?, y se llena la frase añadiendo de la ribera.

- 66. En estas expresiones hay siempre una palabra o frase que designa el objeto, la idea en que termina la relación. (Iriarte, Pedro, fábulas, una carta, su amigo, la oficina, vitela, la revolución de Francia, una pluma de acero, la caza, la ribera). Llamámosla término. Frecuentemente precede al término una palabra denominada preposición, cuyo oficio es anunciarlo, expresando también a veces la especie de relación de que se trata (de, a, en, sobre, con). Hay preposiciones de sentido vago que, como de, se aplican a gran número de relaciones diversas; hay otras de sentido determinado que, como sobre, pintan con bastante claridad relaciones siempre semejantes. Por último, la preposición puede faltar antes del término, como en escribe una carta, pero no puede nunca existir sin él.
- 67. Estas expresiones se llaman complementos, porque en efecto sirven para completar la significación de la palabra a que se agregan; y aunque todos los modificativos hacen lo mismo, y a más, todos lo hacen declarando alguna relación particular que la idea modificada tiene con otras, se ha querido limitar aquel título a las expresiones que constan de preposición y término, o de término solo.
- 68 (45). El término de los complementos es ordinariamente un sustantivo, sea solo (Iriarte, fábulas, vitela), sea modificado por otras palabras (una carta, su amigo, la oficina, la revolución de Francia, una pluma de acero). He aquí, pues, otra de las funciones del sustantivo, servir de término; función que, como todas las del sustantivo, puede ser también desempeñada por adjetivos sustantivados: el orgullo de los ricos, el canto de la vecina, vestido de blanco, nada de grandioso.
- 69 (46). Pero además del sustantivo ejercen a veces esta función los adjetivos, sirviendo como de epítetos o predicados, verbigracia, se jacta de valiente, presume de hermosa, da en majadero, tienen fama de sabios, lo hizo de agradecido; «Esta providencia, sobre injusta, era inútil» (Jovellanos); expresiones en que el adjetivo se refiere siempre a un sustantivo cercano, cuyo género y número determinan la forma del

adjetivo. Los sustantivos adjetivados sirven asimismo de término a la manera de los adjetivos, haciendo de predicados respecto de otro sustantivo cercano; como cuando se dice que uno aspira a rey, o que fue juicioso desde niño, o que estaba de cónsul, o que trabaja de carpintero.

70 (47). Hay también complementos que tienen por término un adverbio de lugar o de tiempo, verbigracia, desde lejos, desde arriba, hacia abajo, por aquí, por encima, hasta luego, hasta mañana, por entonces. Y complementos también que tienen por término un complemento, como en saltó por sobre la mesa, se escabulló por entre los dedos; a no ser que miremos las dos preposiciones como una preposición compuesta, que para el caso es lo mismo.

71 (a). Los adverbios de lugar y de tiempo son los que generalmente pueden emplearse como términos. Los complementos que sirven de términos admiten más variedad de significado. «Eran ellos dos para en uno». «El vestido, para de gala, no era decente».

72 (b). No debe confundirse el complemento que sirve de término, como en saltó por sobre la mesa, con el que sólo modifica al término, como cuando se dice que alguien escribe sobre la revolución de Francia; donde Francia forma con de un complemento que modifica a la revolución, mientras ésta, modificada por el complemento de Francia, forma a su vez con sobre un complemento que modifica al verbo escribo.

73 (48). El complemento puede ser modificado por adverbios: muy de sus amigos, demasiado a la ligera.

Conjunción

74 (49). La conjunción sirve para ligar dos o más palabras o frases análogas, que ocupan un mismo lugar en el razonamiento, como dos sujetos de un mismo verbo (la ciudad y el campo están desiertos), dos verbos de un mismo sujeto (los niños leen o escriben), dos adjetivos de un mismo sustantivo (mujer honesta y económica), dos adverbios de un mismo verbo (escribe bien, aunque despacio), dos adverbios de un mismo adjetivo (servicios tarde o mal recompensados), dos complementos de una misma palabra (se expresa sin dificultad pero con alguna afectación), dos términos de una preposición (baila con agilidad y gracia), etc.

75 (50). A veces una conjunción, expresa o tácita, liga muchos elementos análogos, verbigracia: «La claridad, la pureza, la precisión, la decencia, la

fuerza y la armonía son las cualidades más esenciales del estilo»; la conjunción y enlaza seis sustantivos, tácita entre el primero y segundo, entre el segundo y tercero, entre el tercero y cuarto, entre el cuarto y quinto, y expresa entre el quinto y sexto; sustantivos que forman otros tantos sujetos de son, y a que sirve de predicado la frase sustantiva adjetivada las cualidades más esenciales del estilo.

76 (a). Los complementos equivalen muchas veces a los adjetivos o a los adverbios, y por consiguiente puede la conjunción enlazarlos con aquéllos o éstos (hombre honrado y de mucho juicio; una carta bien escrita, pero en mal papel).

77 (51). Sirve la conjunción no sólo para ligar las partes o elementos análogos de una proposición, sino proposiciones enteras, a veces largas, verbigracia: «Se cree generalmente que Rómulo fundó a Roma; pero hay muchos que dudan hasta de la existencia de Rómulo»; «Yo pienso, luego existo». Pero, en el primer ejemplo, denota cierta contrariedad entre la proposición que le precede y la que le sigue; luego anuncia que la proposición yo existo es una consecuencia de la proposición yo pienso.

Interjección

78 (52). Finalmente, la interjección es una palabra en que parece hacernos prorrumpir una súbita emoción o afecto, cortando a menudo el hilo de la oración como ah, eh, oh, he, hi, ay, sús, bah, zas, hola, tate, cáspita. Señálanse con el signo!, que se pospone inmediatamente a ellas o a la palabra frase u oración que las acompaña.

La casa para el César fabricada ¡Ay! yace de lagartos vil morada (F. de Rioja).

Ruiseñor, que volando vas, Cantando finezas, cantando favores, ¡Oh, cuánta pena y envidia me das! Pero no, que si hoy cantas amores, Tú tendrás celos y tu llorarás. (Calderón).

¡Ah de la cárcel profunda! El más galán caballero Que ese centro oscuro ocupa, Salga a ver la luz. (Calderón).

Son frecuentísimas sobre todo en verso, las expresiones: «¡Ay desgraciados!», «¡Ay triste!», «¡Ay de mí!».

- 79. Guay es una interjección anticuada, que se conserva en algunos países de América para significar una sorpresa irrisoria: «¡Guay la mujer!», «¡Guay lo que dice!». Decíase y dícese guá.
- 80 (a). Súplese a menudo la interjección antes de las palabras o frases que otras veces la acompañan: «¡Triste de mí!», «¡Pobres de vosotros!». Empléanse asimismo como interjecciones varios nombres y verbos, como ¡bravo!, ¡salve!, ¡alerta!, ¡oiga!, ¡vaya!, ¡miren! Debe evitarse el uso irreverente que se hace de los nombres del Ser Supremo, del Salvador, de la Virgen y de los Santos, como simples interjecciones.
- 81 (b). Interjecciones hay que en un sentido propio, sólo sirven para llamar, avivar o espantar a ciertas especies de animales, como arre, miz, zape, tús tús, ox, etc. Tómanse algunas veces en sentido metafórico, véase zape en el Diccionario de la Academia.
- 82 (c). Como las interjecciones son en mucho menor número que las afecciones del alma indicadas por ellas, suele emplearse en casos diversísimos una misma, y diferencian su significado la modulación de la voz, el gesto y los ademanes.

Apéndice

- (53). Las advertencias siguientes son de alguna importancia para la recta inteligencia y aplicación de la nomenclatura gramatical:
- 83 (1.^a). Un sustantivo con las modificaciones que lo especifican o explican forma una frase sustantiva, a la cual es aplicable todo lo que se dice del sustantivo; de la misma manera, un verbo con sus respectivas modificaciones forma una frase verbal; un adjetivo con las suyas una frase adjetiva; y un adverbio una frase adverbial.

Por ejemplo. La última tierra de occidente es una frase sustantiva, porque se compone del sustantivo tierra modificado por los adjetivos la y última, y por el complemento de occidente. Cubiertas de bellas y olorosas flores es una frase adjetiva, en que el adjetivo cubiertas es modificado por

un complemento. De la misma manera, Corría presuroso por la pradera es una frase verbal, en que el predicado presuroso y el complemento por la pradera modifican el verbo corría. En fin, Lejos de todo trato humano es una frase adverbial, en que el adverbio lejos es modificado por un complemento. La primera frase puede emplearse, pues, de la misma manera que un sustantivo, haciendo de sujeto, de término, y adjetivamente, de predicado; la segunda tiene todos los oficios del adjetivo, etc.

84. Los complementos equivalen unas veces al adjetivo, otras al adverbio; y por consiguiente forman frases adjetivas en el primer caso, y adverbiales en el segundo. En hombre de honor, el complemento de honor equivale a un adjetivo, como honrado o pundonoroso. Y en partió contra su voluntad, el complemento contra su voluntad equivale al adverbio involuntariamente. Pero hay muchos complementos que no podrían ser reemplazados por adjetivos ni por adverbios, y que forman, por tanto, frases complementarias de una naturaleza especial. Por ejemplo, en la nave surcaba las olas embravecidas por el viento, lo que sigue a surcaba es una frase complementaria que no tiene ninguna analogía con el adjetivo ni con el adverbio; y lo mismo puede decirse del complemento por el viento, que modifica al adjetivo embravecidas.

85 (2.a). Las palabras mudan frecuentemente de oficios, y pasan por consiguiente de una clase a otra. Ya hemos notado que el adjetivo se sustantiva y el sustantivo se adjetiva. Algo, nada, que son sustantivos en algo sobra, nada falta, puesto que hacen el oficio de sujetos, son adverbios en el niño es algo perezoso, donde algo modifica al adjetivo perezoso, y en la niña no adelanta nada, donde nada modifica a la frase verbal no adelanta, compuesta de un verbo y del adverbio negativo no. Poco, mucho, son sustantivos en piden mucho y alcanzan poco, puesto que significan lo pedido y lo alcanzado; son adjetivos en mucho talento, poco dinero, donde modifican a los sustantivos talento y dinero; y son adverbios en su conducta es poco prudente, donde poco modifica al adjetivo prudente, y sus acciones se critican mucho, en que mucho modifica a la frase verbal se critican. Más es sustantivo cuando significa una mayor cantidad o número, sin que se le junte o se le subentienda sustantivo alguno, como en no he menester más; en esta misma expresión se hace adjetivo si se le junta o subentiende un sustantivo, más papel, más tinta, más libros, más plumas (y nótese que cuando hace el oficio de adjetivo, no varía de terminación para los diversos números o géneros); es adverbio, modificando adjetivos,

verbos o adverbios, verbigracia en las expresiones más valeroso, adelanta más, más aprisa; y en fin, se hace muchas veces conjunción, como cuando equivaliendo a pero enlaza dos atributos; el niño sabía perfectamente la lección, mas no supo decirla. A cada paso encontramos adverbios y complementos trasformados en conjunciones, verbigracia luego, consiguientemente, por tanto, sin embargo.

Capítulo III

División de las palabras en primitivas y derivadas, simples y compuestas

86 (54). Se llaman palabras primitivas las que no nacen de otras de nuestra lengua, como hombre, árbol, virtud.

87 (55). Derivadas son las que nacen de otras de nuestra lengua, variando de terminación, como regularmente sucede, o conservando la misma terminación, pero añadiendo siempre alguna nueva idea. Así, el sustantivo arboleda se deriva del sustantivo árbol; el sustantivo hermosura del adjetivo hermoso; el sustantivo enseñanza del verbo enseño; el adjetivo valeroso del sustantivo valor; el adjetivo amarillento del adjetivo amarillo; el adjetivo imaginable del verbo imagino; el adjetivo tardío del adverbio tarde; el verbo imagino del sustantivo imagen; el verbo hermoseo del adjetivo hermoso; el verbo pisoteo del verbo piso; el verbo acerco del adverbio cerca; el adjetivo contrario de la preposición contra; el adverbio lejos del adjetivo plural lejos, lejas; el adverbio mañana del sustantivo mañana, etc.

88 (56). En toda especie de derivaciones deben distinguirse la inflexión, desinencia o terminación, y la raíz, que sirve de apoyo a la terminación; así en naturalidad, vanidad, verbosidad, la terminación es idad, que se sobrepone a las raíces natural, van, verbos, sacadas de los adjetivos natural, vano, verboso. La palabra de que se forma la raíz se denomina primitiva, con respecto a las derivadas que nacen inmediatamente de ella, aunque ella misma se derive de otra.

89 (57). Llámanse palabras simples aquellas en cuya estructura no entran dos o más palabras, cada una de las cuales se pueda usar separadamente en nuestra lengua, como virtud, arboleda.

- 90 (58). Al contrario, aquellas en que aparecen dos o más palabras que se usan fuera de composición, ya sea que se altere la forma de alguna de las palabras concurrentes, de todas ellas o de ninguna, se llaman compuestas. Así, el sustantivo tornaboda se compone del verbo torna y el sustantivo boda; el sustantivo vaivén del verbo va, la conjunción y y el verbo viene; el adjetivo pelirrubio del sustantivo pelo y el adjetivo rubio (que en el compuesto se escribe con rr para conservar el sonido de r inicial); el adjetivo alicorto del sustantivo ala y el adjetivo corto; el verbo bendigo del adverbio bien y el verbo digo; el verbo sobrepongo de la preposición sobre y el verbo pongo; los adverbios buenamente, malamente, doctamente, torpemente, de los adjetivos buena, mala, docta, torpe y el sustantivo mente, que toma en tales compuestos la significación de manera o forma.
- 91 (59). Las preposiciones a, ante, con, contra, de, en, entre, para, por, sin, so, sobre, tras, entran en la composición de muchas palabras, verbigracia, amontono, verbo compuesto de la preposición a y el sustantivo montón; anteveo, verbo compuesto de la preposición ante y el verbo veo; sochantre, sustantivo compuesto de la preposición so y el sustantivo chantre; contradigo, verbo compuesto de la preposición contra y el verbo digo, etc.
- 92 (60). Estas preposiciones se llaman partículas compositivas separables, por cuanto se usan también como palabras independientes (a diferencia de otras de que vamos a hablar); y la palabra a que preceden se llama principal o simple, relativamente a los compuestos que de ella se forman. Así, montón y veo son los elementos principales o simples de los compuestos amontono, anteveo.
- 93 (61). Además de las palabras cuya composición pertenece a nuestra lengua, hay otras que se miran también como compuestas, aunque no todos sus elementos o tal vez ninguno de ellos se emplee separadamente en castellano; porque fueron formadas en la lengua latina, de donde pasaron a la nuestra.
- 94 (a). De estos compuestos latinos hay varios en que figura como elemento principal alguna palabra latina que no ha pasado al castellano, combinada con una de nuestras partículas compositivas separables, como vemos en conduzca, deduzca, formados del simple latino duco, que significa guío, y de las preposiciones con, de. Otros en que se combinan con palabras castellanas partículas compositivas inseparables que eran en aquella lengua dicciones independientes, verbigracia el verbo abstengo, compuesto de la preposición latina abs, y de nuestro verbo tengo. Otros,

en que la palabra castellana se junta con una partícula que era ya inseparable en latín, como la re en los verbos compuestos retengo, reclamo. Otros, en fin, en que ambos elementos son enteramente latinos, como introduzco, seduzco, compuestos también del simple latino duco, combinado en el primero con el adverbio intro, y en el segundo con la partícula se, tan inseparable en aquella lengua como en la nuestra.

- 95 (b). Las formas de las partículas compositivas son estas: a, ab, abs, ad, ante, anti, ben, bien circum, circun, cis, citra, co, com, con, contra, de, des, di, dis, e, em, en, entre, equi, es, ex, estra, extra, i, im, in, infra, inte, inter, intro, mal, o, ob, par, para, per, por, pos, post, pre, preter, pro, re, red, retro, sa, satis, se, semi, sin, so, sobre, son, sor, sos, sota, soto, su, sub, subs, super, sus, tra, tran, trans, trasultra, vi, vice, viz, za; como en las palabras amovible, aparecer, abjurar, abstraer, admiro, antepongo, antipapa, bendigo, bienestar, circumpolar, circunvecino, cisalpino, citramontano, coheredero, compongo, contengo, contradigo, depongo, desdigo, dimanar, disponer, emisión, emprendo, ensillo, entreveo, equidistante, esponer o exponer, estravagante o extravagante, ilegítimo, impío, inhumano, infraescrito o infrascrito, inteligible, interpongo, introducir, malqueriente, omisión, obtengo, pardiez, parasol, permito, pordiosear, posponer, postliminio, precaución, preternatural, prometer, resuelvo, redarguyo, retrocedo, sahumar, satisfacer, separar, semicírculo, sinsabor, someto, sobrepongo, sonsaco, sorprendo, sostengo, sotaermitaño, sotoministro, supongo, subdelegado, substraer o sustraer, superfluo, tramontar, transubstanciación, transatlántico, trasponer, ultramontano, virrey, vicepatrono, vizconde, zabullir.
- 96 (c). Júntanse a veces dos y hasta tres partículas compositivas, como en incompatible, predispongo, desapoderado, desapercibido.
- 97 (d). Análogas a las partículas compositivas de que hemos hablado son las que significan número; unas latinas, como bi, tri, cuadru (bicorne, lo de dos puntas o cuernos; tricolor, lo de tres colores; cuadrúpedo, lo de cuatro pies); otras griegas, como di, letra, penta, hexa, deca (disílabo, lo de dos sílabas; decálogo, los diez mandamientos).
- 98 (e). Así como del latín, se han tomado y se toman cada día del griego palabras compuestas, cuyos elementos no existen en nuestra lengua. Lo que debe evitarse en esta materia es el combinar elementos de diversos idiomas, porque semejante composición, cuando no está canonizada por el uso, arguye ignorancia; y si uno de los idiomas contribuyentes es el

castellano, da casi siempre al compuesto un aspecto grotesco, que sólo conviene al estilo jocoso, como en las palabras gatomaquia, chismografía.

Capítulo IV

Varias especies de nombres

99 (62). Los nombres son, como hemos visto (40), sustantivos o adjetivos.

100 (63). Divídense además en propios y apelativos.

Nombre propio es el que se pone a una persona o cosa individual para distinguirlas de las demás de su especie o familia, como Italia, Roma, Orinoco, Pedro, María.

Por el contrario, nombre apelativo (llamado también general y genérico) es el que conviene a todos los individuos de una clase, especie o familia, significando su naturaleza o las cualidades de que gozan, como ciudad, río, hombre, mujer, árbol, encina, flor, jazmín, blanco, negro.

Todo nombre propio es sustantivo; los nombres apelativos pueden ser sustantivos, como hombre, árbol, encina; o adjetivos, como blanco, negro, redondo, cuadrado. Todo nombre adjetivo es apelativo.

101 (64). Los nombres apelativos denotan clases que se incluyen unas en otras: así pastor se incluye en hombre, hombre en animal, animal en cuerpo, cuerpo en cosa o ente; nombres (estos dos últimos) que incluyen en su significado cuanto existe y cuanto podemos concebir. Las clases incluyentes se llaman géneros respecto de las clases incluidas, y las clases incluidas se llaman especies con respecto a las incluyentes; así, hombre es un género que comprende las especies pastor, labrador, artesano, ciudadano, y muchísimas otras; y pastor, labrador, artesano, ciudadano, son especies de hombre.

102 (a). A veces los nombres apelativos pasan a propios por la frecuente aplicación que se hace de ellos a determinados individuos. Virgilio, Cicerón, César, han sido originalmente nombres apelativos, apellidos que se daban a todas las personas de ciertas familias. Lo mismo ha sucedido con

los apellidos castellanos Calderón, Meléndez y muchísimos otros, aun de aquellos que significando solar son precedidos de la preposición de, como Quevedo, Alarcón.

103 (65). Los sustantivos no significan sólo objetos reales o que podamos representarnos como tales aunque sean fabulosos o imaginarios (verbigracia esfinge, fénix, centauro), sino objetos también en que no podemos concebir una existencia real, porque son meramente las cualidades que atribuimos a los objetos reales, suponiéndolas separadas o independientes de ellos, verbigracia verdor, redondez, temor, admiración. Esta independencia no está más que en las palabras, ni consiste en otra cosa que en representarnos, por medio de sustantivos, lo mismo que originalmente nos hemos representado, ya por nombres significativos de objetos reales, como verde, redondo, ya por verbos, como temo, admiro. Las cualidades en que nos figuramos esta independencia ficticia, puramente nominal, se llaman abstractas, que quiere decir, separadas; y las otras, concretas, que es como si dijéramos inherentes, incorporadas. Los sustantivos son asimismo concretos o abstractos, según son concretas o abstractas las cualidades que nos representamos con ellos: casa, río, son sustantivos concretos; altura, fluidez, son sustantivos abstractos. Los adjetivos no pueden dividirse de este modo, porque un mismo adjetivo es aplicable ya a cosas concretas, como verde a monte, árbol, yerba, ya a cosas abstractas, como verde a color, redonda a figura.

104. Los sustantivos abstractos se derivan a menudo de nombres o verbos. Pero algunos no tienen sus primitivos en nuestra lengua, como virtud, que viene del nombre latino vir (varón), porque al principio se entendió por virtud (virtus) lo que llamamos fortaleza, como si dijéramos varonilidad. Hay también muchos adjetivos que se derivan de sustantivos abstractos, como temporal, espacioso, virtuoso, gracioso, afortunado, que se derivan de tiempo, espacio, virtud, gracia, fortuna.

105 (66). Entre los sustantivos derivados son notables los colectivos, que significan colección o agregado de cosas de la especie significada por el primitivo, como arboleda, caserío. Pero hay colectivos que no se derivan de sustantivo alguno que signifique la especie, como cabildo, congreso, ejército, clero. Y los hay que sólo significan el número, como millón, millar, docena. Algunos (que se llaman por eso colectivos indeterminados) significan meramente agregación, como muchedumbre, número; o a lo más agregación de personas, como gente.

106 (67). Merecen también notarse entre los derivados los aumentativos, que envuelven la idea de gran tamaño o de alto grado, como librote, gigantón, mujerona, mujeronaza, feote, feísimo; y los diminutivos, que significan pequeñez o poquedad, como palomita, florecilla, riachuelo, partícula, sabidillo, bellacuelo.

De estas y algunas otras especies de nombres, trataremos separadamente.

Capítulo V

Número de los nombres

107 (a). El número singular significa unidad absoluta, verbigracia: «Existe un Dios», y unidad distributiva, verbigracia: «El hombre es un ser dotado de razón», donde el hombre quiere decir cada hombre, todo hombre. El singular significa también colectivamente la especie, verbigracia «El hombre señorea la tierra».

108 (b). El plural denota multitud, distributiva o colectivamente.

«Los animales son seres organizados que viven, sienten y se mueven»: cada animal es un ser organizado que vive, siente y se mueve; el sentido es distributivo. «Los animales forman una escala inmensa, que principia en el menudísimo animalillo microscópico y termina en el hombre»: cada animal no forma esta inmensa escala, sino todos juntos; el sentido es colectivo.

- (68). El plural se forma del singular según las reglas siguientes.
- 109. 1.ª Si el singular termina en vocal no aguda, se añade s, verbigracia alma, almas; fuente, fuentes; metrópoli, metrópolis; libro, libros; tribu, tribus; blanco, blancos; blanca, blancas; verde, verdes. Pero la i final no aguda, precedida de otra vocal, se convierte en yes; verbigracia ay, ayes; ley, leyes; convoy, convoyes. Esto es más bien un accidente que una irregularidad, porque proviene de una propiedad de la pronunciación castellana, es a saber, que la i no acentuada que se halla entre dos vocales, se hace siempre consonante: áies, léies, convóies, se convirtieron en ayes, leyes, convoyes.
- 110. 2.ª Si el singular termina en vocal aguda, se añade es, verbigracia albalá, albalaes; jabalí, jabalíes; un sí, un no, los síes, los noes; una letra te,

dos tees; una o, una u dos oes, dos úes. Sin embargo, mamá, papá, tienen los plurales mamás, papás; pie hace pies; los en é, o, u, de más de una sílaba, suelen añadir sólo s, como corsé, corsés; fricandó, fricandós; tisú, tisús. De los en í, de más de una sílaba, se usan los plurales irregulares bisturís; zaquizamís; maravedí hace maravedís, maravedíes y maravedises, de los cuales es más usual el primero; y los poetas están en posesión de decir cuando les viene a cuento, alelís, rubís. Pero excepto en mamá, papá y pie, es siempre admisible el plural regular que se forma añadiendo es.

111. 3.ª Los acabados en consonante añaden es: abad, abades; útil, útiles; holgazán, holgazanes; flor, flores; mártir, mártires; raíz, raíces. El plural fraques de frac no es una excepción, porque en todas las inflexiones se atiende, por regla general, a los sonidos, no a las letras que los representan, y para conservar el sonido que tiene la c en frac es necesario convertir esta letra en qu. La mutación de z en c es de mera ortografía.

Las excepciones verdaderas que sufre más frecuentemente la regla tercera, son éstas:

- 112. 1.ª Lord hace lores.
- 113. 2.ª Los esdrújulos, como régimen, carecen generalmente de plural; bien que algunos dicen regímenes.
- 114. 3.ª Forman el plural como el singular los en s no agudos, como el martes, los martes; el paréntesis, los paréntesis; regla que siguen también los no agudos en x, como el fénix, y los apellidos en z que no llevan acentuada la última vocal, como el señor González, los señores González.
- 115. 4.ª Los apellidos extranjeros que conservan su forma nativa, no varían en el plural: los Canning, los Washington; a menos que su terminación sea de las familiares al castellano, y que los pronunciemos como si fueran palabras castellanas: los Racines, los Newtónes.
- 116 (69). Es de regla que en la formación del plural no varíe de lugar el acento; pero los que dan ese número a régimen, no pueden menos de decir regímenes, porque en las dicciones castellanas que no sean de las sobreesdrújulas arriba indicadas (15), ninguna sílaba anterior a la antepenúltima recibe el acento.
- 117 (a). Se ha usado el plural fenices de fénix, aunque sólo en verso, y de los dos plurales carácteres y caracteres (de carácter) ha prevalecido el segundo; lo que extienden algunos por analogía a cráter, crateres.

- (70). Hay ciertos nombres compuestos en que la formación del plural está sujeta a reglas especiales; las analogías que parecen mejor establecidas son éstas:
- 118. 1.ª Los compuestos del verbo y sustantivo plural, en los que ninguno de los dos elementos ha padecido alteración, y el sustantivo plural sigue al verbo, hacen el plural como el singular: el y los sacabotas, el y los mondadientes, el y los guardapiés.
- 119. 2.ª Los compuestos de dos nombres en singular, que no han padecido alteración, y de los cuales el uno es sustantivo y el otro un adjetivo o sustantivo adjetivado que modifica al primero, forman su plural con los plurales de ambos simples, como casaquinta, casasquintas; ricohombre, ricoshombres; pero padrenuestro hace padrenuestros; vanagloria, vanaglorias; barbacana, barbacanas; montepío, montepíos. Exceptúanse asimismo de esta regla los apellidos de familia, como los Montenegros, los Villarreales.
- 120. 3.ª En los demás compuestos se forma el plural con el del nombre en que terminan, o si no terminan en nombre, según las reglas generales: agridulce, agridulces; boquirrubio, boquirrubios; sobresalto, sobresaltos; traspié, traspiés; vaivén, vaivenes. Hijodalgo hace hijosdalgo; cualquiera, cualesquiera; quienquiera, quienesquiera.
- 121 (71). Hay muchos sustantivos que carecen de número plural. Hállanse en este caso los nombres propios, verbigracia Antonio, Beatriz, América, Venezuela, Chile. Pero los nombres propios de regiones, reinos, provincias, toman plural, cuando de significar el todo pasan a significar sus partes: así decimos las Américas, las Españas, las Andalucías. Y lo mismo sucede con los nombres propios de personas cuando, alterada su significación, se hacen verdaderamente apelativos, como los Homeros, los Virgilios, por los grandes poetas comparables a Homero y Virgilio, las Mesalinas por las princesas disolutas, las Venus por las estatuas de Venus; dos o tres Murillos por dos o tres cuadros de Murillo; los Césares por los emperadores; las Beatrices por las mujeres que tienen el nombre de Beatriz. Apenas hay cosa que no pueda imaginarse multiplicada, y por consiguiente, apenas hay sustantivo que no admita en ciertos casos plural, cuando no sea más que para expresar nuestras imaginaciones.
- 122 (72). Entre los apelativos, carecen ordinariamente de plural los de ciencias, artes y profesiones, como fisiología, carpintería, abogacía; los de

virtudes, vicios, pasiones especiales, como magnanimidad, envidia, cólera, horror; y los de las edades de la vida, como juventud, mocedad, vejez. Mas variando de significación lo admiten; así se dice imprudencias (por actos de imprudencia), iras (por movimientos de ira), vanidades (cosas de que se alimenta y en que se complace la vanidad), horrores (objetos de horror), las mocedades del Cid (los hechos del Cid cuando mozo), metafísicas (sutilezas).

123 (a). Los apelativos de cosas materiales o significan verdaderos individuos, esto es, cosas que no pueden dividirse sin dejar de ser lo que son, como árbol, mesa; o significan cosas que pueden dividirse hasta el infinito, conservando siempre su naturaleza y su nombre, como agua, vino, oro, plata. Los de la primera clase tienen casi siempre plural, los de la segunda no suelen tenerlo sino para denotar las varias especies, calidades o procedencias; y en este sentido se dice que España produce excelentes vinos, que en Inglaterra se fabrican buenos paños, las sederías de China. Dícese asimismo los azogues, las platas, los cobres, para denotar los productos de varias minas, o los surtidos de estos artículos en el mercado. Hay con todo muchos nombres apelativos de cosas dividuas, que aun sin variar de significado admiten plural, y así se dice, los aires de la Cordillera, las aguas del Tajo.

124. Los nombres y frases latinas que sin variar de forma han sido naturalizados en castellano, carecen de plural; como exequátur, veto, fiat, déficit, álbum. Dícese sin embargo avemarías, gloriapatris, misereres, etc.

125 (73). Carecen de singular varios nombres propios de cordilleras, como los Alpes, los Andes; y de archipiélagos, como las Baleares, las Cíclades, las Azores, las Antillas. Se halla con todo en poetas castellanos el Alpe.

126 (74). Dícese el Pirineo y los Pirineos, la Alpujarra y las Alpujarras, el Algarbe y los Algarbes, Asturias es y las Asturias son, sin hacer diferencia en el significado. Sería prolijo enumerar todos los caprichos del uso en los plurales de los nombres geográficos.

127 (75). Hay también varios nombres apelativos que carecen de singular. Los más notables son éstos:

Aborígenes.

Adentros.

Afines.

Afueras.

Albricias.

Alrededores.

Anales.

Andaderas, creederas, y varios otros derivados de verbo, terminados en deras, que significan la acción del verbo o el instrumento con que se ejecuta.

Andas.

Andurriales.

Angarillas.

Añicos.

Aproches, contraaproches.

Arras.

Bienes (por hacienda o patrimonio).

Calendas, nonas, idus.

Calzas.

Carnestolendas.

Cercas, lejos (términos de pintura).

Comicios.

Cortes (cuerpo legislativo).

Creces.

Credenciales.

Dimisorias.

Efemérides.

Enaguas.

Enseres.

Expensas o espensas.

Esponsales.

Esposas (prisiones).

Exequias.

Fasces.

Fauces.

Gafas (anteojos).

Grillos (prisiones).

Hemorroides.

Honras (exequias).

Horas (las canónicas que se rezan).

Ínfulas.

Lares.

Largas (dilaciones).

Letras (por literatura, y por provisión o despacho, como en hombre de pocas letras, letras divinas o humanas, letras testimoniales, letras reales, letras pontificias).

Maitines, laudes, vísperas, completas.

Manes.

Mientes.

Modales.

Nupcias.

Pandectas.

Parias.

Partes (cualidades intelectuales y morales de una persona).

Penates.

Pinzas.

Preces.

Tinieblas.

Trébedes.

Veras (contrario de burlas).

Víveres.

Zelos (en el amor).

128 (a). Lejos, lejas, es adjetivo que sólo se usa en plura. Hay varios adjetivos que se sustantivan en la terminación femenina de plural, formando complementos adverbiales: de veras, de buenas a primeras, por las buenas, a las primeras, a las claras, a oscuras, a secas, a escondidas, a hurtadillas, a sabiendas. Este último no admite otra terminación que la femenina del plural, ni se usa jamás sino en el anterior complemento. Del adjetivo matemático, matemática, nace el sustantivo plural matemáticas, que significa colectivamente los varios ramos de esta ciencia; pero no es del todo inusitado el singular en el mismo sentido: «No hay uno de nuestros primeros institutos que no haya producido hombres célebres en el estudio de la física y de la matemática» (Jovellanos).

129 (b). Tenazas y tijeras, en su significación primitiva carecen de singular, pero no en las secundarias y metafóricas, y así se llama tenaza la de los animales, y tijera la del coche, y se dice hacer tenaza, ser una buena tijera. Úsanse sin diferencia de significado bofe y bofes, calzón y calzones, funeral y funerales. Los poetas emplean a veces el singular tiniebla. Dícese pulmón y pulmones, designando el órgano entero, y pulmón denotando cada uno de los lobos de que se compone. No es posible apuntar ni aun a la ligera

todas las particularidades de la lengua, relativamente al número de los nombres.

- 130 (c). Muchos de los nombres que carecen de singular ofrecen claramente la idea de muchedumbre, como añicos, efemérides, lares, penates; los de cordilleras y archipiélagos; y los que significan objetos que se componen de partes dobles, verbigracia bofes, despabiladeras, tenazas. Y es de creer que muchos otros en que ahora no se percibe esta idea, la tuvieron originalmente; de lo que vemos ejemplos en calendas (cobranzas que solían hacerse en Roma el primer día del mes) y en fauces (originalmente quijadas).
- 131. En fin, hay varios nombres geográficos que parecen plurales, y habiendo tenido ambos números en su significado primitivo, son ahora indudablemente del singular, verbigracia Buenos Aires, el Amazonas, el Manzanares. Así se dice: Buenos Aires está a las orillas del río de la Plata, y Pastos es una ciudad de la Nueva Granada; sin que sea posible usar están y son.

De varias otras anomalías relativas a los números, hablaremos a medida que se nos ofrezca tratar de los sustantivos o adjetivos en que se encuentran.

Capítulo VI

Inflexiones que significan nación o país

132 (76). En algunos de los nombres que se aplican a personas o cosas significando el lugar de su nacimiento o el país a que pertenecen, hay diferencia de terminaciones entre el sustantivo y el adjetivo; como vemos en godo, sustantivo, gótico, adjetivo; persa, sustantivo, persiano, pérsico, adjetivos; escita, sustantivo, escítico, adjetivo; celta, sustantivo, céltico, adjetivo. El sustantivo se aplica a personas e idiomas, el adjetivo a cosas: los persas fueron vencidos por Alejandro; Zoroastro escribió en el antiguo persa, llamado Zend; la vida errante de los escitas; el traje persiano; la lengua escítica; a diferencia de lo que sucede en los más de estos nombres, que siendo de suyo adjetivos, se sustantivan para significar o las personas o los respectivos idiomas: como francés, italiano, griego, turco.

133 (a). A veces hay dos o más adjetivos para significar una misma nacionalidad o país, pero que sin embargo no pueden usarse promiscuamente uno por otro. Así, de los tres adjetivos árabe, arábigo y arabesco, el primero es el que siempre se sustantiva, significando los naturales de Arabia, de manera que pudiendo decirse el árabe y el arábigo por la lengua (aunque mejor a mi parecer, el primero), no se toleraría los arábigos por los árabes, hablándose de la nación; pero el más limitado en sus aplicaciones usuales es arabesco, que apenas se emplea sino como término de pintura. Algunos se aplican exclusiva u ordinariamente a lo eclesiástico; verbigracia anglicano por inglés, hispalense por sevillano. Otros suenan mejor como calificaciones universitarias o académicas, verbigracia complutense por alcalaíno, matritense por madrileño. Dícese el golfo pérsico, no el golfo persiano. Sustantivos hay que sólo se aplican al idioma, como latín, romance, vascuence; romance se adjetiva en lenguas

romances (las derivadas de la romana o latina). Hablando de los antiguos naturales de España o de una de sus principales razas, se dice iberos, que, aplicado a los españoles de los tiempos modernos, es puramente poético; ibérico se usa siempre como adjetivo: la península ibérica, las tribus ibéricas. Hispano, hispánico, son adaptables a la España antigua y la moderna, particularmente en poesía; pero el segundo no admite otro oficio que el de adjetivo, que es también el que más de ordinario se da al primero, al paso que español se presta a lo antiguo y lo moderno; es el más usual en prosa, sin que por eso desdiga del verso; y no se emplea menos como sustantivo que como adjetivo.

Presentamos estas observaciones como una muestra de la variedad de acepciones especiales que da el uso a esta especie de nombres, y de la necesidad de estudiarlo; porque sólo a los poetas es permitido hasta cierto punto usar indiferentemente los que pertenecen a cada país.

Capítulo VII

Terminación femenina de los sustantivos

134 (77). Los sustantivos que significan seres vivientes, varían a menudo de terminación para significar el sexo femenino. Los ejemplos que siguen manifiestan las inflexiones más usuales:

Ciudadano, ciudadana.

Señor, señora; cantor, cantora; marqués, marquesa; león, leona.

Barón, baronesa; abad, abadesa; alcalde, alcaldesa; príncipe, princesa.

Poeta, poetisa; profeta, profetisa; sacerdote, sacerdotisa.

Emperador, emperatriz; actor, actriz; cantor, cantatriz.

Czar, czarina; cantor, cantarina; rey, reina; gallo, gallina.

135 (a). No varían ordinariamente los en a, como el patriota, la patriota; el persa, la persa; el escita, la escita; un númida, una númida; ni los graves terminados en consonante, como el mártir, la mártir; el virgen, la virgen; ni por lo común los en e, como intérprete, caribe, ateniense; ni los en i aguda como marroquí, guaraní; pero varían los en ante, ente, como gigante, giganta; elefante, elefanta; pariente, parienta; y los en ete, ote, como alcahuete, alcahueta; hotentote, hotentota.

136. Los apellidos de familia no varían de terminación para los diferentes sexos; y así se dice «don Pablo Herrera», «doña Juana Hurtado», «doña Isabel Donoso».

137 (b). En los sustantivos que significan empleos o cargos públicos, la terminación femenina se suele dar a la mujer del que los ejerce; y en este sentido se usan presidenta, regenta, almiranta; y si el cargo es de aquellos que pueden conferirse a mujeres, la desinencia femenina significa también

- o únicamente el cargo, como reina, priora, abadesa. Mas a veces se distingue: la regente es la que ejerce por sí la regencia, la regenta la mujer del regente.
- 138 (c). El femenino de hijodalgo, hijosdalgo, es hijadalgo, hijasdalgo.
- 139 (d). Hay sustantivos (aun de los terminados en a, o, desinencias tan fáciles de convertirse una en otra para distinguir el sexo), los cuales con una misma terminación se aplican a los varios sexos, y por lo tanto pertenecen a la clase de los comunes o a la de los epicenos; verbigracia juez, testigo (comunes); abeja, hormiga, avestruz, pez, insecto, gusano (epicenos).
- 140 (e). El sustantivo epiceno a que se sigue en aposición uno de los sustantivos macho, hembra, se puede decir que pasa a la clase de los ambiguos, si son de diferente género los dos sustantivos. Cuando se dice, por ejemplo, la rana macho, tenemos en esta frase dos sustantivos; rana, femenino, macho, masculina; podremos, pues, emplearla como sustantivo ambiguo, diciendo la rana macho es más corpulenta o corpulento que la hembra. Con todo eso, los adjetivos que preceden al epiceno se conforman siempre con éste en el género; no podría decirse el liebre macho, ni una gusano hembra; bien que no faltan ejemplos de lo contrario, como la escorpión hembra en fray Luis de Granada.
- 141 (f). Finalmente, hay varias especies en que los nombres peculiares de los sexos no tienen una raíz común, verbigracia buey, toro, vaca; carnero, oveja; caballo, yegua.
- 142 (g). Cuando hay dos formas para los dos sexos, nos valemos de la masculina para designar la especie, prescindiendo del sexo; así hombre, autor, poeta, león, se adaptan a todos los casos en que se habla de cosas que no conciernen particularmente a la mujer o a la hembra, verbigracia «el hombre es el más digno estudio de los hombres», «no se tolera la mediocridad en los poetas», «el león habita las regiones más ardientes del Asia y del África». Pero esta regla no es universal, pues a veces se prefiere la forma femenina para la designación de la especie, como en paloma, gallina, oveja. Fuera de eso, cuando se habla de personas apareadas, lo más usual es juntar ambas formas para la designación del par: el presidente y la presidenta, el regidor y la regidora; bien que se dice los padres por el padre y la madre, los reyes por el rey y la reina, los abuelos paternos o maternos por el abuelo y la abuela en una de las dos líneas, los esposos por el esposo y la esposa. Muchas otras observaciones pudieran hacerse sobre esta

materia; pero los ejemplos anteriores darán alguna luz para facilitar el estudio del uso, que es en ella bastante vario y caprichoso.

Capítulo VIII

Terminación femenina de los adjetivos

- (78). La terminación femenina de los adjetivos se forma de la masculina según las reglas siguientes:
- 143. 1.ª Son invariables todas las vocales, menos la o: un árbol indígena, una planta indígena; un hombre ilustre, una mujer ilustre; un leve soplo, una aura leve; trato baladí, conducta baladí; paño verdegay, tela verdegay; pueblo hindú, lengua hindú.
- 144. 2.ª Son asimismo invariables los terminados en consonante, verbigracia, cuerpo gentil, figura gentil; hombre ruin; hecho singular, hazaña singular; un caballero cortés, una dama cortés; el estado feliz, la suerte feliz.
- 145. 3.ª Los en o la mudan en a, como lindo, linda; atrevido, atrevida.
- (79). Excepciones:
- 146. 1.ª Los en an, on, or, añaden a; verbigracia holgazán, holgazana; juguetón, juguetona; traidor, traidora; exceptuados mayor, menor, mejor, peor, superior, inferior, exterior, interior, anterior, posterior, citerior, ulterior, que son invariables. Superior añade a, cuando es sustantivo significando la mujer que gobierna una comunidad o corporación.
- 147. 2.ª Los diminutivos en ete y los aumentativos en ote mudan la e en a, verbigracia regordete, regordeta; feote, feota.
- 148. 3.ª Los adjetivos que significan nación o país, y que se sustantivan a menudo, imitan a los sustantivos en su desinencia femenina, como español, española; danés, danesa; andaluz, andaluza. Así, aun en el uso adjetivo de estos nombres, se dice la lengua española, las modas francesas,

la gracia andaluza, la fisonomía hotentota, la industria catalana, las playas mallorquinas.

Capítulo IX

Apócope de los nombres

149 (80). Hay palabras cuya estructura material en ciertas circunstancias se altera abreviándose, y la abreviación puede ser de dos maneras, que en realidad importaría poco distinguir, si no las mencionaran generalmente los gramáticos con denominaciones diversas.

150. Si la abreviación consiste sólo en suprimir uno o más sonidos finales, se llama apócope; si se efectúa suprimiendo sonidos no finales, o sustituyendo un sonido menos lleno a otro, como el de la l al de la ll, o una vocal grave a la misma vocal acentuada, la dicción en que esto sucede se dice sincoparse.

- (a). Sufren apócope los sustantivos siguientes:
- 151. 1.º El nombre propio Jesús, cuando le sigue Cristo; bien que entonces los dos sustantivos suelen escribirse como uno solo: Jesucristo.
- 152. 2.º Varios nombres propios de personajes históricos españoles, cuando les sigue el patronímico, esto es, un nombre apelativo derivado, que significa la calidad de hijo de la persona designada por el nombre propio primitivo, como González (hijo de Gonzalo), Rodríguez o Ruiz (hijo de Rodrigo), Álvarez (hijo de Álvaro), Martínez (hijo de Martín), Ordóñez (hijo de Ordoño), Peláez o Páez (hijo de Pelayo), Vermúdez (hijo de Vermudo), Sánchez (hijo de Sancho), Díaz (hijo de Diego), López (hijo de Lope), etc. Tal era la significación de estos apelativos en lo antiguo; en el día son apellidos hereditarios.

Cuando se designa, pues, un personaje histórico por sus nombres propio y patronímico, el primero, si es de los que admiten apócope, la sufre ordinariamente: Alvar Fáñez, Fernán González, Per Anzúrez, Ruy Díaz. Pero, omitido el patronímico, no tiene cabida la apócope: así Fernán

y Hernán, usados absolutamente para designar al conde de Castilla Fernán González o a Hernán Pérez del Pulgar, serían expresiones incorrectas; lo mismo que Ruy de Vivar, Alvar de Toledo.

153 (81). Sufren apócope los adjetivos que siguen:

1.º Uno, alguno, ninguno; un, algún, ningún. 2.º Bueno, malo; buen, mal. 3.º Primero, tercero, postrero; primer, tercer, postrer. 4.º Grande; gran. 5.º Santo; san.

154 (82). La apócope de estos adjetivos no tiene cabida sino en el número singular, y precediendo el adjetivo apocopado al sustantivo; por lo que debe precisamente usarse la forma íntegra en frases como éstas: hombre alguno, el primero de julio, el capítulo tercero; entre los salones de palacio no hay ninguno que no esté ruinoso. Dirase, pues: un célebre poeta, un poeta de los más famosos, y uno de los más famosos poetas.

155 (83). Buen, mal, gran, san, deben preceder inmediatamente al sustantivo: buen caballero, mal pago, gran fiesta, San Antonio, el apóstol San Pedro. No podría decirse: mal, inicuo, inexcusable proceder; gran opíparo banquete. Los demás adjetivos susceptibles de apócope consienten otro adjetivo en medio: algún desagradable contratiempo, el primer infausto acontecimiento. Pero cuando al adjetivo se sigue una conjunción, nunca tiene cabida la apócope: el primero y más importante capítulo.

156 (84). Los adjetivos arriba dichos, excepto primero, postrero, grande, no consienten la apócope en el género femenino: una buena gente, una mala conducta, la Santa Virgen, Santa Catalina de Sena. Puede con todo decirse un antes de cualquier sustantivo femenino que principie por la vocal a acentuada: un alma, un águila, un arpa; lo que se extiende a algún y ningún, especialmente en verso, donde también suele decirse un hora.

157 (85). No siempre que la apócope tiene cabida es indispensable hacer uso de ella. Son necesarias las apócopes un, algún, ningún, buen, mal. La de primero es necesaria en la terminación masculina, y arbitraria, aunque de poco uso, en la femenina: el primer capítulo; la primera victoria o la primer victoria. La de tercero y postrero es arbitraria en ambas terminaciones, aunque lo más usual es apocopar la masculina y no la femenina: el tercer día, la tercera jornada, la postrera palabra. Antes de vocal se dice comúnmente grande, y antes de consonante, gran: grande edificio, gran templo.

158 (a). La excepción que establecen algunos gramáticos, pretendiendo que antes de vocal deba decirse gran en sentido material, y antes de consonante grande en sentido moral e intelectual (un gran acopio de mercaderías, un grande pensamiento), no la vemos comprobada por el uso; bastan para falsificarla las frases comunísimas un gran príncipe, el gran señor, el gran visir, el Gran Capitán, el gran maestre, etc. Acaso sería más exacto decir que grande antes de consonante es enfático en cualquier sentido que se tome: una grande casa, una grande función, un grande sacrificio. Parece un efecto natural de la énfasis dar a las palabras toda la extensión que comportan, por lo mismo que refuerza los sonidos y el acento para fijar la atención en ellas.

159 (b). San no se une sino precediendo a nombre propio de varón, por lo que no tiene cabida la apócope en un santo anacoreta, el santo Patrón de las Españas. Tampoco se designa con san sino a los que la Iglesia ha reconocido por santos bajo el Nuevo Testamento; por lo cual no decimos San Job, como decimos San Pedro y San Pablo, sino el Santo Job; aunque no falta una que otra excepción como San Elías profeta. Antes de estos tres nombres Domingo, Tomás, o Tomé, Toribio, se dice siempre santo; pero una de las Antillas se llama San Tómas. En Santiago el nombre propio y el apelativo se han hecho inseparables, sea cual fuere la persona que con él se designe.

Mencionaremos otras apócopes cuando se ofrezca hablar de los nombres que están sujeto a ellas.

Capítulo X

Género de los sustantivos

- 160 (86). Para determinar el género de los sustantivos debe atenderse ya al significado, ya a la terminación.
- (87). Por razón del significado son masculinos:
- 161. 1.º Los sustantivos que significan varón o macho o seres que nos representamos como de este sexo, verbigracia: Dios, ángel, duende, hombre, patriarca, tetrarca, monarca, león, centauro, Calígula, Rocinante, Babieca. Y no es excepción haca o jaca, caballo pequeño, porque este sustantivo es epiceno, como zebra, marmota, hacanea, y sigue el género de su terminación.
- 162. 2.º Los nombres propios de ríos, como el Magdalena, el Sena, y los de montes y cordilleras, verbigracia el Etna, los Alpes, el Himalaya; se exceptúan la Alpujarra, y los que han sido originalmente apelativos femeninos, como Sierramorena, la Silla (en Venezuela).
- 163. 3.º Toda palabra o expresión que sirve de nombre a sí misma; por ejemplo, analizando esta frase las leyes de la naturaleza, diríamos que la naturaleza está empleado como término de la preposición de. Lo cual no quita que se diga la en, la por, la pero, subentendiendo preposición o conjunción.
- (88). Por razón del significado son femeninos:
- 164. 1.º Los sustantivos que significan mujer o hembra, o seres que nos representamos como de este sexo, verbigracia diosa, ninfa, hada, leona, Safo, Juno, Dulcinea, Zapaquilda.

165. 2.º Los nombres propios de ciudades, villas, aldeas; bien que siguen a veces el género de la terminación. Por ejemplo, Sevilla es necesariamente femenino, porque concurren el significado y la terminación. Toledo, al contrario, es ambiguo, siguiendo unas veces el género de la terminación, como en «Pasado Toledo, a la ribera del mismo río (Tajo), está asentada Talavera» (Mariana); «Toledo permaneció libre hasta el 19 de diciembre, día en que le ocuparon los franceses» (Alcalá Galiano); otras el género de su significado, como en:

«Toda júbilo es hoy la gran Toledo». (Huerta).

166 (a). Corinto, Sagunto, y otros nombres de ciudades antiguas, se usan casi invariablemente como femeninos, no obstante su terminación.

167. 3.º Los nombres de las letras de cualquier alfabeto, como la b, la o, la x, la delta, la ómicron. Sin embargo, algunos hacen masculinos los nombres de las letras griegas y hebreas, y delta, cuando significa la isla triangular que forman algunos ríos en su desembocadura, es masculino según la Academia.

(89). Atendiendo a la terminación:

168. 1.º Son comúnmente femeninos los en a no aguda, como alma, lágrima.

No son excepciones los sustantivos que su significado de varón hace masculinos, como atalaya y vigía (por las personas que atalayan), atleta, argonauta, barba (por el actor que hace papeles de viejo), consuela (por apuntador de teatro), cura (por el párroco), vista (por el de la aduana); pero sí debemos mirar como irregulares en esta parte a los ambiguos, que siguen ya el género del significado, ya el de la terminación, como espía (el que acecha), guía (el que muestra el camino), lengua (el que interpreta de viva voz), maula (el hombre artificioso o petardista); bien que indudablemente prevalece aun en éstos el género que corresponde al sexo. La sota de los naipes es siempre femenino, aunque tiene figura de hombre.

Son también masculinos: cólera (por cólera-morbo), contra (por la opinión contraria), día, hermafrodita, mapa (por carta geográfica), planeta y cometa (astros), y gran número de los acabados en ma, que son sustantivos de la misma terminación en griego, como emblema, epigrama, poema, síntoma. De manera que no debemos vacilar en hacer masculino

todo nuevo sustantivo de esta terminación y origen, como empireuma, panorama, cosmorama, diorama. El uso, sin embargo, ha hecho ambiguos a anatema, neuma, reuma, y femeninos a apostema, asma, broma, diadema, estratagema, fantasma (cuando significa un espantajo artificial), flema, tema (por obstinación o porfía), y algunos otros. Llama, cuadrúpedo americano, es ambiguo, pero más frecuentemente masculino.

169. 2.º Son asimismo femeninos los en d, como vanidad, merced, red, sed, virtud; menos césped, ardid, almud, alud, laúd, ataúd, sud, talmud.

170. 3.º Son masculinos los que terminan en cualquiera vocal, menos a no aguda, o en cualquiera consonante, menos d; pero las excepciones son numerosas.

Nos contraeremos a indicar las más notables, siguiendo el orden de las terminaciones.

171 (a). De los en e son femeninos los de tropos y figuras gramaticales o retóricas, verbigracia apócope, sinécdoque (excepto hipérbole, ambiguo); los nombres de líneas matemáticas, como elipse, cicloide, tangente, secante; los sustantivos esdrújulos en ide, tomados del griego, como pirámide, clámide; los en ie acentuados en vocal anterior a esta terminación, como carie, sanie, temperie, superficie; los terminados en umbre, como lumbre, muchedumbre, pesadumbre, costumbre (menos alumbre), y además:

```
Alsine.
Ave.
Base.
Breve y semibreve (notas de música).
Calle.
Carne.
Catástrofe.
Clase.
Clave (que sólo es masculino cuando significa un instrumento de música).
Cohorte.
Compage.
Consonante y licuante (letras).
```

Corambre.
Corriente.

```
Corte (por residencia del gobierno supremo, tribunal, comitiva o
séquito).
   Chinche.
   Egílope.
   Elatine.
   Eringe.
   Escorpioide.
   Estacte.
   Estirpe.
   Estrige.
   Extravagante (constitución soberana que anda fuera del código o
recopilación a que corresponde).
   Falange.
   Falce.
   Faringe.
   Fase.
   Fe.
   Fiebre.
   Frase.
   Frente (facción de la cara).
   Fuente.
   Gente.
   Hambre.
   Hélice.
   Hipocrene.
   Hojaldre.
   Hueste.
   Índole.
   Ingle.
   Jíride.
   Labe.
   Landre.
   Lápade.
   Laringe.
   Laude.
   Leche.
   Liebre.
   Liendre.
   Lite.
```

Madre.
Mente.
Mole.
Muerte.
Mugre.
Nave.
Nieve.
Noche.
Nube.
Paraselene.
Parte (que sólo es masculino cuando significa aviso).
Patente (por cédula, título o pacho).
Pelitre.
Pendiente (masculino, cuando significa adorno de las orejas).
Peste.
Plebe.
Pléyade.
Podre.
Prole.
Raigambre.
Salve.
Sangre.
Sede.
Serpiente.
Sierpe.
Simiente.
Sirte.
Suerte.
Tarde.
Tingle.
Torce.
Torre.
Trabe.
Troje.
Ubre.
Urdiembre o urdimbre.
Vacante.
Variante.

Llave.

Várice. Veste y sobreveste. Vorágine.

- 172 (b). Ceraste, dote, estambre, lente, pringue, puente, tilde, tizne y trípodebis, son ambiguos; pero dote, significando cierta parte del caudal de la mujer casada, es más comúnmente femenino; en estambre, al contrario, el género masculino es el que hoy predomina, y lo mismo en puente cuando significa el de un río. Tilde, por la virgulilla que se pone sobre una letra, es ambiguo; y cuando denota en general una cosa mínima, femenino.
- 173 (c). Arte se usa generalmente como masculino en singular, y como femenino en plural: «La naturaleza con sus nativas gracias vale más que ese arte metódico y amanerado»; «La inmensa variedad de artes subalternas y auxiliares del grande arte de la agricultura» (Jovellanos); «las artes liberales», «las bellas artes», «las artes mecánicas»; «Se valió de malas artes para alcanzar lo que deseaba». Pero si se trata de un arte liberal o mecánico, admite el género femenino en singular: «La escritura fue arte poco vulgarizado o vulgarizada en la media edad».
- 174 (d). De los en i (o y) son femeninos graciadey, palmacristi, grey, ley, y todos los esdrújulos originados del griego, donde terminan en is, como metrópoli.
- 175 (e). De los en j no hay más femeninos que troj.
- 176 (f). De los en l son femeninos cal, capital (ciudad), cárcel, col, cordal, credencial, hiel, miel, pastoral, piel, señal, vocal (letra). Canal no es masculino sino significando un estrecho de mar, los caudalosos de navegación o riego, ciertos conductos naturales del cuerpo humano, y figuradamente una vía o conducto de comunicación; verbigracia el canal de la Mancha, el canal de Langüedoc, el de Maipo, el canal intestinal, el canal por donde se recibió la noticia. Moral es masculino como nombre de árbol, y femenino significando la regla de vida y costumbres según la cual las acciones humanas se califican de rectas o depravadas. Sal, significando la de comer, es invariablemente femenino; significando ciertos compuestos químicos, hay escritores que lo hacen masculino; pero esto es cada día más raro. Amoníaco es sustantivo masculino, y se usa también como adjetivo de dos terminaciones, amoníaco, amoníaca; de manera que podemos decir sal amoníaco por aposición de dos sustantivos de diverso género, y sal amoníaca por concordancia de sustantivo y adjetivo.

- 177 (g). De los acabados en n son femeninos los en ión, derivados de verbos castellanos o latinos, como oración, devoción, provisión, precisión, gestión, reflexión, religión, rebelión; si no es uno u otro que se forma añadiendo ón a la raíz del verbo castellano terminada en i, como limpión de yo limpio, por la misma analogía que resbalón de resbalo, empujón de empujo. Son también femeninos los en zón, derivados de nombre o verbo castellanos, como ramazón, palazón, armazón, cargazón; excepto los aumentativos, como lanzón. Son, en fin, femeninos ación, clin o crin, diasén, imagen, razón, sartén, sazón, sien. Margen es ambiguo en singular, y comúnmente femenino en plural. Orden, significando serie, sucesión, regularidad, disposición de las partes de un todo, es masculino, como en las frases el orden de los asientos, el orden natural, el orden público. Es igualmente masculino significando una división de las clases en las nomenclaturas científicas, como el orden de los carnívoros en la clase de los mamíferos. Pero es femenino cuando significa el sacramento de ese nombre y cualquiera de sus diferentes grados, y así se dice la orden del subdiaconado, las órdenes mayores. Es asimismo femenino en la significación de precepto: una real orden, las órdenes del ministro; y lo mismo cuando se toma por la regla o instituto de alguna comunidad o corporación, y por las mismas corporaciones, como la orden de San Francisco, las órdenes mendicantes, las órdenes militares. Desorden, fin, son hoy constantemente masculinos.
- 178 (h). De los en o son femeninos mano, nao, testudo. Algunos usan como del género femenino a sínodo; pero ya es rara esa práctica. Quersoneso (nombre general que daban los griegos a las penínsulas) me parece que debe tenerse por femenino: la Quersoneso Címbrica, Táurica, etc., y ese género le ha dado el poeta Valbuena. Pro es masculino en el pro y el contra, y en la locución familiar buen pro te haga; femenino en la pro común, la pro comuna.
- 179 (i). De los en r son femeninos bezar, bezoar, flor, labor, segur, zoster. Mar es ambiguo, excepto cuando se le junta el sustantivo Océano o los adjetivos geográficos Adriático, Atlántico, Mediterráneo, Báltico, Caspio, Pacífico, Negro, Blanco, Rojo, Glacial, etc. Sus compuestos bajamar, pleamar, estrellamar, son femeninos. Azúcar es ambiguo. Calor, color y sabor no rechazan del todo el género femenino, especialmente en verso.
- 180 (j). De los en s hay muchísimos femeninos que terminan en sis, originados de sustantivos griegos de la misma terminación y género, como

antítesis, crisis, diátesis, sintaxis, tesis. Hay empero excepciones, como Apocalipsis, Génesis, constantemente masculinos, énfasis y análisis, ambiguos. Es masculino iris cuando no es el nombre propio de una diosa. Son femeninos aguarrás, bilis, colapiscis, lis, litis, macis, monospastos y polispastos, mies, res, tos y venus; y ambiguo cutis.

- 181 (k). De los acabados en u es femenino tribu.
- 182 (l). De los en x son femeninos ónix y sardónix. Fénix, antes femenino, ha pasado ya al otro género.
- 183 (m). De los en z son femeninos cerviz, cicatriz, coz, cruz, faz, haz (por cara o superficie), hez, hoz, lombriz, luz, matriz, nariz, nuez, paz, perdiz, pez (significando una sustancia vegetal o mineral), pómez, raíz, sobrepelliz, tez, vez, voz, y todos los derivados abstractos, como altivez, niñez, sencillez. Doblez es femenino significando la cualidad abstracta de lo doble y masculino por pliegue. Prez es ambiguo.
- 184. 4.º Los plurales en as y des son generalmente femeninos; todos los otros masculinos.
- 185 (a). Exceptúanse por masculinos los afueras, los cercas (término de pintura); por femeninos cortes (cuerpo legislativo), creces, fauces, llares, pares (placenta), partes (prendas intelectuales y morales de una persona), preces, testimoniales y trébedes; y por ambiguos modales y puches. Fasces o haces, significando los haces de segur y varas que llevaban los lictores delante de ciertos magistrados romanos, son indisputablemente masculinos; yo a lo menos no alcanzo razón alguna para que la voz latina fasces, que no es de uso popular, varíe de género en castellano, ni para que un haz de varas sea femenino en manos de los lictores, siendo masculino en cualesquiera otras.
- 186. 5.º Los compuestos terminados en sustantivo singular que conserva su forma simple, siguen el género de éste, como aguamiel, contraveneno, contrapeste, desazón, disfavor, sinrazón, sinsabor, trasluz, trastienda.
- 187 (a). Exceptuánse aguachirle, aguapié, femeninos; guardacostas, guardavela y tapaboca masculinos; y a lo mismo se inclinan los otros compuestos de verbo y sustantivo, formados a la manera de estos tres, como guardamano, pasamano, mondadientes, cortaplumas; bien que chotacabras, guardapuerta, guardarropa, portabandera, portacarabina, sacafilásticas, tornaboda, tornaguía, tragaluz, son femeninos; portaalmizcle y portapaz, ambiguos.

Capítulo XI

Nombres numerales

188 (90). Llámanse numerales los nombres que significan número determinado, sea que sólo expresen esta idea o que la asocien con otra. Son de varias especies.

Numerales cardinales

- 189 (91). Los numerales cardinales son adjetivos que significan simplemente un número determinado, como uno, dos, tres, cuatro, etc. Júntanse a veces dos o más de estos nombres para designar el número de que se quiere dar idea, como diez y nueve, veinte y tres, trescientos ochenta y cuatro, mil novecientos cuarenta y seis, doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco. En este último ejemplo se ve que los cardinales que preceden a mil denotan la multiplicación de este número, como si se dijese doscientas sesenta y ocho veces mil.
- 190 (92). Uno, una, carece de plural si se limita a significar la unidad. Puede tenerlo en los casos siguientes:
- 1.º Cuando es artículo indefinido; se le da este título siempre que se emplea para significar que se trata de objeto u objetos indefinidos, esto es, no consabidos de la persona o personas a quienes hablamos: un hombre, una mujer, unos mercaderes, unas casas.
- 2.º Cuando lo hacemos sustantivo, denotando el guarismo con que se representa la unidad: el once se compone de dos unos.
- 3.º Cuando significa identidad o semejanza: el mundo siempre es uno; no todos los tiempos son unos.

191 (93). Dos, tres, y todos los otros numerales cardinales son necesariamente plurales, a menos que los hagamos sustantivos, denotando los números en abstracto, o bien empleándolos como nombres de guarismos, naipes, regimientos, batallones, etc. En estos casos los hacemos del número singular, y podemos darles plural; verbigracia ocho es doble de cuatro; el veinte y tres se compone de un dos y un tres; el seis de infantería ligera; quedaban en la baraja tres doces.

192 (94). Ambos, ambas, es un adjetivo plural de que nos servimos para señalar juntamente dos cosas de que ya se ha hecho mención, o cuya existencia suponemos conocida, como cuando, hecha mención de dos hombres, digo, venían ambos a caballo, o sin mención precedente, tengo ambas manos adormecidas. Dícese también entrambos, y ambos o entrambos a dos.

193 (95). Ciento sufre apócope: cien ducados, cien leguas. La forma abreviada es necesaria antes de todo sustantivo, como en cien duraznos, cien pesos, o interviniendo solamente adjetivos, como en cien valerosos guerreros, cien aventuradas empresas; pero sería viciosa en cualquiera otra situación: los muertos pasaron de cien, cien de los enemigos quedaron en el campo de batalla, son expresiones incorrectas; bien que no dejan de encontrarse en distinguidos escritores modernos. Cuando precede a un cardinal, se distingue: si lo multiplica, se apocopa: cien mil hombres; si sólo se le añade, no sufre apócope: ciento cincuenta y tres, ciento veinte y tres mil.

194 (96). Ciento y mil se usan como sustantivos colectivos, y entonces reciben ambos números: las peras se venden a tanto el ciento; muchos cientos, muchos miles. Con ciento como colectivo se forman los adjetivos compuestos doscientos, trescientos, etc., que tienen dos terminaciones para los géneros: doscientos reales, cuatrocientas libras. Millón, billón, trillón, etc. (y lo mismo cuento, que en el significado de millón apenas tiene ya uso), se emplean constantemente como sustantivos colectivos.

Numerales ordinales

195 (97). Los numerales ordinales denotan el orden numérico: primero, segundo, tercero, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, vigésimo, centésimo. Combínanse cuando es necesario, y entonces puede sustituirse a primero, primo, y a tercero, tercio: trigésimo primo, cuadragésimo tercio.

Algunos otros hay que tienen también formas dobles, verbigracia séptimo y seteno, noveno y nono, vigésimo y veinteno, centésimo y centeno. Empléanse asimismo como ordinales los cardinales: la ley dos, el capítulo siete, Luis catorce, el siglo diez y nueve.

196 (98). Con los días del mes no se junta otro ordinal que primero, y ésa es también la práctica más ordinaria en las citas de las leyes. En las de capítulos se usan indiferentemente desde dos los ordinales y los cardinales, pero suelen preferirse los cardinales, desde trece.

197 (99). Con los nombres de reyes de España y de papas se prefieren constantemente los ordinales, hasta duodécimo: dícese Benedicto catorce y Benedicto decimocuarto; pero siempre Juan veinte y dos. Con los nombres de otros monarcas extranjeros solemos juntar los ordinales hasta diez u once los cardinales desde diez: Enrique cuarto (de Francia), Federico segundo (de Prusia), Luis once o undécimo (de Francia), Carlos doce (de Suecia), Luis catorce (de Francia).

Numerales distributivos

198 (100). No tenemos otro numeral distributivo que el adjetivo plural sendos, sendas; cuyo recto uso y significación se manifiestan en estos ejemplos: «Tenían las cuatro ninfas sendos vasos hechos a la romana» (Jorge de Montemayor); esto es, cada ninfa un vaso. «Eligiendo el duque tres soldados nadadores, mandó que con sendas zapas pasasen el foso» (Coloma); cada soldado con su zapa.

«Mirando Sancho a los del jardín tiernamente y con lágrimas, les dijo que le ayudasen en aquel trance con sendos paternostres y sendas avemarías» (Cervantes); cada uno con un paternóster y una avemaría. «El rey y la reina, vestidos de sus paños reales, fueron levantados en sendos paveses» (Mariana); el uno en un pavés y la otra en otro. «Envió (el rey moro de Córdoba) sus cartas para el rey de Galicia con dos hermosos caballos ricamente enjaezados y sendas espadas de Córdoba y de Toledo» (Conde); una de Córdoba y otra de Toledo. «Salieron de la nave seis enanos, tañendo sendas arpas» (Clemencín); cada enano una arpa. «Masanielo y su hermano iban en sendos caballos hermosísimos, enjaezados con primor y riqueza» (el duque de Rivas); Masanielo en un caballo y su hermano en otro. «Ya se hallaban todos ellos apercibidos, prontos en sendos caballos de pelea» (Martínez de la Rosa); cada uno en su caballo.

199 (a). Yerran los que creen que sendos ha significado jamás grandes o fuertes o descomunales. No puede decirse, por ejemplo, que un hombre dio a otro sendas bofetadas; y se dieron sendas bofetadas quiere decir simplemente que cada cual dio una bofetada al otro; sendos no envuelve ninguna idea de cualidad o magnitud, sino de unidad distributiva. Yerran más groseramente, si cabe, los que usan este adjetivo en singular, como lo hizo un célebre escritor del tiempo de Carlos III. La Academia no ha transigido con estas corruptelas, y sería de sentir que las autorizase.

200 (101). Para significar la distribución numeral nos servimos casi siempre de los cardinales, verbigracia asignáronsele cien doblones al año, o cada un año; nombrose para cada diez hombres un cabo; eligieron cada mil hombres una persona que los representase. Se usa, pues, cada como adjetivo de todo número y género bajo una terminación invariable; y sólo puede juntarse con los numerales cardinales uno, dos, tres, etc., subentendiéndose casi siempre el primero. En cada uno o cada una o cada cual, uno, una y cual son adjetivos sustantivados. Cada no se hace colectivo cuando se construye con sustantivos plurales, porque concierta con el verbo en plural, según se ve en el último ejemplo.

201 (a). En los siglos diez y seis y diez y siete se usaba de diverso modo este adjetivo. «Dejando en los fuertes cada dos compañías, volvió la gente a Antequera» (don Diego Hurtado de Mendoza); esto es, dos compañías en cada fuerte. «En recompensa del cargo que les quitaban, dieron (las cortes) a Juan de Velasco y a Diego López de Zúñiga cada seis mil florines; pequeño precio y satisfacción» (Mariana); seis mil florines a cada uno. «Ofreciendo Mr. de Vitry levantar dos compañías de cada ciento cincuenta caballos, tuvo maña», etc. (Coloma); cada una de ciento cincuenta caballos. «Presentaba a los clérigos cada sendas peras verdiñales» (don Diego Hurtado de Mendoza); una de estas frutas a cada clérigo. Esta locución es desusada en el día.

Numerales múltiplos

202 (102). Llámanse proporcionales o múltiplos los numerales que significan multiplicación, verbigracia doble o duplicada fuerza, triple o triplicado número, cuádrupla o cuadruplicada gente. Duplo y triplo son siempre sustantivos; los demás son adjetivos, que en la terminación masculina pueden sustantivarse: el doble, el cuádruplo, el décuplo, el céntuplo; lo que no se extiende a los que acaban en ado.

203 (103). Formamos también numerales múltiplos dando al respectivo cardinal la terminación tanto, como cuatrotanto. «Es verdad que el valor de esta industria (empleada por los extranjeros en las lanas españolas) supera en el cuatrotanto el valor de la materia que les damos» (Jovellanos). Pero no suelen formarse estos compuestos sino con cardinales desde tres hasta diez.

Numerales partitivos

204 (104). Los numerales partitivos significan división, verbigracia la mitad, el tercio, el cuarto. Comúnmente se emplean en este sentido los ordinales desde tercero en adelante, construidos con el sustantivo femenino parte, la tercera o tercia parte, la décima parte, etc., o sustantivados en la terminación femenina o masculina: una tercia, un tercio (no una tercera, un tercero), una cuarta, un cuarto, dos décimas, tres centésimos, etc.; sobre lo cual notaremos: 1.º que el ordinal masculino es general en su significado, mientras el femenino se aplica a determinadas cosas, como tercia, cuarta, de la vara; 2.º que la terminación femenina es menos usada que la masculina en la aritmética decimal; 3.º que cuando el ordinal sufre alteración en su forma, se aplica también a determinadas cosas, verbigracia sesma, de la vara, diezmo, de los frutos, impuesto fiscal o eclesiástico. En la aritmética se forman partitivos de todos los cardinales, simples o compuestos, desde once, añadiéndoles la terminación avo; un onceavo (1/11), dos veinteavos (2/20), treinta y tres centavos (33/100), novecientos ochenta y tres, mil-cuatrocientos-cincuenta-y-cinco-avos (983/1455).

Numerales colectivos

205 (105). Finalmente, los numerales colectivos son sustantivos que representan como unidad un número determinado, verbigracia decena, docena, veintena, centenar, millar, millón. Ya se ha dicho que ciento y mil se suelen emplear como colectivos.

Capítulo XII

Nombres aumentativos y diminutivos

- 206 (a). Las terminaciones aumentativas más frecuentes son azo, aza; on, ona; ote, ota; ísimo, ísima; como gigantazo, gigantaza; señorón, señorona; grandote, grandota; dulcísimo, dulcísima. Júntanse a veces dos terminaciones para dar más fuerza a la idea: picaronazo, picaronaza. De los en ísimo, ísima, que forman una especie particular, trataremos después separadamente.
- 207 (b). Las aumentativos en on dejan a veces el género del sustantivo de que se forman, verbigracia cigarrón, murallón, lanzón.
- 208 (c). Hay otras terminaciones aumentativas menos usuales, como ricacho (de rico), vivaracho (de vivo), nubarrón (de nube), bobarrón y bobalicón (de bobo), mocetón (de mozo), etc.
- 209 (d). A las terminaciones aumentativas agregamos frecuentemente la idea de tosquedad o fealdad, como en gigantazo, librote, de frivolidad, como en vivaracho; de desprecio o burla, como en pobretón, bobarrón. Todas ellas son ajenas del estilo elevado, mientras envuelven estas ideas accesorias, lo que en varios sustantivos no hacen, verbigracia en murallón, lanzón; deponiendo a veces hasta la significación de aumento, y aún tomando la contraria, como en anadón, islote.
- 210 (e). Las terminaciones diminutivas más frecuentes son ejo, eja, ete, eta; ico, ica; illo, illa; ito, ita; uelo, uela; pero no se forman siempre de un mismo modo, como se ve en los ejemplos siguientes: florecilla, florecita (de flor); manecita (de mano); pececillo, pececito (de pez); avecica, avecilla, avecita (de ave); autorcillo, autorcito, autorzuelo (de autor); dolorcillo, dolorcito (de dolor); librejo, librito (de libro); jardinito, jardinillo,

jardincito, jardincillo (de jardín); viejecico, viejecillo, viejecito, viejezuelo, vejete, vejezuelo (de viejo); cieguecillo, cieguecito, cieguezuelo, ceguezuelo (de ciego); piedrecilla, piedrecita, piedrezuela, pedrezuela (de piedra); tiernecillo, tiernecito, ternezuelo (de tierno).

- 211 (f). Hay otras menos frecuentes, a saber: las en ato, ata; el, ela; éculo, écula; ículo, ícula; il; in; ola; eco, oca; ucho, ucha; ulo, ola; úsculo, úscula; verbigracia cervato (de ciervo), doncel (de don), damisela (de dama), molécula (de mole), retículo (de red), partícula (de parte), tamboril (de tambor), peluquín (de peluca), banderola (de bandera), casuca y casucha (de casa), serrucho (de sierra), glóbulo (de globo), célula (de celda), corpúsculo (de cuerpo), opúsculo (de obra). Los diminutivos esdrújulos son todos de formación latina.
- 212 (g). A los diminutivos agregamos junto con la idea de pequeñez, y a veces sin ella, las ideas de cariño o compasión, más propias de los en ito, como en hijito, abuelito, viejecito; o la de desprecio y burla, más acomodada a los en ejo, ete, uelo, como librejo, vejete, autorzuelo. Las de compasión o cariño no son enteramente ajenas de estilo elevado y afectuoso, pero todas ellas ocurren más a menudo en el familiar y el festivo. Son notables los diminutivos todito, nadita, que no alteran en manera alguna la significación de todo y nada, y sólo sirven para acomodarlos al estilo familiar.
- 213 (b). Hay multitud de sustantivos que sirven para designar a los animales de tierna edad, a la manera que lo hacen niño, muchacho, párvulo, rapaz, respecto de la especie humana; y que podemos asociar por eso a los diminutivos, aun cuando no se formen a la manera de éstos. Así llamamos cordero, corderillo, la cría de la oveja; borrego, el cordero de uno a dos años; potro, potrillo, el caballo de poca edad; potranca, la yegua de poca edad; chibato, chibatillo, el cabrito que llega al año; jabato, el hijo pequeño de la jabalina; lechón, lechoncillo, el cerdo que todavía mama; ballenato, el hijo pequeño de la ballena; lebrato, lebratillo, el de la liebre; corcino, el de la corza; cachorro, cachorrillo, el hijuelo de un cuadrúpedo carnívoro; lobato, lobatillo, lobezno, el de la loba; pollo, el ave de poca edad; ansarino, el pollo del ansar o ganso; anadino, anadón, el del ánade; palomino, el de la paloma; pichón, el de la paloma casera; cigoñino, el de la cigüeña; pavipollo, el de la pava; aguilucho, el del águila; ranacuajo o renacuajo, la rana pequeña o de poca edad; viborezno, la víbora recién nacida, etc.

- 214 (i). A los mismos debemos agregar los que significan la planta tierna, como cebollino, colino, lechuguino, porrino; la planta de cebolla, col, lechuga, puerro, en estado de trasplantarse.
- 215 (j). Varios nombres femeninos tienen diminutivos masculinos en in, como espada, espadín; peluca, peluquín.
- 216 (k). En la formación de las aumentativos y diminutivos, los diptongos ié, ué, acentuados sobre la é, pasan a veces a las vocales simples e, o, cuando pierden el acento, como pierna, pernaza; bueno, bonazo; ciervo, cervato; cuerpo, corpecico. Esto sólo se verifica cuando el nombre de que se forma el aumentativo o diminutivo ha pasado anteriormente de la vocal simple al diptongo, como pierna (en latín perna), bueno (en latín bonus), ciervo (cervus), cuerpo (corpus); de modo que la sílaba variable que se ha vuelto diptongo bajo la influencia del acento, recobra su primitiva simplicidad desde que deja de ser acentuada; lo que, a la verdad, ocurre mucho menos frecuentemente en éstas que en otras especies de derivaciones, como en bondad (de bueno), fortaleza (de fuerte), dentición, dentadura, dentista (de diente), mortal, mortalidad, mortandad, mortecino, mortuorio (de muerte), poblar, población, popular, populoso (de pueblo), etc.
- 217 (l). En la formación de los aumentativos y diminutivos (y lo mismo en todas las otras especies de inflexiones) debe atenderse, no a las letras o caracteres, sino a los sonidos. Peluquín, por ejemplo, no es menos regular que espadín, porque en el primero a la c de peluca se sustituye qu, como es necesario para que subsista el sonido fuerte de la c. Igualmente regulares son cieguecillo, en que la g pasa a gu para que no se altere su sonido, y pedacillo, en que se muda en c la z de pedazo, como lo hacemos sin necesidad según la ortografía corriente.
- 218 (m). Las formas diminutivas de los nombres propios son a veces bastante irregulares, como Pepe (de José), Paco, Pacho, Paquito, Panchito (de Francisco), Manolo (de Manuel), Concha, Conchita (de Concepción), Belica (de Isabel), Perico, Perucho (de Pedro), Catana, Cata (de Catalina), etc.

Apéndice

De los superlativos absolutos

219 (106). Los aumentativos de más uso, y los que tienen más cabida en el estilo elevado, son los llamados superlativos, que generalmente terminan

en ísimo, ísima; como grandísimo (de grande), blanquísimo (de blanco), utilísimo (de útil); equivalentes a las frases muy grande, muy blanco, muy útil, que se llaman también superlativas.

220 (a). Conviene observar que con los adjetivos y frases de que hablamos no se expresa el grado más alto de la cualidad significada por el primitivo; pues el decir, verbigracia que César fue orador elocuentísimo y que aún era más elocuente Marco Tulio, nada tiene que no sea conforme a la razón y a la gramática. Otros superlativos hay (que en nuestra lengua no son ordinariamente nombres simples sino frases) por medio de los cuales se denota el grado más alto de la cualidad respectiva, dentro de la clase que se designa, como cuando decimos que «el último de los reyes godos de España se llamó Rodrigo», o que «Londres es la más populosa ciudad de Europa»; o que «las palmas son los más elegantes de los árboles». Estos superlativos se llaman partitivos, porque forman una parte o especie particular dentro de la clase o colección de seres a que se refieren. Llámanse también superlativos de régimen, porque rigen, esto es, llevan siempre expreso o tácito un complemento compuesto de la preposición de o entre y del nombre de la clase: «la más populosa de o entre las ciudades europeas», o (embebiendo el complemento) «la más populosa ciudad europea». Este régimen es lo que mejor los distingue de los superlativos absolutos, de que vamos a tratar.

221 (107). En lugar de muy se emplean a veces otros adverbios o complementos de igual o semejante significación, como sumamente, extremadamente, en gran manera, en extremo. Entre ellos debe contarse además, que se pospone entonces: colérico además, pensativo además, significan lo mismo que muy colérico, muy pensativo.

222 (108). Sólo de los adjetivos se pueden formar superlativos. La desinencia se forma regularmente sustituyendo a las vocales o, e, o añadiendo a las consonantes el final ísimo, que admite inflexiones de género y de número. Pero hay multitud de irregulares.

223 (a). Consiste esta irregularidad, ya en que alteran la raíz, como benevolentísimo (de benévolo), ardentísimo (de ardiente), fortísimo (de fuerte), fidelísimo (de fiel), antiquísimo (de antiguo), sacratísimo (de sagrado), sapientísimo (de sabio), beneficentísimo, magnificentísimo, munificentísimo (de benéfico, magnífico, munífico); ya en que alteran la terminación o ambas cosas a un tiempo, como acérrimo, celebérrimo, integérrimo, libérrimo, misérrimo, salubérrimo (de acre, célebre, íntegro,

libre, mísero, salubre). Los superlativos de doble, endeble, feble, son regulares; los demás terminados en ble mudan este final en bilísimo: amabilísimo, nobilísimo, sensibilísimo, volubilísimo. En los acabados en io, si la i del final tiene acento, se sigue la formación regular, como en friísimo, piísimo; si la i del final carece de acento, se pierde, como en amplísimo, limpísimo, agrísimo; pero hay muchos que no toman la terminación superlativa, como sombrío, tardío, vacío, lacio, temerario, vario, zafio.

- 224 (b). Los superlativos irregulares son casi todos latinos, y para algunos adjetivos hay dos formas superlativas, una regular, de formación castellana, y otra irregular, que tomamos de la lengua latina: amiguísimo y amicísimo; dificilísimo y dificílimo; asperísimo y aspérrimo; pobrísimo y paupérrimo; fertilísimo y ubérrimo; friísimo y frigidísimo; bonísimo y óptimo; malísimo y pésimo; grandísimo y máximo; pequeñísimo y mínimo; altísimo y supremo o sumo; bajísimo e ínfimo. Son también de formación latina íntimo (superlativo de interno), próximo (de cercano). Varios de estos superlativos tomados de la lengua latina se usan también como partitivos o de régimen, según veremos en su lugar.
- 225 (c). Hay gran número de adjetivos que no admiten la inflexión superlativa, o porque en su significado no cabe más ni menos (y en tal caso es claro que tampoco puede tener uso la frase superlativa formada con el adverbio muy, grandemente, u otra expresión análoga), como uno, dos, tres, primero, segundo, tercero, y todos los numerales; omnipotente, inmenso, inmortal; celeste y celestial; terrestre, terreno y terrenal; sublunar, infernal, infando, nefando, triangular, rectángulo, etc.; o porque su estructura, según los hábitos de la lengua, no se presta a la inflexión, como en casi todos los esdrújulos en eo, imo, ico, fero, gero, vomo; verbigracia momentáneo, sanguíneo, férreo, lácteo, legítimo, marítimo, selvático, exótico, satírico, empírico, político, mefítico, lógico, cáustico, colérico, mortífero, aurífero, pestífero, armígero, ignívomo; los en i, como verdegay, turquí; los en il, que se aplican a sexos, edades y condiciones, verbigracia varonil, mujeril, pueril, juvenil, senil, señoril, pastoril; y varios otros, como repentino, súbito, efímero, lúgubre, etc. Algunos de los enumerados admiten a veces la inflexión en el estilo jocoso, como lo hacen los sustantivos mismos.
- 226 (d). Los medios de que nos servimos para formar superlativos, no son todos de igual valor entre sí, pues unos encarecen más que otros.

Cualquiera percibiría la graduación de grandemente, extremadamente, sumamente. Salvá observa que la inflexión tiene más fuerza que la frase; que doctísimo, por ejemplo, dice más que muy docto.

227 (e). Hay adjetivos que no admitiendo la inflexión ni la frase, porque su significado lo resiste, modificado éste, de manera que la cualidad sea susceptible de más y menos, pueden construirse con muy, como cuando decimos que un hombre es muy nulo (tomando a nulo por inepto). En este caso se hallan también no pocos sustantivos cuando pasan a significación adjetiva: muy hombre, muy mujer, muy soldado, muy filósofo, muy bachillera, muy maula, muy alhaja, muy fantasma, muy bestia. A veces la inflexión superlativa es sólo enfática, como en mismísimo, singularísimo.

228 (109). Lo que debe evitarse como una vulgaridad es la construcción de la desinencia superlativa con los adverbios más, menos, diciendo, verbigracia más doctísimo, menos hermosísima. Ni es de mucho mejor ley su construcción con muy, tan, cuan. Pero mínimo, íntimo, ínfimo, próximo, se usan a veces como si no fuesen superlativos, pues se dice corrientemente la cosa más mínima, mi más íntimo amigo, a precio tan ínfimo, una casa tan próxima.

Capítulo XIII

De los pronombres

229 (110). Llamamos pronombres los nombres que significan primera, segunda o tercera persona, ya expresen esta sola idea, ya la asocien con otra.

Pronombres personales

230 (111). Hay pronombres de varias especies, y la primera es la de los estrictamente personales, que significan la idea de persona por sí sola; tales son:

Yo, primera persona de singular, masculino y femenino.

Nosotros, nosotras, primera de plural.

Tú, segunda de singular, masculino y femenino.

Vosotros, vosotras, segunda de plural.

231 (a). Pudiera decirse que, fuera de estos cuatro sustantivos, no hay nombres que de suyo signifiquen persona determinada, esto es, primera, segunda o tercera; porque de los otros, que generalmente se miran como de tercera, apenas podrá señalarse alguno que no sea capaz de tomar en ciertas circunstancias la primera o segunda. Pueblo es tercera persona en «A mi pueblo despojaron sus exactores y lo han dominado mujeres» (Scio); y segunda en «Pueblo mío, los que te llaman bienaventurado, esos mismos te engañan» (Scio). Rey es tercera persona en El rey lo manda; primera en Yo el rey; y en este ejemplo de Mariana, segunda: «¿Los reyes tenéis por santo y por honesto lo que os viene más a cuento para reinar?». Sustitúyese aquí con elegancia al personal vosotros el apelativo los reyes; lo que nuestra lengua no permite sino en el plural; no se podría decir el rey lo mandas. De la misma manera: «Los viejos somos regañones y

descontentadizos», donde el apelativo los viejos lleva envuelto el personal nosotros, lo que no pudiera hacerse con el singular yo.

La misma indeterminación de persona se encuentra aun en los adjetivos el y aquel, que se tienen por de la tercera. Si así no fuese, no podría decirse yo soy aquel que dije; tú eres el que trajiste.

232 (112). En lugar de yo y de nosotros se dice nós en los despachos y provisiones de personas constituidas en alta dignidad: Nós don N., Arzobispo de; Nós el Deán y Cabildo de. En el primer ejemplo de pluralidad es ficticia; multiplícase la persona en señal de autoridad y poder. Pero aun cuando nos signifique realmente un solo individuo, en su construcción es un verdadero plural: «Nós (el Arzobispo) mandamos»; «Si alguna contrariedad pareciere en las leyes (decía el rey don Alfonso XI), tenemos por bien que Nós seamos requeridos sobre ello». No se extiende, sin embargo, la pluralidad ficticia a los sustantivos que se adjetivan haciéndose predicados de Nós: «Elevada la solicitud a Nós el Presidente de la República, hemos resuelto», etc.

233 (a). Es frecuente en lo impreso que el escritor se designe a sí mismo en primera persona de plural: «Nos hallamos obligados a elegir éste, de los tres argumentos que propusimos» (Solís); pero entonces no se dice nós en lugar de nosotros.

234 (113). Hay en la segunda persona pluralidad ficticia cuando se dice vos por tú, representándose como multiplicado el individuo en señal de cortesía o respeto; pero ahora no se usa este vos sino cuando se habla a Dios o a los Santos, o en composiciones dramáticas, o en ciertas piezas oficiales, donde lo pide la ley o la costumbre.

En los demás casos vos por vosotros es hoy puramente poético:

«Lanzad de vos el yugo vergonzoso.» (Ercilla).

235 (114). El uso de vos, cuando significa pluralidad ficticia, no es semejante al de nós, pues no sólo se ponen en singular los sustantivos, sino los adjetivos, que le sirven de predicados: «Acabastes, Señor, la vida con tan gran pobreza, que no tuvistes una sola gota de agua en la hora de vuestra muerte, y con tan gran desamparo de todas las cosas, que de vuestro mismo padre fuistes desamparado» (Granada).

236 (115). Yo se declina por casos, esto es, admite variedades de forma según las diferentes relaciones en que se halla con las otras palabras de la proposición. Podemos distinguir desde luego tres casos:

Yo, sujeto: yo soy, yo leo, yo escribo.

Me, complemento que modifica al verbo: me dices, me esperan.

Mí, término de preposición: tú no piensas en mí, trajeron una carta dirigida a mí.

237 (116). La forma del nombre declinable que sirve de sujeto, se llama caso nominativo; la forma que toma cuando sirve de complemento, caso complementario; y la que toma cuando sirve de término, caso terminal.

238 (a). Recuérdese que los complementos son de dos especies: los unos compuestos de preposición y término, como el que modifica al verbo en obedezco a la ley; los otros formados por el término solo, como el que modifica al verbo en cumplo la ley (44). En el segundo ejemplo la ley es todo el complemento, en el primero no es más que una parte del complemento, el término. El caso me forma un complemento, y por eso lo llamo complemento, y por eso lo llamo terminal.

239 (117). Pero la forma me comprende verdaderamente dos casos que es necesario distinguir; porque si bien se presenta bajo una forma invariable en los pronombres personales, en los demostrativos no es así, como luego veremos. Cuando se dice tú me amas, él me odia, ellos me ven, yo soy el objeto amado, el objeto odiado, el objeto visto; me forma por sí solo un complemento acusativo. Pero cuando se dice tú me das dinero, él me ofrece favor, ellos me niegan auxilio, la cosa dada, ofrecida, negada, es dinero, favor, auxilio; yo soy solamente el término en que acaba la acción del verbo, esto es, en que va a parar el dinero, el favor, el auxilio, yo no soy el objeto directo del verbo, sino sólo la persona en cuyo provecho o daño redunda el darse, ofrecerse o negarse; y me forma un complemento de diversa especie, llamado dativo.

240 (118). Hay, pues, que distinguir cuatro casos:

Nominativo, Yo. Complementario acusativo, me. Complementario dativo, me. Terminal, mí. 241 (119). En la primera persona de plural no sólo se confunden las formas de los dos casos complementarios, como en la primera de singular, sino el caso terminal con el nominativo.

Nominativo, nosotros, nosotras.

Complementario acusativo, nos.

Complementario dativo, nos.

Terminal, nosotros, nosotras.

Decimos, por ejemplo, nosotros o nosotras somos, leemos; tú nos amas, él nos odia, ella nos ve; nos das dinero, nos ofrece favor, nos negaron auxilio; no piensas en nosotros, en nosotras; no ha venido con nosotros, con nosotras.

Cuando en señal de dignidad se dice nós, ya sea que hable una persona sola o muchas, nós es nominativo y terminal; nos (sin acento), complementario acusativo y complementario dativo.

242 (120). La declinación de tú es análoga a la de yo:

Nominativo, tú.

Complementario acusativo, te.

Complementario dativo, te.

Terminal, ti.243 (121).

La de vosotros es análoga a la de nosotros:

Nominativo, vosotros, vosotras.

Complementario acusativo, os.

Complementario dativo, os.

Terminal, vosotros, vosotras.

Ejemplos: tú escribes, te esperan; te dan dinero; a ti; Por ti.

Vosotros o vosotras escribís; os esperan; os dan dinero; a vosotros o vosotras; por vosotros o vosotras.

- 244 (122). Si en el nominativo se usa de vos en lugar de tú, se suprime la terminación otros, otras, en los casos que la tienen.
- 245 (123). Los casos terminales mí, ti, cuando vienen después de la preposición con, se vuelven migo, tigo, y componen una sola palabra con ella: conmigo, contigo.
- 246 (a). En lo antiguo se decía nusco y connusco, en lugar de con nosotros, con nosotras; vusco y convusco, en lugar de con vosotros, con vosotras.

Pronombres posesivos

248 (124). Llámase pronombres posesivos los que a la idea de persona determinada (esto es, primera, segunda o tercera) juntan la de posesión, o más bien, pertenencia. Tales son mío, mía, míos, mías, lo que pertenece a mí; nuestro, nuestra, nuestros, nuestras, lo que pertenece a nosotros, a nosotras, a nós; tuyo, tuya, tuyos, tuyas, lo que pertenece a ti; vuestro, vuestra, vuestros, vuestras, lo que pertenece a vosotros, a vosotras, a vos; suyo, suya, suyos, suyas, lo que pertenece a cualquiera tercera persona sea de singular o plural.

249 (125). Los pronombres mío, tuyo, suyo, sufren necesariamente apócope cuando construyéndose con el sustantivo le preceden; y la apócope es igualmente necesaria en ambos números. Mío, mía, pasan entonces a mi (sin acento); míos, mías, a mis; tuyo, tuya, a tu (sin acento); tuyos, tuyas, a tus; suyo, suya, a su; suyos, suyas, a sus: «Hijo mío, acuérdate de mis consejos, y dirige por ellos tus acciones, para que algún día hagas tuya la recompensa de reputación y confianza que los hombres por su propio interés dan siempre a la buena conducta».

250 (a). La pluralidad ficticia se extiende a los pronombres posesivos: «Considerando en nuestro pensamiento que la naturaleza humana es corruptible, y que aunque Dios haya ordenado que nós hayamos nacido de sangre y estirpe real, y nos haya constituido rey y señor de tantos pueblos, no nos ha eximido de la muerte», etc. (Testamento del rey don Fernando el Católico). Dícese nós en vez de yo, y nos en vez de me, y por consiguiente, nuestro en vez de mi.

«Habiendo vos, Señor, descubierto a los hombres tal bondad y misericordia, ¿es cosa tolerable que haya quien no os ame? ¿A quién ama, quien a vos no ama? ¿Qué beneficios agradece, quien los vuestros no agradece?» (Granada).

251 (126). A semejanza de la pluralidad figurada de nos y vos, hay una tercera persona ficticia que en señal de cortesía y respeto se sustituye a la verdadera; atribuyéndose, por ejemplo, a la majestad del rey, a la alteza del príncipe, a la excelencia del ministro, todos los actos de estos personajes, y todas sus afecciones espirituales y corporales: Su Majestad anda a caza; aún no se ha desayunado Su Alteza; Su Excelencia duerme. Y si les dirigimos la

palabra, combinamos la cualidad abstracta de tercera persona con la pluralidad ficticia de segundo: Vuestra Majestad, Vuestra Alteza, Vuestra Paternidad. Algunos de estos títulos se han sincopado o abreviado en términos de haberse casi oscurecido su origen, como Vuestra Señoría, que ha venido a parar en Usía, y vuestra merced en usted.

252 (127). Esta tercera persona ficticia tiene singular y plural: Su Majestad, Sus Majestades; Usía, Usías; Usted, Ustedes. Constrúyese siempre con la tercera persona del verbo; y en todo lo que se diga por medio de ella es necesario que nos representemos una tercera persona imaginaria, singular o plural, masculina o femenina, según fuere el número y sexo de la verdadera persona o personas. Dícese, pues, Su Alteza está enfermo, si se habla de un príncipe; enferma, si de una princesa; Su Señoría decretó, y Sus Señorías decretaron. Así el posesivo ordinario que se refiere a estos títulos es su, aun cuando se hable con las personas que los lleven: Concédame Vuestra Majestad su gracia; lléveme usted a su casa. Pero en el título mismo se usa vuestra (dirigiendo la palabra a la persona que lo lleva); y tanto el posesivo como los otros adjetivos que contribuyen a formar el título, se ponen siempre en la terminación femenina: Vuestra Majestad Cesárea; Su Alteza Serenísima; Usía Ilustrísima. Hablando con personas de alta categoría, se introduce a veces vos en lugar de Vuestra Majestad, Alteza, etc., y por consiguiente vuestro en lugar de su.

253 (128). A veces se emplea su innecesariamente, declarándose la idea de pertenencia por este pronombre posesivo y por un complemento a la vez: Su casa de usted; su familia de ustedes. Eso apenas tiene cabida sino en el diálogo familiar y con relación a usted.

Pronombres demostrativos

254 (129). Pronombres demostrativos son aquellos de que nos servimos para mostrar los objetos señalando su situación respecto de determinada persona.

Este, esta, estos, estas, denota cercanía del objeto a la primera persona; ese, esa, esos, esas, cercanía del objeto a la segunda; aquella, aquella, aquellos, aquellas, distancia del objeto respecto de la primera y segunda persona.

255 (130). De cada uno de los tres adjetivos precedentes sale un sustantivo acabado en o: esto, eso, aquello. Esto significa una cosa o conjunto de cosas que están cerca de la primera persona; eso, una cosa o conjunto de cosas cercanas a la segunda persona; aquello, una cosa o conjunto de cosas

distantes de la primera persona y de la segunda. Significando bajo una misma forma, ya unidad, ya pluralidad colectiva, carecen de número plural.

256 (a). Unas veces la demostración es material, y señalamos los objetos corporales en el lugar que ocupan, como en este pasaje de Quevedo: «Yo soy el desengaño; estos rasgones de la ropa son los tirones que dan de mí los que dicen que me quieren; y estos cardenales del rostro son los golpes y coces que me dan en llegando, porque vine y porque me vaya».

257 (b). Otras veces la demostración recae sobre el tiempo, y este, esto, señalan lo presente, aquel, aquello, lo pasado o lo futuro. Así esta semana es la semana en que estamos; aquel año es ordinariamente un año tiempo ha pasado. Así en el Evangelio el Salvador, después de anunciar las calamidades que habían de sobrevenir al pueblo judío, concluye diciendo: «¡Ay de las madres en aquellos días!».

«No os admiréis les digo, Que llore y que suspire Aquel barquero pobre Que alegre conocistes». (Lope).

Aquel señala aquí la persona misma que habla, pero en un tiempo pasado lejano, como si el que habla viese y mostrase su propia imagen en un cuadro algo distante.

258 (c). Si la demostración del lugar se verifica sobre los objetos reales, la del tiempo recae sobre los pensamientos e ideas, y admite importantes aplicaciones, como iremos notando.

259 (d). Cuando una de las personas que conversan alude a lo que acaba ella misma de decir, lo señala con este, esto; cuando alude a lo que el otro interlocutor acaba de decirle, se sirve de ese, eso, y si el uno recuerda al otro alguna cosa que se mira mentalmente a cierta distancia, emplea los pronombres aquel, aquello: «Hágote saber, Sancho, que es honra de los caballeros andantes no comer en un mes, y ya que coman, sea de aquello que hallaren más a mano; y esto se te hiciera cierto si hubieras leído tantas historias como yo» (Cervantes). «No digo yo, Sancho, que sea forzoso a los caballeros andantes no comer otra cosa, sino esas frutas que dices» (el mismo). «Me trae por estas partes el deseo de hacer en ellas una hazaña

con que he de ganar perpetuo nombre; y será tal, que con ella he de echar el sello a todo aquello que puede hacer famoso a un caballero. —¿Y es de muy gran peligro esa hazaña?» (el mismo). Aun cuando no se hable con persona alguna determinada, este, esto, reproducen lo que acaba de decirse; aquel, aquello, otra cosa comparativamente lejana, y como siempre que se escribe, se habla en realidad con el lector, ese, eso, aluden entonces a las ideas que el escritor mismo acaba de comunicarle. Cuando digo, la Europa está en paz, hago nacer en el alma del que me oye o me está leyendo una idea que existe en la mía; la idea de la paz de Europa pertenece desde entonces al entendimiento del oyente o lector, lo mismo que al mío; puedo, pues, señalarla en el uno o el otro a mi arbitrio; y por consiguiente lo mismo será que añada, Pero quién sabe cuánto durará esta paz o esa paz. La primera locución es la más usual, la segunda tiene algo de más expresivo, pero debe emplearse con economía, y no a todo propósito, como hacen algunos.

260 (e). Si se trata de reproducir dos ideas comunicadas poco tiempo antes, nos servimos ordinariamente de este y aquel, o de esto y aquello; este, esto, muestran la idea que dista menos del momento de la palabra; aquel, aquello, la otra idea: «Divididos estaban caballeros y escuderos, éstos contándose sus trabajos, y aquéllos su amores» (Cervantes). Alguna vez, sin embargo, se emplean con la misma diferencia de significado este, esto, y ese, eso. Los poetas suelen también en esta doble reproducción de ideas trocar los demostrativos:

«Yo aquel que en los pasados Tiempos canté las selvas y los prados, Éstas, vestidas de árboles mayores, Aquéllos, de ganados y de flores»; (Lope).

Licencia que no tiene inconveniente alguno en este pasaje, porque las terminaciones genéricas de los demostrativos señalan con toda claridad el sustantivo a que cada cual se refiere.

261 (f). En lugar de este, esto, ese, eso, se solía decir aqueste, aquesto, aquese, aqueso; uso casi totalmente desterrado de la prosa en el día, y raro aun en verso.

262 (g). Ese, eso (recobrando la fuerza de su origen latino ipse) significan a veces el mismo, lo mismo: «Eso se me da que me den ocho reales en

sencillo, que una pieza de a ocho» (Cervantes). «Como yo esté harto (decía Sancho), eso me hace que sea de zanahorias que de perdices» (Cervantes).

263 (h). Tomada fue también del latín la nota de desprecio o vilipendio que asociamos a ese, eso; Rioja señala así a los hipócritas:

«Esos inmundos trágicos, atentos Al aplauso común, cuyas entrañas Son infaustos y oscuros monumentos»;

y Rivadeneira dice, hablando de sí mismo y de lo que debió a San Ignacio: «Por cuyas piadosas lágrimas y abrasadas oraciones confieso yo ser eso poco que soy».

264 (i). En lugar de este otro, esto otro, ese otro, eso otro, se empleaban también los compuestos estotro, esotro, no enteramente anticuados. En el uso reproductivo es elegante la designación del menos cercano de dos conceptos por medio de esotro: «Finalmente hubieron los de Noyón de ceder al cuarto asalto, con muerte y prisión de toda la gente de guerra, dejando el más honrado ejemplo de cómo se debe defender una plaza; que aunque muchos salen de ellas entera la honra y la vida, esotro es lo más asegurado» (Coloma); aquí se comparan dos conceptos, el de defender una plaza a todo trance y el de capitular; esotro reproduce el primero, que es el más distante. «Hacía fuerza en el ánimo católico del rey el deseo de conservar la fe en Francia, cuyos historiadores, apasionados sin duda en este juicio, no acaban de darle otros motivos políticos; mas aunque pudo haber algunos de los que se han señalado, el principal fue esotro» (Coloma).

265 (j). Pero aunque esotro se refiere de ordinario a lo más distante, no habrá inconveniente en referirlo a la más cercana de dos ideas, cuando por la terminación genérica se da a conocer cuál de las dos se reproduce: «Donde los cuerpos deliberantes son más de uno, el mismo influjo ha de prevalecer en todos para que no sean la gobernación y el Estado entero, aquélla una guerra continua y esotro un campo de batalla» (Alcalá Galiano). Si se sustituyese gobierno a gobernación todavía pudiera defenderse el empleo de esotro, porque alternando con aquel, no podría dudarse que este último demostrativo es al que toca la reproducción de lo más distante.

Capítulo XIV

Artículo definido

266 (131). Comparemos estas dos expresiones, aquella casa que vimos, esta casa que vemos. Si ponemos la en lugar de aquella y de esta, no haremos otra diferencia en el sentido que la que proviene de faltar la indicación accesoria de distancia o de cercanía, que son propias de los pronombres aquel y este. El la es por consiguiente un demostrativo como aquella y esta, pero que demuestra o señala de un modo más vago, no expresando mayor o menor distancia. Este demostrativo, llamado artículo definido, es adjetivo, y tiene diferentes terminaciones para los varios géneros y números: el campo, la casa, los campos, las casas.

267 (132). Juntando el artículo definido a un sustantivo, damos a entender que el objeto es determinado, esto es, consabido de la persona a quien hablamos, la cual, por consiguiente, oyendo el artículo, mira, por decirlo así, en su mente al objeto que se le señala. Si yo dijese, ¿qué les ha parecido a ustedes la fiesta?, creería sin duda que al pronunciar yo estas palabras se levantaría, como por encanto, en el alma de ustedes la idea de cierta fiesta particular, y si así no fuera, se extrañaría la expresión. Lo mismo que si dirigiendo el dedo a una parte de mi aposento dijese, ¿qué les parece a ustedes aquella flor?, y volviendo ustedes la vista no acertasen a ver flor alguna. El artículo (con esta palabra usada absolutamente se designa el definido), el artículo, pues, señala ideas; ideas determinadas, consabidas del oyente o lector; ideas que se suponen y se señalan en el entendimiento de la persona a quien dirigimos la palabra.

268 (a). El artículo precede a sustantivos o expresiones sustantivas, verbigracia el rey, el rey de los franceses, la presente reina de Inglaterra.

- 269 (b). Unas veces el sustantivo o frase sustantiva que lleva artículo definido, es determinado por las circunstancias, como cuando decimos «la ciudad está triste»; otras se toma el sustantivo o frase sustantiva en toda la latitud que admite, verbigracia «la tierra no cultivada produce sólo malezas y abrojos».
- 270 (c). Pudiera pensarse que cuando se toma un sustantivo en toda la extensión de su significado, no deberíamos emplear el artículo. ¿De qué materia determinada se trata, cuando decimos la materia es incapaz de pensar? Tomándose el sustantivo en toda la latitud de su significado, ¿para qué sirve el artículo? En nuestra lengua sirve entonces para indicar que se trata de toda una clase de objetos que se supone conocida. Así la materia, en ese ejemplo, es toda materia, y mediante el artículo señala el significado general de la palabra en el entendimiento de aquellos a quienes hablamos. Si se tratase de una clase de objetos que no supusiésemos consabida, verbigracia de una especie de animales recientemente descubierta, no sería natural señalarla con el artículo definido. Diríamos, por ejemplo: «En la Nueva Holanda hay un animal llamado ornitorrinco, cuya estructura», etc. Para juntar el artículo definido con el nombre de una clase no consabida, sería necesario que inmediatamente la definiésemos: «El ornitorrinco, animal poco ha descubierto en la Nueva Holanda», etc.
- 271 (133). Antiguamente el artículo femenino de singular era ela. Díjose, pues, ela agua, ela águila, ela arena; y confundiéndose la a final del artículo con la a inicial del sustantivo, se pasó a decir y escribir el agua, el águila, el arena. De aquí proviene que usamos al parecer el artículo masculino de singular antes de sustantivos femeninos que principian por a. Hoy no es costumbre poner el por la, sino cuando la a inicial del sustantivo que inmediatamente sigue es acentuada: el agua, el águila, el alma, el hambre, el harpa. Cuando se habla de la letra a se dice arbitrariamente el a, y la a.
- 272 (134). Concurriendo la preposición a o de con el artículo masculino o femenino el, se forma de las dos dicciones una sola: al río, al agua, del río, del agua. Acostúmbrase separar la preposición del artículo, cuando éste forma parte de una denominación o apellido que se menciona como tal, o del título de una obra, verbigracia «Rodrigo Díaz de Vivar es generalmente conocido con el sobrenombre de el Cid». «Pocas comedias de Calderón aventajan a El postrer duelo de España».
- 273 (135). Los demostrativos este, ese, aquel, se sustantivan como los otros adjetivos, y eso mismo sucede con el artículo, que toma entonces las

formas él (con acento), ella, ellos, ellas (aunque no siempre, como luego veremos): «El criado que me recomendaste no se porta bien; no tengo confianza en él»: él es el criado que me recomendaste. «La casa es cómoda; pago seiscientos pesos de alquiler por ella»: ella es la casa. «Los árboles están floridos; uno de ellos ha sido derribado por el viento»: ellos reproduce los árboles. «Las señoras acaban de llegar; viene un caballero con ellas»: ellas se refiere a las señoras. Hemos visto (capítulo IX) que la estructura material de varios nombres se abrevia en situaciones particulares; parece, pues, natural que miremos las formas el, la, los, las, como abreviaciones de él, ella, ellos, ellas, y estas últimas como las formas primitivas del artículo. Sin embargo, a las formas abreviadas es a las que se da con más propiedad el título de artículos.

274 (136). Veamos ahora en qué situaciones requiere nuestra lengua que se usen las formas sincopadas del artículo. Para ello es necesario, o que se construya con sustantivo expreso, o que se ponga al sustantivo subentendido alguna modificación especificativa: «Alternando el bien con el mal, consuela a los infelices la esperanza, y hace recatados a los dichosos el miedo» (Coloma): dícese el bien, el mal, la esperanza, el miedo, sincopando el artículo, porque lo construimos con sustantivo expreso: en los infelices, los dichosos, se entiende hombres, y no se dice ellos, sino los, por causa de las especificaciones infelices, dichosos. «No cría el Guadiana peces regalados sino burdos y desabridos, muy diferentes de los del Tajo dorado» (Cervantes): dícese sincopando el Guadiana, el Tajo, porque no se subentiende el sustantivo; y los, no ellos, subentendiéndose peces, por causa del complemento especificativo del Tajo dorado.

275 (137). Cuando la modificación es puramente explicativa, se usa la forma íntegra del artículo, no la sincopada: «Ellos, fatigados de tan larga jornada, se fueron a dormir»; «Ella, acostumbrada al regalo, no pudo sufrir largo tiempo tantas incomodidades y privaciones».

276 (138). «Divididos estaban caballeros y escuderos, éstos contándose sus trabajos, aquéllos sus amores»: aquí se trata de reproducir dos conceptos, y por tanto se emplean dos pronombres demostrativos, que denotan más o menos distancia. «Voy a buscar a una princesa, y en ella al sol de la hermosura» (Cervantes): tratándose ahora de reproducir un concepto que no hay peligro de que se confunda con otro, no es preciso indicar más o menos distancia, y nos basta la vaga demostración del artículo. Obsérvese, con todo, que la variedad de las terminaciones él, ella, ellos, ellas, nos

habilita para reproducir, no sólo con claridad sino con elegancia, dos sustantivos de diferente género o número, sin indicar más o menos distancia: «Echaron de la nave al esquife un hombre cargado de cadenas, y una mujer enredada y presa en las cadenas mismas: él de hasta cuarenta años de edad, y ella de más de cincuenta; él brioso y despechado; ella melancólica y triste» (Cervantes); «Lo que levantó tu hermosura lo han derribado tus obras; por ella entendí que eras ángel; y por ellas conozco que eres mujer» (Cervantes); «Determinaron los jefes del ejército católico aguardar el socorro del País Bajo, esperando alguna buena ocasión de las que suele ofrecer el tiempo a los que saben aprovecharse dellas y dél» (Coloma).

277 (139). Así como de los demostrativos este, ese, aquel, nacen los sustantivos esto, eso, aquello, de él o el nace el sustantivo ello o lo; empleándose la forma abreviada lo cuando se le sigue una modificación especificativa: «En las obras de imaginación debe mezclarse lo útil con lo agradable»; «Quiero conceder que hubo doce Pares de Francia; pero no quiero creer que hicieron todas aquellas cosas que el arzobispo Turpín escribe; porque la verdad de ello es que» etc. (Cervantes). «¿Qué ingenio habrá que pueda persuadir a otro que no fue verdad lo de la infanta Floripes y Gui de Borgoña, y lo de Fierabrás con la puente de Mantible?» (el mismo). «En lo de que hubo Cid no hay duda, ni menos Bernardo del Carpio» (el mismo). Ello o lo carece de plural.

Dícese el mero necesario y lo meramente necesario; el verdadero sublime y lo verdaderamente sublime. Necesario, sublime, en la primera construcción están usados como sustantivos, y son modificados por adjetivos. En la segunda el sustantivo es lo, modificado por necesario y sublime, que conservan su carácter de adjetivos y son modificados por adverbios.

278 (a). Este, ese, esto, eso, y las formas íntegras del artículo definido se juntaban en lo antiguo en la preposición de, componiendo como una sola palabra: deste, desta, destos, destos, desto; dese, desa, desos, desas, deso; dél, della, dellos, dellas, dello; práctica de que ahora sólo hacen uso alguna vez los poetas.

279 (140). Las formas íntegras él, ella, ellos, ellas (no las abreviadas el, la, los, las), se declinan por casos. Su declinación es como sigue:

Terminación masculina de singular Nominativo y terminal, el. Complementario acusativo, le o lo. Complementario dativo, le.

Terminación masculina de plural Nominativo y terminal, ellos. Complementario acusativo, los, a veces les. Complementario dativo, les.

Terminación femenina de singular Nominativo y terminal, ella. Complementario acusativo, la. Complementario dativo, le o la.

Terminación femenina de plural Nominativo y terminal, ellas. Complementario acusativo, las. Complementario dativo, les o las.

Ello se declina del modo siguiente: Nominativo y terminal, ello. Complementario acusativo, lo. Complementario dativo, le.

Ejemplos:

«¿Sabe usted el accidente que ha sucedido a nuestro amigo?, (nominativo) salía de su casa, cuando le o lo (complementario acusativo) asaltaron unos ladrones, que se echaron sobre él (terminal) y le (complementario dativo) quitaron cuanto llevaba».

«Se ha levantado a la orilla del mar una hermosa ciudad; la (complementario acusativo) adornan edificios elegantes; nada falta en ella (terminal) para la comodidad de la vida; la (complementario acusativo) visitan extranjeros de todas naciones, que le o la (complementario dativo) traen todos los productos de la industria humana; ella (nominativo) es en suma una maravilla para cuantos la (complementario acusativo) vieron veinte años ha y la (complementario acusativo) ven ahora».

«Se engañan a menudo los hombres, porque no observando con atención las cosas, sucede que éstas les (complementario dativo) presentan falsas apariencias que los (complementario acusativo) deslumbran; si no

juzgaran ellos (nominativo) con tanta precipitación, ni los (complementario acusativo) extraviarían tan frecuentemente las pasiones, ni veríamos tanta diversidad de opiniones entre ellos (terminal)».

«Creen las mujeres que los hombres las (complementario acusativo) aprecian particularmente por su hermosura y sus gracias; pero lo que les o las (complementario dativo) asegura para siempre una estimación verdadera, es la modestia, la sensatez, la virtud; sin estas cualidades sólo reciben ellas (nominativo) homenajes efímeros; y luego que la edad marchita en ellas (terminal) la belleza, caen en el olvido y el desprecio».

«Se dice que el comercio extranjero civiliza, y aunque ello (nominativo) en general es cierto y vemos por todas partes pruebas de ello (terminal), no debemos entenderlo (complementario acusativo) tan absolutamente ni darle (complementario dativo) una fe tan ciega, que nos descuidemos en tomar precauciones para que ese comercio no nos corrompa y degrade».

280 (141). Obsérvese que los casos complementarios preceden o siguen siempre inmediatamente al verbo o a ciertas palabras que se derivan del verbo y le imitan en sus construcciones (capítulo XV). Cuando preceden se llaman afijos; cuando siguen, enclíticos, que quiere decir arrimados, porque se juntan con la palabra precedente, formando como una sola dicción. Así se dice me parece o paréceme; os agradezco o agradézcoos; le o lo traje, y trájele o trájelo; le dije o la dije, y díjele o díjela, presentarles, presentándolas, etc.

281 (142). Se llama sentido reflejo aquel en que el término de un complemento que modifica al verbo se identifica con el sujeto del mismo verbo, como cuando se dice: yo me desnudo, tú te ves al espejo, vos os pusisteis la capa; la persona que desnuda y la persona desnudada son una misma en el primer ejemplo, como lo son en el segundo la persona que ve y la persona que es vista, y en el tercero la persona que pone y la persona a quien es puesta la capa.

282 (143). En la primera y segunda persona los casos complementarios y terminales no varían de forma, cuando el sentido es reflejo; pero en la tercera persona varían. Las formas reflejas de estos casos para todos los géneros y números de tercera persona, son siempre se, sí. Se es complementario acusativo y dativo; sí terminal que se construye con todas las preposiciones, menos con; después de la cual se vuelve sigo y forma como una sola palabra con ella; he aquí ejemplos:

Complementario acusativo: «El niño o la niña se levanta»; «Los caballeros o las señoras se vestían»; «Aquello se precipita a su ruina».

Complementario dativo: «Él o ella se pone la capa»; «Los pueblos o las naciones se hacen con su industria tributario el comercio extranjero»; «Aquello se atraía la atención de todos».

Terminal: «Ese hombre o esa mujer no piensan en sí»; «Estos árboles o estas plantas no dan nada de sí»; «Eso pugna contra sí».

Terminal construido con la preposición con: «El padre o la madre llevó los hijos consigo»; «Ellos o ellas no las tienen todas consigo»; «Esto parece estar en contradicción consigo mismo».

283 (a). Algunas veces aplicamos el terminal sí a objetos distintos del sujeto: «Para diferenciar a los vegetales entre sí, debe el botánico atender en primer lugar al desarrollo de la semilla»; lo cual no tiene nada de irregular cuando el complemento a que pertenece el sí viene inmediatamente precedido del nombre a que este sí se refiere.

284 (144). De los cuatro casos de la declinación castellana, el nominativo se llama recto; los otros oblicuos, que en el sentido reflejo toman el título de casos reflejos.

285. Usase el nominativo para llamar a la segunda persona o excitar su atención, y se denomina entonces vocativo: «Válame Dios, y ¡qué de necedades vas, Sancho, ensartando!» (Cervantes). Mas a veces este llamamiento es una mera figura de retórica; Lupercio de Argensola, describiendo la vida del labrador, concluye así:

«Vuelve de noche a su mujer honesta, Que lumbre, mesa y lecho le apercibe; Y el enjambre de hijuelos le rodea. Fáciles cosas cena con gran fiesta, Y el sueño sin envidia le recibe: ¡Oh Corte, oh confusión! ¿Quién te desea?».

Precede frecuentemente al vocativo una interjección, como se ve en el último ejemplo.

286 (145). La declinación por casos es exclusivamente propia de los pronombres yo, tú, él (en ambos números y géneros) y ello; los otros nombres no la tienen, pues que su estructura material no varía, ya se

empleen como nominativos, designando el sujeto, ya como complementos o términos. En este sentido los llamamos indeclinables.

287 (146). Conviene advertir que caso complementario y complemento significan cosas diversas. Los casos complementarios son formas que toman los nombres declinables en ciertas especies de complementos.

288 (147). El complemento acusativo (llamado también directo y objetivo) se expresa de varios modos en castellano. Si el término es un nombre indeclinable, formamos el complemento acusativo o con el término solo, o anteponiendo al término la preposición a: «Los insectos destruyen la huerta»; «La patria pide soldados»; «El general mandó fusilar a los desertores»; «El juez absolvió al reo».

Si el término es un nombre declinable, damos a este nombre dos formas diversas, una para cuando el complemento acusativo se expresa con el término solo, y otra para cuando se expresa con el término precedido de la preposición a: «Me llaman; A mí llaman, no a ti»; me designa por sí solo el complemento; mí no designa más que el término, y esto es lo que se quiere significar llamando caso complementario al primero y terminal al segundo.

Cuando decimos los insectos destruyen la huerta, la huerta es un complemento acusativo, porque significa la cosa destruida; pero no es un caso complementario de ninguna clase, porque huerta no tiene casos y bajo una forma invariable es nominativo (la huerta florece), complemento acusativo (compré una huerta) y término de varias especies de complemento (pondré una cerca a la huerta, vamos a la huerta, los árboles de la huerta, etc.).

289 (148). En los nombres indeclinables el complemento dativo lleva siempre la preposición a; «Pondré una cerca a la huerta». Pero en los nombres declinables se forma este complemento o por medio de un caso complementario, «Les comuniqué la noticia», o por medio del caso terminal precedido de a, «A mí se confió el secreto».

290 (149). Conviene también advertir que la preposición a no sólo se usa en acusativos y dativos, sino en muchos otros complementos. Así en «Los reos apelaron al juzgado de alzada», «La señora estaba sentada a la puerta», «El eclipse comenzó a las tres de la tarde», los complementos formados con la preposición a no son acusativos ni dativos, porque si lo fueran, podrían ser reemplazados por casos complementarios, y si, por ejemplo, se hubiese antes hablado de la puerta, podría decirse,

reproduciendo este sustantivo: «la señora le o la estaba sentada»; le o la en el caso complementario acusativo. Como ni uno ni otro es admisible, y sólo sería lícito decir a ella, entendiendo a la puerta, es claro que en el ejemplo de que se trata no podemos mirar este complemento como acusativo ni como dativo.

291 (150). Así como el llevar la preposición a no es señal de complemento acusativo o dativo, el no llevar preposición alguna tampoco es señal de complemento acusativo. En «el lunes llegará el vapor», el lunes es un complemento que carece de preposición, y que sin embargo no es acusativo, porque, si lo fuese y hubiera precedido la mención de ese lunes, sería lícito decir «le o lo llegará el vapor», sustituyendo le o lo a el lunes.

Capítulo XV

Del género neutro

292 (151). Atendiendo a la construcción del adjetivo con el sustantivo, no hay más que dos géneros en castellano, masculino y femenino; pero atendiendo a la representación o reproducción de ideas precedentes por medio de los demostrativos, hay tres géneros: masculino, femenino y neutro.

Los sustantivos son generalmente reproducidos por demostrativos adjetivos, que sustantivándose toman las terminaciones correspondientes al género y número de aquéllos: «Estuve en el paseo», «en la alameda», «en los jardines», «en las ciudades vecinas», «y vi poca gente en él», «en ella», «en ellos», «en ellas». Pero hay ciertos sustantivos que no pueden representarse de este modo, y que por eso se llaman neutros.

293 (a). Primeramente, los demostrativos sustantivos se representan unos a otros. Si digo, por ejemplo, «Eso me desagrada», no puedo añadir, «Es preciso no pensar más en él», ni «en ella», sino «en ello». Así eso, masculino en cuanto pide la terminación masculina del adjetivo que lo modifica (eso es bueno, eso es falso), no es masculino ni femenino en cuanto a su reproducción o representación en el razonamiento; y por consiguiente es neutro bajo este respecto, porque neutro quiere decir ni uno ni otro, esto es, ni masculino ni femenino. Lo mismo sucede con otros varios sustantivos, como poco, mucho, algo, etc., que sin embargo de ser masculinos en su construcción con el adjetivo, tampoco pueden reproducirse sino por medio de sustantivos: «Poco tengo, pero estoy contento con eso»: no con ese; «Mucho me dijeron, pero apenas lo (no le) tengo presente»; «Algo intenta; algún día lo (no le) descubriremos»: eso reproduce a poco, lo a mucho y algo. En el discurso de esta gramática

daremos a conocer otros sustantivos masculinos que en cuanto al modo de reproducirse en el razonamiento son del género neutro.

294 (b). Ahora nos contraeremos a una clase numerosa de sustantivos, llamados infinitivos, que terminan todos en ar, er, ir, y se derivan inmediatamente de algún verbo, como comprar de compro, vender de vendo, caer de caigo, existir de existo, morir de muero. Todos ellos son neutros: «Estábamos determinados a partir, pero hubo dificultades en ello, y tuvimos que diferirlo»: ello y lo representan a partir. Si en lugar de un infinitivo hubiésemos empleado otro sustantivo; si hubiésemos dicho, verbigracia, estábamos determinados a la partida, hubiéramos continuado así: pero hubo dificultades en ella y tuvimos que diferirla. Y si en vez de a la partida se hubiese dicho al viaje, hubiera sido menester que en la segunda proposición se dijese en él, y en la tercera se hubiera podido poner diferirle o diferirlo, porque el acusativo masculino de él es le o lo.

Decimos: «El estar tan ignorante y embrutecida una parte del pueblo consiste en la excesiva desigualdad de las fortunas», construyendo a estar con el, que es la terminación masculina del artículo adjetivo; y sin embargo, no permite la lengua reproducir este sustantivo con le sino con lo. «No podemos atribuirlo a otra cosa». Varíese el sujeto de la primera proposición: dígase verbigracia el embrutecimiento de una parte del pueblo, y se permitirá decir en la segunda atribuirle.

295 (c). Además, si tratamos de reproducir un conjunto de dos o más sustantivos que signifiquen cosas (no personas), podemos hacerlo muy bien por medio de sustantivos neutros, porque es propio de ellos significar, ya unidad, ya pluralidad colectiva: «¿Dónde están ahora» (dice Antonio de Nebrija) «aquellos pozos de plata que cavó Aníbal? ¿Dónde aquella fertilidad de oro? ¿Dónde aquellos mineros de piedras trasparentes? ¿Dónde aquella maravillosa naturaleza del arroyo que pasa por Tarragona, para adelgazar, pulir y blanquear el lino? Ningún rastro de esto se halla en nuestros tiempos». Esto reproduce colectivamente aquellos pozos, aquella fertilidad, aquellos mineros, aquella maravillosa naturaleza del arroyo. «Un solo interés, una sola acción, un solo enredo, un solo desenlace; eso pide, si ha de ser buena, toda composición teatral» (Moratín). Eso es un solo interés, una sola acción, etc. Y nótese que aun cuando fuesen de un solo género los sustantivos, pudiéramos reproducirlos del mismo modo; si en el primero de los ejemplos precedentes, en lugar de aquella fertilidad de oro y de aquella maravillosa naturaleza del arroyo, pusiésemos aquel oro tan abundante y aquel arroyo tan maravilloso, y si en el segundo omitiésemos una sola acción, no habría necesidad de variar el demostrativo eso. Así un conjunto de sustantivos que significan cosas es, para la reproducción de ideas, equivalente a un sustantivo neutro; bien que podemos reproducirlos también por ellos o ellas en el género que corresponda; por ellos si los sustantivos reproducidos son masculinos o de diversos géneros, por ellas si son femeninos. «Un solo interés, una sola acción, un solo enredo, un solo desenlace, toda composición teatral los pide». «Una sola pasión dominante, una completa concentración de interés, una trama hábilmente desenlazada, pocas fábulas dramáticas han acertado a reunirlas».

Si se trata de reproducir ideas de personas, las de un mismo sexo son reproducidas colectivamente por el género correspondiente a él, las de sexos diversos, por el género masculino. «A la reina y a la princesa no pude verlas». «Al príncipe y a la princesa no pude verlos». Un conjunto de seres personales no podría ser reproducido por un sustantivo neutro.

296 (d). Sirven asimismo los demostrativos neutros para reproducir conceptos precedentes, que no se han declarado por sustantivos, sino por verbos, o por proposiciones enteras: «El alcalde, conforme a las instrucciones que llevaba, mandó al marqués y a su hermano que desembarazasen a Córdoba; tuvo esto el marqués por grande injuria» (Mariana): esto significa haber mandado el alcalde al marqués y a su hermano que desembarazasen a Córdoba. «¿No has echado de ver que todas las cosas de los caballeros andantes parecen quimeras, necedades y desatinos, y que son todas hechas al revés? Y no porque sea ello así, sino porque entre nosotros andan siempre encantadores» (Cervantes). Es como si dijéramos: no porque la cosa o la verdad del caso sea así, ni porque las cosas de los caballeros andantes sean hechas al revés, etc.

297 (e). Finalmente, empleamos los demostrativos neutros para reproducir un nombre bajo el concepto de predicado. Por ejemplo: «Le preguntó (don Quijote al primero de los galeotes) que por qué pecados iba de tan mala guisa. Él respondió que por enamorado. —¿Por eso no más? — replicó don Quijote»: Eso quiere decir enamorado. «Éste, señores, va a galeras por músico y cantor. —¿Pues cómo? ¿Por músicos y cantores van también a galeras?»: Músicos y cantores son aquí predicados del sustantivo tácito los hombres; y si Cervantes, en lugar de expresarlos de nuevo, se hubiera limitado a reproducirlos por medio de un demostrativo, hubiera dicho por eso.

- 298. Lo es el demostrativo que de ordinario representa nombres como predicados, modificando a soy, estoy, parezco, u otros verbos de significación análoga: «Todos se precian de patriotas; y sin embargo de que muchos lo parecen, ¡cuán pocos lo son!»: Lo quiere decir patriotas, y hace a patriotas predicado de muchos y pocos, modificando a parecen y son. «Hermoso fue aquel día, y no lo fue menos la noche». «Excesivas franquezas pueden ser perjudiciales, pero siempre lo será más un monopolio». Lo quiere decir hermosa, perjudicial, reproduciendo como predicados los adjetivos hermosa, perjudiciales, con la variación de género y número que corresponde a los sustantivos noche y monopolio. «La Alemania está hoy cubierta de ciudades magníficas, donde antes lo estaba de impenetrables bosques»: de impenetrables bosques es un complemento que modifica a cubierta, representado por lo, que hace a este adjetivo predicado de Alemania, sujeto tácito de estaba.
- 299 (f). Como un complemento puede equivaler a un adjetivo, síguese que puede ser reproducido por un demostrativo neutro, bajo el concepto de predicado: «Si esta aventura fuere de fantasmas, como me lo va pareciendo, ¿adónde habrá costillas que lo sufran?» (Cervantes); me lo va pareciendo quiere decir me va pareciendo de fantasmas; este complemento, reproducido por lo, se hace predicado de esta aventura, sujeto tácito de va.
- 300 (g). Y si un adverbio puede resolverse en un complemento que equivalga a un adjetivo, podrá reproducirse de la misma manera: «Amadís fue el norte, el lucero, el sol de los valientes... Siendo pues esto así, como lo es, el caballero andante que más le imitare, estará más cerca de alcanzar la perfección de la caballería» (Cervantes); lo es quiere decir es así, es de este modo, es tal; predicado de esto, sujeto tácito del verbo es.
- 301 (h). No se debe reproducir como predicado un nombre que sólo se halla envuelto en otra palabra: «Desistiose por entonces del ataque de Jesús-María; pero lo fueron otros puntos de importancia» (el duque de Rivas): lo quiere decir atacados, envuelto, escondido, por decirlo así, en ataque. Por la misma razón me parecería algo violenta esta frase: «No se pudieron desembarcar las mercaderías, pero lo fue la gente», dando a lo el valor de desembarcada, envuelto en desembarcar. En los escritores de ahora dos siglos, lejos de evitarse estas reproducciones viciosas, se buscaban y se hacía gala de ellas, representando con el lo adjetivos que era preciso desentrañar de otras palabras en que estaban envueltos.

El lo representativo de predicados, es el caso complementario acusativo de ello.

302 (152). Son, pues, neutros los sustantivos esto, eso, aquello, ello o lo; mucho, poco, algo; y los infinitivos de los verbos, como cantar de canto, comer de como, partir de parto. Equivale a un neutro una serie de sustantivos que significan cosas y que se reproducen colectivamente. Y damos el mismo valor a los conceptos precedentes expresados por verbos y proposiciones, y a los que se reproducen como predicados.

Capítulo XVI

Pronombres relativos, y primeramente el relativo que

303 (a). Analizando el ejemplo siguiente: «Las estrellas son otros tantos soles; éstos brillan con luz propia»; se ve que se compone de dos proposiciones: las estrellas es el sujeto, y son otros tantos soles el atributo de la primera; éstos (adjetivo sustantivado) es el sujeto, y brillan con luz propia el atributo, de la segunda.

Éstos reproduce el sustantivo soles precedente, y enlaza en cierto modo la segunda proposición con la primera; pero este enlace es flojo y débil; echamos menos una conexión más estrecha. Las enlazaremos mejor sustituyendo a éstos la palabra que: «Las estrellas son otros tantos soles que brillan con luz propia». Que tiene el mismo significado que éstos; es un verdadero demostrativo; pero se diferencia de los demostrativos comunes en que la lengua lo emplea con el especial objeto de ligar una proposición con otra.

304 (153). Llámanse relativos los demostrativos que reproducen un concepto anterior, y sirven especialmente para enlazar una proposición con otra. El de más frecuente uso es que, adjetivo de todo género, número y persona. En el navío que viene de Londres es de género masculino, número singular y tercera persona; en vosotras que me oís es de género femenino, número plural y segunda persona. Debemos siempre concebir en él, no obstante su terminación invariable, el género, número y persona del sustantivo reproducido, que se llama su antecedente.

305 (154). Que puede ser sujeto, término y complemento. En todos los ejemplos anteriores es sujeto; es complemento acusativo en la casa que habitamos, y término en las plantas de que está alfombrada la ribera.

306 (155). La proposición de que el relativo adjetivo forma parte, especifica unas veces y otras explica. En este ejemplo: «Los muebles de que está adornada la casa que habitamos, son enteramente conformes al gusto moderno», la proposición que habitamos (en que se calla el sujeto nosotros) especifica al sustantivo casa; y la proposición de que está adornada la casa, especifica al sustantivo muebles. La primera depende de la segunda, y ésta de la proposición independiente los muebles son enteramente conformes al gusto moderno. Pero en el ejemplo siguiente: «Ella, que deseaba descansar, se retiró a su aposento», la proposición que deseaba descansar no especifica sino explica a ella, y por eso se dice aquí ella y no la. Sucede muchas veces que en la recitación el sentido especificativo no se distingue del explicativo, sino por la pausa que suele hacerse en el segundo, y que en la escritura señalamos con una coma. En «Las señoras, que deseaban descansar, se retiraron», el sentido es puramente explicativo, se habla de todas las señoras. Quitando la coma en la escritura, y suprimiendo la pausa en la recitación, haríamos especificativo el sentido, porque se entendería que no todas sino algunas de las señoras, deseaban descansar, y que sólo éstas se retiraron. Si suprimiésemos señoras, sustantivando el artículo, diríamos en el sentido explicativo ellas, que, y en el especificativo las que.

307 (156). La proposición especificativa se llama subordinada, y la proposición de que ésta depende subordinante. La proposición explicativa se llama incidente, y la de que ésta depende principal. Las proposiciones incidentes son en cierto modo independientes, y así es que sin alterar en nada el sentido del anterior ejemplo, se podría decir: «Las señoras deseaban descansar y se retiraron».

308 (157). Se llama oración toda proposición o conjunto de proposiciones que forma sentido completo: de que está alfombrada la ribera es proposición perfecta, pero no es oración.

309 (158). Una proposición que respecto de otra es principal o subordinante, respecto de otra tercera puede ser incidente o subordinada. En este caso se halla en uno de los ejemplos anteriores la proposición de que está adornada la casa, subordinante respecto de que habitamos, y subordinada con relación a los muebles son, etc.

310 (a). A veces el relativo reproduce varios sustantivos a un tiempo: «Quien quisiere saber qué tan grandes sean las adversidades y las

calamidades y pobreza que están guardadas para los malos, lea», etc. (Granada).

311 (b). A veces también el relativo que reproduce dos antecedentes a un tiempo, y se le agregan expresiones demostrativas para dar a cada antecedente lo que le pertenece: «Adornaron la nave con flámulas y gallardetes, que ellos azotando el aire, y ellas besando las aguas, hermosísimas vista hacían» (Cervantes).

312 (159). En todos los ejemplos anteriores el relativo que es un adjetivo, aunque sustantivado. Mas así como de los demostrativos adjetivos este, ese, aquel y él o el, nacen los sustantivos neutros esto, eso, aquello y ello o lo, del relativo adjetivo que nace el sustantivo neutro que, semejante en la forma, pero de diferente valor, como vamos a ver.

«Esto que te refiero es puntualmente lo que pasó». Que reproduce a los sustantivos neutros esto y lo; por consiguiente es también un sustantivo neutro, porque es propio de los neutros el ser representados por sustantivos de su género y no por terminaciones adjetivas.

«Servir a Dios, de que depende nuestra felicidad eterna, debe ser el fin que nos propongamos en toda la conducta de nuestra vida». El primer que reproduce al infinitivo servir a Dios; por consiguiente es neutro, porque los infinitivos lo son. En efecto, de que significa aquí de esto; sin que haya entre las dos expresiones otra diferencia que el de servir la primera, y no la segunda, para ligar más estrechamente una proposición con otra.

«Llamáronla (los españoles) isla de San Juan de Ulúa, por haber llegado a ella el día del Bautista, y por tener su nombre el general; en que andaría la devoción mezclada con la lisonja» (Solís). En que es en esto, y reproduce la proposición anterior, como si se dijese que en haberse dado aquel nombre a la isla andaría, etc.

313 (a). El que sustantivo puede, como los demostrativos esto, eso, etc. (151c), reproducir colectivamente varios sustantivos que significan cosas. «Quitáronle los bandoleros las joyas y dineros que llevaba, que era todo lo que le quedaba en el mundo». Aquí el que significa esto. Pero podría también decirse que eran, y entonces el que significaría esta ropa y dinero, y sería adjetivo plural.

314 (160). El neutro que tiene también, como es propio de los demostrativos de su género, el oficio de reproducir nombres precedentes bajo el concepto de predicados. «El suelo de Holanda, cruzado de

innumerables canales, de estéril e ingrato que era, se ha convertido en un jardín continuado» (Jovellanos): es como si se dijese, de estéril e ingrato (eso era) se ha convertido, etc., reproduciendo a estéril e ingrato como predicados de él, esto es, de el suelo de Holanda, sujeto tácito de era. Eso era y que era significan una misma cosa, con la sola diferencia de enlazarse estrechamente las proposiciones por medio del que; mientras que diciendo eso era, quedaría esta proposición como desencajada y formaría un verdadero paréntesis.

315 (a). La misma construcción aparece en don N., cónsul que fue de España en Valparaíso; expresión que, sustituyendo un demostrativo común al relativo, se resuelve en don N., cónsul (lo fue de España en Valparaíso), donde los complementos de España, en Valparaíso, modifican a lo, que representa a cónsul, y lo hace predicado de él, sujeto tácito de fue.

«Se me hace escrúpulo grande poner o quitar una sola sílaba que sea» (Santa Teresa): que sea, llenando la elipsis, es que ello sea o que lo que se pone o se quita sea; y apenas es necesario decir que el relativo, como el demostrativo que se le sustituye, reproduce a una sola sílaba bajo el concepto de predicado del sujeto ello.

Hemos visto al neutro que hacer los varios oficios de sujeto, complemento, término y predicado, pero en todos ellos reproduciendo conceptos precedentes y formando un elemento de la proposición incidente o subordinada. Ahora vamos a verle ejercer una función inversa.

316 (161). El sustantivo que pertenece muchas veces a la proposición subordinante y no reproduce ninguna idea precedente, sino anuncia una proposición que sigue: «Que la tierra se mueve al rededor del sol es cosa averiguada», es como si dijéramos, esto, la tierra se mueve al rededor del sol, es, etc.; toda la diferencia entre esto y que se reduce a que empleando el primero quedarían las dos proposiciones flojamente enlazadas. Proposición subordinante, que es una cosa averiguada; proposición subordinada, señalada por el que anunciativo, la tierra se mueve al rededor del sol. Que es el sujeto de la proposición subordinante.

317 (162). Otras veces este que sustantivo y anunciativo es complemento o término: «Los animales se diferencian de las plantas en que sienten y se mueven»: en que es en esto; que es término de la preposición en.

«Los fenómenos del universo atestiguan que ha sido criado por un ser infinitamente sabio y poderoso»: atestiguan que es atestiguan esto; que es la cosa atestiguada; complemento acusativo de atestiguan.

- 318 (a). Pueden, pues, los relativos, no sólo reproducir un concepto precedente, sino anunciar un concepto subsiguiente; en lo que no se diferencian de los otros demostrativos, pues decimos: «Las cuatro partes del mundo son éstas: Europa, Asia, África y América».
- 319 (b). El que anunciativo es neutro, y, como todos los neutros, concierta con la terminación masculina del adjetivo: «Es falso que le hayan preso»; «No es justo que le traten así». Pero lo más notable, y lo que prueba, a mi ver, demostrativamente, que nuestro género neutro existe sólo en cuanto a la representación de conceptos, y en cuanto a la concordancia se confunde con el masculino, es la construcción del que anunciativo con la terminación masculina del artículo: «El que los montes se reproducen por sí mismos», dice Jovellanos que es cosa averiguada; «Parecieron estas condiciones duras; ni valió, para hacerlas aceptar, el que Colón propusiese contribuir con la octava parte de los gastos» (Baralt y Díaz). En efecto, desde que el artículo, en vez de construirse con el que, lo reproduce, ya no decimos él, sino ello. «Se espera que tantos escarmientos le arredrarán, pero no hay que contar con ello». Ni vale decir que el artículo se refiere, no al que sino a la proposición subordinada, que especifica a éste; porque siempre sale lo mismo: una proposición subordinada es masculina en su concordancia, y neutra en su reproducción, como sucede con los infinitivos.
- 320 (163). Los pronombres relativos pasan a interrogativos acentuándose. «¿Qué pasajeros han llegado?»: el qué es aquí adjetivo y forma con pasajeros el sujeto de la proposición. «¿Qué ha sucedido?»: el qué hace de sujeto y es un sustantivo, porque envuelve el significado de cosa o cosas. «¿Qué es la filosofía?»: este qué tiene aquí el mismo significado, y por consiguiente es sustantivo, pero se adjetiva sirviendo de predicado a filosofía y de modificativo a es. «¿Qué noticias trajo el vapor?»: qué, adjetivo; qué noticias, complemento acusativo de trajo. «¿Qué aguardamos?»: qué, sustantivo, equivalente a qué cosa o qué cosas, y complemento acusativo de aguardamos. «¿A qué partido nos atenemos?»: qué, adjetivo; qué partido, término de la preposición a. «¿En qué estriban nuestras esperanzas?»: qué, sustantivo y término de la preposición en.
- 321 (164). La interrogación en los ejemplos anteriores es directa, porque la proposición interrogativa no es parte de otra. Si la hacemos sujeto, término o complemento de otra proposición, la interrogación será indirecta, y no la señalaremos en la escritura con el signo ?, sino sólo con el acento del

pronombre. «No sabemos qué pasajeros han llegado»; «Preguntaban qué noticias traía el vapor»; «Ignoro en qué estriba su esperanza». En estos tres ejemplos la proposición interrogativa indirecta es acusativo, porque significa la cosa no sabida, preguntada, ignorada. Si dijésemos: «Qué noticias haya traído el correo es hasta ahora un misterio», la proposición interrogativa indirecta sería sujeto del verbo es, y si dijésemos: «Están discordes las opiniones sobre qué partido haya de tomarse», la haríamos término de la preposición sobre.

322 (a). De lo dicho se sigue que un complemento puede tener por término, no sólo un sustantivo, un predicado, un adverbio, un complemento, sino también una proposición interrogativa indirecta, pero es porque las proposiciones interrogativas indirectas hacen en la oración el oficio de sustantivos.

Las expresiones relativas el que, lo que

323 (165). Las expresiones el que, la que, los que, las que, lo que, se deben considerar una veces como compuestas de dos palabras distintas, y otras como equivalentes a una sola palabra.

324 (166). En el primer caso el artículo está sustantivado y sirve de antecedente al relativo: «Los que no moderan sus pasiones son arrastrados a lamentables precipicios»: los es los hombres, antecedente de que y sujeto de son, y se prefiere esta forma abreviada a la íntegra ellos, porque la proposición que sigue especifica. «Lo que agrada, seduce»: lo (sustantivo, porque de suyo envuelve la idea de cosa o cosas) es antecedente de que y sujeto de seduce; se dice lo, no ello, por causa de la proposición especificativa que sigue. Siempre que las expresiones dichas se componen verdaderamente de dos palabras distintas, el artículo pertenece a una proposición y el relativo a otra.

325 (167). En el segundo caso el artículo no es más que una forma del relativo, por medio de la cual se determina si es sustantivo o adjetivo, y cuál es, en cuanto adjetivo, su género y número. «La relación de las aventuras de don Quijote de la Mancha, escrita por Miguel de Cervantes Saavedra, en la que los lectores vulgares sólo ven un asunto de entretenimiento, es un libro moral de los más notables que ha producido el ingenio humano» (Clemencín). El la de la que no hace más que dar una forma femenina y singular al que; la y que son un solo elemento gramatical, un relativo que pertenece todo entero a la proposición incidente, donde sirve de término a

la preposición en; y el antecedente de este relativo es la relación, que con la frase verbal es un libro, etc., a la cual sirve de sujeto, compone la proposición principal. «Los reos fueron condenados al último suplicio; lo que causó un sentimiento general»; el lo de lo que no hace más que determinar el carácter sustantivo y neutro del relativo; así lo y que componen un solo elemento, que hace de sujeto en la proposición incidente, y reproduce (como suelen hacerlo los neutros) todo el concepto de la proposición principal, como si se dijese, el haber sido condenados los reos al último suplicio causó, etc.

326 (a). El que anunciativo se junta a veces, según ya hemos notado, con la terminación masculina del artículo, como cuando dice Villanueva: «No podía yo mirar con indiferencia el que se infamase mi doctrina». Los dos elementos no forman entonces una palabra indivisible; el artículo adjetivo conserva su naturaleza de tal, como en el infamar o la infamia; y sin embargo, ambos pertenecen a una misma proposición, como siempre lo hacen el sustantivo y su artículo.

327 (b). Cuando el artículo se combina con el relativo formando un elemento gramatical indivisible, deberían ambos escribirse como una sola palabra, elque, laque, a la manera que lo hacen los franceses en lequel, laquelle.

El relativo quien

328 (168). En lugar de las expresiones el que, la que, los que, las que, ya formen dos palabras o una sola, empleamos muchas veces el sustantivo quien, quienes, cuando el relativo se refiere a persona o cosa personificada: «La culpa no fue tuya, sino de quien te aconsejaba»: este quien quiere decir la persona que, y es un relativo que lleva en sí mismo su antecedente. «Fuimos a saludar al gobernador de la plaza, para quien traíamos carta de recomendación»: para quien es para el que, y su antecedente es el gobernador; el quien no lleva, pues, envuelto su antecedente, que está en la proposición principal.

329 (a). El uso moderno del relativo quien es algo diferente del que vemos en los escritores castellanos hasta después de la edad de Cervantes y Lope de Vega: «Quiérote mostrar las maravillas que este transparente alcázar solapa, de quien yo soy alcaide y guarda mayor perpetuo, porque soy el mismo Montesinos, de quien la cueva toma nombre» (Cervantes). El uso del día autoriza el segundo de estos quien, porque se refiere a persona; pero

no el primero, porque le falta esa circunstancia. «Podéis bautizar vuestros sonetos y ponerles el nombre que quisiéredes, ahijándolos al preste Juan de las Indias o al Emperador de Trapisonda, de quien hay noticia que fueron famosos poetas» (Cervantes). Hoy diríamos de quienes, porque damos a quien dos terminaciones, singular y plural, como a veces lo hizo Cervantes: «Ves allí, Sancho, donde se descubren treinta o pocos más desaforados gigantes, con quienes» etc.

330 (169). Quien, sin embargo, no se limita hoy tan estrictamente a personas, que no se refiere algunas veces a cosas, cuando en éstas hay cierto color de personificación, por ligero que sea. Así no tienen nada de repugnante para nuestros oídos estos versos de Rioja:

«A ti, Roma, a quien queda el nombre apenas, Y a ti, a quien no valieron justas leyes, Fábrica de Minerva, sabia Atenas»,

ni aquellos en que dice Ercilla, hablando de la codicia:

«Ésta fue quien halló los apartados Indios de las antárticas regiones».

331 (170). Cuando quien no lleva en sí mismo su antecedente, no puede ser sujeto de una proposición especificativa; no se podría, pues, decir, el hombre quien vino. Sirve sí a menudo de sujeto en las proposiciones explicativas: «Esta conducta (de Gonzalo de Córdoba) fue la que en la batalla de Albuhera le granjeó la alabanza del general; quien, dando al ejército las gracias de la victoria, aplaudió principalmente a Gonzalo; cuyas hazañas, decía, había distinguido por la pompa y lucimiento de sus armas» (Quintana).

332 (171). Cuando lleva envuelto su antecedente, pertenece parte a una proposición, y parte a otra:

«Las virtudes son severas, Y la verdad es amarga: Quien te la dice te estima, Y quien te adula te agravia». (Meléndez). De los dos elementos de quien, el antecedente es sujeto de estima y agravia, y el relativo es sujeto de dice y adula.

333 (172). Quien se hace interrogativo acentuándose. Equivale entonces a qué persona, y puede ser sujeto, predicado o término: «¿Quién ha venido?», «¿Quién era aquella señora?», «¿A quién llamas?», «¿Con quiénes estaban?». La interrogación puede ser también indirecta: «No sabemos quién ha venido». «Se preguntó quién era la señora».

El relativo posesivo cuyo

334 (173). Cuyo, pronombre adjetivo, que es a un tiempo posesivo y relativo, equivale a de que o de quien, en el sentido de posesión o pertenencia; como suyo equivale a de él, de ella, de ellos, de ellas, de ello: «El árbol, cuyo fruto comimos; a cuya sombra estábamos sentados; cuyos ramos nos defendían del sol; cuyas flores perfumaban el aire». «Lo más alto a cuya consecución nos es dado aspirar».

335 (174). Hácese interrogativo acentuándose: «¿Cúyo es aquel hermoso edificio?», «¿Cúyos eran los versos que se recitaron en la clase?».

336 (a). Esta práctica es extremadamente limitada, ya porque cuyo debe referirse a personas, y ya porque (según el uso corriente) sólo tiene cabida en predicados que modifiquen al verbo ser, como en los ejemplos anteriores. No creo que sean aceptables en el día las construcciones: «¿Cúyo buque ha naufragado?», «¿Cúya casa habitas?», «¿A cúya protección te acoges?», sin embargo de recomendarlas su precisión y sencillez, y la autoridad de nuestros clásicos.

«Tu dulce habla ¿en cúya oreja suena?». (Garcilaso).

«¿A cúyo servicio está (un hijo) más obligado que al del padre que le engendró?».

(Granada).

337 (b). Cúyo se emplea asimismo en interrogaciones indirectas: «Entre la cena le preguntó don Rafael que cúyo hijo era» (Cervantes). Ésta es una regla general para todas las palabras interrogativas, por lo que no la repetiremos sino cuando haya algo especial que notar.

Capítulo XVII

Pronombres demostrativos tal y tanto

338 (175). Entre los pronombres demostrativos debemos contar a tal y a tanto. El primero es de una sola terminación para ambos géneros.

339 (176). Tal significa lo mismo que semejante, y tanto lo mismo que igual, refiriéndose uno y otro a lo que precede, o a lo que inmediatamente sigue; la demostración de tal recae sobre la cualidad, y la de tanto sobre la cantidad o el número.

«En llegando este lenguaje al vulgo de los soldados, como los tales de ordinario no miran más adelante que a su provecho, comenzaron a pensar» etc. (Coloma): los tales quiere decir los hombres semejantes a éstos, de esta cualidad, de esta clase.

«Ella (doña Violante, reina de Castilla) no estaba muy segura; en tanta manera pervierte todos los derechos la execrable codicia de reinar» (Mariana): en tanta manera quiere decir en una manera igual a esto que acaba de decirse, en la inseguridad de la reina se da la medida de la manera en que la codicia de reinar pervierte los derechos.

«A ruegos del rey de Castilla le envió (el de Aragón) diez galeras de socorro con el vicealmirante Mateo Mercero; y dende a algunos días le socorrió de otras tantas con el capitán Jaime Escrivá, ambos caballeros valencianos» (Mariana): tantas significa iguales en número a las antedichas.

340 (177). Tal y tanto son asimismo sustantivos neutros, como esto, eso y aquello; y carecen entonces de plural.

«Para destruir alguna ciudad o provincia no hay tal como sembrarla de pecados y vicios» (Rivadeneira): no hay cosa tal; la demostración recae sobre lo que va inmediatamente a decirse.

«Hizo el rey de Francia que debajo de juramento le prometiese (Beltrán de Got, después Clemente V) poner en ejecución las cosas siguientes: que condenaría y anatematizaría la memoria de Bonifacio octavo; que restituiría en su dignidad cardenalicia a Pedro y a Jacobo de Casa-Colona, que por Bonifacio fueron privados del capelo; que le concedería los diezmos de las iglesias por cinco años; y conforme a esto otras cosas feas y abominables para la dignidad pontifical; pero tanto puede el deseo de mandar» (Mariana): tanto es cosas iguales a éstas.

341 (178). Solemos a veces indicar bajo la imagen de semejanza o de igualdad el concepto de identidad (que es propio de los demostrativos este, ese, aquel); pero con cierta énfasis sobre la cualidad o sobre la cantidad o número de las cosas.

«La salutación que el mejor maestro enseñó a sus favorecidos, fue que cuando entrasen en alguna casa dijesen, paz sea en esta casa; y otras muchas veces les dijo, mi paz os doy, mi paz os dejo, paz sea con vosotros, bien como joya y prenda de tal mano» (Cervantes): de tal mano es de aquella mano, de una mano divina. «El campo quedó por los escitas; los muertos llegaron a doscientos mil; muchos los prisioneros, y entre ellos el rey Bayaceto, espanto poco antes de tantas naciones» (Mariana): esto es, de aquel gran número de naciones.

«¡Quién pudiera pintar el gran contento, El alborozo de una y otra parte, El ordenado alarde, el movimiento, El ronco estruendo del furioso Marte, Tanta bandera descogida al viento, Tanto pendón, divisa y estandarte, Trompas, clarines, voces, apellidos, Relinchos de caballos y bufidos!». (Ercilla).

Como si dijera aquel gran número de banderas, pendones, etc.; ejemplo notable por la énfasis de muchedumbre que va envuelta en el singular de tanto; sin embargo de que ordinariamente la demostración del singular de este adjetivo recae sobre la cantidad continua, y la del plural sobre el número.

«Cuando el cuadrillero tal oyó, túvole por hombre falto de seso» (Cervantes). «Estoy (dijo Sancho) por descubrirme, y ver en qué parte estamos. —No hagas tal —respondió don Quijote» (el mismo). Tal en

estos dos ejemplos es sustantivo, y significa propiamente tal cosa, semejante cosa; pero se toma en el mismo concepto de identidad que significaríamos diciendo, esto oyó, no hagas eso; bien que indicando algo de notable en el hecho o dicho.

«Hablando con Sancho le dijo (la duquesa): —Advertid, Sancho amigo, que doña Rodríguez es muy moza y que aquellas tocas más las trae por autoridad que por los años. —Malos sean los que me quedan por vivir —dijo Sancho—, si lo dije por tanto» (Cervantes). Por tanto es por eso.

342 (179). Tal, significando identidad, se junta a menudo con el artículo: «El tal caballo ni come, ni duerme, ni gasta herraduras» (Cervantes). El tal es este de que se trata.

«Mire, señor —dijo Sancho—, que aquí no hay encanto ni cosa que lo valga; que yo he visto por entre las verjas una uña de un león verdadero; y saco por ella que el tal león, cuya debe de ser la tal uña, es mayor que una montaña» (Cervantes); el tal es este, y la tal, esta.

«¿Qué dijera el señor Amadís si lo tal oyera? (Cervantes); si eso oyera.

343 (180). Cual no se diferencia de tal, ni cuanto de tanto, sino en que son relativos, esto es, en que sirven para enlazar proposiciones.

«Algunos malsines, hombres malos, cuales tienen muchos los palacios, afirmaban al rey que la reina su mujer era bastarda, y que con aquel casamiento se afeaba la majestad real» (Mariana): si ponemos tales por cuales, la proposición incidente formará un paréntesis flojamente enlazado con la proposición principal; pero el sentido será el mismo.

344 (181). Tal y cual se contraponen a menudo: «Tal suele ser la muerte, cual ha sido la vida»; hay en este ejemplo un elemento repetido: semejante la muerte, semejante la vida; esta repetición es el medio de que se vale la lengua para expresar la semejanza recíproca de las dos cosas comparadas.

345 (182). Hemos visto que tal puede equivaler a este; cual toma el mismo sentido de identidad, equivaliendo a que: «Ofreció Gomerón que a su vuelta entregaría el castillo, dejando entre tanto órdenes secretas, cuales se verán a su tiempo» (Coloma). Cuales tiene aquí el sentido de que, bien que con cierta énfasis sobre la calidad de aquellas órdenes. Pero lo más ordinario, en este sentido de identidad, es combinar el artículo definido con cual, como antes vimos que se combinaba con tal. Desaparece entonces la énfasis, y el cual, lo cual, se hacen enteramente sinónimos de que.

«Hay otra gloria mayor, que es la que llaman esencial, la cual consiste en la visión y posesión del mismo Dios» (Granada). «Pidió Cortés a sus capitanes que discurriesen sobre la materia, encomendando a Dios la resolución; lo cual encargó muy particularmente a fray Bartolomé de Olmedo» (Solís).

- 346 (a). Tenemos por consiguiente dos modos de variar la forma del relativo que, adaptándola a los diversos géneros y números: el primero, de que hemos hablado arriba (§ 167), consiste en anteponer el artículo; el segundo, en combinar el artículo con el relativo de cualidad.
- 347 (b). La construcción de cual con el artículo, desconocida, si no me engaño, en castellano antes del siglo XIV, se hizo después muy socorrida, y por la facilidad con que se presta al enlace de las proposiciones distinguiendo el género y número de los antecedentes, dio lugar a aquellos interminables períodos que después se hicieron de moda, llenando páginas enteras, con tanta fatiga de la atención y del aliento.
- 348 (183). Cuanto tampoco se diferencia de tanto sino en que, como relativo, sirve para enlazar proposiciones. Además de emplearse como adjetivo bajo diferentes formas, que se aplican a los varios géneros y números, se usa como sustantivo neutro bajo la forma cuanto.

«Cuanto contento encierra Cantar su herida el sano, Y en la patria su cárcel el cautivo, Y entre la paz la guerra, Tanto en cantar mi libertad recibo». (Lope)

Es como si dijera igual contento encierra... igual contento recibo. «Accediose a todo cuanto el pueblo exigía»: a todas las cosas, cosas iguales el pueblo exigía. «Cuanto pidió, tanto obtuvo»: iguales cosas pidió, iguales obtuvo. En los dos últimos ejemplos, cuanto es sustantivo neutro, como sus antecedentes todo y tanto.

349 (a). La contraposición de cuanto a tanto es frecuente, y en ella la repetición de un elemento sustancialmente idéntico es el medio de que se vale la lengua para indicar la igualdad de las dos cosas entre sí, como contraponiendo tal y cual se indica la semejanza recíproca. La contraposición de los puros demostrativos a los relativos, por la que

repitiéndose un mismo elemento bajo dos formas, se indica una relación recíproca, es frecuente en castellano, como iremos viendo; y no lo ha sido menos en las lenguas madres latina y griega.

350 (184). Cuanto lleva a veces envuelto su antecedente: «Cuantos entraron en la nave perecieron», esto es, tantos hombres cuantos. Pero lo más notable en el uso de este adjetivo es el posponérsele a menudo el antecedente: «A despecho de la misma envidia y de cuantos magos vio Persia, ha de poner su nombre en el templo de la inmortalidad» (Cervantes). De tantos magos cuantos vio Persia hubiera sido el orden natural. La involución del antecedente es frecuentísima en el sustantivo: «Cuanto se le dijo fue en vano»: desenvolviendo el antecedente diríamos tanto cuanto o todo cuanto, expresiones equivalentes a todo lo que.

351 (185). Cual y cuanto se usan como interrogativos acentuándose: «¿Cuál de estos dos edificios te parece mejor?», «¿Cuántos buques han sido tomados al enemigo?», «¿Cuál es más, resucitar a un muerto o matar a un gigante?», «¿Cuánto falta para terminar la obra?». Cuál y cuánto son sustantivos en estos dos últimos ejemplos.

Capítulo XVIII

Sustantivos neutros

- 352 (186). Además de los demostrativos esto, eso aquello, ello o lo, tal, tanto, que, cual y cuanto, y de los infinitivos, como cantar, vender, partir, hay otros varios sustantivos neutros significativos los unos de cantidad, como todo, mucho, más, menos, demasiado, bastante, asaz, harto, poco y destinados los otros a expresar ciertos conceptos generales como algo, nada, nonada, uno, otro, al.
- 353 (a). Como la forma de algunos de estos sustantivos los expone a ser equivocados con los adjetivos de que provienen, y como bajo esta misma forma pasan frecuentemente a las funciones adverbial y conjuntiva, es necesaria alguna atención para distinguir sus varios oficios (§ 53, 2.ª). Su uso propio aparecerá suficientemente en los ejemplos.
- 354 (b). «Todo nos habla de Dios: en todo resplandece su poder y sabiduría». «No pretendas ser juez, si no tienes fuerza para romper por todo y castigar la maldad». «Dios lo ha criado y lo conserva todo». Es visto que todo, sustantivo, significa toda cosa o todas las cosas; siendo de notar que cuando sirve de complemento acusativo le agregamos lo, que es otro neutro en complemento acusativo.
- 355 (c). «Mucho se espera de su prudencia». «Unos tienen más y otros menos; pero nadie cree tener demasiado, ni bastante». «Harto os he dicho; pensadlo».
- 356 (d). Asaz significa bastante porción, bastante número: «Don Quijote se le ofreció con asaz de discretas y comedidas razones» (Cervantes).
- 357 (187). «Algo ha sucedido que ignoramos». «Nada veo que puede causarnos inquietud». Algo es alguna cosa o algunas cosas; nada, ninguna

- 358 (a). Nonada es también lo mismo que ninguna cosa. «Tenía que decir muy poco o nonada» (Santa Teresa).
- 359 (b). «La suma de todo lo que enseña Machiavello acerca de la simulación del príncipe, se cifra en formar un perfectísimo hipócrita, que diga uno y haga otro» (Rivadeneira): una cosa y otra cosa.
- 360 (c). Al, apenas usado en el día, es adjetivo en lo al (lo otro, lo demás, lo restante); lo es el único sustantivo con que podemos construirlo, y por consiguiente carece de plural. Es sustantivo neutro en estos ejemplos:

«Ellas (las yeguas de los arrieros yangüeses) que tenían más ganas de pacer que de ál» (Cervantes); esto es, de otra cosa. «Non vos lo digo porque os acuitedes ni mostredes mal talante; que el mío non es de ál, que de serviros» (Cervantes). Clemencín, cuya autoridad en punto a corrección de lenguaje es de las más respetables, no ha tenido escrúpulo de usar esta voz: «La hermosura y atractivos de las andaluzas en ál consisten que en lo blanco de la tez y en lo rubio de los cabellos».

- 361 (188). Es raro en los más de los sustantivos neutros construirse con artículo; pero lo hacen a menudo los infinitivos, y no sólo con los artículos definido e indefinido, sino con otros adjetivos; y entonces o conservan su carácter, construyéndose como el verbo de que provienen, verbigracia el comer manjares exquisitos, el levantarse temprano, el hablar bien, «aquel acabar su libro con la promesa de aquella inacabable aventura», como dice Cervantes; o se vuelven sustantivos ordinarios, dejando las construcciones verbales: el vivir mío (en vez de el vivir yo), el murmurar de las fuentes (en lugar de el murmurar las fuentes). Varios infinitivos toman plural en este caso, como placeres, dares y tomares, pareceres, cantares, etc.
- 362 (a). El anunciativo que es otro de los neutros que se construyen a menudo con el artículo, según lo dicho arriba (§ 162, b).
- 363 (b). Ni son los infinitivos los únicos neutros que deponen el carácter de tales. Así todo, significando el conjunto de todas las partes, es reproducido por él y le o lo: «No vemos más que una mínima parte del gran todo; cuanto alcanzamos a percibir en él, es como un átomo en la universalidad de las cosas creadas». «El todo es mayor que cualquiera de las partes que le o lo componen».
- 364 (c). Nonada con el artículo indefinido toma el género femenino; una nonada es locución hiperbólica para significar una cosa mínima. Dábasele

también plural: «Calle, abuela, y sepa que todas las cosas que me oye son nonadas» (Cervantes).

365 (d). Nada, significando la inexistencia de todo, toma el artículo femenino: «Es difícil concebir la nada». Con el artículo indefinido significa una cosa de ínfimo valor, y es ambiguo; pues aunque se dice corrientemente una nada, no creo que Samaniego se expresase mal en aquellos versos:

«El apetito ciego, ¡A cuántos precipita, Que por lograr un nada Un todo sacrifican!».

Capítulo XIX

De los adverbios

- (189). Los adverbios se dividen por su significación en varias clases:
- 366. Adverbios de lugar: cerca, lejos, enfrente, detrás, arriba, encima, abajo, debajo, dentro, fuera, afuera, etc.
- 367. Adverbios de tiempo: antes, después, luego, despacio, apriesa o aprisa, aún, todavía, siempre, nunca, jamás, etc.
- 368. Adverbios de modo: bien, mal, apenas, recio (reciamente), paso (en voz baja), bajo (lo mismo), quedo (blandamente, con tiento, sin hacer ruido), alto (en voz alta), buenamente, fácilmente, justamente, y casi todos los adverbios en mente.
- 369 (a). Los adverbios de esta terminación son frases sustantivas adverbializadas; o si se quiere complementos en que se calla la preposición; que para el caso es lo mismo. Justamente, sabiamente, quiere decir, de una manera justa, de una manera sabia; mente en estas frases significa manera o forma.
- 370 (b). Cuando se juntan dos o más adverbios en mente ligados por conjunción expresa o tácita, pierden todos la terminación, menos el último: temeraria y locamente; clara, concisa y correctamente; salieron las aldeanas graciosa pero modestamente vestidas. Diríase de la misma manera tan graciosa cuanto, o tan graciosa como, o más graciosa que modestamente.
- 371. Adverbios de cantidad: mucho, poco, harto, bastante, además, demasiado, más, menos, algo, nada, etc., a los cuales podemos añadir totalmente, enteramente, casi, mitad, medio, y otros.

- 372. Adverbios de afirmación: ciertamente, verdaderamente, etc.
- 373. Adverbios de negación: no, tampoco, nada, nunca, jamás, etc.
- 374. Adverbios de duda: acaso, tal vez, quizá o quizás, etcétera.
- 375 (a). Algunos adverbios pospuestos hacen el mismo oficio que las preposiciones, formando complementos, como en cuesta arriba, río abajo, tierra adentro, mar afuera, meses antes, días después, años atrás, camino adelante. «El cielo, conmovido de mi desgracia, avivó el viento y llevó el barco, sin impelerle los remos, el mar adentro» (Cervantes).
- 376 (b). Varios de los adverbios de cantidad no son otra cosa que sustantivos neutros adverbializados: «Agradecemos mucho las honras que se nos hacen»; «Harto le hemos aconsejado; pero él se cura poco de consejos»; «Es en sus determinaciones algo imprudente, y a veces nada cuerdo». También se usan a menudo como adverbios de cantidad las frases sustantivas un poco, un tanto, algún tanto, y otras: «Turbeme algún tanto» (Cervantes).
- 377 (c). Otros adverbios hay que son originalmente adjetivos o complementos con preposición: verbigracia alto, bajo, recio, claro, quedo (originalmente adjetivos); apenas, acaso, despacio (de espacio), encima, enfrente, amenudo, abajo, adentro, afuera (complementos).
- 378 (d). Es notable la síncopa de mucho cuando modifica adjetivos, adverbios o complementos, precediéndoles. Dícese me esfuerzo mucho, mucho siento; y está muy enfermo, muy arrepentido, muy cerca, muy lejos, muy a la vista, muy en peligro. Subentendiéndose la palabra modificada, es necesaria la forma íntegra: está enfermo, y mucho; fueron aplaudidos, pero no mucho.
- 379 (e). Recientemente se apocopa en recién antes de participios: un país recién poblado, un niño recién nacido, los recién llegados.
- 380 (190). Hay asimismo gran número de adverbios demostrativos, cuyo significado se resuelve en complementos a que sirve de término alguno de los pronombres este, ese, aquel, combinado con un nombre de lugar, tiempo, cantidad o modo.
- 381. Adverbios demostrativos de lugar: aquí (en este lugar), ahí (en ese lugar), allí (en aquel lugar), acá (a este lugar), allá (a ese o aquel lugar), acullá (en aquel lugar, ordinariamente en contraposición a otros lugares ya indicados).

«Me hallo muy bien aquí». «Mira que corres peligro ahí». «Ya había salido usted de Londres cuando yo estuve allí». «Venid acá. —Allá vamos». «Meses hace que no veo mi quinta; hoy me propongo ir allá». «Aquí se juega, allí se canta, acullá se baila». Tal es el valor que regularmente solemos dar a estos adverbios, sin que por eso dejen algunas veces de aplicarse al movimiento los en i, como acá y allá a la situación: «Ven aquí». «Creo que no faltan por allá inquietudes y turbulencias como desgraciadamente las tenemos por acá». «Allá en Turquía, donde la voluntad de un hombre es la ley suprema, pudieran tolerarse tantos desafueros y atropellamientos».

382 (a). Algunos confunden los dos adverbios ahí y allí: es necesario tener presente que el primero no es el propio sino cuando se resuelve en el demostrativo ese; de lo que proviene que señalemos muy bien con él lo que inmediatamente precede en el razonamiento. Así, después de referir las desgracias acarreadas a una persona por su mala conducta, se diría: «Ved ahí a lo que conducen las pasiones cuando la razón nos las enfrena». Ved aquí no sería tan propio.

383 (b). Los adverbios de lugar se trasladan frecuentemente a la idea de tiempo: «Allá en tiempo del rey Vamba». Nada más común en las narraciones que aquí o allí en el significado de en este o en aquel momento.

384. Otros adverbios demostrativos de lugar son aquende (del lado de acá), allende (del lado de allá). Aquende, allende, se emplean también como preposiciones: allende el mar, allende el río.

385. Adverbios demostrativos de tiempo: ahora (en esta hora, al presente), hoy (en este día en que estamos hablando), mañana (en el día siguiente al de hoy), pasado mañana (en el día siguiente al de mañana), ayer (en el día anterior al de hoy), anteayer (en el día anterior al de ayer), anoche (en la noche anterior al día de hoy), entonces (en aquel tiempo), etc.

386. Adverbio demostrativo de cantidad: tanto. Es el sustantivo neutro adverbializado; y antes de los adjetivos, adverbios o complementos se apocopa: Tanto habían crecido los ríos; tan grandes fueron las avenidas; tan tiernamente le amo; tan de corazón lo deseo. Dícese grandes fueron las avenidas, y tanto que, etc., dejando de apocopar a tanto, porque se le subentiende el adjetivo grandes. Si en este mismo ejemplo quisiésemos colocar el verbo entre el adverbio y el adjetivo, sería necesaria también la forma íntegra: tanto fueron grandes las avenidas, que, etc., porque la

modificación del adverbio no caería ya directamente sobre el adjetivo sino sobre la frase verbal fueron grandes.

387. Adverbios demostrativos de cualidad o modo: tal, sí, así.

388 (a). Tal es, bajo esta sola forma, adjetivo de singular, sustantivo neutro y adverbio. He aquí un ejemplo del último de esos tres oficios: «Hizo el postrer acto de esta tragedia madama de Gomerón, saliendo ella y dos hijas suyas niñas en busca del conde, y pidiéndole arrodillada a sus pies la vida de sus hijos; el conde le respondió entonces pocas palabras, tal que hubo de volverse algo consolada» (Coloma): tal es aquí de tal modo.

389 (b). Sí, llamado adverbio afirmativo, lo es realmente; pero sólo por un efecto de su significado modal. Sí y así son una misma palabra. Cuando uno pregunta ¿has estado en el campo? y otro responde sí, hay una elipsis, que se llenaría diciendo así es, y en efecto respondemos muchas veces afirmativamente con las expresiones así es la verdad, así es.

390 (c). A veces al sí de la respuesta se agregan uno o más elementos de la pregunta, con las variedades que pide la transición de una persona a otra: «¿No has visto tú representar alguna comedia, donde se introducen reyes, emperadores, pontífices, caballeros, damas y otros diversos personajes? — Sí he visto» (Cervantes). Lo que se extiende aun a oraciones que no tienen la relación de pregunta y respuesta: «Sobre todo le encargó que llevase alforjas; él dijo que sí llevaría» (Cervantes).

391 (d). Habiéndose dado al sí este valor afirmativo, fue natural intercalarlo en las proposiciones para reforzar la afirmación, haciendo recaer la énfasis sobre la palabra a que lo posponemos: «Ahora sí has dado, Sancho, en el punto que puede y debe mudarme de mi determinado intento» (Cervantes). «Vuestra merced sí que es escudero fiel y legal» (Cervantes). «Entonces sí que andaban las simples y hermosas zagalejas de valle en valle y de otero en otero» (Cervantes). Hay en estas locuciones un contraste tácito: ahora sí, antes no; vuestra merced sí, otros no; entonces sí, en otro tiempo no. El que, al parecer redundante, de los dos últimos ejemplos, se encuentra en muchas otras expresiones aseverativas: ciertamente que, por cierto que, sin duda que, vive Dios que, pardiez que, a fe que, etc.; y proviene de una elipsis: «ahora sí puede decirse que»; «entonces sí sucedía que»; «ciertamente parece que»; o más bien, de que damos a una expresión aseverativa o a un juramento como a fe, a fe mía, vive Dios, pardiez, el mismo valor que si se dijera juro, afirmo.

392 (e). Hay otro sí que, usado como conjunción:

«Sí que hay quien tiene la hinchazón por mérito» (Iriarte).

Como si dijera, en efecto, hay quien tiene, etc. «Los ejercicios honestos y agradables antes aprovechan que dañan; sí que no siempre se está en los templos; no siempre se ocupan los oratorios; no siempre se asiste a los negocios, por calificados que sean; horas hay de recreación donde el afligido espíritu descanse; para este efecto se plantan las arboledas, se allanan las cuestas, y se cultivan con curiosidad los jardines» (Cervantes) 67.

393 (f). Dase a veces a la frase conjuntiva sí que un sentido irónico: «Es muy fundada la queja vulgar de que nuestra revolución no presenta ningún hombre extraordinario en ninguna línea; sí que los habrá, como no sea en escabeche, después de cerca tres siglos de un mortífero despotismo» (Puigblanch).

394 (191). A los adverbios demostrativos corresponden adverbios relativos de la misma significación, pero destinados exclusivamente al enlace de las proposiciones, tales son: donde (antes do, y más antiguamente ó), adverbio relativo de lugar; cuando, de tiempo; cual, como, de modo; cuanto, de cantidad.

«Cada día se van desfalleciendo las fuerzas de nuestro corazón, donde está el contento de nuestros apetitos» (Granada). «El día que se ejecutó la sentencia, se fue Cortés a Zempoala, donde le asaltaron varios pensamientos» (Solís): aquí donde tiene por antecedente un nombre de lugar. Reproduce también adverbios y complementos: allí donde, a la falda de los cerros, donde. Pero puede asimismo llevar envuelto el antecedente: «Donde falta la libertad, todo falta»; allí donde. Y este antecedente envuelto puede ser término de una proposición expresa (ordinariamente a, hacia, hasta, de, en, para, por): «Era tanta la devoción de San Francisco de Borja, que le aconteció en Valencia ir acompañando al Santísimo Sacramento desde la parroquia de San Lorenzo hasta cerca de do está ahora edificado el monasterio de frailes jerónimos» (Rivadeneira); cerca de allí do, cerca del lugar do.

395 (a). La forma do es hoy permitida en verso: ó (por donde) es enteramente anticuado.

- 396 (192). Donde entra como elemento en los adverbios compuestos, adonde, endonde, dedonde, pordonde 68; los cuales es necesario distinguir de las frases en que donde lleva envuelto su antecedente, que es el término de la preposición. Por ejemplo: «Estaba emboscado el enemigo en la selva adonde nos encaminábamos»; selva es el antecedente de adonde; como si dijéramos en la selva a la cual, sería selva el antecedente de la cual. «Nos acercábamos a donde estaba emboscado el enemigo»; aquí es al contrario; hay un antecedente envuelto, y podríamos expresarlo diciendo nos acercábamos al lugar donde.
- 397 (a). Pero adonde puede también, como el simple, llevar en sí su antecedente: «Si vuelves presto de adonde pienso enviarte, presto se acabará mi pena» (Cervantes); del lugar adonde.
- 398 (b). Adonde usado por donde es un arcaísmo que debe evitarse. Dícese adonde con movimiento, y donde sin él: el lugar adonde nos encaminamos, donde residimos.
- 399 (c). Dedonde es una sola palabra en este pasaje de Cervantes: «Corrimos una borrasca, que nos duró cerca de cuarenta horas, al cabo de las cuales dimos en esta isla dedonde hoy salimos». Se divide en dos palabras distintas cuando decimos, por ejemplo: «Salió de donde estaba escondido», esto es del paraje donde. El antecedente envuelto es el término de la preposición de.
- 400 (d). La misma diferencia se verifica en pordonde, que es una sola palabra en «La ciudad pordonde transitábamos», y dos palabras en «Transitábamos por donde nos pareció menos denso el gentío», esto es, por el paraje donde.
- 401 (193). Cuando puede también llevar envuelto su antecedente: «Los gobiernos, cuando no se les ponen trabas, abusan de su poder»; entonces cuando, en el tiempo cuando, frases que nos parecen ya extrañas a fuerza de embeberse tan a menudo el antecedente en el relativo. Y puede asimismo este antecedente envuelto servir de término a una preposición expresa: «Deja tus pretensiones para cuando sean más favorables las circunstancias»; para el tiempo cuando, para el tiempo en que.
- 402 (a). Si es un nombre sustantivo o sustantivado el antecedente expreso, se prefiere generalmente a este adverbio el complemento en que: «La estación en que suelo trasladarme al campo». «El año en que nació el Salvador no es el mismo en que principia la era cristiana».

403 (b). Nótese también que rara vez precede a cuando otra preposición que para; con las demás se prefiere el anunciativo que: «Tomo mis disposiciones para cuando llegue la muerte»; aguardo a que, desde que, etc. Pero en las oraciones interrogativas es al contrario: «¿A cuándo aguardas?». «¿Desde cuándo estás en Chile?». «¿Hasta cuándo abusarás de nuestra paciencia?».

404 (194). Como es de frecuentísimo uso, y lleva muchas veces envuelto su antecedente: «Portose noblemente, como lo habían hecho sus antepasados»; noblemente es aquí el antecedente de como. «Las letras humanas honran y engrandecen al caballero, como las mitras a los obispos, o como las garnachas a los jurisconsultos» (Cervantes); como lleva en sí su antecedente; así como, del modo como.

De la idea de modo ha pasado como a significar varios otros conceptos, cuales son los de causa, sucesión inmediata, condición: «Como el tiempo amenazaba lluvia, nos volvimos a casa». «Como nos vieron» o «así como nos vieron, se llegaron a saludarnos». «Como tenga yo salud, lo demás no me importa».

405 (a). Cual, adverbio relativo de modo, equivalente a como, es poco usado, excepto en las comparaciones poéticas.

406 (195). Cuanto se apocopa de la misma manera y en las mismas combinaciones que tanto: «Cuanto son más apetecidas las cosas tanto es más mezclado de inquietudes y sinsabores su goce»; «Caballo tan extremado por sus obras, cuan desdichado por su suerte» (Cervantes). Modernamente, con todo, es rara la apócope de este adverbio, a menos de usarse como interrogativo o exclamatorio, acentuándose. En Cervantes mismo encontramos: «Aquellos tan honestos cuanto bien declarados pensamientos».

El adverbio cuanto lleva muchas veces envuelto su antecedente: «Fueron las ventajas alcanzadas por el enemigo rápidas, cuanto decisivas»; «Rogaba cuan encarecidamente podía»; «En toda la casa, cuan grande era, no había una sola pieza habitable». En construcciones parecidas a la de estos dos últimos ejemplos se pospone a cuan la palabra que, adoptándose otro giro, hubiera sido calificada por el antecedente tan: tan encarecidamente como podía; tan grande como era. La trasposición es elegante, y hace necesaria la apócope.

407 (196). Todos estos adverbios relativos se contraponen frecuentemente a los demostrativos análogos: «Allí florecen las artes, donde las leyes

aseguran las personas y las propiedades»; «Cuando no se respeta la ley, cuando la violación de los derechos del más humilde ciudadano no excita la alarma y la indignación universal, entonces puede decirse que las instituciones liberales contienen un principio de disolución que las mina y corroe»; «Como es la vida, así es casi siempre la muerte»; «Tanto es más estimada la recompensa, cuanto es más difícil obtenerla». Y en todas estas contraposiciones se repite bajo las dos formas demostrativa y relativa un mismo concepto allí, allí; entonces, entonces; así, así; igualmente, igualmente; y por medio de la repetición se indica la reciprocidad.

408 (197). Mientras es una preposición que tiene regularmente por término un demostrativo neutro: mientras esto, mientras tanto, mientras que; a veces un sustantivo cualquiera: mientras la cena. Si se calla el que, la preposición envolviendo el relativo, toma el significado, y oficio de cuando, y se hace, por tanto, adverbio relativo: «Mientras yo trabajaba, tú te divertías». «No es raro en el día, aunque lo tengo por una novedad en la lengua que se use mientras sin término alguno expreso, y sin que introduzca proposición subordinada; haciéndose un adverbio meramente demostrativo, equivalente a entretanto.

«Rabiará dos o tres días, Pero queda luego sano; Él siempre gana. —Y si, ¿mientras, Sucediere algún fracaso?». (Martínez de la Rosa).

409 (198). Pues, preposición que sólo puede tener por término el anunciativo que: «Pues que vemos a la patria amenazada de tantos peligros, justo es que nos apresuremos a socorrerla»; «Pues el buen Sancho es gracioso y donairoso, desde aquí le confirmo por discreto» (Cervantes). Pues en este último ejemplo lleva embebido el que, y toma el carácter de adverbio relativo, equivalente a la frase supuesto que. Pero sucede a veces que envuelve no sólo el que sino la proposición subordinada que debería seguir a éste, y que se calla porque acabando de enunciarse es fácil subentenderla: «¿Tantas razones no os convencen? Apelemos pues a los hechos»; apelemos pues (que tantas razones no os convencen) a los hechos. Pues significa en este caso una relación entre dos proposiciones independientes, de las cuales la primera es el fundamento o premisa lógica de la segunda; y de preposición o adverbio relativo que era, se convierte en conjunción.

410 (199). El si condicional es siempre un adverbio relativo equivalente también a la expresión supuesto que o dado que, tomada en el sentido de condición: «Si deseamos cumplir con nuestras obligaciones, debemos ante todo conocerlas». Éste si puede ser término de la preposición por: «Se reforzaron los castillos por si los atacaba el enemigo».

411 (200). Los adverbios relativos se hacen interrogativos acentuándose.

«¿Dónde son por aquí los palacios de la sin par princesa doña Dulcinea del Toboso?».

(Cervantes).

«¿Cuándo será que pueda Libre de esta prisión volar al cielo?». (Fray Luis de León).

«¡Cómo se van las horas, Y tras ellas los días, Y los floridos años De nuestra frágil vida!». (Meléndez).

«¡Ay!, ¡cuánto me engañaba! ¡Ay!, ¡cuán diferente era, Y cuán de otra manera Lo que en tu falso pecho se escondía!». (Garcilaso).

- 412 (a). Los dos últimos ejemplos manifiestan que en las exclamaciones tienen estos adverbios las mismas formas que en las interrogaciones.
- 413 (b). «Mira hasta dónde se extiende la malicia de los encantadores y la ojeriza que me tienen» (Cervantes): interrogación o exclamación indirecta.
- 414 (201). El si interrogativo convierte el significado de condición en el de incertidumbre o curiosidad: «¿Si tendrá buen éxito la empresa?»; «¿Si tantas experiencias desgraciadas le habrán hecho conocer su error?». El uso de este adverbio es frecuente en la interrogación indirecta: «Mirando a todas partes por ver si descubría algún castillo o alguna majada de pastores, vio una venta», etc. (Cervantes).

415 (a). El sí, adverbio demostrativo de modo, el si, adverbio relativo de condición, y el si, adverbio interrogativo, tienen entre sí la misma afinidad, y forman la misma escala que tanto, cuanto y cuánto; los demostrativos tienen regularmente relativos análogos, que pasan a interrogativos acentuándose; pero no acentuamos el si interrogativo por la necesidad de distinguirlo del demostrativo; bien que, a mi parecer, en el primero se apoya un poco más la voz que en el condicional.

Puede notarse la correspondencia de los tres síes en este pasaje de Cervantes: «¡Ay Dios! ¿Si será posible que he ya hallado lugar que sirva de sepultura a la pesada carga de este cuerpo que tan contra mi voluntad sostengo? Sí será, si la soledad de estas selvas no me miente»: correspondencia enteramente análoga a la de aquí, donde y dónde en esta variación del ejemplo: «¿Dónde tendrá al fin sepultura la pesada carga de este cuerpo? Aquí la tendrá sin duda, donde la soledad de estas selvas me la ofrece».

416 (b). El si, adverbio condicional, lleva casi siempre envuelto su antecedente, que por tanto existe sólo en el entendimiento, y pudiera representarse por el adverbio demostrativo así: «Te perdonaré si te enmiendas»; te perdonaré así, de este modo, con esta condición, si te enmiendas. Cállase el antecedente así y el relativo lo envuelve.

Apéndice

Adverbios superlativos y diminutivos

417. Además de los adverbios que son superlativos o diminutivos porque se forman con adjetivos que tienen este o aquel carácter, como poquísimo, poquito, quedito, tantico, bellísimamente, bonitamente, los hay que toman de suyo las correspondientes inflexiones, como lejísimos, lejillos, cerquita, arribita, despacito; que apenas se usan fuera del estilo familiar.

Capítulo XX

Derivados verbales

418 (202). Llamo derivados verbales ciertas especies de nombres y de adverbios que se derivan inmediatamente de algún verbo y que le imitan en el modo de construirse con otras palabras. No hay más derivados verbales que el infinitivo, el participio y el gerundio.

Infinitivo

419 (203). El infinitivo es un derivado verbal sustantivo, que termina constantemente en ar, er o ir: así de compro sale comprar, de vendo, vender, de parto, partir.

420 (a). Aseméjase en su significación a los sustantivos abstractos. Temer y temor, por ejemplo, expresan una misma idea; como comprar y compra, correr y carrera, ir e ida, venir y venida. El infinitivo conserva el significado del verbo, despojado de las indicaciones de número y persona; si denota atributo, no es el del sujeto de la proposición; y si da algún indicio de tiempos, lo hace de otra manera que el verbo, como luego veremos.

421 (b). El infinitivo ejerce todos los oficios del sustantivo, sirviendo ya de sujeto, ya de predicado, ya de complemento, ya de término. «Cosa muy agria parece a los malos comprar bienes futuros con daños presentes» (Granada): el sujeto es comprar, especificado por los dos complementos bienes futuros y con daños presentes. «El reino de Dios no es comer ni beber, sino paz y justicia» (Granada): comer y beber predicados, que modifican al verbo es no de otra manera que lo son paz y justicia, ligados a los dos precedentes por la conjunción sino; el sujeto es el reino de Dios.

«Quiero imitar al pueblo en el vestido, En las costumbres sólo a los mejores».

(Rioja).

Imitar, modificado por las palabras que siguen, es complemento acusativo de quiero; «Los mal intencionados tomaron las armas para echar a los buenos de la villa» (Coloma): echar, término de la preposición para.

- 422 (c). Finalmente, aunque el infinitivo, mientras conserva el carácter de tal, se construya con adjetivos precedentes a la manera de los sustantivos ordinarios, como antes (§ 188) se ha observado, en todas sus otras construcciones imita al verbo de que se deriva. Las construcciones características del verbo y que sólo le son comunes con los derivados verbales, consisten en llevar sujeto, complemento acusativo y afijos o enclíticos; verbigracia, «Informado el general de estar ya a poca distancia los enemigos, mandó reforzar las avanzadas»: enemigos es el sujeto de estar, como lo sería de estaban si se dijese de que los enemigos estaban a poca distancia; y las avanzadas es complemento acusativo de reforzar, como lo sería de reforzó si se sustituyese este verbo a la expresión mandó reforzar. Pónganse otros sustantivos en lugar de los infinitivos, y será preciso variar la construcción: «Sabiendo el general la aproximación de los enemigos, ordenó el refuerzo de las avanzadas»; y si antes se hubiese hablado de avanzadas, se diría, mandó reforzarlas. Diferénciase asimismo el infinitivo de los otros sustantivos en que se construye con adverbios: «Para administrar bien los intereses de la sociedad, es preciso conocerlos perfectamente»; sustitúyase a los infinitivos otra especie de sustantivos, y diremos: «Para la buena administración de los intereses sociales, es necesario el conocimiento perfecto de ellos»: bien pasa a bueno, los intereses a de los intereses, los a de ellos y perfectamente a perfecto, porque no es propio de los sustantivos que no son derivados verbales al construirse con adverbios o complementos acusativos ni con afijos o enclíticos.
- 423 (d). Con todo, el construirse con adverbios no es propiedad tan peculiar del infinitivo entre los nombres sustantivos, que no lo hagan de cuando en cuando otros nombres de la misma clase, que nacen de verbos, y conservan su significación en abstracto: «Su residencia lejos de la patria»; «Mi detención allí».
- 424 (e). El infinitivo en estas construcciones verbales participa de la naturaleza del verbo: «Estar ya a poca distancia los enemigos» es una

forma abstracta que damos a la proposición «estaban ya a poca distancia los enemigos»; y en esta forma abstracta el infinitivo es a un mismo tiempo sustantivo y atributo; pero sólo es atributo de su peculiar sujeto (los enemigos), no precisamente del sujeto de la proposición.

425 (f). La proposición trasformada así deja de serlo en cuanto pierde su relación de tiempo con el acto de la palabra, como es propio de todas las proposiciones en castellano. El infinitivo, a la verdad, significa presente o futuro, pero no, como el verbo, respecto del momento en que se habla, sino respecto del verbo a que está asociado en la proposición: presente, como en le veo salir, le vi salir, le veré salir, porque el salir coexiste con el ver; futuro, como en pienso salir, pensé salir, pensaré salir, porque el salir es necesariamente posterior al pensar; y por estos ejemplos se manifiesta que el denotar unas veces presente y otras futuro, depende de la significación del verbo a que se refiere.

426 (g). Nos valemos del infinitivo para designar el verbo de que se deriva: así amar, aunque no es verbo, es el nombre con que señalamos al verbo amo, amas, ama, prescindiendo de sus formas particulares de persona, número, etc.

Participio

427 (204). El participio es un derivado verbal adjetivo, que tiene variedad de terminaciones para los números y géneros; las cuales son siempre en o, a, os, as, y comúnmente en ado, ada, ados, adas, o ido, ida, idos, idas. Así de los verbos compro, vendo, parto, pongo, escribo, salen los participios que figuran en estos ejemplos: fue comprado el jardín, tengo vendida la casa, los terrenos comprados, las heredades vendidas, partida entre los hijos la hacienda; puestos en almoneda los bienes, escritas las declaraciones.

428 (205). El significado del verbo experimenta a menudo en el participio adjetivo una inversión notable. Una casa, término de complemento acusativo en edificar una casa, se hace sustantivo del participio en una casa edificada; edificar representa una acción, edificada una cualidad producida por ella; en otros términos, edificar tiene un sentido activo, edificada un sentido pasivo.

429 (206). Sucede también que el que era sujeto del verbo pasa a complemento del participio con la preposición por o de: yo edifico una

casa, una casa es edificada por mí; todos entienden eso, eso es entendido de todos.

- 430 (207). Las construcciones en que el verbo tiene un complemento acusativo, se llaman activas. Si este complemento pasa a sujeto, y el participio que se deriva del mismo verbo invierte su significado y concierta con el sujeto, la construcción es pasiva. Los circunstantes oyeron el discurso, construcción activa; El discurso fue oído por los circunstantes, construcción pasiva.
- 431 (a). El participio, si invierte el significado del verbo, no puede construirse como él, sino en cuanto esa inversión lo permita. No admite, pues, como el infinitivo, el sujeto de su verbo, ni complemento alguno acusativo. Pero conserva el complemento dativo: «Os entregaron la carta»; «Os fue entregada la carta». «Reveláronme el secreto»; «Fueme revelado el secreto». Los afijos y enclíticos, según se ve en estos ejemplos, no van con el participio adjetivo, sino con el verbo de la proposición.
- 432 (208). Hay participios adjetivos en que no se invierte la acción del verbo; de manera que siendo pasivos por su forma, por su significado no lo son. Deponen, pues, la significación pasiva, y pueden llamarse deponentes. Nacido, nacida, muerto, muerta, son participios deponentes, porque decimos nacida la niña, muertos los padres, siendo la niña la que nació y los padres los que murieron. Los verbos que, como nacer, morir, y otros muchos, no se prestan regularmente a la inversión pasiva, no pueden tener sino participios deponentes.
- 433 (a). Pero aunque el verbo admita la inversión pasiva, puede suceder que el participio en ciertas circunstancias la deponga. Comparando estas dos oraciones, yo agradecí tus beneficios y tus beneficios fueron agradecidos por mí, se echa de ver que en agradecidos se invierte el significado de agradecer: la primera construcción es activa; la segunda pasiva. Pero cuando se dice yo quedé muy agradecido a tus beneficios, no hay tal inversión: el agradecido soy yo, es decir, la persona misma que agradece.
- 434 (209). El participio se sustantiva cuando se construye con el verbo haber, y entonces no sólo toma el significado de su verbo, sin invertirlo, sino que además admite todas sus construcciones de cualquiera especie que sean; y así se dice: «Les he referido el suceso y no me lo han creído; habrales parecido inverosímil». Les en la primera proposición es un dativo afijo; me en la segunda dativo, y lo acusativo, ambos afijos; y en la tercera

les dativo enclítico. Todos estos casos complementarios van con el verbo, y no con el participio, sin embargo de ser modificaciones del participio y no del verbo, cuyo significado radical es siempre uno mismo.

- 435 (a). Díjose antiguamente he leída tu carta, he comprados algunos libros, de la misma manera que hoy se dice tengo leída tu carta, tengo comprados algunos libros; cosa sumamente natural, supuesto que haber significaba, como hoy significa, lo mismo que tener.
- 436 (b). Pero hace ya siglos que el participio combinado con las varias inflexiones de haber lleva una terminación invariable, que es la masculina de singular: «He visto una bella comedia»; «Habíamos experimentado grandes contratiempos»; «Hubieras evitado muchas pesadumbres, si hubieses reprimido la mala conducta de tus hijos».
- 437 (210). De esta manera se hizo el participio independiente del acusativo, y combinándose con las inflexiones de haber sirvió solamente para dar nuevas formas a la conjugación de los otros verbos. Fue entonces natural que se usase sin acusativo alguno, como en he comido, han escrito; y que se diese participio aun a verbos que no llevan acusativo, sino en circunstancias excepcionales, o nunca, como ser, permanecer: «Habrías sido feliz si hubieses permanecido en tu patria».
- 438 (211). Reconoceremos, pues, dos especies de participio: el que para diferenciarlo llamaremos participio adjetivo, y el participio sustantivado, que es el que se emplea con el verbo haber. Este segundo es en grado eminente un participio, porque participa de la naturaleza verbal, acomodándose a todas las construcciones del verbo de que nace.
- 439 (a). Conviene atender a las relaciones de tiempo indicadas por el participio, ya adjetivo, ya sustantivado. Generalmente significa anterioridad al tiempo del verbo con el cual se construye, cualquiera que sea la relación de tiempo en que se halle este verbo respecto del acto de la palabra, es decir, respecto del momento en que lo proferimos. Por ejemplo: «El palacio está destruido», indica que el hecho de destrucción ha sido anterior al momento en que esto se dice; pero es porque se construye con está, que coexiste con ese momento; al paso que «El palacio estará destruido antes de poco» señala el hecho de la destrucción como anterior a cierta época futura, porque estará significa futuro. De la misma manera, «El palacio, cuando yo lo visité, estaba destruido», hace mirar ese hecho como anterior a una época ya pasada, porque estaba denota una época coexistente con el tiempo de mi visita, que es cosa pasada.

440. Cuando el participio adjetivo se junta con el verbo ser, no es así: el participio significa entonces coexistencia con la época significada por este verbo. Así en la casa es edificada, el hecho de edificar es presente; en será edificada, futuro, y en fue edificada, pretérito.

441 (b). El participio se sustantiva algunas veces combinándose con las varias inflexiones del verbo tener, mas para ello se necesita que envuelva una significación pasiva, y que haya un acusativo tácito indeterminado a que mentalmente se refiera; porque, si lo hubiese expreso, concertaría con él como otro cualquiera adjetivo. Cuando se dice, verbigracia «Les tengo escrito largamente sobre esa materia», sin expresar la cosa o cosas escritas, se suple mentalmente lo que era menester, lo que convenía, o cosa semejante. De que se sigue que no es admisible esta especie de participio sustantivado, cuando el verbo de que nace el participio no suele regir acusativo, o por lo menos no lo pide en las circunstancias del caso. No podría, pues, decirse «tengo sido cónsul en Hamburgo», o «Tenían adolecido de la epidemia reinante», o «El enfermo tiene comido con apetito». El participio combinado con inflexiones del verbo tener, y sustantivado del modo dicho, no es el participio sustantivado propiamente tal, que combinado con inflexiones de haber, nunca se toma en sentido pasivo, y admite todas las construcciones de su verbo, sin excepción alguna; al paso que el participio combinado con el verbo tener y sustantivado del modo dicho, no sufre otras que las de dativo y las demás que son compatibles con la inversión de su significado, como se ve en el primer ejemplo.

Gerundio

442 (212). El gerundio es un derivado verbal que hace el oficio de adverbio, y termina siempre en ando, endo, como comprando de comprar, vendiendo de vender, partiendo de partir; terminaciones que los participios no toman nunca.

443 (a). Su significado es como el del infinitivo, por cuanto representa la acción del verbo en abstracto; pero su oficio es diverso, por cuanto modifica al verbo de la misma manera que lo hacen los adverbios y complementos, significando un modo, una condición, una causa, una circunstancia. «Andando los caballeros lo más de su vida por florestas y despoblados, su más ordinaria comida sería de viandas rústicas»: el primer miembro de esta frase indica la causa de lo que se dice en el segundo, de la

misma manera que un complemento lo haría: «La más ordinaria comida de los caballeros era de viandas rústicas, por la costumbre que tenían de andar», etc. Andando tiene sujeto, los caballeros, que es el mismo que daríamos a su verbo, diciendo: Los caballeros andaban lo más de su vida, etc.

«Los cabreros, tendiendo por el suelo unas pieles de ovejas, aderezaron su rústica cena». Tendiendo lleva el acusativo unas pieles de ovejas.

«Faltándoles absolutamente los víveres, se rindieron a discreción». El gerundio, además de construirse con un sujeto peculiar suyo, los víveres, es modificado por un adverbio y por un caso complementario dativo; exactamente como lo sería el verbo de que nace si dijéramos: Faltáronles absolutamente los víveres.

- 444 (b). Sirve, pues, el gerundio para dar a una proposición la forma y oficio de adverbio. Participa de la naturaleza del verbo, sin serlo verdaderamente, porque, si bien significa un atributo de la proposición que en cierto modo lleva envuelta, no significa el atributo de la proposición expresa en que figura. En el ejemplo anterior el sujeto es ellos, subentendido; y todas las palabras expresas, incluso el mismo gerundio, componen el atributo de la verdadera proposición; el gerundio modifica la frase verbal tuvieron que rendirse a discreción, denotando una circunstancia, una causa.
- 445 (c). El gerundio puede ser término de la preposición en: «en amaneciendo, saldré».
- 446 (d). El tiempo significado por el gerundio coexiste con el del verbo a que se refiere, o es inmediatamente anterior a él. Así en los ejemplos precedentes, el andar los caballeros por despoblado coexiste con el ser su comida de viandas rústicas, y el tender las pieles precede inmediatamente al aderezar la cena. Esto último es lo que siempre sucede cuando el gerundio es término de la preposición en.
- 447 (e). Los gerundios toman a veces la inflexión y significado de diminutivos: corriendito, callandito. Dejan entonces el carácter de derivados verbales, y se hacen simples adverbios, que no admiten las construcciones peculiares del verbo.

Capítulo XXI

Modos del verbo

- 448 (a). Sabemos ya que en las inflexiones del verbo influyen tres causas: la persona y número del sujeto y el tiempo del atributo (§ 21); hay otra más, que es el significado radical de la palabra o frase a que el verbo está o puede estar subordinado; la cual es frecuentemente otro verbo.
- 449 (b). Comparando estas dos oraciones: sé que tus intereses prosperan, y dudo que tus intereses prosperen, se ve que en ellas todo es idéntico, menos el significado radical del verbo subordinante; prosperan depende de sé, y prosperen depende de dudo; en otros términos, sé rige prosperan y dudo rige prosperen.
- 450 (213). Llámanse Modos las inflexiones del verbo en cuanto provienen de la influencia o régimen de una palabra o frase a que esté o pueda estar subordinado.
- 451 (a). Dícese a que esté o pueda estar, porque en muchos casos no aparece la palabra o frase alguna que ejerza esta influencia sobre el verbo; pero aun entonces hay una idea que lo domina, y que pudiera representarse por una proposición subordinante. Así en Tus intereses prosperan se concibe, sin que sea menester expresarlo, sé, digo, afirmo que tus intereses prosperan, y cuando enunciamos un deseo diciendo La fortuna te sea propicia, se entiende deseo que la fortuna, etc. Sólo parece haber una excepción, que señalaremos después.
- (b). Lo dicho nos proporciona un medio seguro de distinguir y clasificar los diferentes Modos. Por punto general.
- 452 (214). Las inflexiones verbales que son regidas por una palabra o frase dada en circunstancias iguales o que sólo varían en cuanto a las ideas de

persona, número y tiempo, pertenecen a un Modo idéntico.

Por ejemplo:

Sé que tus intereses prosperan.

Sé que tus intereses prosperaron.

Sabemos que tus intereses prosperarán.

Supe que tus intereses prosperaban.

Sabíamos que tus intereses prosperarían.

Es manifiesto que las cinco formas simples prosperan, prosperaron, prosperarán, prosperaban y prosperarían, pertenecen a un Modo mismo: este Modo es el que los gramáticos llaman indicativo. Otro tanto, por supuesto, debe decirse de las formas que sólo difieren de las precedentes en persona o número, como prospero, prosperas, prosperabas, prosperarás, etc.

De la misma manera:

Me parece que llueve.

Me parece que anoche llovió.

Me parece que mañana lloverá.

Anoche me pareció que llovía.

Ayer me pareció que hoy llovería.

Diremos, pues, que parecer rige el Modo indicativo.

Pongamos otro ejemplo en el verbo prever. Como lo que se prevé no puede menos de ser posterior al acto de la previsión, sólo cabe decir, en un sentido propio:

Preveo que el congreso desechará el proyecto de ley. Preví que el congreso desecharía, etc.

Por consiguiente, desechará y desecharía son formas indicativas.

Pasemos al verbo dudar.

Dudo que continúen todavía las negociaciones. Dudé que continuaren o continuaran todavía las negociaciones.

No cabe decir, dudo que continúan, ni dudo que continuaron, ni dudo que continuarán, ni dudé que continuaban, ni dudé que continuarían; sino dudo que continúen, dudo o dudé que continuasen o continuaran. Por consiguiente, las formas continúen y continuasen o continuaran no son indicativas; ellas pertenecen a otro Modo distinto, que es el que los gramáticos llaman subjuntivo, porque figuran a menudo en proposiciones subjuntas, esto es, subordinadas. Nosotros le llamaremos, por la variedad de sus aplicaciones, subjuntivo común, para distinguirle de otro subjuntivo de carácter peculiar y de mucho más limitado uso, de que después hablaremos.

453 (a). Sobre la forma en ría (compraría, vendería, partiría) hay variedad de opiniones. Pero si por una parte aparece su identidad de Modo con las formas que todos reconocen por indicativas, puesto que influyen en ella las mismas circunstancias que en éstas, y por otra su diversidad de Modo respecto de las formas que todos reconocen por subjuntivas, puesto que los antecedentes que rigen a éstas no la rigen a ella, no veo cómo pueda disputarse que al primero de estos Modos es al que verdaderamente pertenece.

454 (b). Siendo el régimen lo que verdaderamente distingue los Modos, sólo por él podemos clasificarlos y definirlos.

455 (215). Formas indicativas o de modo indicativo se llaman las que son o pueden ser regidas por los verbos saber, afirmar, no precedidos de negación.

456 (a). Se dice no precedidos de negación, porque sucede a menudo que la negación hace variar el régimen de la frase subordinante: «No creo que tus intereses peligren o peligran» (subjuntivo común), o «No creí que tus intereses peligrarían» (indicativo). Indiferencia de Modos que en vez de desmentir, confirma el carácter indicativo de la forma en ría.

457 (b). El subjuntivo común tiene un carácter que lo diferencia de todo otro Modo, y es que subordinándose o pudiéndose subordinar a palabras o frases que expresan mandato, ruego, consejo, permisión, en una palabra, deseo (y lo mismo las ideas contrarias, como disuasión, desaprobación, prohibición), significa la cosa mandada, rogada, aconsejada, permitida, en una palabra, deseada (y la cosa disuadida, desaprobada, prohibida, etc.).

Quiero que estudies el derecho.

Deseo

Ruego

Te encargo

Permito

Te aconsejo

Te prohíbo

Ojalá

Quise que estudiases o estudiaras el derecho.

Deseé

Te rogué

Te encargué

Permití Te aconsejé Te prohibí Ojalá

- 458 (c). Peligren tus intereses, pero sálvese tu vida, vale tanto como decir Consiento que peligren tus intereses, pero deseo que se salve tu vida.
- 459 (216). Llamamos subjuntivas comunes o del Modo subjuntivo común las formas que se subordinan o pueden subordinarse a los verbos dudar, desear.
- 460 (217). El Modo indicativo sirve para los juicios afirmativos o negativos, sea de la persona que habla, sea de otra persona indicada en la proposición de que dependa el verbo.

«Vives tranquilo en esa morada solitaria adonde no llegan las agitaciones que amargan aquí nuestra existencia». Los indicativos vives, llegan, amargan, expresan tres juicios de la persona que habla; el primero y tercero afirmativos, el segundo negativo.

«Todos te reputan feliz, porque creen que tienes los medios de serlo». Reputan y creen expresan dos juicios de la persona que habla; tienes, expresa el juicio de los que creen.

- 461 (a). En estos ejemplos se ve que el indicativo se presta lo mismo a las proposiciones independientes que a las subordinadas.
- 462 (218). Piden de ordinario el subjuntivo común las palabras o frases subordinadas que denotan incertidumbre o duda, o alguna emoción del ánimo, aun de aquellas que indirectamente afirman el objeto o causa que la ocasiona, verbigracia:

«Dudamos que vivas contento, aunque todo contribuye a que lo estés». Dudamos, forma indicativa que afirma la operación mental de dudar; vivas, forma del subjuntivo común, que presenta como dudoso el vivir contento; contribuye, forma indicativa, que afirma la contribución; y estés, forma del subjuntivo común, que sigue presentando como dudoso el estar contento.

«Me alegro de que goces de tan buena salud»; «Sienten mucho tus amigos que te resuelvas a expatriarte». Es claro que se afirma indirectamente que gozas de salud, y que te resuelves a expatriarte, porque estos hechos son los que producen la alegría y el sentimiento; y sin embargo, no tiene cabida el indicativo sino el subjuntivo común goces,

resuelvas, porque en estos casos y en otros análogos prevalece sobre la regla que asigna el indicativo a los juicios la que pide el subjuntivo común para las emociones del ánimo.

463 (a). A esta influencia de las emociones puede referirse el uso notabilísimo que hacemos de las formas subjuntivas comunes en los juramentos y aseveraciones enérgicas. «Por Dios, que no se lleven el asno, si bien viniesen por él cuantos aguadores hay en el mundo» (Cervantes). «¿Bandoleritos a estas horas? Para mi santiguada, que ellos nos pongan como nuevos» (Cervantes). Lleven y pongan están en lugar de los indicativos llevarán y pondrán, que también pueden usarse.

464 (219). Una de las emociones o afectos que más a menudo ocurre expresar, es el deseo de un hecho positivo o negativo; y cuando el que desea es la persona que habla, se puede omitir la proposición subordinante yo deseo que, yo desearía que, poniendo la subordinada en alguna de las formas subjuntivas comunes, que se llaman entonces optativas:

... Cuando oprima Nuestro cuerpo la tierra, diga alguno, Blanda le sea, al derramarla encima. Diga es deseo que diga, y sea, deseo que sea.

Son formas optativas o del Modo optativo las subjuntivas comunes que se emplean en proposiciones independientes para significar el deseo de un hecho positivo o negativo; positivo, como en el ejemplo anterior; negativo, como en: «Nada te arredre de tu honrado propósito», «Pluguiese a Dios que no te hubieras dejado llevar de tan perniciosos consejos».

465 (a). Las solas proposiciones subordinadas en que caben formas optativas son las que dependen del verbo decir u otro verbo o frase verbal equivalente: «La dijeron que entrase»; «Le hice señas que viniese»; porque en estas proposiciones no es significado el deseo sino por la inflexión del verbo en la proposición subordinada; pero en realidad lo que hace la inflexión verbal es dar a la expresión subordinante el significado de mandato o deseo.

466 (220). Las formas optativas reciben una inflexión especial, cuando la persona a quien hablamos es la que debe cumplir el deseo, y lo que se desea se supone depender de su voluntad, y se expresa por una proposición que no contiene palabra negativa. Diga, por ejemplo, pasa entonces a dí, y sea a

sé. «Dí lo que se te pregunta», «Sé hombre de bien». Las formas optativas se llaman entonces imperativas; y de lo que acabamos de decir se colige: 1.º que en nuestra lengua las formas imperativas no pueden ser sino de segunda persona, singular o plural; 2.º que las formas imperativas no se construyen con palabras negativas, como no, nada, tampoco, nadie, ninguno, etc.; y 3.º que cuando lo que se desea no es un hecho que dependa de la voluntad de la segunda persona, se emplea la forma optativa ordinaria. Decimos, pues, con la forma imperativa sé hombre honrado, y con la optativa: «Permítalo Dios», «No murmures», «Nunca faltes a la verdad», «A nadie ofendas», «Seas feliz»; bien que en este último ejemplo se permitiría alguna vez decir sé, sobre todo en poesía, por una especie de ficción que atribuye a la voluntad lo que realmente no depende de ella.

467 (a). El imperativo, por tanto, es una forma particular del Modo optativo, que jamás tiene cabida sino en proposiciones independientes. Si lo admitimos como un Modo especial, será preciso reconocer que no cabe en la definición de los Modos cual la hemos dado arriba (§ 213), puesto que ni se subordina ni puede subordinarse jamás a expresión alguna; y ésta es la excepción a que allí mismo aludimos. Pero me parece preferible considerar a dí, ven, hablad, escribid, como abreviaciones de quiero que digas, deseo que vengas, que habléis, que escribáis; y en esto no hago más que adoptar un concepto expresado por la Real Academia y por varios filólogos nacionales y extranjeros. Él es, pues, como la raíz del Modo optativo, cuyas formas toma prestadas a menudo. Así es que si queremos reproducir en tiempo pasado esos imperativos hablad, escribid, decimos: «Me mandó que hablase», «Nos rogó que escribiésemos», o cosa semejante.

468 (b). Hay varias formas que los gramáticos han reducido al subjuntivo, y aun con más fundamento que las subjuntivas comunes, si cabe, porque se emplean, no sólo a menudo sino constantemente, en proposiciones subordinadas. Tal es la forma en are, ere, iere, como cantare (de cantar), trajere (de traer), partiere (de partir). Sin embargo, no puede decirse dudo que ella cantare, sino dudo que ella cante; ni deseo que ustedes leyeren, sino deseo que ustedes lean; ni salvárele Dios, sino sálvele Dios. Es propio de esta forma simple (y de la compuesta que nace de ella: hubiere cantado, hubiere traído, hubiere partido) el significar siempre una condición o hipótesis, principalmente cuando de ésta depende el ejecutarse un mandato, un deseo, o el declarar un juicio: Si alguno llamare a la puerta, le

abrirás; si llegaren a tiempo, hazme el favor de recibirlos; si alguien tal pensare, se engaña, y si lo hubiere dicho, ha mentido.

En ninguno de estos ejemplos se puede emplear forma alguna subjuntiva de las antes enumeradas. Por tanto:

- 469 (221). Es preciso reconocer dos subjuntivos diversos: el que llamamos común, porque se extiende a una gran variedad de casos, y el de que ahora tratamos, al que por su constante significado de condición o hipótesis damos el nombre de hipotético.
- 470 (a). Este Modo es peculiar de la conjugación castellana, pues no lo hubo en latín, ni lo hay en ninguno de los otros dialectos romances; y sólo tiene dos formas propias suyas, la simple (cantare, trajere, partiere), y la compuesta que nace de ella (hubiere cantado, hubiere traído, hubiere partido).
- 471 (222). Para subvenir a la escasez de formas propias de este Modo, apelamos a los otros dos Modos, indicativo y subjuntivo común.
- 472 (a). Si la proposición subordinada que expresa la hipótesis, viene regida por el adverbio condicional si, puede sustituirse el indicativo al hipotético, y prestarle los tiempos de que carece. Por ejemplo:

«Si alguien llamare o llama a la puerta, le abrirás». No es admisible el subjuntivo llame.

«Se nos previno que si alguien llamaba a la puerta, le abriésemos». Es admisible el subjuntivo llamase o llamara.

«Si alguien hubiere o ha llegado de la ciudad, le preguntarás qué hay de nuevo». No es admisible el subjuntivo haya llegado.

«Encargome que si alguien había llegado de la ciudad, le preguntase qué noticias corrían». Puede decirse hubiese o hubiera llegado.

473 (b). Mas cuando la condición no es regida por el si condicional, no tiene cabida el indicativo sino el subjuntivo común.

«En caso que alguien llamare o llame...». No puede emplearse el indicativo llama.

«Estad apercibidos para lo que sobreviniere o sobrevenga». Podría decirse sobrevendrá, pero no en sentido hipotético, porque con esta forma daríamos a entender que ha de sobrevenir algún hecho.

«Se nos previno que estuviésemos apercibidos para lo que sobreviniese o sobreviniera». No puede decirse ni sobrevenía, ni sobrevendría, sino en un sentido positivo, no condicional.

474 (c). De manera que en la condición precedida de si, el indicativo y el subjuntivo común se confunden después de una expresión subordinante que signifique tiempo absolutamente pasado. La frase se nos ha prevenido no tiene este carácter, porque supone subsistente el imperio de la prevención; y de aquí es que su régimen puede ser como el del presente o como el del pretérito: «Se nos ha prevenido que si alguien llegare o llega, o que si alguien llegaba, llegase o llegara. Pero si la condición no es precedida de si, se excluye siempre el indicativo.

475 (223). Tenemos, pues, dos modos enteramente distintos: el indicativo y el subjuntivo; pero este último se subdivide en subjuntivo común y subjuntivo hipotético. El subjuntivo común presta sus formas a un cuarto Modo, el optativo, y el optativo tiene una forma particular en que se llama imperativo.

476 (224). Podemos ahora completar la definición del verbo castellano diciendo que es una clase de palabras que significan el atributo de la proposición, indicando juntamente la persona y número del sujeto, el tiempo y Modo del atributo.

Capítulo XXII

La sintaxis

- 477 (225). Habiéndose dado a conocer, aunque de un modo general, los varios elementos de que se compone la oración, es ya tiempo de manifestar el orden y dependencia en que los colocamos, que es lo que se llama Sintaxis.
- 478 (226). La palabra dominante en la oración es el sustantivo sujeto, a que se refiere el verbo atribuyéndole alguna cualidad, acción, ser o estado. Y en torno al sustantivo sujeto o al verbo se colocan todas las otras palabras, las cuales, explicándose o especificándose unas a otras, miran, como a sus peculiares últimos puntos de relación, las unas al sustantivo sujeto, las otras al verbo.
- 479 (227). El sustantivo, sea sujeto, término o predicado, puede ser modificado:
- 1.º Por adjetivos o por sustantivos adjetivados: el hombre honrado, la dama duende.
 - 2.º Por complementos: las orillas del Maipo, la sin par Dulcinea.
- 3.º Por proposiciones: aquel gran bulto que allí se ve; la persona a quien vimos ayer en el paseo; la campiña por donde transitábamos.
- 480 (228). El adjetivo es modificado:
 - 1.º Por adverbios: muy prudente, demasiado astuto.
- 2.º Por complementos: abundante de frutos, liberal con sus amigos, sobresaliente en el ingenio.
- 3.º Por proposiciones: severo en sus costumbres, como lo habían sido sus padres.
- 481 (229). El adverbio es modificado:

- 1.º Por otros adverbios: muy bien, algo tarde.
- 2.º Por complementos: cerca del río, encima de la cama, dentro de la selva.
- 3.º Por proposiciones: allí sólo florecen las artes, donde se les proponen recompensas.
- 482 (230). Los complementos son modificados:
- 1.º Por adverbios: muy a propósito; bien de mañana. «Es muy de caballeros andantes el dormir en los páramos y desiertos, y lo tienen a mucha ventura» (Cervantes).
 - 2.º Por proposiciones: sin luz como estaba el aposento.
- 483 (231). El verbo es modificado:
- 1.º Por predicados: es virtuosa, es mujer de talento, vive retirada, la creo feliz.
- 2.º Por adverbios: habla bien, escribe mal, nos acostamos tarde, se levantan temprano, conversábamos agradablemente.
- 3.º Por complementos: va al campo, está en la ciudad, volverá por mar, ha engañado a sus amigos, le aborrecen, te darán el empleo, deseo que escribas, cuento con que corresponderá a mi confianza: (el neutro que es complemento acusativo en el penúltimo ejemplo, y término de la preposición con en el último, anunciando en ambos la proposición que lo especifica).
- 4.º Por proposiciones: cuando el cuadrillero tal oyó, túvole por hombre falto de juicio: (la proposición subordinada precede aquí a la subordinante; como sucede a menudo si el relativo lleva en sí mismo su antecedente) (§ 168, 171, 184, 191, 193, etc.).

Tal es en general la estructura de la oración. Las excepciones son raras y tendremos ocasión de notarlas.

Capítulo XXIII

De la conjugación

484 (232). Vamos ahora a tratar de la manera de formar las inflexiones de los verbos, o de conjugarlos. Comprendemos en la conjugación, además de las formas que pertenecen propiamente al verbo, los infinitivos, participios y gerundios.

485 (233). Las inflexiones del verbo se distribuyen desde luego en Modos, que relativamente a la conjugación se reducen a tres, a saber: el indicativo, el subjuntivo y el imperativo.

486 (a). En el subjuntivo de la conjugación se comprenden todas las formas propias del subjuntivo común y del subjuntivo hipotético. Ya se ha dicho que el imperativo no es más que una forma del Modo optativo, y la única propia de este Modo, que suple las otras por medio del subjuntivo común.

487 (234). En cada Modo las inflexiones se distribuyen por Tiempos. Los del indicativo son: Presente, Pretérito, Futuro, Co-pretérito, Pos-pretérito. El imperativo no tiene más que Futuro. Las formas de cada tiempo se distribuyen por números, las de cada número por personas.

488 (235). Los pretéritos se llaman comúnmente pretéritos perfectos; los co-pretéritos, pretéritos imperfectos; y al pos-pretérito se han dado diferentes denominaciones por los gramáticos.

489 (236). Los verbos se diferencian mucho unos de otros en su conjugación, y estas variedades tienen una conexión constante con la desinencia del infinitivo. Se llama primera conjugación la de los verbos cuyo infinitivo es en ar, como amar, cantar; segunda, la de aquellos cuyo

infinitivo es en er, como temer, vender; y tercera, la de los verbos cuyo infinitivo es en ir, como partir, subir.

490 (237). Los verbos relativamente al modo de conjugarlos se dividen en regulares e irregulares. Regulares son los que forman todas sus variaciones como el verbo que les sirve de modelo o tipo. Irregulares, por el contrario, son aquellos que en ciertas variaciones se desvían del verbo modelo.

491 (238). En las variaciones del verbo se distinguen, como en las de todas las otras palabras, raíz y terminación. En las del verbo hay dos raíces: una que lo es de todas las inflexiones, tanto suyas como de los derivados verbales, menos la del futuro y pos-pretérito de indicativo; y otra que lo es del futuro y pos-pretérito de indicativo. La primera es el infinitivo, quitada su desinencia característica ar, er, ir; la segunda es el infinitivo entero; llamaremos a la primera raíz general, y a la segunda raíz especial. Así en el verbo amo, amas, la raíz general es am, y la especial amar. Raíz, usado absolutamente, significa la raíz general.

492 (239). Terminación, inflexión o desinencia es lo que se añade a la raíz: así en el co-pretérito de indicativo de amo, amas, las terminaciones son aba, abas, etc., que unidas a la raíz general am, componen las formas am-aba, am-abas, etc.; y en el futuro de indicativo del mismo verbo las terminaciones son é, ás, á, etc.; que agregadas a la raíz especial amar, componen las formas amar-é, amar-ás, amar-á, etc.

493 (240). Cada conjugación tiene ciertas inflexiones peculiares en los tiempos que nacen de la raíz general, pero en los que nacen de la raíz especial, que, como hemos dicho, son el futuro y el pos-pretérito de indicativo, todos los verbos regulares son absolutamente uniformes; por lo que podemos decir que en estos tiempos hay una sola conjugación.

494 (241). Nótese que el presente de subjuntivo pertenece propiamente al subjuntivo común; el futuro, al subjuntivo hipotético; el pretérito unas veces al uno, otras al otro.

495 (242). Sea el tipo de la primera conjugación amar, el de la segunda temer, el de la tercera subir.

Primera conjugación

Amar

Indicativo

Presente, Am-o, as, a, amos, áis, an. Pretérito, Am-é, aste, ó, amos, asteis, aron. Futuro, Amar-é, ás, á, emos, éis, án. Co-pretérito, Am-aba, abas, aba, ábamos, abeis, aban. Pos-pretérito, Amar-ía, ías, íes, íamos, íais, ían.

Subjuntivo

Presente, Am-e, es, e, estos, éis, en. Pretérito, Am-ase o ara, ases o aras, ase o ara, ásemos o áramos, aseis o arais, asen o aran. Futuro, Am-are, ares, are, áremos, aseis, aren.

Imperativo

Am-a, ad.

Derivados verbales

Infinitivo, Am-ar. Participio, Am-ado. Gerundio, Am-ando.

Segunda conjugación

Temer

Indicativo

Presente, Tem-o, es, e, emos, éis, eta. Pretérito, Tem-í, iste, ió, imos, isteis, ieron. Futuro, Temer-é, ás, á, emos, éis, án. Co-pretérito, Tem-ía, ías, ía, íamos, íais, ían. Pos-pretérito, Temer-ía, ías, ía, íamos, íais, ían.

Subjuntivo

Presente, Tem-a, as, a, amos, áis, an. Pretérito, Tem-iese o iera, ieses o ieras, iese o iera, iésemos o iéramos, iereis o ierais, ieren o ieran. Futuro, Tem-iere, ieres, iéremos, iereis, ieren.

Imperativo

Tem-e, ed.

Derivados verbales

Infinitivo, Tem-er. Participio, Tem-ido. Gerundio, Tem-iendo.

Tercera conjugación

Subir

Indicativo

Presente, Sub-o, es, e, imos, ís, en. Pretérito, Sub-í, iste, ió, imos, isteis, ieron. Futuro, Subir-é, ás, á, emos, éis, án. Co-pretérito, Subía, ías, ía, íamos, íais, ían. Pos-pretérito, Subir-ía, ías, ía, íamos, íais, ían.

Subjuntivo

Presente, Sub-a, as, a, amos, áis, an. Pretérito, Sub-iese o iera, ieses o ieras, iese o iera, iésemos o iéramos, ieseis o ierais, ieren o ieran. Futuro, Sub-iere, ieres, iere, iéremos, iereis, ieren.

Imperativo

Sub-e, id.

Derivados verbales

Infinitivo, Sub-ir. Participio, Sub-ido. Gerundio, Sub-iendo.

496 (a). Comparando entre sí estos tres tipos, se echa de ver: 1.º que tomando por raíz el infinitivo entero, hay dos tiempos que se forman de modo idéntico en todas las conjugaciones regulares, a saber, el futuro y el pos-pretérito de indicativo: amar, amar-é, amar-ía; temer, temer-é, temer-ía; subir, subir-é, subir-ía; 2.º que la segunda y la tercera conjugación se reducen casi a una sola (no tomando en cuenta el futuro y el pos-pretérito de indicativo), pues que sólo se diferencian en las terminaciones siguientes:

Indicativo, presente, Tem-emos, éis; Sub-imos, ís.

Imperativo, Tem-ed; Sub-id.

Infinitivo, Tem-er; Sub-ir.

Capítulo XXIV

Verbos irregulares

497 (243). Para calificar a un verbo de regular o irregular no debe atenderse a las letras con que se escribe, sino a los sonidos con que se pronuncia. Como conjugamos con el oído, no con la vista, no hay ninguna irregularidad en las variaciones de letras que son necesarias para que no se alteren los sonidos.

Por ejemplo, el verbo aplacar no deja de ser regular porque muda la c radical en qu, en todas las formas cuya terminación es e o principia por e, como en aplaqué, aplaque, aplaques, aplaquemos; pues para conservar el sonido fuerte de la c antes de las vocales e, i, es necesario, escribiendo, convertirla en qu. Por una razón semejante no es irregular el verbo mecer, cuando muda la c de la raíz en z para conservar el sonido suave de la c (yo mezo, él meza); ni el verbo delinquir mudando la qu en c (delinco, delinca), por no permitir el uso actual que se escriba jamás qu sino antes de las vocales e, i; ni el verbo pagar tomando una u muda cuando la terminación es e o principia por e (pagué, pague, pagues, paguemos), por cuanto la ortografía corriente pide esta u muda antes de las vocales e, i, para conservar el sonido de la g; ni el verbo seguir perdiendo la u muda cuando la terminación es en o, a, o principia por a (sigo, siga, sigamos), por cuanto no es permitido poner jamás la u muda sino antes de las vocales e, i.

498 (244). No contaremos tampoco entre las irregularidades algunas leves alteraciones que se observan uniformemente en sus casos, y deben considerarse más bien como accidentes de la conjugación regular.

499. La primera es la conversión de la vocal i en la consonante y, cuando aquella vocal carece de acento, y viene a encontrarse en medio de otras dos vocales. Así en la conjugación de caer tenemos las formas estrictamente

regulares caí, caía, donde la i es aguda, y las formas cayera, cayeras, etc., donde dicha vocal se convierte en y por no tener acento, y hallarse entre las vocales a, e. Esto es lo mismo que sucede en la formación del plural de los nombres terminados en i no aguda (rey, reyes, convoy, convoyes).

500. La segunda es la supresión de la i no aguda con que principian ciertas terminaciones (verbigracia, ió, iera, iere); supresión necesaria cuando dicha i sigue a la consonante ll o ñ, en que termina la raíz, como sucede en los verbos cuyo infinitivo es en llir, ñer, ñir. Así de bullir, tañer, reñir, salen bullía, tañía, reñía, con i aguda, y por el contrario, bulló, tañeron, riñendo, sin i porque en las terminaciones estrictamente regulares ió, ieron, iendo, no es acentuada la i.

501 (245). Los verbos compuestos toman ordinariamente las irregularidades de los simples; pero relativamente a la conjugación no miramos como compuestos sino a los verbos en cuyo infinitivo aparece el del simple sin la menor alteración, precediendo alguna de las partículas compositivas enumeradas en el capítulo III. Prescindiremos pues del significado, y sólo atenderemos a la estructura material. Así, en lo que atañe al mecanismo de la conjugación, que es de lo que ahora tratamos, convertir no es compuesto de verter, y por el contrario, impedir lo es de pedir.

502 (a). Cuando en las listas que daremos de los verbos irregulares se ponen los compuestos y no el simple, deberá inferirse que éste no sufre las irregularidades de los otros. Pero si se pone el simple, se colegirá que se conforman con él sus compuestos, a menos que se advierta lo contrario.

Tratemos ya de las analogías que se observan en las irregularidades o anomalías de los verbos, pues en este punto no es enteramente caprichosa la lengua.

503 (246). Cuando una forma experimenta una alteración radical, casi siempre sucede que hay otras formas que la experimentan del mismo modo, y que tienen, por tanto, cierta afinidad o simpatía con la primera y entre sí.

504 (247). Hay seis órdenes o grupos de formas afines.

Los cinco primeros no tienen cabida sino en los tiempos que nacen de la raíz general.

El primer orden (peculiar de la segunda y tercera conjugación) comprende aquellas formas en que se sigue a la raíz una de las vocales a, o;

que son la primera persona de singular del presente de indicativo, y todo el presente de subjuntivo. Así el verbo traer, cuya raíz es tra, la muda en traig para las formas de este orden: traig-o, traig-a, as, a, amos, áis, an.

El segundo comprende aquellas formas en que la última vocal de la raíz tiene acento; que son la primera, segunda y tercera persona de singular y la tercera de plural de los presentes de indicativo y subjuntivo, y el singular del imperativo. Así contender, cuya raíz es contend, la muda en contiend para las formas de este orden: contiend-o, es, e, en; contiend-a, as, a, an; contiend-e tú.

El tercero (peculiar de la tercera conjugación) comprende aquellas formas en que no se sigue a la raíz una i acentuada; que son la primera, segunda y tercera persona, de singular y la tercera de plural del presente de indicativo; las terceras personas del pretérito de indicativo; todo el subjuntivo; el singular del imperativo, y el gerundio. Tomemos por ejemplo a concebir. Este verbo es regular en todas las formas en que se sigue a la raíz una i acentuada: conceb-imos, conceb-ís; conceb-í, conceb-iste, conceb-imos, concebisteis; concebía, ías, etc.; conceb-id; conceb-ir, conceb-ido; y es irregular en todas las otras mudando la raíz conceb en concib: concib-o, es, e, en; concib-ió, ieron; concib-a, as, a, amos, áis, an; concib-iese o iera, ieses o ieras, etc.; concibiere, ieres, etc.; concib-e tú; concib-iendo.

El cuarto (peculiar de la tercera conjugación y de verbos cuya raíz termina en vocal, como argüir) comprende aquellas formas en que se sigue a la raíz una de las vocales llenas a, e, o, que son solamente la primera, segunda y tercera persona de singular, y la tercera de plural, del presente de indicativo, todo el presente de subjuntivo, y el singular del imperativo. Así argüir, cuya raíz es argu, la muda en arguy para este grupo de formas afines: arguy-o, es, e, en; arguy-a, as, a, amos, áis, an; arguy-e tú. Encuéntrase a la verdad esta consonante y en otras formas, como arguyeron, arguyera, arguyendo; pero en ellas no es más que un accidente de la conjugación regular, que pide se convierta la i no aguda que se halla entre dos vocales, en la consonante y, subsistiendo sin alteración la raíz: argu-yeron (por argu-ieron), argu-yera (por argu-iera), etc.

El quinto orden o grupo de formas afines comprende los pretéritos de indicativo y subjuntivo, y el futuro de subjuntivo. Así andar, cuya raíz es and, la muda en anduv para todas las formas de este orden. Pero los verbos irregulares que lo son en él, no sólo alteran la raíz sino las terminaciones, formándolas siempre de un mismo modo, cualquiera que sea la conjugación a que pertenezcan. Así andar hace anduv-e, anduv-iste,

anduv-o, imos, isteis, ieron; anduviese o iera, ieses o ieras, etc.; anduv-iere, ieres, etc.; caber hace cup-e, cup-iste, cup-o, imos, isteis, ieron; cup-iese o iera, etc.; cup-iere, etc.; y venir hace vin-e, vin-iste, vin-o, vin-imos, isteis, ieron; vin-iese o iera, etc.; viniere, etc. Sólo en esos verbos dejan de ser agudas la primera y tercera persona de singular del pretérito de indicativo. Están además sujetos a un accidente peculiar, y es que cuando la raíz de estas formas termina en j, el diptongo ié de la terminación pierde la i: trajeron, traj-era, traj-ere, no traj-ieron, traj-iera, etc., sin embargo de que en los otros verbos no es así, pues decimos tej-ieron de tejer, cruj-ieron de crujir.

Finalmente, el sexto orden de formas afines comprende los futuros y pos-pretéritos de indicativo, cuya raíz, según hemos dicho, es el infinitivo entero. Así, caber muda esta raíz en cabr para todas las formas de este orden, y en lugar de caber-é, as, etc., hace cabr-é, ás, etc.

Alterada la raíz en una de las formas pertenecientes a cualquiera de estos órdenes, los verbos que son irregulares en él experimentan una alteración igual en las otras formas del mismo, y tienen por consiguiente una raíz peculiar e irregular en todas ellas.

505 (248). Hay formas que pertenecen a grupos diversos, como verbigracia la primera persona de singular del presente de indicativo, comprendida en los cuatro primeros. Cuando sucede, pues, que un verbo irregular lo es en dos o más grupos, podría dudarse a cuál de las raíces irregulares concurrentes debe darse la preferencia. Para salir de la duda hay una regla cómoda, que es preferir las raíces concurrentes por el orden de la numeración anterior. Así la raíz del primer grupo excluye a cualquiera otra que concurra con ella; la raíz del segundo a la del tercero, etc. Exceptúase la raíz del quinto grupo, que excluye a la del tercero, cuando concurre con ella.

506 (a). Sólo resta advertir: 1.º que la mayor parte de las irregularidades pertenecen a la raíz; las pertenecientes a las terminaciones son raras, y se indicarán cuando ocurran.

Y 2.º que de las irregularidades de los participios se tratará por separado.

507 (249). Los verbos irregulares, o lo son en una sola familia o grupo de formas afines, o en varios.

Primera clase de verbos irregulares

508 (250). La primera clase de verbos irregulares comprende los que solamente lo son en el primer grupo de formas afines, a saber:

509. 1.º Todos los terminados en acer, ecer, ocer, como nacer, florecer, conocer, los cuales tienen, además de las dos raíces regulares, una irregular que termina en azc, ezc, ozc.

Ejemplo, nacer

Indicativo, presente, Nazc-o.

Subjuntivo, presente, Nazc-a, as, a, amos, áis, an.

510. Exceptúanse hacer y cocer, que pertenecen a otras listas de irregulares. Sobre empecer se ha dudado; pero es seguro que se ha conjugado siempre empezco, empezca, etc. «Guisada cosa es e derecha, que el juicio que fuere dado contra alguno, non empezca a otro» (I. 20, tít. 22, Partida III). «Suele este señor traer guardados a los suyos como un vaso de vidrio en su vasera, para que nada les empezca» (Granada, Meditaciones, capítulo XXVIII). «Pero pues de aquel encantamento me libré, quiero creer que no ha de haber otro alguno que me empezca» (Cervantes, Quijote, Segunda Parte, capítulo XXXII). Por lo demás, parece que este verbo, como otros de la misma terminación que no se aplican a seres racionales, sino a casos o hechos, puede sólo conjugarse en las terceras personas de singular y plural y en los derivados verbales.

511. 2.º Lucir (luzc-o), asir (asg-o), caer (caig-o), y lo mismo sus compuestos, como deslucir, desasir, recaer.

512. Yacer se conjuga hoy yazc-o o yazg-o, y por consiguiente yazc-a, as, etc., o yazg-a, as, etc.

Segunda clase de verbos irregulares

513 (251). A esta clase pertenecen los que solamente lo son en el segundo grupo de formas afines. Su irregularidad consiste en alterar la vocal acentuada de la raíz, convirtiendo la vocal e, y alguna vez la vocal i, en el diptongo ié; la vocal o, y alguna vez la vocal u, en el diptongo ué. De acertar, por ejemplo, debiera salir yo acert-o, de adquirir, yo adquir-o, de volar, yo vol-o, de jugar, yo jug-o; y salen yo acierto, yo adquiero, yo vuelo, yo juego.

Hay pues en estos verbos, además de las dos raíces regulares, una anómala, en que la vocal acentuada de la raíz se convierte en diptongo.

(252). Son irregulares de esta clase:

514. 1.º Los que mudan la e radical acentuada en ié.

Ejemplo, acertar

Indicativo, presente, Aciert-o, as, a, an.

Subjuntivo, presente, Aciert-e, es, e, en.

Imperativo, Aciert-a.

Sufren esta irregularidad los de la lista siguiente:

Tropezar.

Acertar.

Acrecentar.

Adestrar.

Alentar.

Apacentar.

Apernar.

Apretar.

Arrendar.

Ascender.

Atravesar.

Aventar.

Calentar.

Cegar.

Cerner.

Cerrar.

Cimentar.

Comenzar.

Concertar.

Confesar.

Decentar.

Defender.

Dentar.

Derrengar.

Descender.

Desmembrar.

Despernar.

Despertar o dispertar. Dezmar.

Emendar o enmendar.

Empedrar.

Empezar.

Encender.

Encomendar.

Encubertar.

Enhestar.

Ensangrentar.

Escarmentar.

Estercar.

Estregar.

Fregar.

Gobernar.

Heder.

Helar.

Herrar.

Incensar.

Infernar.

Invernar.

Manifestar.

Merendar.

Nevar.

Pensar.

Perder.

Quebrar.

Recomendar.

Regar.

Remendar.

Reventar.

Sarmentar.

Segar.

Sembrar.

Serrar.

Temblar.

Trascender.

- 515. Aterrar, echar a tierra, y los demás compuestos de tierra, desterrar, enterrar, soterrar, pertenecen a esta primera especie de irregulares de la segunda clase; pero aterrar, causar terror, es enteramente regular.
- 516. Atestar, hendir, pertenece a la misma especie, pero significando atestiguar, no sufre irregularidad alguna.
- 517. En los mejores gramáticos falta entre los verbos irregulares discernir, que indudablemente lo es. Su infinitivo era antiguamente discerner; y de aquí proviene que, sin embargo de haber pasado a la tercera conjugación, siguió conjugándose como el simple cerner; y pertenece, como éste, a la segunda clase de irregulares, siendo por tanto el único verbo de la tercera conjugación que se halla en este caso, prescindiendo de concernir, que pertenece a los defectivos.
- 518. Errar muda la e en ye; yerro, yerras, etc.
- 519. Hender es irregular como acertar; pero no le imita prehender, forma antigua de prender, que muchos conservan en aprehender, comprehender, reprehender, aunque comúnmente se pronuncian y debieran escribirse sin he, excepto aprehender (coger, asir, y metafóricamente concebir la idea de una cosa), para distinguirlo de aprender (adquirir conocimientos estudiando); de cualquier modo que se pronuncien, son enteramente regulares.
- 520. Mentar es irregular como acertar; no le imitan sus compuestos comentar, dementar, ni paramentar, derivado de paramento.
- 521. Negar tiene la misma irregularidad, y le siguen sus compuestos, pero no anegar, que sólo aparentemente lo es.
- 522. Pensar es irregular de la misma especie; sus compuestos compensar, recompensar, etc., no le imitan.
- 523. Plegar pertenece a la misma especie de irregulares. Su compuesto desplegar se conjuga yo desplego, o yo despliego, y lo mismo replegarse; pero replegar, volver a plegar, se conjuga como el simple.
- 524. Sentar y asentarse son irregulares de la misma especie. Presentar no es compuesto de sentar, sino derivado de presente, y su conjugación es enteramente regular, como la de su compuesto representar.
- 525. Tender es irregular de la misma especie; y le imitan sus compuestos, a excepción de pretender, cuya conjugación es regular.

- 526. Tentar pertenece también a esta especie de irregulares. Sus compuestos contentar, detentar, intentar, no le siguen; ni tampoco atentar, cuando significa intentar un delito, cometer un atentado; pero en su significado de tentar o ir tentando, imita al simple. Desatentar es irregular.
- 527. Verter y reverter lo son igualmente; pero no debe confundirse a reverter (volver a verter o rebosar) con revertir (volver un derecho o cosa incorporal a la persona que lo tenía primero).
- 528. 2.º Los que mudan la o radical aguda en ué. Ejemplo, volar

Indicativo, presente, Vuel-o, as, a, an.

Subjuntivo, presente, Vuel-e, es, e, en.

Imperativo, Vuel-a.

Sufren esta irregularidad los de la lista siguiente:

Agorar.

Almorzar.

Amolar.

Aporcar.

Avergonzar.

Cocer.

Colgar.

Concordar.

Contar.

Costar.

Degollar.

Denostar.

Descollar.

Descornar.

Desflocar.

Desvergonzante.

Discordar.

Doler.

Emporcar.

Enclocarse o encoclarse.

Encontrar.

Encorar.
Encordar.
Encovar.
Engrosar.
Ensalmorar.
Entortar.
Forzar.
Holgar.
Hollar.
Llover.
Moler.
Morder.
Mostrar.
Mover.
Poblar.
Probar.
Recordar.
Regoldar.
Renovar.
Rescontrar.
Rodar.
Soldar.
Soler.
Soltar.
Solver.
Soñar.
Torcer.
Tostar.
Trascordarse.
Trocar.
Volar.
Volcar.
Volver.
9. Acordar es irregular de esta especie en todos sus signi

- 529. Acordar es irregular de esta especie en todos sus significados, menos en el de poner acorde un instrumento.
- 530. Aforar, en el significado de dar fueros a una población, es irregular; en ningún otro lo es. Desaforar es irregular.

- 531. Apostar, en el significado de colocar gente o tropa en un sitio o puesto, es regular; en el de hacer apuestas se conjuga como volar.
- 532. Colar es irregular, y le imitan sus verdaderos compuestos como trascolar, pero no los aparentes, que vienen de cola en sus dos significados: descolar (quitar la cola o rabo), encolar (untar o pegar con cola).
- 533. Derrocar hace derroco o derrueco.
- 534. Follar y afollar, en el significado de soplar con fuelle, o dar a alguna cosa la forma de fuelle, son irregulares; follar, formar en hojas, no lo es.
- 535. Moblar y amoblar se conjugan como volar. Pero hoy se usan en el mismo sentido mueblar y amueblar, que llevan en todas sus formas y derivados el diptongo ué, y son por consiguiente regulares.
- 536. Oler muda la 0 en hue.
- 537. Rogar es irregular, ninguno de sus compuestos le imita.
- 538. Solar es irregular. Sus compuestos le imitan, incluyéndose en ellos consolar, que sólo aparentemente lo es.
- 539. Sonar se conjuga como volar, y le siguen sus compuestos; pero los de persona son regulares, como apersonarse. Consonar, según don Vicente Salvá, también lo es. Yo preferiría consueno, como lo hacen generalmente los americanos; y lo mismo digo de asueno. El erudito Francisco Cascales, en el prólogo de sus Cartas filológicas, se expresa así: «Con esto consuena lo que dice San Isidoro». Asuenan ha dicho también don Tomás Antonio Sánchez (Colección de poesías, t. I, páginas 224).
- 540. Tronar es anómalo. Sus compuestos aparentes entronar, destronar, lo son verdaderamente de trono, y no sufren irregularidad alguna.
- 541. 3.º Adquirir, inquirir, que mudan la i radical acentuada en ié.
- 542. 4.º Jugar, que muda la u en ué. No lo siguen sus compuestos aparentes conjugar, enjugar.

Tercera clase de verbos irregulares

543 (253). Los verbos irregulares de la tercera clase lo son solamente en la tercera familia de formas afines. Su anomalía consiste en mudar la e de la última sílaba de la raíz en i o la o en u. Deben pues reconocerse en ellos tres

raíces, las dos regulares y la que en la última sílaba de la raíz sustituye a una vocal llena una débil.

Ejemplo, concebir

Indicativo, presente, Concib-o, es, e, en. Pretérito, Concib-o, ieron.

Subjuntivo, presente, Concib-a, as, etc. Pretérito, Concib-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, Concib-iere, ieres, etc.

Imperativo, Concib-e.

Gerundio, Concib-iendo.

544. 1.º De estos verbos irregulares los unos mudan en i la e radical de la última sílaba.

Tales son:

Ceñir.

Colegir.

Competir.

Concebir.

Constreñir.

Derretir.

Elegir.

Embestir.

Estreñir.

Gemir.

Henchir.

Heñir.

Medir.

Pedir.

Regir.

Rendir.

Reñir.

Repetir.

Seguir.

Servir.

Teñir.

Vestir.

545. Impedir y expedir, aunque sólo aparentemente compuestos de pedir, le imitan en su anomalía.

546. Reteñir, sea que signifique volver a teñir, o lo mismo que retiñir, se conjuga como teñir, aunque en este segundo significado no sea verdaderamente compuesto de teñir, sino de tañer.

547. Esta familia de formas afines está sujeta a un accidente y es que en los verbos en eír, siempre que a la raíz anómala en i se sigue alguno de los diptongos ió, ié, se pierde la i del diptongo. De reír, verbigracia, debiera salir (imitando a concebir) riió, riiera, o (convirtiendo en y la segunda i) riyó, riyera, como en efecto no ha mucho tiempo se hacía; pero hoy se dice, perdida la segunda i, rió, riera.

Ejemplo, reír

Indicativo, presente, Rí-o, es, e, en. Pretérito, Ri-ó, eron.

Subjuntivo, presente, Rí-a, as, etc. Pretérito, Ri-ese o era, eses o eras, etc. Futuro, Ri-ere, eres, etc.

Imperativo, Rí-e.

Gerundio, Ri-endo.

Los verbos en que tiene cabida este accidente son desleír, engreír, freír, reír, sonreír.

548. 2.º Pertenecen a esta clase de verbos podrir y repodrir, que mudan la o radical en u.

Indicativo, presente, Pudr-o, es, e, en. Pretérito, Pudr-ió, ieron.

Subjuntivo, presente, Pudr-as, as, etc. Pretérito, Pudr-iese o iera, iese o ieras, etc. Futuro, Pudr-iere, ieres, etc.

Imperativo, Pudr-e.

Gerundio, Pudr-iendo.

En la acepción metafórica de consumirse interiormente disimulando un sentimiento, se dice repudrirse, verbo enteramente regular.

Cuarta clase de verbos irregulares

549 (254). La anomalía de esta clase consiste en añadir a la raíz general (que termina en vocal) la consonante y.

A la cuarta clase de verbos irregulares, que comprende los que lo son solamente en la cuarta familia de formas afines, pertenecen todos los que hacen el infinitivo en uír (sonando la u), como argüir, concluir, atribuir.

Ejemplo, argüir

Indicativo, presente, Arguyo, es, e, en.

Subjuntivo, presente, Arguy-a, as, etc.

Imperativo, Arguy-e.

En todos estos verbos hay tres raíces: las dos regulares en u, uír, y la irregular en uy, que los caracteriza.

550 (a). Ya se ha notado que no son formas irregulares aquellas en que el diptongo ió, ié, de la terminación, se vuelve yo, ye, por regla general de convertirse en y la i no acentuada que se halla entre dos vocales, como en arguyó, arguyese, arguyendo.

Quinta clase de verbos irregulares

551 (255). No hay otros verbos pertenecientes a la quinta clase de irregulares, que andar y desandar, los cuales lo son en la quinta familia de formas, que comprende todas las personas de los pretéritos de indicativo y subjuntivo, y del futuro de subjuntivo. Los demás verbos que son irregulares en este grupo de formas afines, pertenecen a otras clases.

Las tres raíces de andar son las regulares and, andar, y la irregular anduy.

Sexta clase de verbos irregulares

Habiendo hablado de los verbos irregulares que lo son en una sola familia de formas, se sigue hablar de aquellos que lo son en varias.

552 (256). A la sexta clase de verbos irregulares pertenecen solamente oír y sus compuestos, que lo son a un tiempo en los órdenes primero y cuarto de formas afines.

Se pueden considerar en oír cuatro raíces: la general o; la especial oír; oig para el primer orden de formas, oy para las del cuarto que no están comprendidas en el primero.

Indicativo, presente, Oig-o, oy-es, oy-e, oy-en.

Subjuntivo, presente, Oig-a, oig-as, etc.

Imperativo, Oy-e.

553 (a). En oyó, oyeron, oyeran, etc., la raíz es o; la i de los diptongos io, ié, que pertenecen a la terminación, se convierte en y por carecer de acento y hallarse entre dos vocales.

554 (b). En tiempos no muy antiguos de la lengua se decía yo oyo, yo oya, tú oyas, etc., de manera que oír era irregular de la cuarta clase, como argüir.

Séptima clase de verbos irregulares

555 (257). La séptima clase de verbos irregulares comprende los que lo son en el primero y quinto orden de formas afines.

A la séptima clase de verbos irregulares pertenecen:

556. 1.º Todos los acabados en ducir, los cuales en la primera familia mudan el duc radical (c suave) en duzc (c fuerte), y en la quinta lo mudan en duj; de manera que podemos concebir en ellos cuatro raíces: la general en duc (c suave), la especial en ducir, la irregular en duzc (c fuerte) para el primer orden de formas afines, y la irregular en duj para el quinto.

Ejemplo, traducir

Indicativo, presente, Traduzc-o. Pretérito, Traduj-e, iste, o, imos, isteis, eron.

Subjuntivo, presente, Traduzc-a, as, etc. Pretérito, Traduj-ese o era, eses o eras, etc. Futuro, Traduj-ere, eres, etc.

557. 2.º Traer y sus compuestos, que en la primera familia mudan la radical tra en traig, y en la quinta la mudan en traj; teniendo por consiguiente cuatro raíces, las dos regulares tra, traer, y las irregulares traig, traj.

Indicativo, presente, Traig-o. Pretérito, Traj-e, iste, o, imos, isteis, eron.

Subjuntivo, presente, Traig-a, as, etc. Pretérito, Traj-ese o era, eses o eras, etc. Futuro, Traj-ere, eres, etc.

558 (a). No hace mucho tiempo que los verbos en ducir se conjugaban en las formas de la primera familia con la raíz duzg (conduzgo, conduzga); como traer y sus compuestos con la raíz tray en las mismas formas (trayo, traya), y además con la raíz truj en las formas de la quinta (truje, trujese, trujera, trujere). La plebe suele todavía conjugar así estos verbos.

559. 3.º El verbo placer, que en la primera familia se conjuga con la raíz irregular plazc (c fuerte) o plazg, en todas las demás inflexiones es regular;

pero también hace la tercera persona de singular del presente de subjuntivo, plega o plegue, y las terceras personas de singular de la quinta familia, plugo, plugiese o pluguiera, pluguiere.

- 560 (a). Plugo se encuentra pocas veces en obras modernas; plega o plegue, plugiere, plugiera, y plugiere, apenas se usan sino como optativas o hipotéticas; plega al cielo, plugiere a Dios, si a Dios plugiere.
- 561 (b). La conjugación de este verbo ha sufrido vicisitudes notables. En lo antiguo se conjugaba solamente en las terceras personas de singular y pertenecía a la séptima clase de irregulares, con las raíces pleg para la primera familia y plug (más antiguamente plog) para la quinta.

Indicativo, pretérito, Plugo.

Subjuntivo, presente, Plega. Pretérito, Plugu-iese o iera. Futuro, Plugiere.

Posteriormente se ha usado en otras inflexiones que las de tercera persona de singular; pero la Real Academia no ha sancionado esta práctica.

Lo más notable ha sido la conversión de plega en plegue, como si el verbo pasase de la segunda conjugación a la primera, lo que ha dado motivo a que figure en algunos diccionarios el verbo imaginario plegar, que dicen significa placer o agradar, y de cuya existencia no se podría dar otra prueba que este mismo solitario plegue, corrupción de plega, pues el plegaos que se encuentra en el Quijote, y acaso en otros libros, y se ha traído por los cabellos a plegar, acentuándolo sobre la a, no es otra cosa que plégaos (plázcaos, agrádeos), compuesto, como se ve, del genuino subjuntivo plega y el enclítico os.

Que plega es presente de subjuntivo de placer, lo había ya reconocido la Academia en su glosario del Fuero Juzgo, y se ve a las claras en este pasaje de Amadís, libro III, capítulo I: «Como quier que dello les pese o plega, todos ternán por bien lo que el Rey face, é vos, Señora, queréis».

- 562 (c). Los compuestos aplazco, complazco, desplazco, pertenecen enteramente a la primera clase de irregulares.
- 563 (d). El verbo yacer se conjugaba como de la séptima clase, con las raíces irregulares yag, para la primera familia, yog para la quinta.

Indicativo, presente, Yago. Pretérito, Yógue o Yógui, Yoguiste, Yógo, Yoguimos, Yoguistes, Yoguieron.

Subjuntivo, presente, Yag-a, as, etc. Pretérito, Yogu-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, Yogu-iere, ieres, etc.

Por inadvertencia han atribuido algunos las formas de la quinta familia a un verbo imaginario, yoguer o yoguir, que no ha existido jamás en la lengua, pues en tal caso encontraríamos alguna vez el co-pretérito yoguía, el pos-pretérito yoguería o yoguiría, etc.

Octava clase de verbos irregulares

564 (258). En la octava clase de los verbos irregulares concurre la anomalía de la primera familia de formas afines con la de la sexta. Salir, por ejemplo, además de la raíz general sal, tiene las irregulares salg para la primera familia, y saldr para la sexta.

Indicativo presente, Salg-o. Futuro, Saldr-é, ás, etc. Pos-pretérito, Saldr-ía, ías, etc.

Subjuntivo, Salg-a, as, etc.

Este verbo es además irregular en cuanto carece de terminación en el imperativo singular, sal.

No hay en la octava clase otros verbos simples que valer y salir, que en sus irregularidades son enteramente semejantes, salvo que el imperativo singular del primero es val o vale; pero val es algo anticuado. Imítanlos sus respectivos compuestos, excepto en el imperativo, que comúnmente es regular, sobresale tú, preválete.

Novena clase de verbos irregulares

565 (259). La novena clase de verbos irregulares comprende aquellos que lo son en el segundo y tercer orden de formas afines. El orden segundo comprende todo el singular y la tercera persona del plural de los presentes de indicativo y subjuntivo, y además el singular del imperativo. El tercero comprende todo el singular y la tercera persona de plural del presente de indicativo, las terceras personas del pretérito de indicativo, todo el subjuntivo, el singular del imperativo y el gerundio. Hay pues varias formas que pertenecen a los dos órdenes, y en ellas la anomalía del segundo prevalece sobre la del tercero.

566. Pertenecen a la novena clase: 1.º los irregulares que en la segunda familia de formas mudan la e de la última sílaba radical en ié, y en las formas de la tercera familia que no le son comunes con la segunda, la mudan en i; pudiendo, por tanto, considerarse en ellos cuatro raíces, las

dos regulares, la irregular que en su última sílaba lleva el diptongo ié, y la irregular que lleva en dicha sílaba la sola vocal i.

Ejemplo, advertir

Indicativo, presente, Adviert-o, es, e, en. Pretérito, Advirt-ió, ieron.

Subjuntivo, presente, Adviert-a, adviert-a, adviert-a, advirt-amos, advirt-áis, adviert-an. Pretérito, Advirt-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, Advirt-iere, ieres, etc.

Imperativo, Adviert-e.

Gerundio, Advirt-iendo.

Tienen estas irregularidades los verbos cuyo infinitivo termina en ferir, gerir o vertir, y además arrepentirse, herir, hervir, mentir, requerir y sentir, con sus respectivos compuestos.

567. Pertenecen a esta novena clase: 2.º los irregulares que en la segunda familia de formas afines mudan la o radical en ué, y en las formas de la tercera familia que no le son comunes con la segunda la mudan en u; pudiendo, por tanto, considerarse en ellos cuatro raíces, las dos regulares, la irregular en ué, y la irregular en u.

Ejemplo, dormir

Indicativo, presente, Duerm-o, es, e, en. Pretérito, Durm-ió, ieron.

Subjuntivo presente, Duerm-a, duerm-as, duerm-a, durm-amos, durm-áis, duerm-an. Pretérito, Durm-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, Durm-iere, ieres, etc.

Imperativo, Duerm-e.

Gerundio, Durm-iendo.

Los únicos verbos simples que padecen estas irregularidades, son dormir y morir.

Décima clase de verbos irregulares

568 (260). Componen la décima clase de verbos irregulares los que combinan la anomalía de la primera familia con las de la quinta y sexta.

Tienen por consiguiente cuatro raíces: la irregular para las formas de la primera familia; una irregular para las de la quinta; otra irregular para las de la sexta, y la general para las formas restantes.

Pertenecen a la décima clase, primeramente caber y saber. Las cuatro raíces de caber son cab, quep, cup y cabr.

Indicativo, presente, Quep-o. Pretérito, Cup-e, iste, o, imos, isteis, ieron. Futuro, Cabr-é, ás, etc. Pos-pretérito, Cabrí-a, ías, etc.

Subjuntivo, Quep-a, as, etc. Pretérito, Cup-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, Cup-iere, ieres, etc.

Las cuatro raíces de saber son sab, sep, sup, sabr; pero este verbo tiene una irregularidad peculiar en la primera persona de singular del presente de indicativo, yo sé.

569. 2.º Hacer y sus compuestos, que tienen las cuatro raíces hag (g suave), hac, hic (c suave), har.

Indicativo, presente, Hag-o. Pretérito, Hic-e, hic-iste, hiz-o, hicimos, hic-isteis, hic-ieron. Futuro, Har-é, ás, etc. Pos-pretérito, Har-ía, ías, etc.

Subjuntivo, presente, Hag-a, as, etc. Pretérito, Hic-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, Hic-iere, ieres.

El singular del imperativo es haz. Satisfacer imita las irregularidades de hacer; pero en el singular del imperativo se dice satisfaz o satisface, y en el pretérito y futuro de subjuntivo la raíz es satisfac o satisfic (c suave).

570. 3.º Poner y sus compuestos, que tienen las cuatro raíces, pon, pong, pus, pondr.

Indicativo, presente, Pong-o. Pretérito, Pus-e, iste, o, imos, isteis, eron. Futuro, Pondr-é, ás, etc. Pos-pretérito, Pondr-ía, ías, etc.

Subjuntivo, Pong-a, as, etc. Pretérito, Pus-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, Pus-iere, ieres, etc.

En el singular del imperativo se dice pon, compón, depón, etc.

Undécima clase de verbos irregulares

571 (261). Los verbos irregulares de la undécima clase combinan las anomalías de la segunda familia de formas con las de la quinta y sexta.

572. 1.º Querer tiene en la segunda familia de formas la raíz quier, en la quinta la raíz quis, en la sexta la raíz querr, y en las restantes la raíz general quer.

Indicativo, presente, Quier-o, es, e, en. Pretérito, Quis-e, iste, o, imos, isteis, ieron. Futuro, Querr-é, ás, etc. Pos-pretérito, Querría, ías, etc.

Subjuntivo, presente, Quier-a, as, a, an. Pretérito, Quis-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, Quis-iere, ieres, etc.

Imperativo, Quier-e.

573. 2.º Poder tiene en la segunda familia la raíz pued, en la quinta pud, en la sexta podr, y en las restantes la general pod.

Indicativo, presente, Pued-o, es, e, en. Pretérito, Pud-e, iste, o, imos, isteis, ieron. Futuro, Podr-é, ás, etc. Pos-pretérito, Podr-ía, ías, etc.

Subjuntivo, presente Pued-a, as, a, an. Pretérito, Pud-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, Pud-iere, ieras, etc.

Tiene además en el gerundio la irregularidad peculiar pudiendo. Su significado no se presta al imperativo.

Duodécima clase de verbos irregulares

574 (262). La duodécima clase combina las irregularidades de la primera, segunda y quinta y sexta familia de formas afines.

575. Tener, venir, y sus respectivos compuestos tienen cinco raíces, teng y veng, para las formas de la primera familia; tien, vien, para las formas de la segunda que no le son comunes con la primera; tuv, vin, para los pretéritos de indicativo y subjuntivo, y para el futuro de subjuntivo; tendr, vendr, para el futuro y pos-pretérito de indicativo; y para las otras la regular ten, ven.

Ejemplo, tener

Indicativo, presente, Teng-o, tien-es, e, en. Pretérito, Tuv-e, iste, o, imos, isteis, ieron. Futuro; Tendr-é, ás, etc. Pos-pretérito, Tendr-ía, ías, etc.

Subjuntivo, presente, Teng-a, as, etc. Pretérito, Tuv-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, Tuv-iere, ieres, etc.

Pero en el singular del imperativo hacen ten, ven, y el gerundio de venir es viniendo.

Son poco usados los imperativos convén, contravén; subvenir en la mayor parte de sus formas es de muy poco uso.

Clase decimatercia de verbos irregulares

576 (263). Finalmente, la clase decimatercia combina las irregularidades de la primera, tercera, quinta y sexta familias.

577. Sólo pertenecen a ella decir y algunos de sus compuestos. En el primero podemos concebir cinco raíces: dig para las formas de la primera familia; dic (c suave) para las de la tercera que no le son comunes con la primera o la quinta; dij para los pretéritos de indicativo y subjuntivo y para el futuro de subjuntivo; dir para el futuro y pos-pretérito de indicativo; y la regular dec (c suave) para las inflexiones restantes.

Indicativo, presente, Dig-o, dic-es, e, en. Pretérito, Dij-e, iste, o, imos, isteis, eron. Futuro, Dir-é, ás, etc. Pos-pretérito, Dir-ía, ías, etc.

Subjuntivo, presente, Dig-a, as, etc. Pretérito, Dij-ese o era, eses o eras, etc. Futuro, Dij-ere, eres, etc.

Gerundio, Dic-iendo.

El imperativo singular es di.

578. Los compuestos contradecir, desdecir y predecir, hacen el imperativo singular contradice, desdice, predice, y en lo demás se conjugan como el simple. Bendecir y maldecir hacen bendice, maldice, en el imperativo singular, y además son regulares en las formas de la sexta familia: bendeciré, as, etc., maldecir-é, as, etc., bendecir-ía, ías, etc.; maldecir-ía, ías, etc.

Verbos irregulares sueltos

Trataremos ahora de algunos verbos que por sus peculiares irregularidades no pueden reducirse a ninguna de las clases precedentes.

579 (264). Dar es monosílabo, y por consiguiente agudo en la primera, segunda, tercera persona de singular y tercera de plural de los presentes de indicativo y subjuntivo y en el número singular del imperativo. Muda además de conjugación en ambos pretéritos y en el futuro de subjuntivo. En el futuro, co-pretérito y pos-pretérito de indicativo, en el plural del imperativo y en el gerundio, es perfectamente regular.

Indicativo, presente, Doy, das, da, damos, dais, dan. Pretérito, D-i, iste, io, etc.

Subjuntivo, presente, Dé, des, dé, demos, deis, den. Pretérito, D-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, D-iere, ieres, etc.

Imperativo, da, dad.

580 (265). Estar tiene la raíz estuv para las formas de la quinta familia, y es además irregular en los presentes de indicativo y subjuntivo y en el singular del imperativo.

Indicativo, presente, Estoy, estás, está, estamos, estáis, están. Pretérito, Estuv-e, iste, imos, isteis, ieron.

Subjuntivo, presente, Esté, estés, esté, estemos, estéis, estén. Pretérito, Estuv-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, Estuv-iere, ieres, etc.

Imperativo, está, estad.

581 (266). Haber es irregular en la quinta y sexta familia de formas afines, teniendo para la primera la raíz hub, y para la segunda la raíz habr. Es además irregular en los presentes y en el singular del imperativo.

Indicativo, presente, He, has, ha, hemos o habemos, habéis, han. Pretérito, Hub-e, iste, o, imos, isteis, ieron. Futuro, Habr-é, ás, etc. Pos-pretérito, Habr-ía, ías, etc.

Subjuntivo, Haya, as, etc. Pretérito, Hub-iese o iera, ieses o ieras, etc. Futuro, Hub-iere, ieres, etc.

Imperativo, Hé, habed.

En lugar de ha se dice hay en ciertos casos que se designarán oportunamente.

(a). El imperativo es poco usado. Hé se emplea con adverbios y complementos de lugar y complementos acusativos: Hé aquí, hé ahí:

«Hélo, hélo por do viene El infante vengador, Caballero a la jineta En caballo corredor».

Nada más común en los romances viejos. Lo más notable es que hé tiene el valor de singular y de plural; sea que se hable a muchas personas o a una, se dice con igual propiedad hé aquí; lo que parece dar a esta forma el carácter de interjección.

582 (267). Ir.

Indicativo, presente, Voy, vas, va, vamos, vais, van. Pretérito (el mismo del verbo ser). Co-pretérito, iba, ibas, etc.

Subjuntivo, presente, Vaya, vayas, vaya, vayamos, vayáis, vayan. Pretérito y futuro (los de ser). Imperativo, Vé, id.

Gerundio, Yendo.

En el presente de subjuntivo tiene bastante uso la síncopa vamos, vais: «Os suplico con todo encarecimiento que os vais y me dejéis» (Cervantes). En el modo optativo no se dice nunca vayamos, sino vamos.

583 (268). Ser.

Indicativo, presente, Soy, eres, es, somos, sois, son. Pretérito, Fui, fuiste, fue, fuimos, fuisteis, fueron. Co-pretérito, Era, eras, etc.

Subjuntivo, presente, Sea, seas, etc. Pretérito, Fuese o fuera, fueses o fueras, etc. Futuro, Fuere, fueres, etc.

Imperativo, Sé, sed.

En todas las demás formas es perfectamente regular.

584 (269). Ver.

Indicativo, presente, Veo, ves, ve, vemos, veis, ven. Co-pretérito, veía, veías, etc.

Subjuntivo, presente, Veo, veas, etc.

585 (a). En el co-pretérito se usaba mucho vía, vías, etc., formas que hoy sólo se permiten a los poetas.

586 (b). Imitan a ver sus compuestos antever, prever, rever. Proveer, que según lo dicho arriba (§ 245) no debe mirarse, en lo que toca a la conjugación, como compuesto de ver, es perfectamente regular en la suya.

Capítulo XXV

Verbos defectivos

587 (270). Llámanse verbos defectivos los que carecen de algunas formas, como abolir, que sólo se emplea en aquellas en que la terminación es i o principia por i; dejando de usarse, por consiguiente, en las tres personas de singular y en la tercera de plural del presente de indicativo, en todo el presente de subjuntivo, y en el imperativo de singular. No se comprenden en el número de los verbos defectivos los que regularmente sólo admiten las terceras personas de singular, llamados unipersonales o impersonales. De éstos se tratará después.

588 (271). Hay varios verbos defectivos de la tercera conjugación que, a semejanza de abolir, están reducidos a las terminaciones en i o que principian por i. Tales son arrecirse, aterirse, empedernir, colorir, garantir, manir y algunos otros. No todas las terminaciones que principian por i pueden usarse cuando esta i hace parte de un diptongo; pues aunque el oído no extraña abolió, aboliese, le chocarían sin duda aterió, ateriese.

- 589 (a). Blandir era defectivo en las mismas formas que abolir; pero modernamente han empezado a usarse blande, blanden.
- 590 (b). No estoy seguro de que deba contarse a erguir entre los verbos defectivos, y me inclino a creer que su conjugación es en todo como la de advertir, perteneciendo, por consiguiente, a la novena clase de los irregulares; salvo que el diptongo inicial ie se vuelve ye.

Indicativo, presente, Yerg-o, es, e, en. Pretérito, Irgu-ió, ieron.

Subjuntivo, presente, Yerg-a, as, a, irg-amos, áis, yerg-an. Pretérito, Irgu-iese o iera, etc. Futuro, Irgu-iere, etc.

Imperativo, Yergu-e.

Gerundio, Irgu-iendo.

Algunas de estas formas se encuentran en poesías castellanas del siglo XVII.

591 (272). Así como las formas que faltan a blandir, garantir, se suplen con las de blandear, garantizar, que son completos, las que faltan a otros verbos defectivos se suplen a veces tomándolas de la segunda conjugación con un infinitivo en ecer: empedernezco, empederneces, empedernece, empedernimos, empedernís, empedernecen.

592 (a). Ésta era en lo antiguo una clase particular de irregulares: las inflexiones en i o que principian por i, cuando esta i no hace parte de un diptongo, se tomaban del infinitivo en ir, las otras de un infinitivo en ecer: escarnezco, escarneces, escarnece, escarnimos, escarnís, escarnecen; escarní, escarniste, escarneció, escarnimos, escarnistes, escarnecieron; escarneciendo, escarnido, etc.

Pero ha sucedido que del infinitivo en ecer se sacaron luego todas las formas del verbo, aun las que antes salían del infinitivo en ir, que se hicieron por consiguiente anticuadas; así en lugar de escarnimos, escarnido, no se dice hoy sino escarnecemos, escarnecido.

- 593 (273). Raer no se usa en la primera familia de formas afines. Encuéntrase, con todo, en buenos escritores el presente de subjuntivo raya: «Manda el juez que suba un barbero al tablado y que con una navaja le raya la cabeza sin dejarle cabello en ella» (Malón de Chaide).
- 594 (274). Roer es enteramente desusado en la primera persona de singular del presente de indicativo; y en el presente de subjuntivo se conjuga, según don Vicente Salvá, roa, roas, etc., o roya, royas, etc. Pero su compuesto corroer no admite otro presente de subjuntivo que corroa, corroas, etc.
- 595 (275). Loar e incoar no se usan en la primera persona de singular del presente de indicativo. Reponer, por responder, sólo se usa en la quinta familia de formas: Repus-e, iste, etc.
- 596 (a). La Academia cuenta entre los defectivos a concernir, que, según ella, no se usa sino en las terceras personas concierne, conciernen, concernía, concernían, y en el gerundio concerniendo; pero tal vez no disonarían el pretérito de indicativo concernió, concernieron; ni el presente, pretérito y futuro de subjuntivo concierna, conciernan,

concerniese o concerniera, concerniesen o concernieran, concerniere, concernieren. Este verbo en las inflexiones que admite debe sin duda imitar a discernir.

597 (276). Soler se conjuga como irregular de la segunda familia, mudando la o radical en ué; pero no tiene más tiempos de uso corriente que suelo, sueles, etc., solía, solías, etc. El pretérito, solí, soliste, y los derivados verbales soliendo, solido, apenas se usan; las demás formas son enteramente desusadas.

Capítulo XXVI

De los participios irregulares

598 (277). Ordinariamente el participio sustantivado no se diferencia, por lo tocante a su estructura material, de la terminación masculina de singular del participio adjetivo; de manera que siendo regular el primero, lo es consiguientemente el segundo, y si el participio sustantivado es anómalo, el participio adjetivo también lo es, y de la misma manera. En los verbos de la lista siguiente son irregulares los dos.

Infinitivo Participio sustantivado y adjetivo

Abrir. Abierto.

Cubrir. Cubierto.

Decir. Dicho.

Escribir, y todos los terminados en scribir. Escrito, inscrito, proscrito, etc.

Hacer. Hecho.

Imprimir. Impreso.

Morir. Muerto.

Poner. Puesto.

Satisfacer. Satisfecho.

Solver. Suelto.

Ver. Visto.

Volver. Vuelto.

Sus compuestos tienen ordinariamente la misma irregularidad, como descubierto (de descubrir), disuelto (de disolver).

599. Pero bendecir y maldecir, aunque compuestos de decir, son regulares en los participios: él ha bendecido, ellos fueron maldecidos. Bendito, maldito, son meros adjetivos (el bendito apóstol, aquella generación

maldita), excepto en las exclamaciones: «¡Bendita sea su misericordia!»; «¡Malditos sean los traidores que han vendido a su patria!». Pero aun en este caso es más elegante y poética la terminación regular.

600 (278). Verbos hay que tienen dos formas para los participios, una regular y otra anómala:

Freír. Freído o frito.

Matar. Matado o muerto.

Prender. Prendido o preso.

Proveer. Proveído o provisto.

Romper. Rompido o roto.

601 (a). Cuando hay dos formas para los participios, la una regular y la otra anómala, pueden no emplearse indistintamente. Freído y frito se emplean ambos como participio sustantivado (han freído o han frito los huevos), y como participio adjetivo (los huevos han sido freídos o fritos); pero con otros verbos que haber o ser, es mejor la segunda forma (están fritos).

602 (279). Si matar significa dar muerte, el participio sustantivado y adjetiva es muerto; si lastimar, matado; pero para denotar el suicidio, es necesario decir se ha matado, porque se ha muerto pertenece a morirse.

603 (280). Prender, por aprehender o encarcelar, hace preso; bien que en el participio sustantivado, y con el verbo ser, no es enteramente desusada la terminación regular: los han prendido, fueron prendidos. Pero en otras significaciones debe siempre decirse prendido (la planta, el incendio ha prendido; el pañuelo no estaba bien prendido). En los compuestos no hay más que la forma regular, aprendido, comprendido, etc.

604 (281). Según Salvá, se prefiere provisto para la provisión de empleos (se ha provisto el canonicato); pero se dice, «El Gobierno ha proveído» (mejor que provisto) «lo necesario para la seguridad del país», «La plaza estaba provista» (mejor que proveída) «de municiones».

605 (282). Roto es en todos casos mejor que rompido; bien que en las frases en que el verbo romper no admite complemento acusativo parece preferible rompido: ha rompido en dicterios, ha rompido con su amigo, ha rompido por todo.

606. Absorber, en el significado de embeber, tiene el participio regular absorbido. Pero el uso prefiere en algunos casos el adjetivo absorto:

«Quedaron absortos al oír semejante impostura».

607 (a). Son rigorosamente adjetivos abstracto, acepto, confuso, enjuto, expreso, expulso, y otros muchos, que parecen tener afinidad con los participios, pero que no lo son; no puede decirse, por ejemplo, que «el gobierno ha expulso a los extranjeros sospechosos», ni que «unas cosas están confusas con otras», ni que «un pueblo fue converso a la fe cristiana», o que «los misioneros le habían converso», sino expelido, confundidas, convertido. Lo que no quita que los poetas, por una especie de arcaísmo o latinismo, usen a veces como participios a expreso, opreso, excluso, y otros. A lo más que llegan en prosa algunos de ellos, como expreso, incluso, enjuto, es a construirse con estar.

Capítulo XXVII

Arcaísmos en la conjugación

608 (a). Es del todo anticuada la terminación ades, por áis, edes por éis, ides por ís, en las segundas personas de plural: amades, veredes, partides; excepto en las del co-pretérito y pos-pretérito de indicativo, estábades, veríades, y en la del pretérito y futuro de subjuntivo, estuviésedes, estuviérades, viéredes; formas de mucho uso en los escritores del tiempo de Granada y Cervantes, y no del todo desechadas todavía en el lenguaje poético.

609 (b). La terminación de la segunda persona de plural del pretérito de indicativo no fue jamás en tedes sino en tes: amastes, vistes, partistes. Las terminaciones amástedes, temístedes, son imaginarias, sugeridas sin duda por la aparente analogía de los otros tiempos. Erró, pues, el que pensando imitar el lenguaje antiguo, dijo en cierto romance:

«En los dos primeros años Me dístedes por respuesta Que érades niña en cabello».

610 (c). Esta terminación tes del pretérito (segunda persona de plural) es todavía un arcaísmo admisible en verso, y así la han empleado Meléndez y otros. El hacer a contastes, subistes, segunda persona del singular, es un provincialismo que no debe imitarse, porque confunde los dos números del pretérito contra la costumbre antigua y genuina, sin que de ello resulte otra conveniencia que la de facilitar en algunos casos la rima, o llenar la medida del verso.

- 611 (d). Las irregularidades en la primera, tercera y quinta familia de formas afines, son tanto más numerosas, y más parecidas a los orígenes latinos, cuanto más remota es la edad de los escritores. Decíase, por ejemplo, en la conjugación de tañer, yo tango, yo tanga, yo tanje, escrito con x; en la de escribir, yo escripse, tú escripsiste, él escripso; en la de ceñir, yo cinje, tú cinjiste, él cinjo, escritos con x; en veer o ver, yo vide, tú vidiste, él vido. Decíase además, nasqui por nasque o nací; nasquieste por naquieste o naciste; dissi por disse o dije, etc.
- 612 (e). En el co-pretérito y pos-pretérito era frecuente íe por ía: sedíe o seíe, por ejemplo, en lugar de sedía, seía o era; seeríe por seería, sería.
- 613 (f). En la sexta familia desaparecía a veces la e característica del infinitivo de la segunda conjugación; yazré por yaceré. Debré por deberé no es enteramente inadmisible. Doldré por doleré (a semejanza de valdré por valeré) es provincialismo de Chile.
- 614 (g). Ocurre en nuestros clásicos la apócope de la d en el plural del imperativo: «Mirá, señora, que agradecéis muy poco a Dios las grandes mercedes que os ha hecho» (Espejo de príncipes y caballeros, citado por Clemencín).

«Andá, señor, que estáis muy mal criado» (Cervantes).

«Azarque dio una gran voz, Diciendo abrí esas ventanas; Los que me lloráis, oídme; Abrieron, y así les habla». (Romance citado por Clemencín).

Hoy subsiste y aun es necesaria esta apócope antes del enclítico os: guardaos, teneos; pero el verbo ir requiere idos.

615 (h). Usábase antiguamente y subsistía en el lenguaje de nuestros clásicos, la anteposición de la l del enclítico a la d final del imperativo, diciendo, verbigracia, miralde por miradle, tenelde por tenedle.

«Pues no soy yo tan feo, Que ayer me vi, mas no como me veo, En un caldero de agua, que de un pozo Sacó para regar mi casa un mozo, Y dije: «¿Esto desprecia Zapaquilda? Oh celos, oh impiedad, oh amor, reñilda». (Lope).

616 (i). Solían también convertirse en ll la r final del infinitivo y la l del enclítico, diciendo, verbigracia, sentillo por sentirlo.

«Es un crudo linaje de tormento Para matar a aquel que está sediento, Mostralle el agua por que está muriendo, De la cual el cuitado juntamente La claridad contempla, el ruido siente; Mas cuando llega ya para bebella, Gran espacio se halla lejos della». (Garcilaso).

En el día es sólo permitida a los poetas esta práctica.

Capítulo XXVIII

Significado de los tiempos

617 (283). El verbo castellano tiene formas simples y formas compuestas, significativas de tiempo. Las simples son meras inflexiones del verbo, como leo, lea, leyera. Las compuestas son frases en que está construido el participio sustantivado del verbo con cada una de las formas simples de haber, como he leído, habías leído, hubieras leído; el infinitivo del verbo con cada una de las formas simples de haber, mediando entre ambos elementos la preposición de, como he de leer, habías de leer, hubieran de leer; o el gerundio del verbo con una de las formas simples de estar, verbigracia estoy leyendo, estaría leyendo, estuviésemos leyendo. Haber y estar se llaman, por el uso que se hace de ellos en estas frases, verbos auxiliares.

618. En las formas compuestas no se pueden juntar dos participios; no sería pues buen castellano, «Él ha habido salido»; «Ella había habido escrito». Pero se pueden juntar dos gerundios: «Estando yo vistiéndome, oí que tocaban a fuego».

619 (a). Las formas compuestas en que entra el gerundio no presentan ninguna dificultad, porque expresan el mismo tiempo que la forma simple del auxiliar: yo estoy temiendo, significa el mismo tiempo que yo temo. Hay a la verdad diferencia entre estoy temiendo y temo; la primera expresión significa un estado habitual o una duración algo larga (está siempre escribiendo, estuvo toda la noche escribiendo); pero ésta no es una diferencia de tiempo, en el sentido que dan a esta palabra lo s gramáticos, porque la época del temor, verbigracia, es siempre un puro pretérito respecto del momento en que se habla, sea que se diga temí o estuve temiendo.

- 620 (b). Antes de todo se debe advertir que cada forma del verbo suele tener, además de su valor propio y fundamental, otros diferentes en que se convierte el primero según ciertas reglas generales. Distinguimos, pues, en las formas del verbo un significado fundamental de que se derivan otros dos, el secundario y el metafórico.
- 621 (c). Vamos a tratar primeramente de los tiempos simples; en seguida hablaremos de los compuestos en que entra el participio sustantivado, que son los más usuales, y puede decirse que pertenecen a la conjugación lógica del verbo y la completan; y daremos al fin una breve idea de los tiempos compuestos en que entra el infinitivo. Los designaremos todos por medio de los del verbo cantar.

Significado fundamental de los tiempos simples del indicativo

- 622 (284). Canto, presente. Significa la coexistencia del atributo con el momento en que proferimos el verbo.
- 623 (a). Esta relación de coexistencia no consiste en que las dos duraciones principien y acaben a un tiempo; basta que el acto de la palabra, el momento en que se pronuncia el verbo, coincida con un momento cualquiera de la duración del atributo, la cual, por consiguiente, puede haber comenzado largo tiempo antes, y continuar largo tiempo después. Por eso el presente es la forma que se emplea para expresar las verdades eternas o de una duración indefinida: «Madrid está a las orillas del Manzanares»; «La tierra gira al rededor del sol»; «El cuadrado de la hipotenusa es igual a la suma de los cuadrados de los catetos».
- 624 (285). Canté, pretérito. Significa la anterioridad del atributo al acto de la palabra.
- 625 (a). Nótese que en unos verbos el atributo, por el hecho de haber llegado a su perfección, expira, y en otros, sin embargo, subsiste durando: a los primeros llamo desinentes, y a los segundos permanentes. Nacer, morir, son verbos desinentes, porque luego que uno nace o muere, deja de nacer o de morir; pero ser, ver, oír, son verbos permanentes, porque sin embargo de que la existencia, la visión o la audición sea desde el principio perfecta, puede seguir durando gran tiempo.
- 626 (b). El pretérito de los verbos desinentes significa siempre la anterioridad de toda la duración del atributo al acto de la palabra, como se ve por estos ejemplos: «Se edificó una casa»; «La nave fondeó a las tres de

la tarde». Mas en los verbos permanentes sucede a veces que el pretérito denota la anterioridad de aquel solo instante en que el atributo ha llegado a su perfección: «Dijo Dios, sea la luz, y la luz fue»; fue vale lo mismo que principió a tener una existencia perfecta. Es frecuente en castellano este significado del pretérito de los verbos permanentes, precediéndoles las expresiones luego que, apenas, y otras de valor semejante. «Luego que se edificó la casa me mudé a ella»: el último instante de la edificación precedió al primero de la mudanza, porque el verbo edificar es desinente. «Luego que vimos la costa nos dirigimos a ella»: no todo el tiempo en que estuvimos viendo la costa, sino sólo el primer momento de verla, se supone haber precedido a la acción de dirigirnos a ella; porque la acción de ver es de aquellas que, perfectas, continúan durando.

627 (286). Cantaré, futuro. Significa la posterioridad del atributo al acto de la palabra.

628 (287). Cantaba, co-pretérito. Significa la coexistencia del atributo con una cosa pasada.

629 (a). En esta forma el atributo es, respecto de la cosa pasada con la cual coexiste, lo mismo que el presente respecto del momento en que se habla, es decir, que la duración de la cosa pasada con que se le compara puede no ser más que una parte de la suya. «Cuando llegaste llovía»; la lluvia coexistió en una parte de su duración con tu llegada, que es una cosa pretérita; pero puede haber durado largo tiempo antes de ella, y haber seguido durante largo tiempo después, y durar todavía cuando hablo.

630 (b). Poniendo al co-pretérito en relación con el pretérito, ¿se pueden expresar con él, no sólo las cosas que todavía subsisten, sino las verdades de duración indefinida o eterna? ¿Y no será impropio decir: «Copérnico probó que la tierra giraba alrededor del sol?». Si es exacta la idea que acabo de dar del co-pretérito, la expresión es perfectamente correcta. Podría tolerarse gira, mas entonces no veríamos por entre la mente de Copérnico el giro eterno de la tierra, como el sentido lo pide.

631 (c). Compáranse a veces dos co-pretéritos, y entonces es incierto cuál de los dos abrace al otro: «Cuando tú recorrías la Francia, estaba yo en Italia».

632 (d). En las narraciones el co-pretérito pone a la vista los adjuntos y circunstancias, y presenta, por decirlo así, la decoración del drama: «Llegaron en estas pláticas al pie de una alta montaña, que casi como

peñón tajado estaba sola entre otras muchas que la rodeaban; corría por su falda un manso arroyuelo, y hacíase por toda su redondez un prado tan verde y vicioso, que daba contento a los ojos que le miraban; había por allí muchos árboles silvestres, y algunas plantas y flores que hacían el lugar apacible. Este sitio escogió el caballero de la Triste Figura, y en viéndole comenzó a decir en voz alta», etc. (Cervantes),

633 (e). Análogo es a este uso del co-pretérito el de aplicarse a significar acciones repetidas o habituales, que se refieren a una época pretérita que se supone conocida. «Pelé ricas alfombras; ajé sábanas de Holanda; alumbreme con candeleros de plata; almorzaba en la cama; levantábame a las once; comía a las doce; a las dos sesteaba en el estrado», etc. (Cervantes).

634 (288). Cantaría, pos-pretérito. Significa que el atributo es posterior a una cosa pretérita: «Los profetas anunciaron que el Salvador del mundo nacería de una virgen»: el nacer es posterior al anuncio, que es cosa pasada (§§ 214, 215).

Significado fundamental de los tiempos compuestos del indicativo

635 (289). El indicativo tiene cinco formas compuestas, en que el participio sustantivado se combina con las cinco formas simples del indicativo de haber: he cantado, hube cantado, habré cantado, había cantado, habría cantado. En ellas, como en todas las que se componen con el participio sustantivado, el tiempo significado por la forma compuesta es anterior al tiempo del auxiliar. Por consiguiente, he cantado es un ante-presente, hube cantado un ante-pretérito, habré cantado un ante-pospretérito.

636 (290). El ante-presente se ha llamado pretérito perfecto, añadiéndosele varias calificaciones para distinguirle del pretérito simple (canté). Al ante-pretérito unos le llaman pretérito perfecto y otros pretérito pluscuamperfecto, agregándole también varios títulos para distinguir a hube cantado de canté o de había cantado. El ante-pos-pretérito ha sido apellidado de varios modos, como el pos-pretérito.

637 (a). La nomenclatura de que yo me sirvo tiene dos ventajas. En primer lugar, las palabras de que se compone el tiempo del verbo indican el nombre que debe dársele: en habría cantado, por ejemplo, el participio

denota que el nombre del tiempo debe principiar por la partícula ante, y siendo el tiempo del auxiliar un pos-pretérito, debemos añadir a dicha partícula estos dos elementos: habría cantado será pues un ante-pos-pretérito. Y en segundo lugar, cada denominación así formada es una breve fórmula, que, como veremos, determina con toda exactitud el significado de la forma compuesta.

638 (291). He cantado, ante-presente.

639 (a). Comparando estas dos proposiciones: «Roma se hizo señora del mundo», y «La Inglaterra se ha hecho señora del mar», se percibe con claridad lo que distingue al pretérito del ante-presente. En la segunda se indica que aún dura el señorío del mar; en la primera el señorío del mundo se representa como una cosa que ya pasó. La forma compuesta tiene pues relación con algo que todavía existe.

Se dirá propiamente «El estuvo ayer en la ciudad, pero se ha vuelto hoy al campo». Se dice que una persona ha muerto cuando aún tenemos delante vestigios recientes de la existencia difunta; cuando aquellos a quienes hablamos están creyendo que esa persona vive; en una palabra, siempre que va envuelta en el verbo alguna relación a lo presente. En circunstancias diversas se dice murió. «Cervantes estuvo cautivo en Argel»; se trata de la persona física que es cosa totalmente pasada. «Cervantes ha sido universalmente admirado»; se trata del escritor, que vive y vivirá eternamente en sus obras. «He vivido muchos años en Inglaterra», dirá propiamente el que todavía vive allí, o el que alude a este hecho como una circunstancia notable en su vida. «Grecia produjo grandes oradores y poetas»; se habla de la Grecia antigua. «La España ha producido grandes hombres»; se habla de la España considerada como una en todas las épocas de su existencia. Si se determinase una época ya pasada no sería propio el ante-presente: «La España produjo grandes hombres en los reinados de Carlos I y Felipe II».

Véase lo dicho en el número 222, c.

640 (292). Hube cantado, ante-pretérito. Significa que el atributo es inmediatamente anterior a otra cosa que tiene relación de anterioridad con el momento en que hablo. «Cuando hubo amanecido, salí»: el amanecer se representa como inmediatamente anterior al salir, que es cosa pasada respecto del momento en que se habla.

641 (a). Pero ¿por qué como inmediatamente anterior? ¿De dónde proviene que empleando esta forma, hubo amanecido, damos a entender

que fue ninguno o brevísimo el intervalo entre los dos atributos?

Proviene, a mi juicio, de que el verbo auxiliar haber es de la clase de los permanentes. Cuando hubo amanecido denota el primer momento de la existencia perfecta de haber amanecido, como lo hace el pretérito de los verbos permanentes, precedido de cuando, luego que, apenas, etc., según lo dicho arriba (§ 285).

- 642 (b). Luego que amaneció salí y cuando hubo amanecido salí, son expresiones equivalentes; la sucesión inmediata que en la primera se significa por luego que, en la segunda se indica por el ante-pretérito. Cuando se dice, Luego que hubo amanecido salí, se emplean dos signos para la declaración de una misma idea, y por tanto se comete un pleonasmo, pero autorizado, como muchísimos otros, por el uso.
- 643 (c). Es muy raro el uso del ante-pretérito no precedido de apenas, cuando, luego que, no bien, u otra expresión semejante: «En aquel momento de salir a luz el Lazarillo de Tormes hubo nacido una clase de composiciones, que prontamente debía hacerse muy popular: la novela llamada picaresca» (Aribau). Hubo nacido está usado en lugar de nació; pero con cierta diferencia más fácil de sentir que de explicar. Yo diría que hubo nacido hace ver el nacimiento como inmediatamente anterior al momento que se designa; nació, como coexistente con él; de que se sigue que la primera forma representa la acción como más acabada y perfecta, y tiene algo de más expresivo.
- 644. Hay circunstancias varias en que el ante-pretérito, usado sin el requisito que se expresa en la regla, daría una fuerza particular al verbo. «Casi hube creído que su conducta era franca y leal; pero al fin se quitó la máscara». «Encontró muchas y graves dificultades en su empresa, pero a fuerza de constancia las hubo superado todas». Creí y superó dirían sustancialmente lo mismo; pero tal vez con menos encarecimiento.
- 645 (293). Habré cantado, ante-futuro. Significa que el atributo es anterior a una cosa que respecto del momento en que se habla es futura. «Procura verme pasados algunos días; quizá te habré buscado acomodo» (Isla); el buscar (que significa hallar) es anterior al procurar, que se presenta como cosa futura. «Apenas habréis comido tres o cuatro moyos de sal, cuando ya os veréis músico corriente y moliente en todo género de guitarra» (Cervantes); aquí es el comer anterior al ver, que es cosa futura respecto del momento en que se profiere el verbo. No es esencial para la propiedad de este tiempo el que los dos atributos que se comparan se

consideren ambos como futuros respecto del acto de la palabra. Lo más común es que así sea, pero hay circunstancias en que sucede lo contrario. Una persona que ha salido de su patria largo tiempo ha, y que no espera volver a ella en algunos años, podrá decir muy bien: «Cuando vuelva a mi país, habrá cambiado sin duda el orden de cosas que allí dejé»; y podría decirlo ignorando completamente si al tiempo que lo dice está todavía por verificarse el cambio. Su pronóstico recae sobre el número total de los años que han corrido desde su salida o desde las últimas noticias, y el de los que presume que tardará su vuelta. Se envía por un facultativo que asista a una persona moribunda; el que va en su busca, podrá muy bien decirse a sí mismo en el camino: «Antes que llegue el facultativo habrá fallecido el paciente»; sin que para decirlo deba suponer que no ha sobrevenido aún el fallecimiento. Como estas hipótesis pueden imaginarse no pocas. De los dos términos que se comparan por la forma habré cantado, el uno es siempre un futuro; el otro puede serlo o no en el pensamiento del que habla. Lo que no puede faltar nunca es la idea de anterioridad a un futuro.

646 (294). Había cantado, ante-co-pretérito. Significa que el atributo es anterior a otra cosa que tiene la relación de anterioridad respecto del momento en que se habla, pero mediando entre las dos cosas un intervalo indefinido. «Los israelitas desobedecieron al Señor, que los había sacado de la tierra de Egipto»; el sacar es anterior al desobedecer, pretérito; pero nada indica que la sucesión entre las dos cosas fuese tan rápida que no mediase un intervalo más o menos largo.

647 (a). La causa de esta diferencia entre hube cantado y había cantado está en el elemento de coexistencia de la segunda forma. Para comprenderlo, podemos concebir en el anterior ejemplo tres cosas: sacar, haber sacado y desobedecer. El fin del sacar es necesariamente el principio del haber sacado. Y como había sacado es un co-pretérito de la frase verbal haber sacado, que podemos considerar como un verbo simple (§ 53, 1.ª), el desobedecer se representa como coexistente con una parte cualquiera de la duración de haber sacado (§ 287), y por consiguiente es indeterminado el intervalo entre el sacar y el desobedecer.

«Cuando llegué a la playa, no se veía ya la escuadra»; el no verse coexiste en una parte de su duración con la llegada, de manera que pudo haber principiado más o menos tiempo antes de ella, pues tal es la fuerza del co-pretérito no se veía (§ 287). No verse ya y haber desaparecido es una misma cosa. Si pongo, pues, había desaparecido en lugar de no se veía ya, el

haber desaparecido coexistiría con la llegada, pero de tal manera, que pueda haber durado más o menos tiempo antes de ésta.

648 (295). Habría cantado, ante-pos-pretérito. Significa la anterioridad del atributo a una cosa que se presenta como futura respecto de otra cosa que es anterior al momento en que se habla. «Díjome que procurase verle pasados algunos días; que quizá me habría hallado acomodo»; hallar, anterior a procurar; procurar, posterior a decir, pretérito.

649 (a). Se ve por lo que precede que ciertas formas del verbo representan relaciones de tiempo simples; otras dobles; otras, triples.

650. Se ve también por lo dicho que cada una de las denominaciones de los tiempos es una fórmula analítica que descompone el significado del tiempo en una, dos o más de las relaciones elementales de coexistencia, anterioridad y posterioridad, presentándolas en el mismo orden en que se conciben, que de ningún modo es arbitrario. Habré cantado y cantaría significan ambos un tiempo compuesto de las dos relaciones de anterioridad y posterioridad; pero habré cantado significa anterioridad a una cosa que se mira como posterior al acto de la palabra; cantaría, posterioridad a una cosa que se mira como anterior a ese acto. La última de las relaciones elementales tiene siempre por término el acto de la palabra, el momento de proferirse el verbo.

Significado de los tiempos simples y compuestos del subjuntivo común

651 (a). El subjuntivo común tiene la particularidad de representar con una misma forma el presente y el futuro; de lo cual resulta que expresa también con una misma forma, aunque materialmente doble, el copretérito y el pos-pretérito.

652 (b). Además, la forma que sirve para el co-pretérito y el pos-pretérito, sirve asimismo para el mero pretérito.

653 (296). En el subjuntivo común no hay más que dos formas simples correspondientes a las cinco del indicativo: cante, presente y futuro; cantase o cantara, pretérito, co-pretérito y pos-pretérito.

Y si tal es el plan de las formas simples, parece que, según lo arriba dicho (§ 289), el de las formas compuestas debería ser éste: haya cantado, ante-presente y ante-futuro; hubiese o hubiera cantado, ante-pretérito,

ante-co-pretérito y ante-pos-pretérito. Pero el subjuntivo castellano no admite ante-pretérito.

654 (a). La razón es obvia. En el indicativo se hace diferencia entre el antepretérito y el ante-co-pretérito, porque hay una forma peculiar para el primero; si no la hubiese, sucedería lo que en el indicativo latino: una misma forma se aplicaría a todos los casos en que se comparan dos hechos pasados sucesivos, y dejando indefinido el intervalo entre ellos, sería en rigor un ante-co-pretérito (§ 294).

Todo aparecerá claramente en el paralelo que sigue entre el indicativo y el subjuntivo común.

Hable, presente. «Paréceme que alguien habla en el cuarto vecino». - «No percibo que hable nadie en el cuarto vecino».

Llegue, futuro. «Es seguro que llegará mañana el correo». - «Es dudoso que llegue mañana el correo».

Fundase o fundara, pretérito. «Muchos historiadores afirman que Rómulo fundó a Roma». - «Hoy no se tiene por un hecho auténtico que Rómulo fundase o fundara a Roma».

Hablase o hablara, co-pretérito. «Pareciome que hablaban en el cuarto vecino». - «No percibí que nadie hablase o hablara en el cuarto vecino».

Llegase o llegara, pos-pretérito. «Se anunciaba que al día siguiente llegaría la tropa». - «Por improbable se tenía que al día siguiente llegase o llegara la tropa».

Haya pasado, ante-presente. «Bien se echa de ver que ha pasado por aquí un ejército». - «No se echa de ver que haya pasado por aquí un ejército».

Haya ejecutado, ante-futuro. «Puedes estar cierto de que para cuando vuelvas se habrá ejecutado tu encargo». - «Puede ser que para cuando vuelvas se haya ejecutado tu encargo».

Hubiese o hubiera pasado, ante-co-pretérito. «Bien se echaba de ver que había pasado por allí un ejército». - «No se echaba de ver que hubiese o hubiera pasado por allí un ejército».

Hubiese o hubiera ejecutado, ante-pos-pretérito. «Te prometieron que para cuando volvieses se habría ejecutado tu encargo». - «Procurábamos que para cuando volvieras se hubiese o hubiera ejecutado tu encargo».

«A sólo un hombre dejaron libre para que desatase a los demás, después que ellos hubiesen traspuesto la montaña» (Cervantes); el trasponer es anterior al desatar, que es cosa futura respecto del dejar, que relativamente al momento en que se habla es cosa pasada.

«Prefirió permanecer en Guadix, con ánimo resuelto de acometer a la hueste enemiga, cuando los rigores y fatigas del asedio hubiesen quebrantado sus fuerzas» (Martínez de la Rosa); el quebrantar es aquí anterior al acometer, que es futuro respecto de preferir, pretérito.

655 (297). Los ejemplos anteriores manifiestan que el co-pretérito o pospretérito del subjuntivo común, y por consiguiente, el ante-co-pretérito o ante-pos-pretérito, tienen dos formas cuya elección parece arbitraria. Creo, sin embargo, que, en general, es de mucho más frecuente uso la primera, cantase, hubiese cantado.

656 (298). Sucede también a menudo que empleamos el mero futuro cuando por las relaciones de tiempo pudiera tener cabida el ante-futuro, y preferimos también el pos-pretérito, cuando el ante-pos-pretérito pudiera parecer oportuno. «Estamos aguardando a que se levante (se haya levantado) el bloqueo para poner nuestros equipajes a bordo». - «Estamos aguardando a que se levantase (se hubiese levantado) el bloqueo», etc. Omitimos en ambos casos una relación de anterioridad (la de levantarse al poner).

657 (a). ¿Podría emplearse el ante-presente haya cantado como mero pretérito? ¿Podría decirse, verbigracia, «Es dudoso que Marco Antonio haya sido un hombre tan disoluto y abandonado como Cicerón le pinta»? Creo que el uso tolera esta práctica, por opuesta que parezca a la correspondencia que he manifestado entre el subjuntivo común y el indicativo, según la cual, diciéndose en el segundo de estos modos: Es indudable que Marco Antonio fue o era, no ha sido, en el primero debería decirse Es dudoso que Marco Antonio fuese o fuera, no haya sido.

Significado de los tiempos simples y compuestos del subjuntivo hipotético

658 (299). El subjuntivo hipotético no tiene más que una forma simple, cantare, ni, por lo tanto, más que una forma compuesta, hubiere cantado, exclusivamente suya; las otras las toma del subjuntivo común y del indicativo.

659 (300). Cantare es presente y futuro, y hubiere cantado, ante-presente y ante-futuro.

Fuere, presente. «No sabemos quien sea esa buena señora que decís: mostrádnosla; que si ella fuere de tanta hermosura como significáis, de

buena gana y sin apremio alguno confesaremos la verdad» (Cervantes). Sea y fuere designan un mismo tiempo en diversos modos, y el segundo presenta como una hipótesis la hermosura presente de la señora: ni a sea se puede sustituir fuere, ni a fuere, sea.

Diere, futuro.

«Si el cielo diere fuerzas para tanto, Cantaré aquí, y escribiré entre flores e Tirsis y Damón el dulce canto». (Valbuena).

Dé no se puede sustituir a diere, como no se podría sustituir diere a dé variando así el ejemplo:

«Pido al cielo que fuerzas para tanto Me dé, y escribiré sobre estas flores De Tirsis y Damón el dulce canto».

La acción de dar se refiere en ambos giros al futuro, y por tanto lo que diferencia las dos formas es únicamente el modo.

660 (301). Cuando la hipótesis no es anunciada por el condicional si, es siempre posible la sustitución del subjuntivo común al hipotético (§ 222): «Mostrádnosla; que con tal que ella sea de tanta hermosura como significáis...».

«Como el cielo dé fuerzas para tanto, Cantaré aquí...».

«En lo que tocare a defender mi persona, no tendré mucha cuenta con esas leyes, pues las divinas y humanas permiten que cada uno se defienda de quien quisiere agraviarle» (Cervantes). Pudo decirse toque y quiera en lugar de tocare y quisiere.

«Fabio, las esperanzas cortesanas Prisiones son do el ambicioso muere, Y donde al más astuto nacen canas. Y el que no las limare o las rompiere, Ni el nombre de varón ha merecido, Ni subir al honor que pretendiere». Se pudiera, permitiéndolo el metro, haber empleado, en lugar de estas formas en are, iere, las del subjuntivo común, lime, rompa, pretenda.

661 (302). Hace, pues, una diferencia importante y esencial (§ 222) la circunstancia de expresarse la hipótesis por el condicional si o por otro medio; en el primer caso el modo hipotético excluye el subjuntivo común, en el segundo son admisibles ambas formas.

662 (303). Lo dicho de cantare y cante se aplica en todo a hubiere cantado y haya cantado: «Si hubiere llegado ya el correo», ante-presente; «Si para fines de la semana hubiere llegado el correo», ante-futuro. Y no es posible sustituir haya llegado, porque la hipótesis es anunciada por el condicional si. Anunciándola de otro modo, tendría cabida la sustitución: «Dado caso que haya llegado ya, o que para fines de la semana haya llegado...».

663 (304). Hemos visto que después del condicional si no pueden usarse en presente o futuro, ante-presente o ante-futuro, las formas del subjuntivo común; y precisamente en este caso, no en otro, es cuando el hipotético puede tomar prestadas al indicativo las formas correspondientes, es a saber, el presente canto, y el ante-presente he cantado. Pero lo más digno de notar es que el indicativo en este uso hipotético asume de tal manera el carácter de subjuntivo, que su presente se hace aplicable, con igual propiedad al futuro, y su ante-presente al ante-futuro.

«Mostrádnosla; que si ella es de tanta hermosura, de buena gana confesaremos», etc.; es conserva su significado de presente.

«Si el cielo me da fuerzas para tanto Cantaré aquí», etc.

Da es evidentemente un futuro. «Ignoro cuál será mi suerte; pero si no te sucede a ti el chasco pesado que me pronosticas, no será ciertamente por no haber hecho de tu parte cuantas diligencias son necesarias» (Moratín). «Allí tomará vuestra merced la derrota de Cartagena, donde se podrá embarcar con la buena ventura, y si hay viento próspero, en poco menos de nueve años se podrá estar a vista de la gran laguna Meótides» (Cervantes). Habrían sido igualmente propios sucediere y hubiere; pero sólo poniendo en lugar de si otra expresión condicional, serían admisibles suceda y haya: «Dado caso que no te suceda a ti...»; «Y como haya viento próspero...». Y verificada esta sustitución, no tendría ya cabida el indicativo.

664 (305). Determinado el uso de canto, lo queda por el mismo hecho el de he cantado, en el modo hipotético: «Si ha venido ya nuestro amigo, convidadle»; «Si para fines de la semana ha venido del campo nuestro amigo, le hospedaremos en casa». Puede decirse en el mismo sentido hubiere, pero no haya, a menos de sustituir otra expresión condicional «dado que haya venido, le convidaremos».

665 (306). El hipotético carece de co-pretérito, y consiguientemente de ante-co-pretérito, que exclusivamente le pertenezcan; pero suple estos tiempos por medio del subjuntivo común o del indicativo. Y supuesto que en todo subjuntivo se confunde la relación de co-existencia con la de posterioridad, los co-pretéritos cantase, cantara, cantaba, podrán usarse como pos-pretéritos en el subjuntivo hipotético, y los ante-co-pretéritos hubiese o hubiera o había cantado, como ante-pos-pretéritos. Cuando la hipótesis es anunciada por el condicional si, todas estas formas son igualmente aceptables; pero en el caso contrario no lo son las indicativas.

Bastará para demostrarlo variar los ejemplos precedentes, haciéndolos depender de un verbo en pretérito.

«Dije que si no te sucediese o sucediera o sucedía el chasco pesado que tú me pronosticabas, no sería...».

«Previniéronle que en Cartagena se podría su merced embarcar con la buena ventura, y que si hubiese, hubiera o había viento próspero, se podría estar...».

«Las dos son huérfanas; su padre, amigo nuestro, nos dejó encargada al tiempo de su muerte la educación de entrambas; y previno que si, andando el tiempo, queríamos casarnos con ellas, desde luego aprobaba y bendecía esta unión» (Moratín). Quisiésemos o quisiéramos hubiera expresado lo mismo, y con igual propiedad que queríamos. Elimínese el si poniendo en su lugar dado que, y no será admisible queríamos.

Terminaré lo relativo al modo hipotético haciendo dos o tres observaciones que contribuirán a poner en claro el sistema de la conjugación castellana.

666 (a). El subjuntivo común es un modo que admite gran variedad de usos; pues, como antes se ha dicho, asocia al atributo la idea de incertidumbre o duda, y lo pinta como causa u objeto de las emociones del alma; de que procede el aplicarse a expresar por sí solo el deseo y el convertirse en optativo. Adáptase también frecuentemente a la idea de condición o hipótesis, y entonces es cuando concurre con el modo

hipotético, que unas veces excluye la forma común, y otras se usa promiscuamente con ella, según las reglas que dejamos expuestas.

667 (b). Pero ni el subjuntivo común, ni el hipotético, se prestan a todo género de hipótesis. Lo que se presenta como condición es a menudo una premisa que se supone alegada o concedida, y de que se saca lógicamente una consecuencia; y cuando así sucede, las formas indicativas son las que naturalmente se emplean. «Si la virtud es una de las cosas más excelentes que hay en el cielo y en la tierra, y más dignas de ser amadas y estimadas, gran lástima es ver a los hombres tan ajenos de este conocimiento y tan alejados de este bien» (Granada). «Si un filósofo epicúreo confesó y probó eficacísimamente la existencia de Dios, y la alteza y soberanía de sus perfecciones admirables, ¿qué será razón que confiese la filosofía cristiana?» (el mismo). El modo hipotético no tiene semejante carácter, antes bien se adapta a las condiciones y suposiciones de que depende un anuncio, prevención o precepto; por lo que se contrapone a menudo al futuro de indicativo y al optativo, como se puede ver en los ejemplos con que se ha manifestado su oficio.

668 (c). También es preciso distinguir de las oraciones condicionales en que los tiempos del verbo no salen de su significado natural, aquellas otras en que damos a la forma verbal un sentido implícitamente negativo, y de las cuales se tratará más adelante.

Significados secundarios de los tiempos del indicativo

669 (307). Del significado propio y fundamental de las formas indicativas (§ 284, 285, etc.) se derivan los secundarios, por medio de ciertas trasformaciones sujetas a una ley constante.

670. Uno de ellos es peculiar de las formas que envuelven relación de coexistencia (presente, co-pretérito, ante-presente, ante-co-pretérito), y consiste en prestar sus formas al subjuntivo hipotético, precedido del condicional si. Entonces, además de su valor primitivo, admite otro, en que el presente pasa a futuro, y co a pos: el presente canto se hace futuro, el co-pretérito cantaba, pos-pretérito, el ante-presente he cantado, ante-futuro, y el ante-co-pretérito había cantado, ante-pos-pretérito. Queda ya explicado suficientemente este oficio del indicativo en lo que se ha dicho sobre el subjuntivo hipotético.

671. Otro uso secundario del indicativo, a que se prestan las formas que envuelven relación de co-existencia, y no otras, y que tiene mucha semejanza con el anterior, es aquel en que se declara con ellas el objeto de una percepción, creencia o aserción; como lo manifiestan los ejemplos:

«Yo percibo que mi pluma se envejece».

«Yo percibí que mi pluma se envejecía».

«Veo que le han partido por medio del cuerpo».

«Vi que le habían partido por medio del cuerpo».

En estos ejemplos no hay nada notable: envejece es presente, envejecía, co-pretérito, han partido, ante-presente, habían partido, ante-co-pretérito. Introduzcamos ahora una relación de posterioridad.

Canto, futuro. «Cuando percibas que mi pluma se envejece» (dice el arzobispo de Granada a Gil Blas), «cuando notes que se baja mi estilo, no dejes de advertírmelo; de nuevo te lo encargo, no te detengas un momento en avisarme cuando observes que se debilita mi cabeza». Se envejece, se baja, se debilita, no son aquí presentes respecto del momento en que habla el arzobispo, sino respecto del percibir, notar, observar, que en la mente del arzobispo son futuros; estas formas significan por consiguiente tiempo futuro respecto del momento en que se habla.

- 672 (a). «¡Cuántas veces verás en el discurso de la vida que las personas en quienes has colocado tu confianza, te traicionan!». Traicionan no es aquí presente sino respecto de la acción de ver, futura.
- 673 (b). Cantaba, pos-pretérito. Traspongamos el primero de los anteriores ejemplos, haciéndolo depender de un verbo en pretérito: «Díjome el arzobispo que cuando percibiese que su pluma se envejecía, cuando notase que se bajaba su estilo, cuando observase que se debilitaba su cabeza, no me detuviese en advertírselo». Es visto que subsiste la misma relación de coexistencia que antes entre el envejecerse y el percibir, entre el bajarse y el notar, entre el debilitarse y el observar; pero el percibir, el notar y el observar son ahora pos-pretéritos, porque significan acciones futuras respecto del decir, que con respecto al momento en que se habla es cosa pasada. Luego los co-pretéritos de indicativo tienen aquí el valor de pospretéritos.
- 674 (c). He cantado, ante-futuro. «Con este bálsamo no hay que temer a la muerte; y así cuando vieres que en alguna batalla me han partido por medio del cuerpo», etc. (Cervantes). Han partido no es aquí un ante-presente respecto del momento en que se habla, sino respecto de la visión

de Sancho, la cual en la mente del que habla es cosa futura; de que se sigue que el ante-presente de indicativo tiene aquí el valor de ante-futuro.

675 (d). Había cantado, ante-pos-pretérito. Hagamos que el ejemplo anterior dependa de un verbo en pretérito: «Prevínole que cuando viese que en alguna batalla le habían partido por medio del cuerpo», etc. Habían partido conserva la misma relación que antes con la visión de Sancho; y como ésta es un pos-pretérito, pues significa cosa futura respecto del prevenir, es evidente que el ante-co-pretérito de indicativo tiene aquí el valor de ante-pos-pretérito.

Otro ejemplo: «Le mandó que lo aguardase tres días, y que si al cabo de ellos no hubiese vuelto, tuviese por cierto que Dios había sido servido de que en aquella peligrosa aventura se acabase su vida». El servirse Dios es cosa pasada respecto del tener por cierto, que es un pos-pretérito; luego el ante-co-pretérito de indicativo tiene aquí el valor de ante-pos-pretérito.

676 (e). Los ejemplos precedentes manifiestan la armonía que deben guardar entre sí las formas verbales. Fijémonos en el último.

Mandó, pretérito.

Aguardase supone ese pretérito, porque significa posterioridad a cosa pasada (§ 296).

Hubiese vuelto, ante-pos-pretérito (§ 296), significa una condición que ha de verificarse antes de cierta época (al cabo de los tres días), la cual se presenta como posterior al mandato, que es cosa pasada; supone pues, un pos-pretérito (aguardase), como aguardase supone un pretérito (mandó); precediendo manda y aguarde, sería menester hubiere vuelto, ante-futuro, a que podría sustituirse con la misma fuerza ha vuelto (§ 304).

Tuviese por cierto, pos-pretérito, supone a mandó; si precediese mande, sería preciso tenga.

Había sido, ante-co-pretérito, en el significado secundario de ante-pospretérito, supone un pos-pretérito (tuviese por cierto), como éste supone un pretérito (mandó); precediendo manda y tenga, sería menester ha sido, ante-presente en el significado secundario de ante-futuro.

Maravillosa es por cierto esta armonía de las formas verbales, sujeta a un sistema regular y constante; y no lo es menos la complicación y sutileza de las relaciones que nos guían, como por una especie de instinto, en el uso que de ellas hacemos.

Uso de los tiempos optativos

677 (308). El optativo no sirve sólo para la expresión de un verdadero deseo; empleámoslo también en el sentido de condición o hipótesis, y de concesión o permisión.

678 (309). Si el verbo, no precedido de negación, está en segunda persona, y el atributo depende de la voluntad de esa misma persona, empleamos el imperativo.

```
«Ven y reposa en el materno seno
De la antigua Romúlea».
(Rioja).
«Cortad, pues, si ha de ser de esa man
```

«Cortad, pues, si ha de ser de esa manera Esta vieja garganta la primera». (Ercilla).

El imperativo es necesariamente futuro. Se ha creído que era presente, porque ven es quiero o mando que vengas, y quiero o mando es presente. Pero no se trata aquí del tiempo del verbo envuelto querer o mandar, sino del tiempo en que se considera la acción del verba expreso venir. De otra manera sería preciso decir que ven pertenece al modo indicativo, como quiero y mando.

679 (a). Como el hacerse uno sabedor de lo que se le cuenta es una cosa, en cierto modo, independiente de la voluntad y un efecto necesario, no es extraño que en lugar del imperativo sabe, sabed, pueda emplearse alguna vez el presente (entonces futuro) de subjuntivo: «Sepáis que aunque tengo tan pocos años como los vuestros tengo más experiencia de mundo, que ellos prometen» (Cervantes).

680 (b). El imperativo no sólo exprime el mandato, como parece darlo a entender su nombre, sino el ruego, y aun la súplica más postrada y sumisa: «Señor Dios mío, que tuviste por bien criarme a tu imagen y semejanza, hinche este seno que tú criaste, pues lo criaste para ti; mi parte sea, Dios mío, en la tierra de los vivientes; no me des, Señor, en este mundo descanso ni riqueza; todo me lo guarda para allá» (Granada). En este ejemplo se ve, no sólo que el imperativo (hinche, guarda) se presta al ruego, sino que precediendo negación, o estando el verbo en otra persona que la segunda, es necesario suplirlo con otras formas optativas: sea, des.

681 (310). El imperativo tiene dos formas: canta, futuro, habed cantado, ante-futuro. «En amaneciendo id al mercado, y para cuando yo vuelva, habedme aderezado la comida».

682 (a). No hay segunda persona de singular en el ante-futuro imperativo; y aun la del plural es de ninguno o poquísimo uso. Súplese esta falta por el imperativo de tener, construido con el participio adjetivo cuando verdaderamente lo hay (§ 208): «Tenme preparado el desayuno»; «Tenedme barrida la alcoba».

683 (311). Tanto en el futuro como en el ante-futuro se puede sustituir el indicativo al imperativo, pero sólo para expresar una orden que se supone será obedecida sin falta: «Iréis al mercado», «Me habréis aderezado la comida».

Este uso del indicativo se extiende a las terceras personas: irá usted, irán ellos, por vaya usted, vayan ellos; y a las oraciones negativas: «No tomarás el nombre de tu Dios en vano; no matarás; no hurtarás».

684 (312). En todos los casos a que no conviene el imperativo, se pueden emplear como optativas las formas del subjuntivo común.

«Vienen a caballo sobre tres cananeas remendadas que no hay más que ver. —Hacaneas querrás decir, Sancho. —Poca diferencia hay —respondió Sancho— de cananeas a hacaneas; pero vengan sobre lo que vinieren, ellas vienen las más galanas señoras», etc. (Cervantes). Vengan, presente optativo, en el sentido de concesión.

«En el teatro del mundo
Todos son representantes:
Cuál hace un rey soberano,
Cuál un príncipe o un grande
A quien obedecen todos;
Y aquel punto, aquel instante
Que dura el papel, es dueño
De todas las voluntades.
Acábase la comedia,
Y como el papel se acabe,
La muerte en el vestuario
A todos los deja iguales.
Dígalo el mundo, pues tiene
Tantos ejemplos delante;

Dígalo quien era ayer
Hermano de un condestable
De un conde de Guimaráns
Cuñado, y deudo por sangre
De otros muchos caballeros,
Todos nobles y leales,
Y muertos a manos todos
De la envidia, monstruo infame».

Diga, futuro optativo.

«El gobernador de la plaza era de opinión que, viniese o no el socorro, era necesario rendirse». En este ejemplo, el viniese es una suposición, y puede ser co-pretérito o pos-pretérito, según el modo de considerar la venida, esto es, según se figura en la mente del gobernador un socorro que ya viene o que ha de venir.

«Mañana, haya venido o no el socorro, ha de capitular la plaza». Haya venido es ante-presente o ante-futuro, según el modo de considerarse la venida; si se habla de una venida anterior al momento presente, es ante-presente; si de una venida anterior a mañana, es ante-futuro.

Hagamos depender el ejemplo anterior de un verbo en pretérito. «Creíase que al día siguiente, hubiese o no venido el socorro, había de capitular la plaza»: hubiese venido es ante-co-pretérito o ante-pospretérito, según se considere la venida, o como anterior a la creencia, que es cosa pasada, o como anterior al día siguiente, que es un futuro con respecto a la creencia, esto es, un pos-pretérito.

Significado metafórico de los tiempos

685 (313). La relación de coexistencia tiene sobre las otras la ventaja de hacer más vivas las representaciones mentales; ella está asociada con las percepciones actuales, mientras que los pretéritos y los futuros lo están con los actos de la memoria, que ve de lejos y como entre sombras lo pasado, o del raciocinio, que vislumbra dudosamente el porvenir.

686. Si sustituimos, pues, la relación de coexistencia a la de anterioridad, expresaremos con más viveza los recuerdos, y daremos más animación y energía a las narraciones, como lo vemos a menudo en el lenguaje de los historiadores, novelistas y poetas. Entonces el pretérito y co-pretérito se traspondrán al presente, el pos-pretérito al futuro, el ante-pretérito y el ante-co-pretérito al ante-futuro.

«Quitose Robinson la máscara que traía puesta, y miró al salvaje con semblante afable y humano; y entonces éste, deponiendo todo recelo, corrió hacia su bienhechor, humillose, besó la tierra, le tomó un pie, y lo puso sobre su propio cuello, como para prometerle que sería su esclavo». Aquí todo es propio y natural, nada más. Pero el tono lánguido del recuerdo pasará al tono expresivo de la percepción, si se sustituyen a los pretéritos los respectivos presentes quita, mira, corre, humilla, besa, toma, pone; al co-pretérito traía el presente trae; y al pos-pretérito sería el futuro será.

«Al echar de ver que su fementido amante se había hecho a la vela, y la había dejado sola y desamparada en aquella playa desierta, no pudo la infeliz reprimir su dolor». Dígase se ha hecho, la ha dejado, no puede, y la narración tomará otro color.

- 687 (a). «Echó mano a la espada, y con ella desnuda acudió furioso a donde le llamaba su honor. Siente otra espada desnuda, que hace resistencia a la suya. Ya se avanza, ya se retira. Sigue al que se defiende, y de repente cesa la defensa, y sucede al ruido el más profundo silencio. Busca a tientas al que parecía huir y no le encuentra», etc. (Isla). En este pasaje se ve que unas veces el verbo subordinado experimenta la misma trasformación que el subordinante, como en hace, defiende, y otras veces sucede al contrario, como en parecía. Hay aquí como una disonancia, por decirlo así, entre los dos verbos subordinado y subordinante, pero autorizada por los escritores más elegantes, así castellanos como latinos.
- 688 (b). La relación de coexistencia puede también emplearse metafóricamente por la de posterioridad, para dar más viveza y color a la concepción de las cosas futuras, y para significar la necesidad de un hecho futuro, y la firmeza de nuestras determinaciones. Dícese por ejemplo, anunciando simplemente una cosa: «El baile dará principio a las ocho»; pero si queremos exprimir la certidumbre del hecho, sustituiremos el presente al futuro: «El baile da principio a las ocho»; «Mañana voy al campo»; «El mes que viene hay un eclipse de sol». Y así como el futuro se significa en estos casos por el presente, el pos-pretérito se transforma en copretérito: «Yo iba ayer al campo, pero amanecí indispuesto, y tuve que diferir la partida»; iba significa, no la ida real, sino la determinación fija de ir, como si se dijese: Estaba dispuesto que yo iría.

689 (314). La relación de posterioridad se emplea metafóricamente para significar la consecuencia lógica, la probabilidad, la conjetura. Las formas

cantaré, cantaría, habré cantado, habría cantado, pierden así su valor temporal en cuanto a la relación de que hablamos: el futuro pasa a presente y el pos-pretérito a pretérito o co-pretérito; el ante-futuro se convierte en ante-presente, y el ante-pos-pretérito en ante-co-pretérito. Parecerá entonces que hay en el verbo una relación de posterioridad que no cuadra con el sentido de la frase, pero realmente no habrá en ella elemento alguno impropio ni ocioso; habrá sólo una metáfora. El verbo se despojará de aquella fuerza de aseveración que caracteriza a las formas del indicativo, y en vez de afirmar una cosa como sabida por nuestra propia experiencia o por testimonios fidedignos, la presentará, mediante la imagen de lo futuro, como una deducción o conjetura nuestra, a que no prestamos entera confianza.

Si alguien nos pregunta qué hora es, podemos responder, son las cuatro o serán las cuatro, expresando son y serán un mismo tiempo, que es el momento en que proferimos la respuesta; pero son denotará certidumbre, y serán cálculo, raciocinio, conjetura.

«Tiene su manía en predicar, y el pueblo le oye con gusto: habrá en esto su poco de vanidad» (Isla). Habrá quiere decir sospecho que hay, es probable que haya.

«Tendría el prelado unos sesenta y nueve años» (Isla). Tendría por tenía da un tono de conjetura a la proposición.

«Cara más hipócrita no la habrás visto en tu vida» (Isla). Habrás visto da a la aserción el carácter de mera probabilidad que le conviene.

«Todavía se descubría en sus facciones que en su mocedad habría hecho puntear a sus rejas bastantes guitarras» (Isla). Habría hecho por había hecho da el punteo de las guitarras como una presunción verosímil.

- 690 (a). Usamos de esta misma trasposición para significar sorpresa o maravilla: «¿Será posible que Gil Blas, juguete hasta aquí de la fortuna, haya podido inspiraros sentimientos...» (Isla). Encarecemos la admiración, expresándonos como si dudáramos de aquello mismo de que en realidad estamos persuadidos.
- 691 (b). En las oraciones interrogativas es frecuente esta trasposición del presente al futuro: «¿Quién habrá traído la noticia?»; «¿Si estará ahora nuestro amigo en su casa?». El amartelado caballero de la Mancha dice en cierto soliloquio estas o semejantes razones: «¡Ay, mi señora Dulcinea del Toboso! ¿Qué fará agora la vuestra grandeza?».

692 (315). Es propiedad del pretérito sugerir una idea de negación, relativa al presente. Decir que una cosa fue es insinuar que no es. Y de aquí el sentido de negación indirecta o implícita que las oraciones condicionales y las optativas toman a menudo en castellano y en muchas otras lenguas por medio de una relación de anterioridad, superflua para el tiempo. Cuando decimos: «Si él tiene poderosos valedores, conseguirá sin duda el empleo», el tener poderosos valedores es una hipótesis sobre la cual afirmamos la consecución del empleo, pero sin afirmar ni negar la hipótesis, o más bien, dando a entender que no la consideramos inverosímil. Mas otra cosa sería si en lugar de tiene pusiésemos tuviese o tuviera, y en lugar de conseguirá, pues introduciendo una conseguiría; relación de insinuaríamos que la persona de que se trata no tiene o no tendrá valedores poderosos, y por tanto no alcanzará el empleo. Una vez que la sustitución no hace variar la idea de tiempo, pues el tener es como antes un presente o futuro hipotético, y el conseguir un futuro, es visto que la relación de anterioridad que sobra para el tiempo, se hace signo de la negación implícita.

693 (a). Veamos ahora el uso del verbo en las oraciones condicionales que la llevan. Para evitar circunlocuciones, llamaremos hipótesis aquel miembro de la oración que la significa, y que regularmente principia por el si condicional o por otra expresión equivalente, y apódosis el otro miembro, que significa el efecto o consecuencia de la condición. En el ejemplo anterior, si tuviese poderosos valedores es la hipótesis, y conseguiría sin duda el empleo, la apódosis.

694. Regla 1.ª Las oraciones condicionales de negación implícita forman un modo aparte en que el presente y el futuro se identifican como en el subjuntivo; y no hay más que dos tiempos: presente (que comprende el futuro) y pretérito.

695. 2.ª En la hipótesis el presente toma las formas cantase, cantara; el pretérito, las formas hubiese cantado, hubiera cantado. En la apódosis el presente toma las formas cantara, cantaría, y alguna vez cantaba; el pretérito, las formas hubiera cantado, habría cantado, y a veces había cantado.

«... La muerte le diera Con mis manos, si pudiera». (Calderón). El sentido es claramente de negación implícita: no puedo y por eso no le doy la muerte. El tiempo verdadero es en ambos miembros presente. El diera de la apódosis es convertible en daría, y el pudiera de la hipótesis en pudiese.

«Si estos pensamientos caballerescos no me llevasen tras sí todos los sentidos, no habría cosa que yo no hiciese, ni curiosidad que no saliese de mis manos» (Cervantes). Dase a entender claramente que los pensamientos caballerescos me llevan tras sí los sentidos y que por eso hay cosas que no hago y curiosidades que no salen de mis manos. Como los verbos llevan negación, el sentido implícito, que contradice al expreso, es positivo. Ambos verbos hacen relación al presente: habría pudiera convertirse en hubiera y llevasen en llevaran.

«Mucho perdisteis conmigo, Pues si fuerais noble vos, No hablárades, vive Dios, Tan mal de vuestro enemigo». (Calderón).

Equivale a decir no sois noble y por eso habláis mal. El sentido es de presente. Fuerais es convertible en fueseis y hablárades en hablaríades.

«Si los hombres no creyesen la eternidad de las penas del infierno, no era mucho que descuidasen de redimirlas con la penitencia» (Granada). Los hombres creen y por eso es mucho. Creyesen es convertible en creyeran y era en fuera o sería. Este uso del co-pretérito de indicativo no ocurre a menudo; pero usado con oportunidad es enfático y elegante.

«¡Señor don Quijote! ¡Ah señor don Quijote! —¿Qué quieres, Sancho hermano? —respondió don Quijote, con el mismo tono afeminado y doliente que Sancho. —Querría, si fuese posible —respondió Sancho—, que vuestra merced me diese dos tragos de aquella bebida del Feo Blas. Pues a tenerla yo aquí, desgraciado yo, ¿qué nos faltaba?» (Cervantes). Obsérvese que el sentido de la proposición interrogativa es negativo; ¿qué nos falta? es una manera de decir que nada nos falta. Hay pues, en el qué nos faltaba dos negaciones implícitas, la de la estructura interrogativa, y la de la anterioridad metafórica, que es una negación de negación, y hace positivo el sentido. La oración por consiguiente insinúa que, como no la tengo aquí, nos falta algo, nos falta lo necesario. Obsérvese también que la hipótesis es declarada en este ejemplo por un complemento de mucho uso

en las oraciones condicionales, sobre todo las de negación implícita: a tenerla yo es lo mismo que si yo la tuviese o tuviera. El sentido es de presente, y en lugar de faltaba hubiera podido decirse (aunque, a mi juicio, con menos vigor y elegancia) faltaría o faltara.

«Si llevado no hubiera en ese día La encantada loriga el caballero, Vida y combate allí acabado había; Pero valiole el bien templado acero». (Anónimo).

El sentido es de pretérito; pudo decirse hubiese en lugar de hubiera, hubiera o habría en lugar de había; y pudo también expresarse la hipótesis por medio del complemento a no haber llevado.

696. 3.ª Es muy común en nuestros buenos autores emplear por las formas compuestas las simples, cuando se habla de cosa pasada en el sentido de negación implícita: «Esta noticia me desazonó tanto, como si estuviera enamorado de veras» (Isla). Rigorosamente debió ser hubiera o hubiese estado. Obsérvese que se calla, después de como, la apódosis me habría o me hubiera desazonado, porque el contexto la suple.

«Si no fuera socorrido en aquella cuita de un sabio, grande amigo suyo, lo pasara muy mal el pobre caballero» (Cervantes). Fuera y pasara en lugar de hubiera sido y hubiera pasado.

697. 4.ª En los verbos dependientes de la apódosis o de la hipótesis es preciso ver si el significado de ellos forma parte del concepto condicional o no; en el primer caso toman la anterioridad metafórica; en el segundo no la toman, y se ponen en los modos y tiempos que el sentido demanda.

Así en aquel ejemplo de Cervantes: «Si estos pensamientos caballerescos», etc., se emplean hiciesen y saliesen en el sentido de presente, porque a estos verbos los afecta el sentido condicional, como que contribuye a manifestar los efectos de la hipótesis. Al contrario de lo que sucede en este pasaje de Jovellanos: «Sería muy árida y enojosa la descripción de este castillo, si detenido yo en las formas de sus piedras, desechase las reflexiones que despiertan». El verbo despiertan no sufre trasposición alguna, porque su significado es independiente de la hipótesis.

698. 5.ª En los verbos dependientes de la apódosis o de la hipótesis y afectados por el sentido condicional, se debe atender a las consideraciones

que influirían en la elección de las formas modales, si no hubiese negación implícita. Los ejemplos que siguen manifestarán la importancia de esta regla:

«¿Quién creyera que en esta humana forma Y así en estos despojos pastoriles Estaba oculto un Dios?». (Jáuregui).

Quién creyera es nadie creyera, por el valor de la estructura interrogativa. Cállase además después de quien la hipótesis que me viese, indicada por el contexto. Despejada la anterioridad metafórica tendríamos: «Nadie (que me vea) creerá que en esta forma está oculto un Dios»; donde está tiene el valor de futuro, como subordinado a creer (§ 307, a). Pero como en proposiciones subordinadas a no creer, no pensar, no decir, y otros actos negativos del entendimiento o de la palabra, se emplean el indicativo o el subjuntivo indistintamente, se pueden ahora emplear con igual propiedad está o esté. Restablecida, pues, la negación implícita, diríamos sin interrogación: «Nadie (que me viese) creyera o creería que estaba, estuviese o estuviera». El verbo subordinado está o esté experimenta la misma trasformación que el subordinante creerá, porque el estar oculto se mira, según la intención del poeta, por entre la creencia del espectador y por consiguiente lo afecta la hipótesis. No es a la verdad necesaria esta última trasformación, pero es graciosa y elegante. La interrogación no hace más que sustituir quién a nadie.

«Es verdad que no todos los señores de esta aldea, si se hallasen en el mismo caso de usted, procederían con tanta honradez y cristiandad; antes bien sólo pensarían en Antonia por medios tan nobles y legítimos cuando la experiencia les hubiese enseñado que no la podían conseguir por otros más viles y bastardos» (Isla). Quiere decir que no se hallan, ni proceden, ni piensan, ni la experiencia les ha enseñado, ni pueden. Dícese podían en indicativo, porque despejada la negación implícita resultaría: «Sólo entonces pensarán honradamente, cuando la experiencia les haya enseñado que de otro modo no pueden».

699. 6.ª Si el verbo de la apódosis depende de una proposición que rija forzosamente subjuntivo, admite tanto la forma en se como la forma en ra del subjuntivo, y desecha las formas indicativas: «Dudo que los otros señores de esta aldea, si se hallasen en el caso de usted, procediesen o procedieran tan honradamente»; es inadmisible procederían.

Pero si la apódosis depende de un verbo que rija indicativo o subjuntivo, admite la forma en se, junto con las otras que son propias de ella: «A fe que si me conociese, que me ayunase» (Cervantes). Ya hemos visto que las frases aseverativas como a fe, rigen a menudo el subjuntivo por un idiotismo de la lengua (§ 218, a).

Pero no por eso desechan el indicativo, que es, por el contrario, su régimen natural, aunque no el más elegante. El ayunase del ejemplo es, por consiguiente, muy castizo; bien que pudiera sustituirse correctamente ayunaría.

700 (b). Empleamos también la anterioridad metafórica, no ya para insinuar negación, sino para expresar modestamente lo que de otra manera parecería tal vez aventurado o presuntuoso, como dando a entender que no tenemos por cierto aquello mismo de que en realidad estamos persuadidos.

«Si tú vives y yo vivo, bien podría ser que antes de seis días ganase yo tal reino, que tuviese otros a él adherentes, que viniesen de molde para coronarte por rey de uno de ellos. Y no lo tengas a mucho; que cosas y casos acontecen, por modos tan nunca vistos ni pensados, que con facilidad te podría dar aún más de lo que te prometo» (Cervantes). Si se dijese bien puede ser, y gane y tenga, y venga y podré darte, el sentido sería sustancialmente el mismo, pero la negación implícita da a la sentencia un tono de moderación y de buena crianza. En casos como éste, puede no haber trasposición de tiempos en la hipótesis, y así es efectivamente en el ejemplo anterior (vives, vivo); al revés de lo que sucede por lo común en las oraciones condicionales, en las que, o se trasponen ambos miembros o ninguno.

701 (c). Pasemos al uso de la anterioridad metafórica en las oraciones optativas. El pretérito que sobra para el tiempo indica en ellas que tenemos por imposible o por inverosímil aquello mismo que parecemos desear o conceder.

Cualquiera percibirá la diferencia entre plega y pluguiera. «Plega a Dios que sus fatigas sean recompensadas», sólo puede decirse cuando se abriga alguna esperanza de que se logrará la recompensa. Pero «Pluguiera a Dios que aún viviese», no puede decirse sino de una persona que se supone ha muerto.

En este sentido optativo de negación implícita el co-pretérito refiere los deseos a tiempo presente o futuro, y el ante-co-pretérito a tiempo pasado.

«¡Fuese ya mañana, y estuviésemos en la batalla, porque todos vieran cómo vuestra locura castigada sería...» (Amadís).

«Vosotros, invernales meses, que agora estáis escondidos, ¡viniésedes a trocar vuestras noches por estos prolijos días!» (Tragicomedia de Celestina). Venid significaría que era posible la venida. Y si en lugar de viniésedes se dijera hubiésedes venido, y en lugar de estáis, estábades, y en vez de estos, aquellos, se haría considerar la venida, no sólo como imposible, sino como relativa a tiempo pasado.

«¡Quién me diese ahora que me creyeseis, y que con oídos atentos me escuchaseis; y que como buen juez, según lo alegado y probado, sentenciaseis!» (Granada). Ojalá me sea dado que me creáis y me escuchéis y sentenciéis expresaría meramente el deseo; la trasposición al pretérito presenta su consecución como difícil e inverosímil. Refiriendo el mismo pensamiento a una época pasada se diría: «Quién me hubiese o hubiera dado...».

702 (d). Pero es también cosa frecuente en el optativo usar la forma simple por la compuesta, cuando la segunda por referirse a tiempo pasado hubiera sido la más propia.

«¡Oh engañosa mujer Celestina! ¡Dejárasme acabar de morir, y no tornaras a vivificar mi esperanza!», se dice en la misma Tragicomedia en un pasaje donde el sentido pedía hubiérasme dejado y no hubieras tornado.

703 (e). Damos a veces a la oración optativa una estructura condicional valiéndonos de los verbos querer, desear, etc.; y empleamos entonces la negación implícita para expresar nuestros deseos con urbanidad y modestia.

«Señor caballero —me dijo en voz baja luego que acabamos de comer —, quisiera hablar con usted a solas» (Isla). Este quisiera es condicional de negación implícita; pero se calla la hipótesis, que se expresa en el ejemplo siguiente: «Señor don Quijote, querría, si fuese posible, que vuestra merced me diese dos tragos», etc. Quiero que vuestra merced me dé hubiera expresado, no un ruego, sino casi un absoluto mandato.

Formas compuestas con el auxiliar haber, la preposición de y el infinitivo

704 (316). Haber de significa necesidad, deber: «El buen ciudadano ha de obedecer a las leyes». Pero solemos emplear esta frase con el solo objeto de significar un futuro: «Mañana han de principiar las elecciones». Y

entonces significamos siempre con ella una época posterior a la del auxiliar; de manera que si haber está en presente, la frase significa simplemente futuro; si haber está en pretérito o co-pretérito, la frase significa pospretérito; si en futuro, pos-futuro, etc. Así en «Se esperaba que las elecciones habían de principiar al día siguiente», habían de principiar equivale a principiarían. Y en «Reuniéndose el día primero de marzo los electores, habrán de verificarse las elecciones el domingo siguiente», habrán de verificarse representará las elecciones como posteriores a la reunión, que es un futuro.

- 705 (a). Como todas estas formas he de cantar, había de cantar, etc., envuelven una relación de posterioridad, son susceptibles del sentido metafórico en que con ella se da sólo un tono raciocinativo o conjetural a la sentencia. «Él hubo de estar entonces ausente», representa la ausencia en pretérito, pero insinuando que no lo afirmamos con seguridad, sino que tenemos alguna razón para pensar así.
- 706 (b). Damos también a estas formas el sentido de negación implícita, según las reglas que dejamos expuestas para la anterioridad metafórica: «La sociedad sería un nombre vano, si los infractores de las leyes no hubiesen de ser castigados».
- 707 (c). Empléase a menudo el verbo deber como auxiliar en formas compuestas equivalentes a las anteriores. «Poco menos de un cuarto de legua debíamos de haber andado», dice Cervantes: esto es, habíamos de haber andado, discurro que habíamos andado. La ausencia o presencia de la preposición hace variar mucho el sentido: «Él debe de pensar que le engañan», significa es probable que piensa; «Debéis pensar en lo que os importa, y no perder el tiempo en frivolidades», quiere decir que vuestra obligación es hacerlo así.

Formas compuestas en que entra el auxiliar tener

708 (317). En lugar del auxiliar haber combinado con el participio sustantivado, se usan también, aunque mucho menos frecuentemente, formas compuestas en que el verbo tener hace el oficio de auxiliar, y se combina con el participio adjetivo: Tengo, tuve, tendré, tenía, tendría escrita la carta. El significado temporal de estas frases se ajusta a las mismas reglas que las que se componen con haber. El verbo tener lleva comúnmente en ellas un complemento acusativo a cuyo término sirve de

predicado el participio. Pero este acusativo es a veces tácito e indeterminado (§ 211, b).

709 (318). Úsase la misma sustitución de tener a haber en formas compuestas del auxiliar, la preposición de, y un infinitivo: Tengo de salir; frase en que se indica una determinación decidida de la voluntad, una resolución.

710 (a). Cuando se antepone el infinitivo al auxiliar, se puede omitir la preposición, especialmente en verso: tengo de salir, de salir tengo, o simplemente salir tengo.

Infinitivos y gerundios compuestos

711 (319). Los infinitivos compuestos se forman con el infinitivo de haber y el participio sustantivado de los otros verbos: haber amado, haber tenido.

Y supuesto que el infinitivo simple denota presente o futuro respecto de la época designada por el verbo a que en la oración lo referimos, el infinitivo compuesto deberá tener el valor de pretérito o de ante-futuro respecto de la misma época.

«Tenemos, tuvimos, tendremos noticias de haberse ganado la victoria». Aquí el ganar la victoria es anterior al tener. «En vano espera, esperaba, esperará haber dado fin a tan larga obra antes de la muerte». El dar fin se representa como anterior a la muerte, que es un futuro respecto de la esperanza.

712 (a). Solemos, sin embargo, en casos semejantes contentarnos con el infinitivo simple. Así en el ejemplo anterior se diría muy bien dar fin, refiriendo esta acción a la esperanza directamente, sin el intermedio de la muerte.

713 (320). Los gerundios compuestos se forman con el gerundio del auxiliar haber y el participio sustantivado: habiendo cantado, habiendo escrito.

Y supuesto que el gerundio simple significa coexistencia o por lo menos inmediata anterioridad a la época designada por el verbo a que lo referimos, es preciso que el gerundio compuesto signifique anterioridad más o menos remota respecto de la misma época. «Habiendo quedado desierta la ciudad, se tomaron providencias para repoblarla».

714 (321). Tener se sustituye también a haber en los infinitivos y gerundios compuestos: «Es necesario tenerlo todo apercibido para resistir la

invasión»; «Teniendo ya preparado mi viaje, hube de diferirlo por el mal estado de los caminos».

715 (a). Hay otros gerundios compuestos que se forman combinando el gerundio estando y otro gerundio: «Estando yo durmiendo, asaltó la casa una partida de ladrones».

Apéndice

Observaciones sobre el uso de los tiempos

Vamos a notar algunos usos excepcionales de los tiempos.

716 (a). Canté parece emplearse a veces no como simple pretérito sino como un ante-presente.

«Presa en estrecho lazo la codorniz sencilla, Daba quejas al aire Ya tarde arrepentida.; Ay de mí, miserable, Infeliz avecilla, Que antes cantaba libre, Y ya lloro cautiva! Perdí mi nido amado, Perdí en él mis delicias; Al fin perdilo todo, Pues que perdí la vida». (Samaniego).

Este uso del pretérito es metafórico. La pérdida que acaba de suceder se pinta así consumada, absoluta, irreparable; y la prueba evidente de este sentido traslaticio es el último verso, en que el pretérito se extiende a significar, no ya una pérdida que ha sucedido, sino una que va a suceder, pero inminente, inevitable.

717 (b). Hay una especie particular de oraciones condicionales de negación implícita, que es bastante enérgica, aunque de poco uso fuera del estilo familiar, «Si da un paso más, se precipita», es una fórmula narrativa en que insinuamos que no ha sucedido lo uno ni lo otro; pero, trasportándonos en la imaginación al lugar y al tiempo del hecho, nos

expresamos como si actualmente estuviésemos viendo la persona que camina hacia el precipicio.

Estos ejemplos manifiestan que además de las trasposiciones metafóricas de que hemos hablado antes, y que se pueden considerar como pertenecientes a la conjugación general, hay otras accidentales, aunque fundadas no menos que las primeras en el valor natural y primitivo de los tiempos. Sería prolijo, o por mejor decir, imposible, enumerarlas todas.

718 (c). Algunas veces también, sin que haya metáfora alguna, se usa el pretérito por el ante-presente, sobre todo en poesía. En estos versos, por ejemplo:

«Más triunfos, más coronas dio al prudente Que supo retirarse, la fortuna, Que al que esperó obstinado y locamente». (Rioja).

parecería más propio da o ha dado. Da presentaría esta máxima como una verdad moral de todos tiempos; ha dado nos la haría ver como confirmada por una experiencia constante hasta ahora; dio es un elegante arcaísmo, en que la lengua castellana restablece el valor de la forma latina original (dedit) que abrazaba los dos significados de pretérito y de ante-presente. Es particularmente apropiado al estilo poético.

«¿Cuándo no fue inconstante la fortuna?».

Sería más conforme a la propiedad de los tiempos el presente es o el ante-presente ha sido. Pero es más poético el latinismo fue.

- 719. En otra parte (§ 292, c) se ha notado la énfasis de que es susceptible en ciertas ocasiones el ante-pretérito de indicativo, usado como pretérito.
- 720 (d). No se ha contado entre los usos de la forma en ra (cantara, temiera), el de ante-co-pretérito de indicativo, tan frecuente en Mariana y otros escritores clásicos castellanos, y tan de moda en el día, aunque desde fines del siglo XVII había desaparecido de la lengua. Yo miro este empleo de la forma en ra como un arcaísmo que debe evitarse, porque tiende a producir confusión. Cantara tiene ya en el lenguaje moderno demasiadas acepciones para que se le añada otra más. Lo peor es el abuso que se hace de este arcaísmo, empleando la forma cantara, no sólo en el sentido de había cantado, sino en el de canté, cantaba y he cantado.

721 (e). En varias provincias de Hispano-América se hace un uso impropio de la forma en se (cantase, hubiese cantado) en la apódosis de las oraciones condicionales que llevan negación implícita. Dícese, por ejemplo, «Yo te hubiese escrito, si hubiera tenido ocasión», en lugar de yo te hubiera o te habría escrito. Esta corrupción es comunísima en las Repúblicas australes, y debe cuidadosamente evitarse.

722 (f). Hay otra que consiste en dar a la forma en se (cantase, hubiese cantado) el valor de la forma en re (cantare, hubiere cantado). Ésta es mucho peor que la precedente, y va cundiendo bastante aun en el lenguaje de escritores generalmente castizos y correctos. No puede usarse el pretérito de subjuntivo, sino cuando envuelve una relación verdadera o metafórica de anterioridad; sería pues un solecismo: «Si hubiese comedia esta noche, iré a verla»; expresándose un mero futuro, el tiempo propio es si hubiere o (adoptando el uso secundario del indicativo) si hay. Ni puede usarse el ante-co-pretérito de subjuntivo sino cuando con él se significan dos relaciones de anterioridad, ambas verdaderas o una de ellas metafórica; no sería pues tolerable: «Mañana, si hubiese llegado el gobernador, iremos a saludarle»; porque el tiempo de la llegada es un ante-futuro, que sólo se expresaría correctamente con hubiere o ha llegado.

Capítulo XXIX

Clasificación de las proposiciones

723 (322). La proposición es regular o anómala.

724 (323). Regular es la que consta de sujeto y atributo expresos o que pueden fácilmente suplirse.

725. Los sujetos tácitos que pueden fácilmente suplirse son, o los pronombres personales, o los demostrativos él, ello, que reproducen, y a veces anuncian, un sustantivo cercano, de su número y género.

Serán, pues, proposiciones regulares: «Yo existo», o simplemente: «Existo»; «Ella vino» (indicando, por ejemplo, una mujer de que acaba de hablarse), o simplemente «Vino». «Habiendo encontrado una resistencia que no esperaban, se replegaron los enemigos a un monte vecino»; la proposición subordinada que no esperaban es perfectamente regular, y su sujeto tácito ellos anuncia al sustantivo los enemigos de la proposición subordinante. «Preferiría yo que viviésemos en el campo; pero no es posible»; en la última proposición el sujeto subentendido es ello, que reproduce la idea de vivir nosotros en el campo. «No se sabe qué resolución ha acordado el gobierno»; proposición perfectamente regular a que sirve de sujeto la proposición interrogativa indirecta qué resolución, etc. Si añadiésemos, pero presto se sabrá, sería también perfectamente regular esta proposición, subentendiéndose el sujeto ello, que reproduciría la misma interrogación indirecta.

726 (a). Sucede a menudo que se calla el verbo porque se subentiende el de una proposición cercana: «Venció al pudor la liviandad, a la prudencia la locura»: venció la locura. Fuera de este caso el verbo que más ordinariamente se subentiende es ser u otro de los que se emplean para significar la existencia:

«Hilaba la mujer para su esposo... Acompañaba el lado del marido Más veces en la hueste que en la cama; Sano le aventuró; vengole herido; Todas, matronas, y ninguna dama». (Quevedo).

Todas eran y ninguna era.

- 727 (b). La elipsis del verbo es frecuentísima en las exclamaciones: «¡Qué insensatez confiar nuestra seguridad a la protección de una potencia extranjera!»; qué insensatez era o es o sería, según lo que pida el contexto.
- 728 (324). Proposición anómala o irregular es la que carece de sujeto, no sólo porque no lo lleva expreso, sino porque, según el uso de la lengua, o no puede tenerlo o regularmente no lo tiene: «Hubo fiestas»; «Llueve a cántaros»; «Por el lado del norte relampaguea».
- 729 (a). La proposición puede carecer de sujeto; de atributo nunca; si no lo tiene expreso, hay siempre alguno que puede fácilmente suplirse.
- 730 (325). La proposición regular es transitiva o intransitiva.
- 731 (326). Transitiva, llamada también activa, es aquella en que el verbo está modificado por un acusativo. Cuando decimos que «el viento agita las olas», nos figuramos una acción que el viento ejecuta sobre las olas, y que pasa a ellas y las modifica: las olas es entonces un complemento acusativo, y la proposición se llama transitiva o activa; denominaciones enteramente idénticas.
- 732 (327). Los caracteres de esta especie de complemento, o las señales por las cuales podemos reconocerlo, son las que vamos a exponer:
- 1.º Es propio del verbo y de los tres derivados verbales, y se presenta a menudo bajo la forma de un caso complementario, que en el género masculino del singular es comúnmente le o lo, en el masculino de plural los, en el femenino de singular la, en el plural las, en el género neutro lo. «Fui al puerto, a los arsenales, a la playa, a las huertas, y le o lo, los, la, las encontré lleno, llenos, llena, llenas de gente». «Dijéronme que acababan de fusilar a unos cuantos, y que el pueblo había querido impedirlo».
- 2.º Otras veces se presenta bajo la forma de un complemento sin preposición o con la preposición a: «A ti te buscaban, no a ellos»; «El

Congreso da leyes»; «César venció a Pompeyo»; «Los Romanos conquistaron la Galia»; «Es preciso remunerar el trabajo».

- 3.º El acusativo de la construcción activa se convierte en sujeto de la construcción pasiva: «El viento agitaba las olas»; «las olas eran agitadas por el viento».
- 733. El acusativo es muchas veces un infinitivo o el anunciativo que, o una oración interrogativa indirecta; y en ninguno de estos casos lleva preposición: «Apetezco descansar» (descansar es cosa apetecida por mí); «La Gaceta Oficial anuncia que el ejército se retira a cuarteles de invierno» (que el ejército se retira a cuarteles de invierno es anunciado por la Gaceta Oficial); «No sabemos qué novedad ha ocurrido» (qué novedad ha ocurrido es cosa no sabida por nosotros).
- 734 (a). Hay ciertos verbos que rigen acusativo y no se prestan, sin embargo, a la inversión pasiva, porque carecen de participio adjetivo. Tal es el verbo poder, cuyos acusativos son generalmente infinitivos, y a veces algún sustantivo de significado general; y así se dice «El avestruz no puede volar»; «No lo podemos todos todo»; sin que por eso se diga que volar no es cosa podida por el avestruz, o que no todo es podido por todos. Pero éste es un puro accidente de la lengua.
- 735 (b). Hay también verbos que no construyéndose regularmente con acusativos, se prestan, sin embargo, a la inversión pasiva por medio de un participio adjetivo; así, aunque no puede decirse que el reo apeló la sentencia, sino de la sentencia, se llama sentencia apelada aquella contra la cual se interpuso la apelación (Véase § 350, h).
- 736 (328). La proposición regular que carece de complemento acusativo, se llama intransitiva, como «yo existo».

Verbos que no suelen llevar acusativo sino en locuciones excepcionales, no admiten, por supuesto, en su uso ordinario, sino construcciones intransitivas; tales son existir, estar, permanecer, nacer, morir, y muchísimos otros. Dáseles el nombre de intransitivos o neutros. Los que regularmente lo tienen, se llaman transitivos o activos.

737 (a). Son frecuentes las construcciones activas de acusativo y dativo: «El preceptor enseñaba la gramática a los niños»; «Los trabajos dan a los hombres fortaleza»; «Una bella campiña inspira ideas alegres al poeta»; «Los sitiadores interceptaron las provisiones a la ciudad»; «Le quitaron la vida»; «Les atribuyeron el delito», etc.

- 738 (b). El dativo, como se ve en estos ejemplos, se presenta bajo dos formas: la de un complementario dativo, y la de un complemento con la preposición a.
- 739 (c). Hay construcciones intransitivas de dativo: «Les lisonjea la popularidad de que gozan». No sería bien dicho los lisonjea. Y sin embargo, sería perfectamente aceptable la inversión pasiva: «Lisonjeados por la popularidad de» etc. Esta inversión no es una señal inequívoca de acusativo (§ 327, b).
- 740 (329). Los verbos activos pueden usarse y se usan a menudo como intransitivos, considerándose entonces la acción como un mero estado; por ejemplo: «El que ama, desea y teme, y por consiguiente padece»; cuatro verbos activos, usados como intransitivos.
- 741 (a). Extraño parecerá que se considere a padecer como verbo activo, siendo la idea que con él significamos tan opuesta a lo que se llama vulgarmente acción. Pero es necesario tener entendido que la acción y pasión gramaticales no tienen que ver con el significado sino con la construcción de los verbos. Los hay, pues, que significan verdaderas acciones, y que, sin embargo, son neutros, como pelear; y los hay que denotan verdadera pasión, y que, sin embargo, son activos, como padecer; consistiendo todo en que a los primeros no podemos darles regularmente complementos acusativos como lo hacemos de ordinario con los otros: padeces trabajos, dolores, calamidades.
- 742 (b). Hay también muchos neutros que accidentalmente dejan de serlo formando construcciones activas. Así respirar, primariamente intransitivo, porque ejercitándose la acción del verbo sobre un solo objeto, el aire, era superfluo expresarlo, desenvuelve su acusativo tácito cuando se modifica ese objeto: respirar un aire puro, respirar el aire del campo; o cuando real o metafóricamente se ejerce la acción sobre otro diverso: respirar el gas carbónico, respirar venganza.743. Suspirar, en su sentido primitivo, es neutro; y con todo eso Lope de Vega lo ha empleado como activo en estos dulcísimos versos:

«Pasaron ya los tiempos En que, lamiendo rosas, El zéfiro bullía, Y suspiraban aromas».

- 744 (c). Un mismo verbo puede regir unas veces acusativo de persona, y otras acusativo de cosa «Aristóteles enseñaba la filosofía» (la filosofía era enseñada). «Las madres enseñaban a sus hijos» (los hijos eran enseñados). «La naturaleza inspira al poeta» (el poeta es inspirado). «La noche inspira ideas tristes» (ideas tristes son inspiradas).
- 745. Dícese con el complemento acusativo vestir a una persona, vestir una cosa (cubrirla con algo que le sirva como de vestido). Tal es el uso natural de vestir, y en él le acompaña a menudo otro complemento, formado con de, para demostrar el vestido o lo que hace sus veces:

«Dos meses ha que pasó La Pascua, que por Abril Viste bizarra los campos De felpas y de tabís». (Tirso de Molina).

Pero trasfórmase de todo punto la construcción cuando se dice: «Le vistieron una túnica de púrpura»; el vestido es complemento acusativo, y la persona a quien se le pone, dativo.

«Viste los prados matizada alfombra».

Ahora el vestido es sujeto, y la cosa que lo lleva acusativo. «Por el hábito de San Pedro que visto, que es vuestra merced uno de los más famosos caballeros» (Cervantes); ahora, al contrario, el vestido (representado por que) es acusativo, y la persona que lo lleva, sujeto.

746. Desnudar en su construcción natural era y es despojar a uno de sus ropas. Pero también solía construirse con dativo de persona y acusativo de cosa:

«Los vestidos se desnuden Antes que de ahí se muden, O disparo...». (Un bandolero de Lope de Vega).

El sujeto de desnuden es ellos (los caminantes); los vestidos es acusativo de cosa, y se dativo reflejo de persona.

«Estremécense las aguas, Y los delfines por ellas Comienzan a dar indicios De la futura tormenta; Desnudose el sol sus rayos, Vistiose de nubes negras». (Lope de Vega).

747. Dícese ceñir a uno de o con algo, y ceñirle a uno la espada, haciendo a la espada acusativo y a le dativo; y ceñir espada por llevarla a la cinta, haciendo a la espada otra vez acusativo, y a la persona que la lleva, sujeto.

748. Cubrir a uno con una capa, cubrirle de ignominia, es la natural construcción activa de este verbo; pero en tiempo de Cervantes era todavía usado y elegante cubrirse una capa, ponérsela, echársela uno encima a sí mismo: la capa, acusativo, la persona sujeto, y dativo reflejo. «Se cubrió don Quijote un herreruelo de paño pardo» (Cervantes).

«No dio lugar para ello Mi señora doña Lucía, Que ya el manto se cubría». (Tirso).

«Señora, cúbrete un manto Y vente a palacio luego». (Comedia antigua, citada por Clemencín).

En obras de mayor antigüedad es más frecuente esta construcción, como puede verse en el Amadís de Gaula, donde ocurren muchos ejemplos como éstos: «Diéronle (a Amadís) una capa de escarlata que se cubriese», esto es, que se echase encima; «El rey (Lisuarte) le tomó por la mano (a Amadís), e hízole dar un manto que cubriese»; se calla el dativo reflejo (se); «Diéronles (a Florestán y a don Galaor) sendos mantos, que cubrieron» (la misma elipsis); «Entrad —dijo ella (una doncella desconocida a don Galaor), y en entrando, hiciéronle desarmar y cubriéronle un manto» (dativo de persona oblicuo).

749. Dícese que un objeto nos admira, poniendo en acusativo la persona que siente la admiración, y que admiramos un objeto, haciendo acusativo la cosa que produce este efecto, y que nos admiramos de un objeto, haciéndonos en cierto modo agentes y pacientes de la admiración, y despojando al objeto de ella del carácter de sujeto y de acusativo.

750. Por estas muestras puede conocerse la variedad que en orden a las construcciones activas ha presentado y aún presenta la lengua, y la necesidad de estudiarlas en los diccionarios y en el uso de los autores correctos.

Pero en esta materia no debe considerarse la lengua como tan encadenada por el uso actual, que no sea lícito aventurar de cuando en cuando, con pulso y oportunidad, relaciones nuevas en el complemento acusativo. No hay motivo para que se prohíba a los escritores de nuestros días lo que permitido a sus predecesores ha hermoseado el castellano, enriqueciéndolo de construcciones elegantemente variadas.

751 (330). La proposición regular transitiva se subdivide en oblicua, refleja y recíproca, según lo sea el complemento acusativo.

752. El complemento acusativo es oblicuo cuando el sujeto del verbo no se identifica con el término del complemento, como en «Dios manda que amemos a nuestros enemigos»; «Dios ha criado y conserva todas las cosas»: el sujeto Dios es distinto de la cosa mandada, y de las cosas criadas y conservadas.

753. El complemento acusativo es reflejo cuando el sujeto del verbo y el término del complemento son una misma persona o cosa; como «Yo me visto»: la persona que viste y la persona vestida son idénticas.

754. En fin, el complemento acusativo es recíproco cuando el verbo tiene por sujeto dos o más personas o cosas, cada una de las cuales ejerce una acción sobre la otra o las otras y la recibe de éstas, significándose esta complexidad de acciones por un solo verbo, como en Pedro y Juan se aborrecen; ellos se miraban unos a otros.

755 (a). Como las formas pronominales recíprocas no se diferencian de las reflejas, ni las reflejas en la primera y segunda persona difieren de las oblicuas, suele ser conveniente, para evitar ambigüedad, duplicar el complemento bajo otra forma, añadiendo en el sentido reflejo la frase a mí mismo, a sí mismo, etc., y en el recíproco la frase uno a otro, en el género y número correspondientes; y otro tanto puede hacerse, aun cuando no hay peligro de ambigüedad, para dar más fuerza a la expresión. «Ellos se aborrecen a sí mismos», preséntase un mismo acusativo bajo dos formas, se, a sí mismos; «Ellos se aborrecen unos a otros» o «los unos a los otros», ofrece dos proposiciones, en la segunda de las cuales se calla el verbo: ellos se aborrecen; los unos (aborrecen) a los otros; se y a los otros son dos

formas diferentes de un acusativo repetido. Determínase también el sentido recíproco por medio de adverbios: «Nosotros nos atormentamos mutuamente, recíprocamente».

756 (b). En el sentido reflejo se suele también poner el adjetivo mismo con el nominativo: «Se educó él mismo»; «Horacio da admirables preceptos para conducirse uno mismo» (Burgos).

757 (c). El dativo, como cualquier otro complemento, puede ser, no sólo oblicuo, sino reflejo o recíproco: «Me bebí media azumbre de vino»; «Se dieron de bofetadas unos a otros»; «Se avergonzaba de sí mismo»; «Me irrité contra mí mismo»; «Disputaban unos con otros», o «los unos con los otros». Pero lo oblicuo, reflejo o recíproco de la proposición se determina por el acusativo.

758 (d). Pudiera alguna vez confundirse el dativo reflejo que suelen tomar muchos verbos, sin que aparezca necesitarlo el sentido, con el acusativo reflejo. Reconócese entonces el dativo por la presencia de un acusativo que no puede identificarse con él. Así en «Me temo que os engañéis», no puede dudarse que la cosa temida, que os engañéis, es el acusativo del verbo temer; el me, por consiguiente, es un dativo, y al parecer superfluo, porque, quitándolo, se diría sustancialmente lo mismo. Pero en realidad no lo es, porque con él se indica el interés de la persona que habla en el hecho de que se trata. De la misma manera, en «Se bebió dos azumbres de vino», sirve el se para dar a entender la buena disposición, el apetito, la decidida voluntad del bebedor; por lo demás pudiera faltar. «Tú te lo sabes todo», pinta la presunción de saberlo todo, y de saberlo mejor que nadie; la ironía se percibiría menos omitiendo el te. «Aviso a mi señor, que si me ha de llevar consigo, ha de ser con condición que él se lo ha de batallar todo» (Cervantes): sin el se no sería tan privativo de mi señor el batallar. Este dativo superfluo es muy digno de notarse por las expresivas modificaciones que suele dar al verbo.

759 (331). En la proposición refleja, según lo dicho, una misma persona es agente y paciente; pero hay varias especies de construcciones en que la reflexividad no pasa de lo material de la forma, ni ofrece al espíritu más que una sombra débil y oscura. Las llamaremos construcciones cuasi-reflejas; y entre ellas señalaremos en primer lugar aquellas con que solemos expresar diferentes emociones o estados del alma, y en que el verbo es de suyo activo, y admite acusativos oblicuos, y el sujeto significa seres animados o que nos representamos como tales, en singular o plural, y en primera,

segunda o tercera persona. Cuando se dice: «La muerte nos espanta», «el peligro los acobarda», «el viento embraveció las olas», hay acción y pasión. Consideramos la muerte, el peligro, el viento como seres activos que afectan al objeto designado por el acusativo oblicuo. Mas otra cosa es cuando se dice que «nos espantamos de la muerte», que «se acobardan a vista del peligro», que «las olas azotadas por el viento se embravecieron»; gramaticalmente parece decirse que el sujeto obra en sí mismo produciendo el espanto, la cobardía, el embravecimiento; pero ésta es una imagen fugaz que desaparece al instante, un símbolo con el cual enunciamos meramente la existencia de cierta emoción o estado espiritual, verdadero o metafórico, cuya causa real se indica por alguna expresión accesoria (de la muerte, a vista del peligro, azotadas por el viento).

760 (332). Son muchos los verbos activos que se prestan a esta especie de construcciones cuasi-reflejas de toda persona: «Yo me alegro», «Tú te irritas», «Ella se enfada», «Nosotros nos avergonzamos», «Vosotros os maravilláis», «Ellos se horrorizan», «se amedrentan», «se regocijan», «se asombran», «se pasman».

761 (333). Pero verbos hay que sólo admiten acusativos reflejos, formando con ellos construcciones cuasi-reflejas de toda persona: «Me jacto», «Te desvergüenzas», «Se atreve», «Nos arrepentimos», «Os dignáis», «Se quejan». Estos verbos se llaman reflejos o pronominales, para distinguirlos de los verdaderos activos, que admiten acusativos de todas clases. El título que suele dárseles de recíprocos es impropio, porque jamás significan reciprocidad, y lo que figuran oscuramente en fuerza de sus elementos materiales, es una sombra de acción que el sujeto ejerce en sí mismo.

762 (a). Es de creer que los verbos reflejos han sido originalmente activos, que se usaban con todo género de acusativos, y pasando a la construcción cuasi-refleja, se limitaron poco a poco a ella. Sabemos, por ejemplo, que jactar (jactare) se construía con acusativos oblicuos en latín. En Ruiz de Alarcón se encuentra:

«... Padres honrados, Si no de sangre, tuve, generosa, Que no jacto valor de mis pasados».

De jactar el linaje se pasó a jactarse del linaje, como de admirar los edificios a admirarse de ellos, con la sola diferencia de que admirar conserva hoy las dos construcciones, y en jactar sólo es ya admisible la segunda. Así

atreverse, que en el día no se emplea sino como verbo reflejo, se usó hasta el siglo XVII como verdaderamente activo, significando alzar, levantar, y por una fácil transición, animar, alentar, dar valor u osadía.

«Tú, al fin, que en la tierra, Que apenas te sufre, No hay paz que no alteres, Ni honor que no enturbies, Hoy verás que Dios Soberbias confunde, Que al cielo atrevían Locas pesadumbres», (Tirso).

esto es, levantaban locamente pesadas moles, aludiendo a la fábula de los Titanes, que poniendo montes sobre montes pretendieron escalar el Olimpo.

«No atreví demostraciones Entonces, porque temía», (El mismo).

esto es, no animé, no esforcé.

«En resolución, sabed, Que si vos, como Faetón, El pensamiento atrevéis Al sol que adoro, esta espada», etc. (Alarcón).

763 (334). Hay asimismo muchos verbos intransitivos o neutros que son susceptibles de la construcción cuasi-refleja, verbigracia, reírse, estarse, quedarse, morirse, etc. La construcción es entonces de toda persona, y refleja en la forma, porque el pronombre reflejo está en acusativo; pero la reflexividad no pasa de los elementos gramaticales y no se presenta al espíritu sino de un modo sumamente fugaz y oscuro.

764 (a). Bien es verdad que si fijamos la consideración en la variedad de significados que suele dar a los verbos neutros el caso complementario reflejo, percibiremos cierto color de acción que el sujeto parece ejercer en sí

mismo. Estarse es permanecer voluntariamente en cierta situación o estado, como lo percibirá cualquiera comparando estas expresiones: «Estuvo escondido», y «Se estuvo escondido», «Estaba en el campo», y «Se estaba en el campo». La misma diferencia aparece entre quedar y quedarse, ir e irse: «Más parecía que le llevaban que no que él se iba» (Rivadeneira). Entrarse añade a entrar la idea de cierto conato o fuerza con que se vence algún estorbo: «A pesar de las guardias apostadas a la puerta, la gente se entraba». Lo mismo salirse: «Los presos salieron» enuncia sencillamente la salida; se salieron denotaría que lo habían hecho burlando la vigilancia de las guardias o atropellándolas: «Se sale el agua de la vasija» en virtud de una fuerza inherente, que obra contra la materia destinada a contenerla; lo que por una de las mil transiciones a que se acomoda el lenguaje, se aplicó después a la vasija misma, cuando deja escapar el líquido contenido, y en este sentido se dice que una pipa se sale. «Mi amo se sale, sálese sin duda. —¿Y por dónde se sale, señora? ¿Hásele roto alguna parte de su cuerpo? —No se sale sino por la puerta de su locura; quiere decir, señor bachiller de mi ánima, que quiere salir otra vez a buscar aventuras» (Cervantes). Morirse no es morir, sino acercarse a la muerte. Nacerse es nacer espontáneamente, y se dice con propiedad de las plantas que brotan en la tierra sin preparación ni cultivo:

«Poco a poco nació en el pecho mío, No sé de qué raíz, como la yerba Que suele por sí misma ella nacerse, Un incógnito afecto». (Jáuregui).

765. Reír y reírse parecen diferenciarse muy poco; y sin embargo, ningún poeta diría que la naturaleza se ríe, para dar a entender que se muestra placentera y risueña, al paso que, cuando se quiere expresar la idea de mofa o desprecio, parece más propia la construcción cuasi-refleja:

«La codicia en las manos de la suerte Se arroja al mar, la ira a las espadas, Y la ambición se ríe de la muerte». (Rioja).

766. El verbo ser, regularmente intransitivo, es de los que alguna vez se prestan a la construcción cuasi-refleja de que estamos tratando. Con Érase

solían principiar los cuentos y consejas, fórmula parodiada por Góngora en su romancillo:

«Érase una vieja De gloriosa fama»,

y por Quevedo en el soneto

«Érase un hombre a una nariz pegado».

Me soy parece significar soy de mío, soy por naturaleza, por condición. «Mochachas, digo, que, viejas, harto me so yo» (La Celestina); esto es, harto vieja me soy.

«Asno se es de la cuna a la mortaja»,

dice Rocinante, hablando de su amo en un soneto de Cervantes. Todavía es frase común sea o séase lo que se fuere.

Tenemos pues construcciones regulares cuasi-reflejas de toda persona, formadas ya por verbos ordinariamente activos, ya por verbos reflejos, ya por verbos neutros.

767 (335). Otras construcciones regulares cuasi-reflejas son las de tercera persona, formadas con verbos ordinariamente activos; y por su uso frecuente puede decirse que pertenecen al proceder ordinario de la conjugación. Ellas invierten el significado del verbo, y lo hacen meramente pasivo: «Se admira la elocuencia», «Se apetecen las distinciones», «Se promulgaron sabias leyes», equivale a «la elocuencia es admirada», «las distinciones son apetecidas», «fueron promulgadas sabias leyes». De la reflexividad significada por los elementos gramaticales, la idea de acción se desvanece, y queda solamente la idea de pasión, o de modificación recibida.

768 (a). He aquí, pues, un nuevo medio de comprobar el complemento acusativo, porque si verse la casa es la pasiva de ver la casa convirtiéndose el complemento en sujeto, poderse volar será de la misma manera la pasiva de poder volar.

769 (b). Esta construcción cuasi-refleja de tercera persona no debe usarse cuando hay peligro de que se confunda el sentido puramente pasivo con el reflejo: «Se cultiva el campo», no adolece de esta ambigüedad, porque el campo no puede cultivarse a sí mismo; pero si el sujeto fuese un ser capaz

de la acción significada por el verbo, la construcción ofrecería dos sentidos diversos, o tal vez ofrecería naturalmente el reflejo. «Se miraban los reyes como superiores a la ley», pudiera significar o que se miraban a sí mismos o que eran mirados; pero quizá más naturalmente lo primero. «¡A cuántos trabajos y penalidades se sujetan los hombres por ese ruido vano que se llama gloria!», el sentido es exclusivamente reflejo. «La casa se estremecía con el sacudimiento de la tierra»: sentido pasivo.

«Los espectadores de aquella escena sangrienta se estremecían de horror»: la construcción es aquí cuasi-refleja de toda persona, y se expresa con ella una emoción del alma, a que acompaña tal vez algún movimiento corpóreo, pero cuya verdadera causa o agente está en el complemento que modifica al verbo (§ 331).

770 (c). La precedente análisis nos conduce a la clasificación de los verbos. En rigor, es construcción activa toda la que consta de complemento acusativo, y verbo activo o transitivo todo el que lleva un complemento de esta especie. Pero en este sentido serían muy contados los verbos a que no se pudiese dar este título. Clasificaremos, pues, los verbos bajo otro punto de vista más conveniente para señalar los diferentes modos de usarlos.

771 (336). Verbo activo o transitivo es el que en su uso ordinario admite acusativos oblicuos, como ver, oír, amar; reflejo es el que lleva constantemente los acusativos complementarios reflejos me, nos, te, os, se, como jactarse, atreverse, arrepentirse; intransitivo o neutro el que de ordinario no lleva acusativo alguno, o sólo ciertos acusativos en circunstancias particulares, como ser, estar, vivir.

772 (337). Pasemos a las proposiciones irregulares o anómalas.

En ellas no se expresa ni se subentiende sujeto.

Puede a la verdad en muchos casos suplírseles alguno; pero no es porque en el uso común se piense en él.

Las unas son intransitivas, o si tienen acusativo, es regularmente oblicuo; las otras son cuasi-reflejas.

773 (338). A las primeras pertenecen las proposiciones en que figuran los verbos amanecer, anochecer, llover, lloviznar, nevar, granizar, tronar y otros, que en su significado natural no llevan ordinariamente sujeto, y que se suelen llamar impersonales, aunque tal vez les convendría mejor la denominación de unipersonales, porque parecen referirse siempre a una tercera persona de singular, bien que indeterminada. Hay en ellos a la verdad un sujeto envuelto, siempre uno mismo, es a saber, el tiempo, la

atmósfera, Dios, u otro semejante, y de aquí es que se dice alguna vez «Amaneció Dios», «Amaneció el día»; pero ésta es más bien una locución excepcional, que no se emplea sino en muy limitados casos; el uso corriente es no poner a estos verbos sujeto alguno.

774 (a). Sin embargo, sacados de su significado natural, pueden llevar sujeto: «Tronaba la artillería», «Sus ojos relampagueaban», «Sus palabras me helaron», «Amanecimos a vista de tierra».

775 (b). Díjose, «Llovió piedras», conservando la impersonalidad del verbo y dándole acusativo. Pero es más común convertir este complemento en sujeto: «Sancho se puso tras su asno; y con él se defendía del pedrisco que sobre ellos llovía» (Cervantes). «Acudieron los mejicanos a Cortés, clamando sobre que no llovían sus dioses» (Solís). Dánsele otras veces sujeto y acusativo juntamente: «Comenzaron los galeotes a llover tantas y tantas piedras sobre don Quijote, que no se daba manos a cubrirse con la rodela» (Cervantes). «La casa se llovía», es una locución usual cuasirefleja. Y del uso activo de llover procedió naturalmente el participio pasivo, llovido, llovida.

776 (339). Hay otros verbos que siendo de suyo activos o neutros y conjugándose por todas las personas y números, pasan al uso impersonal. Así el temblor de tierra se expresa por el verbo temblar usado impersonalmente: «¿No sentís que tiembla?». Empléanse del mismo modo ser y estar: «Es temprano», «Es tarde», «Es de día», «Está nublado», «Está todavía oscuro».

777 (340). El verbo dar aplicado a las horas llevaba al principio sujeto y acusativo oblicuo: «Antes que el reloj diese las cuatro, ya yo tenía otras tantas libras de pan ensiladas en el cuerpo» (don Diego Hurtado de Mendoza). Callose el sujeto, que era siempre uno mismo, y el verbo se hizo impersonal con acusativo oblicuo: «De esta manera anduvimos hasta que dio las once» (el mismo). De aquí la pasiva: «Aún no eran dadas las ocho, cuando con vuestra merced encontré» (el mismo). Decíase pues «ha dado las cuatro», no «han dado», como decimos hoy, convirtiendo el acusativo en sujeto.

778 (341). Con el verbo hacer, usado impersonalmente, se significaban las variaciones atmosféricas: «hace frío», «hizo grandes calores en el mes de Enero». Hoy es común convertir este acusativo en sujeto: «hicieron grandes calores». Aplicado al trascurso del tiempo, rige que anunciativo,

que lleva envuelta la preposición de o desde: «Hace algunos días que le vi», o callando el que: «Le vi algunos días hace».

779 (a). Encuéntrase en nuestros clásicos tal cual pasaje en que hacer, aplicado al trascurso del tiempo, deja de ser impersonal, tomando el tiempo mismo por sujeto: «Hoy hacen, señor, según mi cuenta, quince años, un mes y cuatro días, que llegó a esta posada una señora en hábito de peregrina» (Cervantes).

780 (342). El verbo pesar, significando una afección del ánimo, rige dativo de persona y complemento de cosa con de: «Así me pese de mis culpas como de haberle conocido»; «Harto les pesa de haber tratado con tanta confianza a un hombre tan falso». Pero si la causa del pesar se expresa con un infinitivo, se puede omitir la preposición: «Me pesa haberte enojado»: pesar deja entonces de ser impersonal, y tiene por sujeto el infinitivo.

781 (343). El de más uso entre los verbos impersonales es haber, aplicado a significar indirectamente la existencia de una cosa, que se pone en acusativo: «Hubo fiestas»; «Hay animales de maravillosos instintos»; frases que no se refieren jamás a un sujeto expreso. Decimos que por este medio se significa indirectamente la existencia, porque haber conserva su significado natural de tener; y si sugiere la existencia del objeto que se pone en acusativo, es porque nos lo figuramos contenido en un sujeto vago, indeterminado, cuya idea se ofrece de un modo oscuro y fugaz al entendimiento, pero no tanto que no produzca efectos gramaticales, concordando con el verbo en tercera persona de singular, y rigiendo acusativo; como si se dijese la ciudad tuvo fiestas; el mundo, la naturaleza, tiene animales, etc. Que la cosa cuya existencia se significa está en acusativo, lo prueba la necesidad del caso complementario de acusativo, cuando la representamos con el pronombre él: «Estaba anunciado un banquete, pero no fue posible que lo hubiese»; «Se creyó que habría frutas en abundancia, y en efectos las hubo»; «Hay magníficas perspectivas en la cordillera, y no las hay menos hermosas y variadas en los valles». Si el impersonal haber significara de suyo existir, sería la mayor de todas las anomalías poner las cosas existentes en acusativo.

782 (a). El impersonal haber se aplica frecuentemente al trascurso del tiempo: «No há mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero» (Cervantes); o callando el que anunciativo: «Vivía no há mucho». Há se acentúa en este sentido, como en el precedente se dice hay por ha.

- 783 (b). El impersonal haber se sirve de auxiliar a sí mismo para la formación de los tiempos compuestos, y así se dice: «Hubiera habido graves desórdenes, si no hubiese habido tropas que los contuviesen».
- 784 (c). Los infinitivos y gerundios de los verbos impersonales comunican su impersonalidad a los verbos de que dependen: «Comienza a llover»; «Debió de haber graves causas para tan severas providencias»; no podría decirse debieron.
- 785 (344). En las precedentes construcciones irregulares el verbo se halla siempre en la tercera persona de singular; hay otras aplicables a los verbos que significan actos propios de personas o seres racionales: «Dicen que ha llegado una mala noticia»; «Temen que se declare la guerra»; «Anuncian la caída del ministerio»; «Cantan en la casa vecina»; construcciones, como se ve, ya intransitivas, ya transitivas y oblicuas.
- 786 (a). No vaya a creerse que se subentiende en ellas un sujeto plural como algunos, porque se hace uso de estas construcciones aun cuando manifiestamente es uno el agente; así, cantan en la casa vecina es una expresión muy castellana, aunque se perciba que es una sola persona la que canta.

«¡Que me matan! ¡Favor! Así clamaba Una liebre infeliz que se miraba En las garras de una águila sangrienta». (Samaniego).

«Pareciole a don Quijote que oía la voz de Sancho Panza, y levantando la suya todo lo que pudo, dijo: —¿Quién se queja? —¿Quién se ha de quejar —respondieron—, sino el asendereado de Sancho Panza, gobernador, por sus pecados y por su mala andanza, de la Ínsula Barataria?».

787 (345). Pasemos a las construcciones irregulares cuasi-reflejas, que son las que tienen el acusativo reflejo se, y pertenecen todas a la tercera persona de singular: se duerme, se canta, se baila; «Aquí se pelea por el caballo, allí por la espada» (Cervantes). «Se escribe y compone en la actualidad bajo el yugo de un culteranismo de pésimo gusto, que ni siquiera es ingenioso y erudito como el de Góngora» (Mora). «¿Y cómo se imita? Copiando» (el mismo). El único sujeto que se ofrece a la mente es la acción misma del verbo; como si dijéramos se ejecuta el dormir, el cantar, el bailar, el pelear,

el escribir, el componer, el imitar. Estas construcciones anómalas cuasireflejas de tercera persona se puede decir que entran en el proceder ordinario de la conjugación; porque son contados los verbos que no se construyen alguna vez de esta manera. Son reflejas en la forma, pasivas en su significado.

788 (a). Si el verbo es reflejo, no tiene cabida la construcción impersonal de que hablamos: se arrepiente, v. gr., se reflere siempre a un sujeto.

789 (b). Si el verbo es de los activos o neutros que llevan a menudo acusativo reflejo, como acercar, morir, reír, sólo en circunstancias particulares que remuevan todo peligro de ambigüedad, podrá construirse de ese modo: se acerca, por ejemplo, requiere sujeto: «Cuanto más uno se acerca a la cumbre de un alto monte, menor es la densidad del aire y más difícil la respiración». Pero se muere, se ríe, pueden usarse impersonalmente, cuando un contraste determina el sentido: «Como se vive, se muere»; «Aquí se llora y allá se ríe».

790 (c). En el infinitivo todo verbo puede hacerse impersonal: «De nada sirve arrepentirse tarde».

791 (d). El verbo de construcción impersonal puede llevar su acostumbrado régimen: «Se pelea por el caballo»; «Se vive con zozobra»; «Se trata de un asunto importante». Pero aquí se ofrece una duda: ¿el complemento acusativo subsiste tal en la construcción impersonal cuasirefleja, o varía de naturaleza? Cuando decimos, «Se admira a los grandes hombres»; «Se colocó a las damas en un magnífico estrado», ¿debemos mirar estos complementos a los grandes hombres, a las damas como verdaderos acusativos? Yo me inclino a creer que no; lo primero, por la modificación de significado que esta construcción produce en el verbo: se admira es se siente admiración; se coloca es se da colocación; se alaba es se dan alabanzas; sentido que parece pedir más bien un dativo. Lo segundo, porque si el complemento tiene por término el demostrativo él, no le damos otras formas que las del dativo: «Se les admira» (a los grandes hombres), no se los admira. Lo tercero, porque si el complemento lleva por término un nombre indeclinable, es de toda necesidad ponerle la preposición a, que en el dativo de estos nombres no puede nunca omitirse, como puede en el acusativo; así, o decimos: «Se desobedece a los preceptos de la ley divina», en construcción impersonal, o «Se desobedecen los preceptos», en construcción regular, haciendo a los preceptos sujeto; pero no podemos decir: «Se desobedece los preceptos». Contra esto puede

alegarse que el verbo en la construcción impersonal pide las formas femeninas la, las: «Se la trata con distinción», «Se las colocó en los mejores asientos». Pero esta razón no es decisiva, porque la y las son formas que se emplean frecuentemente como dativos. De manera que la regla es emplear en la construcción impersonal como dativo el que en la construcción regular es acusativo; pero con la especialidad de preferirse la y las a le y les en el género femenino.

- 792 (e). Si el término del complemento es de persona, se prefiere la construcción anómala cuasi-refleja, convirtiendo el acusativo en dativo «Se invoca a los santos»; «Se honra a los valientes»; «Se nos calumnia»; «Se les lisonjea». Pero si el término es de cosa, la construcción que ordinariamente se emplea es de regular cuasi-refleja: «Se olvidan los beneficios», «Se fertilizan los campos con el riego». «Se olvida a los beneficios y se fertiliza a los campos», serían personificaciones durísimas; pero lo más intolerable sería, «Se olvida los beneficios», «Se fertiliza los campos». Sin embargo, cuando el complemento de cosa tiene por término el reproductivo él, es admisible en ciertos casos la construcción anómala: «Si en la fábula cómica se amontonan muchos episodios, o no se la reduce a una acción única, la atención se distrae» (Moratín); mejor que o no se reduce; porque no se nos presentaría espontáneamente el sujeto tácito de reduce, y sería menester cierto esfuerzo de atención para encontrarle en el término de un complemento de la proposición anterior; cosa que debe en cuanto es posible evitarse, porque perjudica a la claridad. «Unas veces se ama la esclavitud, y otras se la aborrece como insoportable» (Olive); aquí no hay la misma razón, y hubiera sido mejor se aborrece.
- 793 (f). Resulta de lo dicho que la proposición irregular es unas veces intransitiva (llueve, relampaguea, pésame de su desgracia, cantan en la casa vecina), o transitiva con acusativo oblicuo (tres siglos hace que fue fundada la ciudad de Santiago, llueve piedras, hubo fiestas); y otras veces cuasi-refleja (se canta, se les recibió con distinción, se les admira).
- 794 (g). Se admiran, aplicado a personas, no querría decir que éstas son admiradas, sino que se admiran a sí mismas, o se admiran unas a otras, o que se produce en ellas el sentimiento de admiración. Este tercer sentido es el más obvio, y para que tuviese cabida el primero o segundo sería menester, casi siempre, añadir alguna modificación a la frase: a sí mismas, unas a otras, mutuamente.

795 (h). En las construcciones cuasi-reflejas lleva el verbo las mismas modificaciones que en las correspondientes activas o neutras; salvo las diferencias necesarias para la conversión de la frase. «Nos consolaba en aquella triste situación una sola débil esperanza»; «Nos consolábamos en aquella triste situación con una sola», etc. «Notamos gran diversidad entre las literaturas de los diversos tiempos y países»; «Se nota gran diversidad», etc. «Entramos fácil y holgadamente por la puerta del vicio, pero no salimos por ella sino con mucho trabajo, y después de duros combates»; «Se entra fácil y holgadamente», etc, «pero se sale por ella», etc. Sólo hay que advertir que en estas conversiones no cabe modificativo alguno de los que miran directamente a un sujeto que se suprime, como lo hacen los predicados y los pronombres reproductivos. Así, no porque se «Vivimos felices», «Con dificultad deja el hombre las preocupaciones que en los primeros años se le han infundido», se dirá en construcción diferente: «Se vive feliz», puesto que falta a feliz el sustantivo tácito de que era predicado; ni «Con dificultad se dejan las preocupaciones que en sus primeros años se le han infundido», una vez que se suprime hombre a que se referían los pronombres sus y le. Sería preciso decir se vive felizmente; en los primeros años, o en nuestros primeros años, y se han o se nos han. Parecería superfluo advertir una cosa tan obvia, si no la viésemos algunas veces desatendida. En un escritor merecidamente estimado se lee: «No se está muy acorde acerca del origen del asonante»; donde acorde es un predicado sin sujeto.

Apéndice I

Construcciones en que el acusativo repite el significado del verbo

796 (346). Verbos que se usan como intransitivos toman a veces un acusativo que presenta el significado del verbo en abstracto, como en vivir una vida miserable, morir la muerte de los justos, pelear un reñido combate.

«Y como la hambre creciese, moría (yo) mala muerte» (don Diego Hurtado de Mendoza). «Arrúllase dentro de sí el alma, y comienza a dormir aquel sueño velador» (Granada). «¿Qué nos aprovechará haber navegando una muy larga y próspera navegación, si al cabo nos perdemos en el puerto?» (el mismo).

- 797 (a). Este acusativo, como manifiestan los ejemplos, debe llevar alguna modificación que lo especifique, porque sin eso sería del todo redundante.
- 798 (b). Si se dice, vivir una vida miserable, dormir el sueño de la muerte, también podrá decirse, reproduciendo por medio de un relativo la expresión que pudiera servir de acusativo: «Es vida miserable la que vivimos»; «El sueño que todos al fin dormiremos es el de la muerte»; «Es vida graciosa la que viven» (Lazarillo de Tormes, por incierto autor). De aquí aquellas construcciones el vivir que vivimos, el comer que comemos, el velar que velamos, empleadas a veces por Cervantes y por otros escritores de la misma edad.
- 799 (c). Podemos también convertir este acusativo, por medio de un relativo, en sujeto de una construcción cuasi-refleja: «Esta misma vida que con tantos afanes y tribulaciones se vive, ¿qué otra cosa es, sino un recuerdo continuo, y como un preludio de la muerte?» (Granada). Y no variará de carácter la construcción si paliamos el antecedente bajo la forma de un sustantivo neutro de significación general: «Esto mismo que se vive con tantos afanes y tribulaciones, ¿qué otra cosa es», etc.

«Vivió la vida de contento y gloria En que es placer lo mismo que se pena». (Maury).

En el primer verso la vida es acusativo de vivió, y en el segundo lo mismo que se pena (como si dijéramos el mismo penar que se pena) sirve de sujeto a es.

800 (d). Los gerundios precedidos de la preposición en (única que se construye con ellos) se prestan a una locución de la misma especie: en saliendo que salgamos, en llegando que llegue. «Dijo Sancho cómo su señor, en trayendo que él le trajese, buen despacho de la señora Dulcinea del Toboso, había de ponerse en camino» (Cervantes). El que representa a traer, envuelto en el gerundio, y lo hace acusativo de trajese por una construcción análoga al vivir que vivimos, pelear que peleamos. Parece haber algo de redundante en estas construcciones de gerundio; pero el pleonasmo no es enteramente ocioso: en rayando el día partiremos, significa inmediata sucesión de la partida al rayar; en rayando que raye el día asevera la inmediación.

801 (e). Hay otro modismo mucho más usual, que puede también explicarse sin violencia por medio de un acusativo que repite el significado del verbo: «Así pienso llover, como pensar ahorcarme» (Cervantes); «Así lo creeré yo, como creer que ahora es de día» (el mismo). Locuciones que, desenvueltos todos los elementos intelectuales, se convertirían en así pienso el pensar llover, como el pensar ahorcarme; así creeré yo el creer lo que me dicen, como el creer que ahora es de día. Como, conjunción comparativa, debe enlazar dos elementos análogos, y no lo son pienso y pensar, creeré y creer.

Apéndice II

Construcciones anómalas del verbo ser

802 (a). El verbo ser se encuentra a menudo entre dos frases sustantivas, una de las cuales se compone de un artículo sustantivo o sustantivado que una proposición subordinada modifica: «Eso era lo que apetecías»; «Esta vieja casa es la que abrigó nuestra infancia»; construcción normal, que en nada se desvía de las reglas comunes.

803. Si el relativo que fuese precedido de preposición, diríamos según las mismas reglas: «Eso era lo a que con tanta ansia aspirabas»; «Esta vieja casa es la en que se abrigó nuestra infancia»; «Fue pequeño espacio el en que estuvo Transila desmayada» (Cervantes); «No son días de fe los en que vivimos» (Alcalá Galiano).

804. Pero esta construcción regular no es la que prefiere ordinariamente la lengua. El giro genial del castellano es anteponer la preposición al artículo: «Infinitamente más es a lo que se extiende este infinito poder» (Granada): por lo a que. «Si al pueblo», dice Lope de Vega,

«En las comedias ha de darse gusto, Con lo que se consigue es lo más justo»:

por lo con que. «El estilo en que se expusiese la muerte del rey Agis en un asunto sacado de la historia de Lacedemonia, debe ser más conciso y enérgico que en el que se presentase un argumento persa, como el de Artajerjes» (Martínez de la Rosa): por el en que.

805 (b). A la preposición, el artículo y el relativo que puede sustituirse un adverbio cuando el sentido lo permite: «Esta vieja casa es donde se abrigó

nuestra infancia»; «La hora de la adversidad es cuando se conocen los verdaderos amigos»; por la en que. Pero lo más usual es contraponer de este modo dos adverbios o dos complementos, o un complemento a un adverbio: «Allí fue donde se edificó la ciudad de Cartago»; «Así es como decaen y se aniquilan los imperios»; «A la libertad de la industria es a lo que debe atribuirse el prodigioso adelantamiento de las artes»; «A la hora de la adversidad es cuando se conocen los amigos»; trasformación notable en que adverbios y complementos hacen veces de sujetos y de predicados del verbo ser.

806 (c). A las anomalías que hemos notado (a, b), acompaña a veces otra, y es que donde propiamente correspondía el neutro lo se pone un artículo sustantivado: «¿Es el raciocinio al que debemos el título glorioso de imágenes del Criador?» (Lista): al que es a el que, por a lo que. En efecto, preguntar si el raciocinio es al que... es lo mismo que preguntar si el raciocinio es el raciocinio a que; absurdo a que sólo la incontestable autorización del uso ha podido dar pasaporte, obligándonos a entender el que en el sentido de lo que, la cosa a que.

807 (d). Pero hay casos en que esta sustitución del artículo sustantivado al artículo sustantivo adolecería de ambigüedad. Por ejemplo: «La ambición desordenada es la que tantas revoluciones produce», significa propiamente que no toda ambición las produce, sino sólo la desordenada; poniendo lo en lugar de la, sería muy diverso el sentido, porque de este modo se enunciaría que las revoluciones eran debidas a la ambición desordenada, excluyendo no sólo toda otra ambición, sino toda otra cosa. Si queriendo pues expresar esto último hubiese peligro de ambigüedad, sería preciso emplear la palabra propia, que es el artículo sustantivo. Jovellanos dice: «Supuesta la igualdad de derechos, la desigualdad de condiciones tiene muy saludables efectos: ella es la que pone las diferentes clases del Estado en una dependencia necesaria y recíproca; ella es la que las une con los fuertes vínculos del interés; ella es la que llama las menos al lugar de las más ricas y consideradas; ella, en fin, la que despierta e incita el interés personal». Si el autor quiso decir que la desigualdad de condiciones es la sola desigualdad que acarrea esos efectos, es propio el la; pero si se hubiese propuesto enunciar que la desigualdad de condiciones era lo único que los acarreaba, lo hubiera sido la palabra propia. Y sin embargo, como este segundo concepto, que es el de Jovellanos, se manifiesta claramente de suyo, se acomoda más al genio de la lengua y suena mejor el la que el lo.

En el ejemplo anterior de Lista se emplea el artículo sustantivado por el artículo sustantivo con la misma claridad y elegancia que en el anterior de Jovellanos.

- 808. Cuando en lugar de el que, la que, los que, las que, referidos a seres personales o personificados, se pone quien o quienes, como ordinariamente se practica, no hay peligro de ambigüedad: «A quien corresponde repeler esta invasión corruptora es a la opinión» (Mora); el sentido excluye manifiestamente todo lo que no sea la opinión.
- 809 (e). La precedencia de la preposición al artículo es particularmente notable, cuando el artículo no precede inmediatamente al relativo: «A la mayor cantidad de dinero que pueden alcanzar los costos de la obra, es a la suma de dos mil pesos».
- 810 (f). De lo que hasta aquí hemos dicho se sigue que podemos construir de cuatro modos:
- 1.º Según el orden gramatical común, que consiste en contraponer dos frases sustantivas: «No son días de fe los en que vivimos».
- 2.º Contraponiendo a una expresión sustantiva un adverbio: «La zona tórrida es donde ostenta la vegetación toda su pompa y lozanía».
- 3.º Contraponiendo a una expresión sustantiva un complemento: «Lo más a que puede aspirar un escritor es a que una obra suya tenga pocas faltas, mas no a que deje de tener algunas» (Puigblanch). «Lo primero en que se conoce que un autor escribe sin plan es en el título de la obra» (el padre Alvarado); «A la (paz) que esta composición de Juan de la Encina alude es la que se celebró con Luis XII» (Martínez de la Rosa).
- 4.º Contraponiendo dos complementos o dos adverbios o un adverbio a un complemento: «A la libertad de industria es a la que...»; «Así es como decaen...»; «A la hora de la adversidad es cuando...»; «De la mayor riqueza que ellos se preciaban era de tenerme a mí por hija» (Cervantes).
- 811 (g). Estas variedades de construcción no son en todos casos igualmente aceptables; ni es posible dar reglas para su elección sin entrar en pormenores prolijos, que la atenta lectura de nuestros escritores haría innecesarios.
- 812 (h). De lo que sí debe cuidarse mucho es de no imitar el giro que en la lengua francesa equivale al de las construcciones anómalas precedentes. Lo que caracteriza al primero es que en una de las expresiones contrapuestas se emplea el relativo que por sí solo. Imitándole diríamos, por ejemplo, «No es en días de fe que vivimos», «Allí fue que se edificó la ciudad», «A

la libertad de la industria es que debe atribuirse», «A la hora de la adversidad es que se conocen...»; crudos galicismos, con que se saborean algunos escritores suramericanos.

813 (i). Si se contraponen dos adverbios o dos complementos o un complemento a un adverbio, el verbo ser toma siempre el número singular; «A las ambiciones personales es a las que se deben tantas revoluciones desastrosas». Si, por el contrario, se contrapone un adverbio o un complemento a una frase sustantiva, puede el verbo ser concordar con ella; pero el artículo sustantivo o sustantivado del complemento ejercerá cierta atracción sobre el verbo: «Las producciones agrícolas son a las que», o «es a lo que importa conceder mayores franquezas».

Capítulo XXX

Concordancia

814 (347). La concordancia es la armonía que deben guardar entre sí el adjetivo con el sustantivo, y el verbo con el sujeto.

815 (348). Cuando el verbo se refiere a un solo sujeto, concuerda con él en número y persona, y cuando el adjetivo se refiere a un solo sustantivo, concuerda con él en género y en número: «Tú estás achacoso»; «La ciudad está desolada»; «Los campos están cultivados».

816 (a). En virtud de la figura llamada silepsis toma a veces el adjetivo el género que corresponde al sexo de la persona, cuando ésta es designada por un sustantivo de género diferente.

«¿Veis esa repugnante criatura, Chato, pelón, sin dientes, estevado?». (Moratín).

Chato, pelón, estevado, conciertan con hombre, idea envuelta en criatura.

817. Por silepsis concertamos siempre los títulos de merced, señoría, excelencia, majestad, etc., con la terminación adjetiva que es propia del sexo, excepto la que forma parte del mismo título, la cual concuerda con él: «Su Alteza Serenísima ha sido presentado a su Majestad Católica, que estaba muy deseoso de verle».

818 (b). Otra aplicación de la misma figura es a los colectivos de número singular, los cuales pueden concertar con un adjetivo o verbo en plural, concurriendo dos requisitos: que el colectivo signifique colección de personas o cosas de especie indeterminada, como número, multitud, infinidad, gente, pueblo, y que el adjetivo o verbo no forme una misma

proposición con el colectivo. Faltaría, por ejemplo, el primer requisito, si se dijera: «Habiendo llegado el regimiento a deshora, no se les pudo proporcionar alojamiento»; porque regimiento significa colección de personas de especie determinada, es a saber, de soldados; y por falta del segundo no sería permitido decir: «El pueblo amotinados», «La gente huyeron». Al contrario, reunidas ambas circunstancias se diría bien: «Amotinóse la gente, pero a la primera descarga de la tropa huyeron despavoridos».

- 819 (c). Sin embargo, cuando el colectivo es modificado por un complemento con de, que tiene por término las personas o cosas de que consta el conjunto, designadas en plural, puede hacerse la concordancia en este número, aunque el adjetivo o verbo forme una misma proposición con el singular colectivo: «Cubrían la ciudad por aquel lado una especie de fortificaciones construidas a la ligera»; «Ricla se admiró de que no hubiesen vuelto a la isla de la prisión parte de aquellos que a las balsas se habían acogido» (Cervantes). Concordancia que se extrañará todavía menos si el complemento está inmediato al verbo: «Considerable número de los indios murieron», o como dice Solís: «De los indios murieron considerable número».
- 820. Parte, resto, mitad, tercio, y otros sustantivos semejantes, pueden concertar con el verbo y con el adjetivo en plural: «Agolpóse el populacho; parte venían sin armas; parte armados de puñales». «Iban en el buque sesenta personas; la mitad perecieron». Parte, usado adverbialmente, se construye con adjetivos de cualquier género: «El terreno es, parte sólido, parte arenisco» (Miñano).
- 821 (d). El sustantivo que, tan usado como colectivo en las exclamaciones, y frecuentemente modificado por un complemento con de, se considera, para sus concordancias, como del mismo número en que se halla el término de su complemento: «¡Qué de pasiones nos arrastran impetuosas a míseros precipicios!».
- 822 (e). En virtud de la silepsis reproducimos en plural una idea que ha sido antes expresada en singular: «El portugués había tenido razón de alabar el epitafio; en el escribir los cuales tiene gran primor la nación portuguesa» (Cervantes). «Andaba el asturiano comprando el asno donde los vendían» (el mismo). «Aconséjole que no compre bestia de gitanos, porque aunque parezcan sanas y buenas, todas son falsas y llenas de dolamas» (el mismo). «Señor caballero, yo no tengo necesidad de que

vuestra merced me vengue de ningún agravio, porque yo sé tomar la venganza que me parece cuando se me hacen» (el mismo). «Fue preso, y confesó, y no negó y padeció persecución por la justicia; espero en Dios que está en el cielo, pues el Evangelio les llama bienaventurados», (don Diego Hurtado de Mendoza): les es los que padecen persecución por la justicia. «Nunca dejó de porfiar para pasar adelante perseverando en su honesto propósito, por haberlo puesto en manos de Dios, que siempre los favorece» (Mateo Alemán): favorece los honestos propósitos. Este género de silepsis ocurre a cada paso en nuestros clásicos.

823 (f). Si el verbo ser se construye con dos nombres, de los cuales el uno es sujeto, y predicado el otro, se sigue por lo común la regla general concertándolo con el sujeto: «Aquellos desertores eran una gente desalmada»; «Trabajos y penalidades son la herencia del hombre». Pero el predicado que sigue al verbo ejerce a veces una especie de atracción sobre él, comunicándole su número; así en los dos ejemplos anteriores pudieran ponerse era y es: «Figurósele a don Quijote que la litera que veía eran andas» (Cervantes). «Los encamisados era gente medrosa y sin armas» (el mismo). Concordancia que debe evitarse cuando el verbo es modificado por el adjetivo todo: «La vida del hombre es toda trabajos y penalidades»; «La visita fue toda cumplimientos y ceremonias» (Solís). Las frases demostrativas y colectivas lo que, todo esto, aquello todo, empleadas como sujetos, se avienen con cualquier número, cuando el del predicado es plural: «Todo esto fuera flores de cantueso, si no tuviéramos que entender con yangüeses y moros encantados» (Cervantes). «Pudiera ser que lo que a ellos les parece mal, fuesen lunares, que a veces aumentan la hermosura del rostro» (el mismo).

824 (g). Hay ciertos casos en que una misma frase contiene dos sustantivos diferentes, cada uno de los cuales puede considerarse como sujeto, y determinar por consiguiente la forma del verbo; sucede así en construcciones cuasi-reflejas, como se debe, se puede, combinadas con un infinitivo. Cervantes dice: «Una de las más fermosas doncellas que se puede hallar», haciendo al infinitivo hallar sujeto de se puede y al relativo que acusativo de hallar. Esta concordancia, sin embargo, aunque estrictamente gramatical, se usa poco; pueden hallarse sería más conforme a la práctica general, haciendo al que nominativo de pueden, y al se acusativo de hallar.

«Se deben promulgar las leyes para que sean generalmente conocidas», es admisible se debe en concordancia con el infinitivo, pero

no tan usual como se deben en concordancia con las leyes. El singular del verbo presenta la promulgación como la cosa debida; el plural presenta las leyes como cosas que deben, que tienen necesidad de ser promulgadas.

«Se quiere invertir los caudales públicos en proyectos quiméricos»; aquí, por el contrario, es más correcto y usual el singular. La razón es obvia: la inversión es la cosa que se quiere, que se desea; y diciendo se quieren parecería haber algo de impropio y chocante en atribuir a los caudales públicos la voluntad, el deseo de ser invertidos.

En general, la elección de sujeto, y por consiguiente la concordancia, se determina por el sentido y ofrece poca dificultad. «Se piensa abrir caminos carreteros para todas las principales ciudades»: el plural es inadmisible; los caminos no piensan ser abiertos; abrirlos es la cosa pensada, el sujeto natural de la construcción cuasi-refleja de sentido pasivo se piensa.

825 (349). Cuando el verbo se refiere a varios sujetos o el adjetivo a varios sustantivos, dominan las reglas generales siguientes:

- 1. Dos o más sujetos equivalen a un sujeto en plural.
- 2. Dos o más sustantivos de diferente género equivalen a un sustantivo plural masculino.
- 3. En concurrencia de varias personas, la segunda es preferida a la tercera, y la primera a todas.

Ejemplos: «La naturaleza y la fortuna le habían favorecido a competencia; pero tantos dones y prendas le fueron funestos».

«Vosotros, ellas y yo nos vimos expuestos a un gran peligro»; vosotros, ellas y yo concuerdan con vimos, primera persona de plural, y consiguientemente son reproducidos por nos; expuestos, masculino, se refiere al masculino vosotros, al femenino ellas y al masculino o femenino yo. Lo mismo sucedería si los sujetos fuesen sólo vosotros y yo, siendo yo masculino; pero si los sujetos fuesen sólo vosotros y ellas, sería preciso decir os visteis.

- (a). Estas reglas generales están sujetas a gran número de excepciones.
- 826. 1.ª Los nombres, en número singular, de dos o más ideas que forman colectivamente una sola, equivalen a un solo nombre en el mismo número: «La legislación, lejos de detener, debe animar este flujo y reflujo de interés, sin el cual no puede crecer ni subsistir la agricultura» (Jovellanos); suelen en este caso los tales nombres llevar un solo demostrativo. «El flujo y el reflujo del mar son producidos por la atracción de la luna y del sol»; aquí

parece necesario el plural, porque llevando cada una de las dos ideas su artículo, no pueden ya considerarse como una sola.

827. 2.ª Dos o más demostrativos neutros se consideran como equivalentes a uno solo en número singular: «Esto y lo que se temía de la tropa, precipitó la resolución del gobierno»; no sonaría bien precipitaron. Si con el neutro o neutros está mezclado un sustantivo masculino o femenino, es admisible la concordancia en plural: «Lo escaso de la población y la general desidia produce» o «producen la miseria del pueblo». «Me entregué a la lectura de los autores que forman el principal depósito del habla castellana, sin que me retrajesen de mi empeño ni lo voluminoso de algunos, ni lo abstracto de su ascetismo, ni la nimia profusión con que suelen engalanar una misma idea» (Salvá).

828. 3.ª Dos o más infinitivos, como neutros que son, concuerdan con un singular «Madrugar, hacer ejercicio, y comer moderadamente, es provechosísimo para la salud». Sería, con todo, más aceptable esta concordancia si se pusiese al primer infinitivo y no a los otros el artículo, haciendo de todos ellos como una sola idea colectiva: «El madrugar, hacer ejercicio», etc. «Todo lo que dices, Cipión, entiendo; y el decirlo tú y entenderlo yo me causa nueva admiración y maravilla» (Cervantes). Si se pusiese a cada infinitivo su artículo, me parecería preferible el plural: «El madrugar, el hacer ejercicio, y el comer moderadamente, son provechosísimos para la salud». Diríamos así, no que el conjunto de las tres cosas es provechoso, sino que cada una lo es.

829. 4.ª Dos o más proposiciones acarreadas por el anunciativo que, concuerdan en singular: «No es posible que se cometan crímenes impunemente, y que la sociedad prospere». Tanto menos se toleraría son posibles, que las dos proposiciones subordinadas deben entenderse copulativamente. Pero aun sin esta circunstancia y sin embargo de que lleve cada proposición su artículo es de necesidad en singular: «El que los enemigos estuviesen a dos días de marcha, y el que se les hubiese entregado sin resistencia la fortaleza, ha sido desmentido por avisos auténticos». Sujétanse a la misma regla las interrogaciones indirectas: «Quién haya sido el conductor de los pliegos y con qué objeto haya venido, se ignora».

830. 5.ª Ninguna de las dos excepciones precedentes halla cabida cuando el atributo de la proposición significa reciprocidad: «Esto y lo que refiere la gaceta, se contradicen»; «Holgazanear y aprender son incompatibles»;

«Que el hombre sea libre y que haya de obedecer ciegamente a lo que se le manda, repugnan».

831. 6.ª Las excepciones anteriores están sujetas a otra limitación, y es que si al verbo le sirve de predicado un sustantivo plural, no puede hacerse la concordancia sino en este número: «Sentir y moverse son cualidades características del animal»; «Quién haya sido... y con qué objeto... son cosas que todavía se ignoran».

832. 7.ª Si el verbo precede a varios sujetos singulares ligados por la conjunción y, puede ponerse en plural o concertar con el primero: «Causaron o causó a todos admiración la hora, la soledad, la voz y la destreza del que cantaba». «Le vendrá el señorío y la gravedad como de molde» (Cervantes). «Crecía el número de los enemigos y la fatiga de los españoles» (Solís). «Crecieron al mismo tiempo el cultivo, el ganado errante y la población rústica» (Jovellanos). «Lamenta ahora estos males la piedad y la lealtad española» (Villanueva). Tal es la doctrina de Salvá, contraria a la de Clemencín, que reprueba como viciosa esta concordancia de Cervantes: «Lo mismo confirmó Cardenio, don Fernando y sus camaradas». Pero observando con atención el uso, se encontrará tal vez que estas dos autoridades son conciliables, aplicadas a diferentes casos; que si se habla de cosas rige la regla de Salvá, y si de personas la de Clemencín. «Acaudillaba la conjuración Bruto y Casio», «Llegó el gobernador y el alcalde», son frases que incurrirían cuando menos en la nota de inelegantes y desaliñadas. Lo cual se entiende si modificaciones peculiares no indican un verbo tácito, pues entonces el verbo expreso concierta con su respectivo sujeto, ya se hable de personas o de cosas: «Dejose ver el gobernador, y a poco rato el alcalde»; «En llegando la ocasión mandaba la ira, y a veces el miedo» (Solís). Se subentiende con a poco rato, se dejó ver y con a veces, mandaba. Hay pues en tales casos dos o más proposiciones distintas, en cada una de las cuales el verbo está o se subentiende en el número que por las reglas generales corresponde. Bien que aun entonces es admisible el plural, que lo reduce todo a una sola proposición: «Ufanos» (los habitantes de la isla Gaditana) «de que en su suelo hubiesen tenido la independencia española un asilo, la libertad su cuna», etc. (Alcalá Galiano).

833. 8.ª Concertar el verbo en singular con el último de varios sujetos que le preceden, unidos por una conjunción copulativa expresa, me parece una falta, aunque el culto y correcto Solís haya dicho: «La obligación de

redargüir a los primeros, y el deseo de conciliar a los segundos, nos ha detenido en buscar papeles». Semejante licencia debe reservarse a los poetas.

Don Joaquín Lorenzo de Villanueva dice: «La evidencia de la razón y la justicia de la causa fue para aquellos ciegos voluntarios un nuevo estímulo que redobló su encono contra la luz»; fue es aquí perfectamente admisible por la atracción que en ciertos casos ejerce el predicado sobre el verbo (§ 348, f).

834. 9.ª Aun cuando los sujetos no estén ligados sino con una conjunción copulativa tácita, es incontestablemente preferible el plural, siempre que precedan al verbo: «El sosiego, el lugar apacible, la amenidad de los campos, la serenidad de los cielos, el murmurar de las fuentes, la quietud del espíritu, son grande parte para que las musas más estériles se muestren fecundas» (Cervantes). A menos que el último sujeto sea como una recapitulación de los otros. «Las flores, los árboles, las aguas, las aves, la naturaleza toda parecía regocijarse, saludando al nuevo día»; «La soledad, el sitio, la oscuridad, el ruido del agua con el susurro de las hojas, todo causaba horror y espanto» (Cervantes).

835. 10.ª La conjunción copulativa ni sigue reglas particulares. Si todos los sujetos son expresamente ligados por ella, el verbo (sea que preceda o siga) concierta con el sujeto que lo lleva, o se pone en plural: «Ni la indigencia en que vivía, ni los insultos de sus enemigos, ni la injusticia de sus conciudadanos le abatieron» o «le abatió»; «No le abatieron» o «le abatió ni la indigencia en que vivía, ni», etc.; bien que, sin disputa, es preferible el plural cuando preceden los sujetos al verbo. Pero si con el primero de ellos se pone no, y con los otros ni, el verbo (que en este caso sigue al no) concierta con el primer sujeto, y con los otros se subentiende: «No le abatió la indigencia en que vivía, ni», etc.

836. 11.ª Colocado el verbo entre varios sujetos, determina su forma singular o plural el sujeto con el cual está expreso: «La causa de Dios nos lleva, y la de nuestro rey, a conquistar regiones no conocidas» (Solís).

837. 12.ª Sujetos singulares, enlazados por la conjunción disyuntiva o, parecen pedir el singular del verbo, sea que le precedan o sigan: «Moviole la ambición o la ira», «La ambición o la ira le movió». Esto sería rigorosamente lógico, porque movieron indicaría dos acciones distintas, y el sentido supone una sola. Pero el uso permite el plural, aun precediendo el verbo: «Moviéronle la ambición o la ira»; y si los sustantivos preceden,

no sólo permite, sino casi exige este número: «La ambición o la ira le movieron». Cuando no todos los sujetos son singulares, lo mejor será siempre poner el verbo en plural, junto con el sujeto del mismo número: «La fragata o los dos bergantines hicieron la presa»; «¿Hicieron la presa los dos bergantines o la fragata?». No siendo así, quedará de todos modos descontento el oído, salvo que se anuncie la disyuntiva desde el principio: «Ora le hubiese valido en aquel lance la destreza o las fuerzas».

838. 13.ª Si un sustantivo singular está ligado inmediatamente a otro por medio de con, como, tanto como, así como, deben considerarse todos ellos como sujetos, y regir el plural del verbo: «La madre con el hijo», o «tanto la madre como el hijo, fueron arrojados a las llamas». Mas para el recto uso del plural es menester que los sustantivos estén inmediatamente enlazados: «El reo fue sentenciado a cuatro años de presidio con todos sus cómplices»: no fueron.

839. 14.ª El adjetivo que especifica a varios sustantivos precediéndoles, concuerda con el que inmediatamente le sigue: «Su magnanimidad y valor», «La conservación y aumento de la república», «Su distinguido mérito y servicios», «Su extremada hermosura y talento», «Su grande elocuencia y conocimientos». Si la intención fuese modificar con el adjetivo al primer sustantivo solo, sería menester decir, repitiendo el pronombre: «Su extremada hermosura y su talento»; «Su grande elocuencia y sus conocimientos».

840. Está recibido que los mismos, los dichos, los referidos, y otros adjetivos de significación semejante, precedidos de un artículo definido, puedan concertar en plural con una serie subsiguiente de sustantivos, aunque el primero de ellos esté en singular: «Los mismos Antonio Pérez y hermanos»; «Las referidas hija y madre»; «Los susodichos auto interlocutorio y sentencia definitiva». Con dichos puede siempre callarse el artículo: «Dichos príncipe y princesa».

841. La regla anterior se extiende a todo adjetivo precedido del artículo o de un pronombre demostrativo o posesivo, con tal que los sustantivos siguientes sean nombres propios de persona o cosa, o apelativos de persona: «Las oprimidas Palestina y Siria»; «Estas desventuradas hija y madre»; «Sus venerables padre y abuelos». Mas para que no disuene esta práctica, es menester que si los sustantivos son de diferente género, preceda el masculino y se ponga en el mismo género el adjetivo: «Los oprimidos Egipto y Palestina»; a menos que los sustantivos sean nombres propios de

persona: «Los susodichos Juana y Pedro»; «Los magnánimos Isabel y Fernando».

842. 15.ª Es conveniente la repetición de los adjetivos siempre que los varios sustantivos expresan ideas que no tienen afinidad entre sí, como «El tiempo y el cuidado», «El consejo y las armas», «El entendimiento y el valor de los hombres», «Gran saber y grande elocuencia». Así lo hace a menudo Solís, que incurrió a veces en el extremo contrario, repitiendo los pronombres y los otros modificativos con el solo objeto de hacer más numeroso el período.

843. 16.ª Si ocurre un mismo sustantivo, expreso y tácito, bajo diferentes modificaciones, es indispensable que se ponga en plural o que se repita el artículo: «El ejército de Venezuela y de Nueva Granada» significaría un solo ejército formado por Venezuela y por Nueva Granada. Para dar a entender que son dos, sería necesario decir: «Los ejércitos de Venezuela y de Nueva Granada», o «El ejército de Venezuela y el de Nueva Granada». Y aun no es exactamente idéntico el significado de estas dos expresiones, porque en rigor podrían designarse con la primera varios ejércitos, a cada uno de los cuales hubiesen contribuido ambas repúblicas, al paso que con la segunda se significaría precisamente que las dos repúblicas habían levantado cada una el suyo. La sinonimia sería completa entre «Los embajadores inglés y francés», y «El embajador inglés y el francés».

844. 17.ª El adjetivo que especifica a varios sustantivos singulares precedentes, todos de un mismo género, debe ponerse en plural: «Presunción y osadía inexcusables». Si son de diverso género los sustantivos singulares precedentes, concierta el adjetivo con el más inmediato, o se pone en plural masculino. «Talento y habilidad extremada» o «extremados»; la segunda construcción, aunque menos usual, es indisputablemente más lógica, y por tanto más clara. Si el adjetivo especifica varios sustantivos plurales precedentes, se le suele concertar en género con el inmediato: «Talentos y habilidades raras»; yo, sin embargo, preferiría raros. En fin, si el adjetivo especifica sustantivos precedentes de diverso número y género, y el último es plural, se acostumbra concordarle con éste. «Ejército y milicias desorganizadas»; pero si el último es singular, se pone el adjetivo en la terminación plural y masculina: «Milicias y ejército desorganizados»; «Almacenes y maestranza desprovistos». En todos estos casos sería yo de opinión que se observasen las reglas generales,

como lo hacen los escritores franceses en su lengua, que debe a este rigor lógico la precisión y claridad que la caracterizan.

845. 18.ª Siendo en parte diferentes los atributos, debe el verbo concertar con el sujeto que lo lleva expreso: «Era solemne y numeroso el acompañamiento, y pacífico el color de los adornos y las plumas» (Solís). Hay aquí dos sujetos: el acompañamiento y el color; pero a cada uno de ellos corresponde un atributo diferente en parte: era solemne y numeroso; era pacífico. Era concierta con acompañamiento, que lo lleva expreso; y no diríamos eran, aunque en el segundo miembro se dijese y pacíficos los colores. Este segundo miembro es una proposición distinta, en que se calla el verbo, porque la proposición anterior lo sugiere.

Puede notarse como innecesaria la repetición del artículo en los adornos y las plumas, que tienen aquí una afinidad evidente. Pero la verdad es que aun suprimiendo el las no sería del todo correcta la frase, porque adornos comprende a plumas. Debió decirse las plumas y demás adornos, aunque sonase menos armoniosa la cláusula.

846. 19.ª Si precede el verbo a un adjetivo singular que modifica varios sustantivos siguientes, se pone en singular o plural: «Se alababa» o «se alababan su magnanimidad y constancia». «Se requería» o «Se requerían mucha firmeza y valor». «¿Qué se ha hecho?» o «¿Qué se han hecho aquella encantadora afabilidad y agrado?». Pero si el verbo viene después o si le acompaña un predicado, debe preferirse el plural: «Su firmeza y valor le granjearon la admiración de todos»; «Parecían como vinculados en su familia el valor y virtud de sus antepasados». Yo, sin embargo, me inclinaría a preferir el plural en ambos casos, según las reglas generales.

847. 20.ª Se sienta como regla que los pronombres reproductivos y los predicados que se refieren a dos o más sustantivos se pongan en el plural femenino, si el sustantivo más próximo es de los mismos género y número; pero a pesar del respeto que merecen los escritores que así lo prescriben y practican, yo miraría como construcciones no sólo legítimas sino preferibles las de Jovellanos: «El pudor, la caridad, la buena fe, la decencia, y todas las virtudes y todos los principios de sana moral, y todas las máximas de noble y buena educación, son abiertamente conculcados», no conculcadas; «Cerrados para ellos sus casas y pueblos», no cerradas; y me sonaría mal, «Dos pendones y cuarenta banderas que habían sido tomadas al enemigo», en vez de tomados; «Había perdido los empleos y haciendas, y se le intimó que se abstuviese de reclamarlas», en vez de reclamarlos.

848. 21.ª El que adjetivo que (sustantivándose) reproduce varios sustantivos, sigue las reglas generales: «Su circunspección, su juicio, su incorruptible probidad, que tan señalados habían sido en la vida privada, brillaron con nuevo lustre», etc. Circunspección, juicio, probidad, son simultáneamente reproducidos por el que, el cual debe por tanto considerarse como plural y masculino, conforme a las reglas primera y segunda, y por eso concuerda con habían y señalados. «Había hecho servicios, había manifestado una integridad, que le recomendaban para los más altos empleos»; si se pusiera recomendaba, parecería que la recomendación recaía sobre la integridad, y no sobre los servicios.

849. Hay con todo en el uso de los relativos un caso que pudiera dar lugar a duda. ¿Se debe decir, «yo soy el que lo afirma», o «el que lo afirmo»? ¿«Tú eres quien me ha vendido» o «quien me has vendido»? La primera concordancia me parece la más conforme a la razón, porque el que o quien es el hombre que o la persona que, y sustituyendo estas últimas frases, sería sin duda menos propio afirmo, has. Pero es preciso confesar que ambos están autorizados por el uso: «Yo soy el que, como el gusano de seda, me fabriqué la casa en que muriese» (Cervantes). «Yo soy el que me hallé presente a las sinrazones de don Fernando, y el que aguardó a oír el sí, que de ser su esposa pronunció Lucinda» (el mismo). Yo, sin embargo, preferiría decididamente la tercera persona se fabricó, se halló; en la variedad de usos debe preferirse el más lógico. No milita la misma razón en «aquí estoy yo que lo sostengo»; donde, aunque algunos digan sostiene, debe preferirse sin disputa la primera persona, porque el relativo no hace más que reproducir al yo.

850. 22.ª Uno de los caprichos más inexplicables de la lengua es el empleo del indefinido un y del adjetivo medio (en estas terminaciones masculinas) con nombres propios femeninos de ciudades: «¿Quién diría que en un Segovia no se encuentra una buena posada?»; «Lo ha visto medio Sevilla». Esta anomalía (como observa don Vicente Salvá) se halla de tal modo canonizada por el uso, que no se sufriría la terminación regular una o media.

Se podría dudar si el sustantivo modificado de esta manera por un o medio pide la terminación masculina o la femenina en los predicados que se refieren a él. ¿Deberá decirse: «Medio Granada fue consumido por las llamas», o «fue consumida»? A mí me parece que el sustantivo en estos modismos pierde su género natural y pasa al masculino, y que por tanto

hubiera una especie de inconsecuencia en la terminación femenina del predicado.

851. 23.ª El adjetivo mismo puede usarse de un modo semejante, como observó don Juan Antonio Puigblanch; pues tanto en la Península como en América se dice corrientemente, el mismo Barcelona o Barcelona mismo; sin que por eso deje de usarse también la terminación regular en este caso.

Cuando la preposición en tiene por término un nombre propio de lugar, es permitido construir el complemento con la terminación masculina mismo: «En Zaragoza mismo»; «En España mismo», salvo que el término lleve artículo, porque entonces el adjetivo mismo debe concertar con el artículo: «En el mismo Perú»; «En la España misma». La terminación masculina que le damos con los complementos de lugar en que el término carece de artículo proviene de que los equiparamos a los adverbios demostrativos, con los cuales es sabido que la construimos a menudo. Allí mismo, entonces mismo, ahora mismo, mañana mismo, hoy mismo, así mismo. Mismo en estas construcciones se adverbializa, modificando complementos o adverbios, y se hace por consiguiente indeclinable.

852. 24.ª Otra particularidad notable, que también está en contradicción con las leyes de la concordancia, es el convertirla en régimen, haciendo del sustantivo un complemento con la preposición de; como cuando decimos el bribón de fulano, ¡infelices de nosotros!, ¡pobre de ti!, lo que sólo suele hacerse con adjetivos que significan compasión, desprecio, vituperio, y particularmente en las exclamaciones y vocativos:

«Muda, muda de intento, Simplecilla de ti, que no te entiendes». (Jáuregui).

853. El adjetivo poco solía usarse de la misma manera: «Una poca de sal»; «Unas pocos de soldados». Y quizá no debe mirarse como enteramente anticuado este modismo.

854. 25.ª En fin, hay ciertas frases autorizadas por el uso, en que es permitido, aunque no necesario, contravenir a las reglas generales de la concordancia: «Le hago saber a vuestra merced que con la santa hermandad no hay usar de caballerías; que no se le da a ella, por cuantos

caballeros andantes hay, dos maravedís» (Cervantes): da por dan. Es preciso seguir en esta parte el uso de los buenos escritores y hablistas.

855 (b). Esta materia de concordancia es de las más difíciles para el que se proponga reducir el uso a cánones precisos, que se limiten a representarlo fielmente. En caso de duda debe estarse a las reglas generales. Propender a ellas es contribuir a la mejora de la lengua en las cualidades esenciales de conexión lógica, exactitud y claridad. Algunas de sus libertades merecen más bien el título de licencias, originadas del notorio descuido de los escritores castellanos en una época que ha dejado producciones admirables por la fecundidad y la elevación del ingenio, pero pocos modelos de corrección gramatical. Es necesario también hacer diferencia entre las concesiones que exige el poeta, y las leyes severas a que debe sujetarse la prosa.

Capítulo XXXI

Uso de los artículos

- 856 (a). El artículo indefinido da a veces una fuerza particular al nombre con que se junta. Decir que alguien es holgazán no es más que atribuirle este vicio; pero decir que es un holgazán es atribuírselo como cualidad principal y característica: «Serían ellos unos necios, si otra cosa pensasen»; unos hombres principal y característicamente necios.
- 857. Alguno suele usarse de la misma manera: «Ahora digo que no ha sido sabio el autor de mi historia, sino algún ignorante hablador» (Cervantes).
- 858 (b). Otras veces por medio del artículo indefinido aludimos enfáticamente a cualidades conocidas de la cosa o persona de que se trata: «Todo un Amazonas era necesario para llevar al Océano las vertientes de tan vastas y tan elevadas cordilleras». «Echaron de ver la borrasca que se les aparejaba, habiendo de haberlas con un rey de Francia» (Coloma). «A pesar de haber confiado el gobierno de la ciudad a un conde de Tendilla, espejo de caballeros, tan generoso y clemente en la paz, como bizarro en los combates; a un fray Hernando de Talavera, cuyo nombre recuerda la caridad y mansedumbre de los primitivos apóstoles», etc. (Martínez de la Rosa).
- 859 (c). Se usa el indefinido uno significando alguna persona o persona alguna, es decir, sustantivado: «Es difícil que uno se acostumbre a tantas incomodidades». Y se suele entonces aludir a la primera persona de singular: «No puede uno degradarse hasta ese punto», es un modo enfático de decir no puedo. Si la que habla es mujer, lo más corriente es decir una: «Tiene una que acomodarse a sus circunstancias», «Y entonces ¿qué ha de hacer una?» (Moratín).

860 (d). Antiguamente solía decirse hombre en el sentido de uno por una persona: «El comienzo de la salud es conocer hombre la dolencia del enfermo» (La Celestina); «Peor extremo es dejarse hombre caer de su merecimiento, que ponerse en más alto lugar que debe» (la misma).

«El no maravillarse hombre de nada Me parece, Boscán, ser una cosa Que basta a darnos vida descansada». (Diego Hurtado de Mendoza).

- 861. Usose, y todavía se usa, de la misma manera persona; pero sólo en oraciones negativas: «Quitose la venda, reconoció el lugar donde la dejaron, miró a todas partes, no vio a persona» (Cervantes). «Una noche se salieron del lugar sin que persona los viese» (el mismo); «No quedó persona a vida».
- 862 (e). Cuando se sustantiva uno, reproduciendo un sustantivo precedente, no debe usarse la forma apocopada un. «Hay en la ciudad muchos templos, y entre ellos uno suntuosísimo de mármol»; «Entre los vestidos que se le presentaron, eligió uno muy rico». Un rico es siempre un hombre rico; un campesino, un hombre del campo. Tengo pues por incorrecta la expresión de don J. de Burgos, que hablando de dos ratones dice:

«A un ratón de ciudad un campesino, Su amigo y camarada, Recibió un día».

Era preciso decir como Samaniego:

«Un ratón cortesano Convidó con un modo muy urbano A un ratón campesino».

- 863 (f). Unos, unas da un sentido de pura aproximación al número cardinal con que se junta: «Componían la flota unos cuarenta bajeles»; esto es, poco más o menos cuarenta.
- 864 (g). Empléase a veces el singular uno, una por el artículo definido, y entonces comunica cierta énfasis al sustantivo: «Esta conducta es muy

propia de un hombre de honor»; «Una mujer prudente se porta con más recato y circunspección».

865 (h). Los nombres propios de personas, y en general de seres animados, como Alejandro, César, Rocinante, Mizifuf, no admiten de ordinario el artículo definido; y esto aunque les precedan títulos, como San, Santo, Santa, don, doña, fray, frey, sor, monsieur, monseñor, mister, madama, sir, milord, miladi; pero lo llevan señor y señora y todo calificativo antepuesto: San Pedro, Santo Tomás, fray Bartolomé de las Casas, sor Juana Inés de la Cruz, el señor Martínez de la Rosa, la señora Avellaneda, el Emperador Alejandro, el Rey Luis Felipe, el atrevido Carlos XII, el traidor Judas, la poetisa Corina, el bachiller Sansón Carrasco, la fabulosa doña Jimena Gómez. Los epítetos y apodos, que se usan como distintivos y característicos de ciertas personas, a cuyo nombre propio se posponen, requieren el artículo: Carlos el Temerario, don Fernando el Emplazado, Juan Palomeque el Zurdo; bien que el uso tiene establecido lo contrario en Magno y Pío: Alberto Magno, Ludovico Pío. En los sobrenombres que de las provincias conquistadas se daban a los generales romanos, es más usual, aunque no necesario, suprimir el artículo: Escipión Africano o el Africano.

866. Santo, Santa, como título de los canonizados que celebra la Iglesia, rechaza el artículo: Santo Domingo, Santa Teresa; pero es costumbre darlo a los del antiguo testamento, que no tienen rezo eclesiástico: el Santo Job, el Santo Tobías. Dícese lord o ladi tal, y el lord o la ladi cual, aunque mejor sin artículo. Pero si el título pertenece al empleo, es necesario el artículo: el lord Canciller, los lores del Almirantazgo.

867 (i). Siguen la regla de los nombres propios los apellidos y patronímicos empleados como propios, verbigracia Virgilio, Cicerón, Cervantes, Mariana, Lucrecia, Virginia; bien que, como en castellano, el apellido o patronímico no varía de terminación para el sexo femenino, es preciso suplir esta falta por medio del artículo: «la González», «la Pérez», «la Osorio». Imitando a los italianos, decimos: el Petrarca, el Ariosto, el Tasso; pero estos tres célebres poetas y el Dante son los únicos a que solemos poner el artículo, pues no carecería de afectación el Maquiavelo, el Alfieri (tratándose de los autores y no de una colección de sus obras); y aun en el Dante imitamos mal a los italianos, que no juntan el artículo con este nombre propio, sino con el apellido Alighieri.

868 (j). Fuera de éstos, hay casos en que, así como empleamos el indefinido para dar a entender que se trata de individuos desconocidos, empleamos el

definido para designar repetida y alternativamente dos o tres individuos de que ya se ha hecho mención:

«Vuesa merced me parece, Señor juez, que aquí ha venido Contra ciertos delincuentes. —Sí, señor, un don Alonso De Tordoya y un Luis Pérez. Contra el don Alonso es Por haber dado la muerte», etc. (Calderón).

«En Florencia, ciudad rica y famosa de Italia, vivían Anselmo y Lotario, dos caballeros ricos y principales; el Anselmo era más inclinado a los pasatiempos amorosos que el Lotario, al cual llevaban tras sí los de la caza».

(Cervantes).

Mas, aun fuera de este caso, suele agregarse el artículo definido a nombres propios de hombres y mujeres, y la demostración que entonces lleva es del estilo familiar y festivo:

```
«Con don Gil he de casarme,
Que es un brinquillo el don Gil».
(Tirso de Molina).
«Es, señor, como una plata
La Hipólita».
(Calderón).
```

869 (k). En general, los nombres propios de naciones o países de alguna extensión pueden usarse con artículo o sin él, al paso que los de ciudades, villas, aldeas lo rehúsan. Pero las excepciones son numerosas. Algunos como Venezuela, Chile, no lo admiten; y en este caso se hallan los de naciones o países que tienen capitales homónimas, como México, Quito, Murcia. Al contrario, hay ciertos nombres de naciones, países, ciudades y aldeas, que ordinariamente lo llevan: el Japón, el Brasil, el Perú, el Cairo, la Meca, el Ferrol, la Habana, el Callao, la Guaira, el Toboso.

El orden a aquellos que pueden usarse con o sin artículo, lo más corriente es que cuando hacen el oficio de sujeto lo lleven o no, y en los demás casos no lo lleven; pero hagan o no de sujetos, es elegante el artículo cuando se alude a la extensión, poder u otras circunstancias de las que pertenecen al todo. Dirase, pues, con propiedad que «España o la España es abundante de todo lo necesario a la vida»; que uno «Viene de Rusia», o «Ha estado en Alemania» o «Ha corrido la Francia». El artículo redundaría si se dijera: «El embajador de la Francia presentó sus credenciales al Emperador», porque se trata aquí de una ocurrencia ordinaria, y no hay para qué aludir al poder y dignidad de la nación francesa; pero sería muy propio y llevaría énfasis si se dijera: «El embajador se quejó de no haber sido tratado con las distinciones debidas a un representante de la Francia».

870 (l). Los nombres propios de mares, ríos y lagos, llevan de ordinario el artículo; el Océano, el Támesis, el Ladoga. Los que son de suyo adjetivos no le dejan nunca, como el Mediterráneo, el Pacífico; los otros sí, particularmente en poesía:

«Mas yo sé bien el sueño con que Horacio, Antes el mismo Rómulo, me enseña Que llevar versos al antiguo Lacio Fuera lo mismo que a los bosques leña, Y trastornar en Betis o en Ibero Una vasija de agua muy pequeña». (Bartolomé de Argensola).

871 (m). Los nombres propios de montes llevan ordinariamente el artículo; pero pueden también omitirlo en verso.

«Moncayo, como suele, ya descubre Coronada de nieve la alta frente»; (Lupercio de Argensola).

excepto los que son de suyo apelativos: el Pan de Azúcar, la Silla; y los nombres plurales de cordillera, verbigracia los Alpes, los Andes, que nunca lo dejan.

872 (n). Ciertos nombres abstractos (como naturaleza, fortuna, amor) que, tomándose en un sentido general, deberían llevar el artículo definido, lo deponen a veces por una especie de personificación poética:

«Muchos hay en el mundo, que han llegado

A la engañosa alteza de esta vida, Que Fortuna los ha siempre ayudado, Y dádoles la mano a la subida», etc. (Ercilla).

873 (ñ). A esta misma licencia poética se prestan los nombres de las estaciones.

«Sale del polo frío Invierno yerto», etc.; (Francisco de la Torre).

y los nombres de vientos, como Bóreas, Noto, Ábrego, Aquilón, Cierzo, Favonio, Zéfiro, Solano, etc., bien que la mayor parte de éstos tienen el valor de propios, por haberlo sido de los dioses o genios a quienes se atribuían los fenómenos de la naturaleza.

874 (o). Los de los meses se usan en prosa sin artículo, a menos que se empleen metafóricamente o que se contraigan a determinadas épocas o lugares, como en «el abril de la vida», «el octubre de aquel año», «el diciembre de Chile»; pero en verso, aun sin salir de su significado primario, pueden construirse con el artículo:

«Dulce vecino de la verde selva, Huésped eterno del abril florido». (Villegas).

875 (p). Por regla general, todo sustantivo a que precede un modificativo toma el artículo, aunque sea de los que en otras circunstancias lo excluyen: «El todopoderoso Dios», «La guerrera Esparta», «La ambiciosa Roma», «El alegre mayo». Pero no deben confundirse con los epítetos aquellos adjetivos (generalmente participios) con los cuales se puede subentender el gerundio siendo o estando, como en «Demasiado corrompida Cartago para resistir a las armas romanas, pidió al fin la paz». Así es que no se colocan estos adjetivos entre el artículo (cuando lo hay) y el sustantivo: «Sojuzgada la China por los Tártaros, conservó sus costumbres y leyes», «Llena de riquezas y de vicios la poderosa Roma, dobló su cuello al despotismo».

876 (q). Lo que se ha dicho de los nombres propios en cuanto a llevar o no artículo, se entiende mientras conservan el carácter de tales, porque sucede a veces que los hacemos apelativos, ya trasladándolos de un individuo a otro para significar semejanza, como cuando decimos que «Racine es el Eurípides de la Francia», o que «París es la Atenas moderna»; ya imaginando multiplicados los individuos, y dando por consiguiente plural a sus nombres, como en «Atenas fue madre de los Temístocles, los Pericles, los Demóstenes»; ya alterando totalmente su significado, como cuando un Virgilio significa un ejemplar de las obras del poeta mantuano, o cuando se habla de una Venus designando una estatua de esta diosa. Convertido así el nombre propio en apelativo, o se toma en un sentido determinado o no, y en consecuencia lleva o no el artículo definido, y si es de aquellos que en su significado primario lo tienen, en el traslaticio indeterminado lo pierde, o lo cambia por el indefinido. Así de un país abundante en metales preciosos se dice que es un Perú; y traduciendo un dicho célebre de Luis XIV, diríamos: «Ya no hay Pirineos», que es como si valiéndonos de un nombre apelativo ordinario dijésemos: «Ya no hay fronteras entre la España y la Francia».

877 (r). Respecto de los apelativos la regla general es que en el sentido determinado lleven el artículo definido; pero no siempre es así: «Ha estado en palacio», «No ha vuelto a casa», son frases corrientes, en que palacio y casa designan cosas determinadas. A veces el ponerse o no el artículo depende de la preposición anterior: «Traducir en castellano», «Traducir al castellano». Sería nunca acabar si hubiésemos de exponer todas las locuciones especiales en que con una leve variación de significado o de construcción toma o no un sustantivo el artículo definido, cuando las circunstancias por otra parte parecerían pedirlo.

878 (s). Los pronombres posesivos y demostrativos se suponen envolver el artículo, cuando preceden al sustantivo: «Mi libro», y «El libro mío», «Aquel templo», y «El templo aquel».

«El pajarillo aquel que dulcemente Canta y lascivo vuela», etc. (Quintana).

Por eso cuando el sustantivo es indeterminado, no suele el posesivo precederle: Su libro quiere decir «el, no un, libro suyo». Pero

antiguamente solía construirse el posesivo con el artículo, precediendo ambos al sustantivo, en sentido determinado:

«Vosotros los de Tajo en su ribera Cantaréis la mi muerte cada día». (Garcilaso).

Caso que subsiste en las expresiones el tu nombre, el tu reino, de la oración dominical; en el mi consejo, la mi cámara, y otras de las provisiones reales.

879 (t). Los nombres que están en vocativo no se construyen ordinariamente con artículo:

«Corrientes aguas, puras, cristalinas, Árboles que os estáis mirando en ellas, Verde prado de fresca sombra lleno, Aves que aquí sembráis vuestras querellas. Yedra que por los árboles caminas; Yo me vi tan ajeno Del grave mal que siento, Que de puro contento Con vuestra soledad me recreaba», etc. (Garcilaso).

880 (u). Poner artículo al vocativo es práctica frecuentísima en los antiguos romances y letrillas:

«Madre, la mi madre, Guardas me ponéis». (Cervantes).

«Pésame de vos, el conde, Porque así os quieren matar; Porque el yerro que ficistes Non fue mucho de culpar». (Romance del conde Claros).

881 (v). Omítese el artículo, no sólo en los vocativos, sino en las exclamaciones, aunque recaigan sobre la primera o tercera persona:

«¡Desgraciado! ¿Quién había de pensar que sus trabajos tuvieran tan triste recompensa?».

882. Hacen excepción las frases exclamatorias el que, lo que: «¡El aburrimiento en que han caído los ánimos!», «¡Los extravíos a que arrastra la ambición!», «¡Lo que vale un empleo!».

«Opinan luego al instante Y nemine discrepante, Que a la nueva compañera La dirección se confiera De cierta gran correría Con que buscar se debía En aquel país tan vasto La provisión para el gasto De toda la mona tropa. ¡Lo que es tener buena ropa!». (Iriarte).

- 883 (x). En las enumeraciones se calla elegantemente el artículo: «Hombres y mujeres tomaron las armas para defender la ciudad»; «Viejos y niños escuchaban con atención sus palabras»; «Pobres y ricos acudían a él en sus necesidades y embarazos»; «Padre e hijo fueron a cual más temeroso de Dios» (Rivadeneira); «Divididos estaban caballeros y escuderos» (Cervantes).
- 884 (y). En las aposiciones no suele ponerse artículo definido ni indefinido. Redunda pues en «Madrid, la capital de España»; y en «El Himalaya, una cordillera del Asia», es un anglicismo intolerable. Con todo, puede la aposición llevar un artículo: 1.º cuando nos servimos de ella para determinar un objeto entre varios del mismo nombre: «Valencia, la capital del reino así llamado»; 2.º cuando el artículo es enfático: «Roma, la señora del mundo, era ya el ludibrio de los bárbaros»; «Argamasilla, una pobre aldea de la Mancha, ha sido inmortalizada por la pluma del incomparable Cervantes». Y no sólo puede, sino debe llevarlo, cuando es necesario para el sentido superlativo de la frase: «Londres, la más populosa ciudad de Europa»; «San Pedro, el mayor templo del mundo». Los adjetivos que sin llevar artículo tienen un sentido superlativo, no lo necesitan en las aposiciones: «La justicia, primera de las virtudes»; «Rodrigo, último rey de los godos».

885 (z). Entre el artículo y el sustantivo median a veces adjetivos o frases adjetivas, y por consiguiente complementos que tengan la fuerza de adjetivos: «El nunca medroso Brandabarbarán de Boliche»; «El sin ventura amante»; «La sin par Dulcinea»; «La nunca como se debe admirada empresa de Colón». Lo mismo se extiende a los demostrativos y posesivos, por el artículo definido que envuelven: «Su para ellos mal andante caballería».

«Aquella que allí ves luciente estrella». (Quintana).

«Estos que levantó de mármol duro Sacros altares la ciudad famosa A quien del Ebro», etc. (Moratín).

Es de regla que las modificaciones precedan a la palabra modificada, quedando todo encerrado, por decirlo así, entre el artículo (expreso o envuelto) y el sustantivo modificado por él, según lo manifiestan los anteriores ejemplos (menos el último, en que el orden de las palabras es artificiosamente poético). En general, las que contienen proposiciones subordinadas (como la del ejemplo de Quintana) son peculiares de la poesía, y aun en éstas el usarlas con frecuencia rayaría en amaneramiento y afectación.

886 (aa). No deben confundirse, como en el día hacen algunos, imitando al francés, dos locuciones que se han distinguido siempre en castellano, el mismo, la misma, uno mismo, una misma. La primera supone un término de comparación expreso o tácito; y en esto se diferencia de la segunda: «Esta casa es del mismo dueño que la vecina»; «Maritornes despertó a las mismas voces» (que habían hecho salir al ventero despavorido, como acababa de referir el autor); «Eran solteros, mozos de una misma edad y de unas mismas costumbres» (Cervantes); «Lanzadas y más lanzadas, cuchilladas y más cuchilladas, descripciones repetidas hasta el fastidio, de unos mismos torneos, justas, batallas y aventuras», etc. (Clemencín).

887 (bb). Tampoco deben confundirse él mismo, ella misma, con el mismo, la misma. El artículo sincopado significa mera identidad o semejanza; íntegro, es enfático. «Este hombre no es ya el mismo» (que antes era): semejanza; «Esta mujer no es la misma» (que antes vimos):

identidad. «Salió él mismo acompañándonos hasta la puerta»: se nota la circunstancia de salir él mismo como importante y significativa. «Quiso él mismo hacer luego la experiencia de la virtud de aquel precioso bálsamo» (Cervantes): esto es, él en sí mismo; dase a entender cuán grande era su confianza en el resultado de la experiencia.

888 (cc). Cuando el mismo lleva sustantivo expreso, es a veces enfático. «Todas esas tonadas son aire —dijo Loaisa— para las que yo te podría enseñar, que hacen pasmar a los mismos portugueses» (Cervantes): esto es, aun a los portugueses, que son tan afamados cantores. En este sentido se pospone frecuentemente mismo: a los portugueses mismos.

Capítulo XXXII

Uso de la preposición a en el acusativo

889 (350). La preposición a se antepone a menudo al acusativo cuando no es formado por un caso complementario; y significa entonces personalidad y determinación.

- 890 (a). Nada más personal ni determinado que los nombres propios de personas, esto es, de seres racionales; todos ellos llevan la preposición en el acusativo: «He leído a Virgilio», «al Tasso»; «Admiro a César, a Napoleón, a Bolívar». Los nombres propios de animales irracionales, y por consiguiente los apelativos que se usan como propios de personas o seres vivientes, se sujetan a la misma regla: «Don Quijote cabalgaba a Rocinante, y Sancho Panza al Rucio».
- 891 (b). Pero basta la determinación sola para que sea necesaria la preposición a en todo nombre propio que carece de artículo: «Deseo conocer a Sevilla»; «He visto a Londres». En los de cosas, que llevan artículo, éste basta como signo de determinación: «Las tropas atravesaron el Danubio», «Pizarro conquistó el Perú».
- 892 (c). Por el contrario, basta la personalidad sola para que lleven a los acusativos de alguien, nadie, quien.
- 893 (d). Los nombres apelativos de personas, que llevan artículo definido, requieren la preposición: «Conozco al gobernador de Gibraltar»; «Debe el pueblo por su propio interés recompensar a los que le sirven».

Y para que sea propio el uso de la preposición es suficiente que la determinación de la persona exista con respecto al sujeto; pero si ni aun así fuere determinado el apelativo, no deberá llevarla. Se dirá, pues, aguardar a un criado, cuando el que le aguarda piensa determinadamente en uno; y

- por la razón contraria, aguardar un criado, cuando para el que le aguarda es indiferente el individuo. «El niño requiere un maestro severo»; «Fueron a buscar un médico experimentado, que conociera bien las enfermedades del país»; «Fueron a buscar a un médico extranjero que gozaba de una grande reputación».
- 894 (e). Es una consecuencia de la regla anterior el omitirse la preposición con los apelativos de persona que no son precedidos de artículo alguno: «Busco criados»; «Es preciso que el ejército tenga oficiales inteligentes».
- 895 (f). Los apelativos de personas que sólo se usan para designar empleos, grados, títulos, dignidades, no llevan la preposición: «El presidente eligió los intendentes y gobernadores»; «El Papa ha creado cuatro cardenales».
- 896 (g). Los acusativos del impersonal haber no llevan nunca la preposición a: «Hay hombres que para nada sirven»; «Hay mujeres peligrosas»; «No hay ya los grandes poetas de otros tiempos». Ni aun alguien, nadie y quien se eximen de esta regla: «Alguien hay que nos escucha»; «No hay nadie que no le deteste»; «¿Quién hay que le conozca?». Quién en este último ejemplo es qué persona; en «¿Hay quien le conozca?», quien es persona que, el antecedente envuelto persona es el verdadero acusativo de haber, y el elemento relativo es sujeto de la preposición subordinada. En «No hay a quien recurrir» se calla el acusativo persona, y la preposición es régimen de recurrir.
- 897 (h). Los apelativos de cosa no suelen llevar la preposición, por determinados que sean: «Cultiva sus haciendas»; «Tiene la más bella biblioteca». Los verbos que significan orden, como preceder, seguir, parecen apartarse de esta regla: «La primavera precede al estío»; «El invierno sigue al otoño»; pero lo que rigen esos verbos es realmente un dativo. Si se dice que la «gramática debe preceder a la filosofía», se dice también que debe precederle o precederla, representando a filosofía con le o la, terminaciones que sólo son equivalentes en el dativo femenino; lo que no se opone a que en construcción pasiva se diga que «la filosofía debe ser precedida de la gramática». Éste es uno de los caprichos de la lengua, como también lo es el que esos mismos verbos no sean susceptibles de la construcción regular cuasi-refleja de sentido pasivo, pues nadie seguramente diría: «La filosofía debe precederse de la gramática».
- (i) Las reglas anteriores sufren a veces excepciones: 1.º por personalidad ficticia; 2.º por despersonalización; 3.º para evitar ambigüedad.

898. 1.ª Las cosas que se personifican toman la preposición a en el acusativo, cuando son determinadas, lo que puede extenderse aun a los casos en que la idea de persona se columbra oscuramente, como cuando aplicamos a las cosas los verbos que tienen más a menudo por acusativo un ser racional o por lo menos animado. De aquí «Llamar a la muerte», «Saludar las aves a la aurora», «Calumniar a la virtud», «Recompensar al mérito», «Hemos de matar en los gigantes a la soberbia, a la envidia en la generosidad y buen pecho, a la ira en el reposado continente y quietud del ánimo, a la gula y al sueño en el poco comer que comemos y en el mucho velar que velamos» (Cervantes); «Temía a los extraños, a los propios, a su misma sombra; condición de tirano» (Martínez de la Rosa). Otro escritor moderno ha dicho: «La literatura sabia despreciaba la poesía popular»; y hubiera podido personificar la poesía, anteponiéndole la preposición.

899. 2.ª Por el contrario, los verbos cuyo acusativo es a menudo de cosa, pueden no regir la preposición, cuando les damos por acusativo un nombre apelativo de persona: «La escuela de la guerra es la que forma los grandes capitanes». Esta excepción no se extiende jamás a los nombres propios; y es de rigor con el acusativo de que, cuando, sacándolo de su ordinario empleo, lo hacemos representativo de persona; tan malo sería pues «el hombre a que vi», con la preposición, como «el hombre quien vi», sin ella.

Pierde sus hijos el que deja de tenerlos; pierde a sus hijos el que con su nimia indulgencia y sus malos ejemplos los corrompe; perder en esta última oración tiene un significado moral que sólo puede recaer sobre verdaderas personas.

Como en esto de fingir persona o vida donde no existe, o mera materialidad donde hay vida o persona, no es dado poner coto a la imaginación del que habla o escribe, no puede menos de ser extremadamente incierta y variable la práctica de los mejores hablistas en estas dos excepciones.

900. 3.ª Cuando es necesario distinguir el acusativo de otro complemento formado por la preposición a, podemos y aun debemos omitirla en el acusativo, que en otras circunstancias la exigiría: «Prefiero el discreto al valiente»; «Antepongo el Ariosto al Tasso». Esto sucede principalmente cuando concurren acusativo y dativo; y nunca se extiende a los nombres propios de persona que carecen de artículo; por lo que no sería permitido, «Presentaron Zenobia al vencedor», aunque sería tolerable. «Presentaron

la cautiva Zenobia al vencedor», y «Prefiero Cádiz a Sevilla». Cuando es inevitable la repetición del a, suele preceder el acusativo: «El traidor Judas vendió a Jesús a los sacerdotes y fariseos». Pero si ambos términos fuesen nombres propios de persona, sin artículo, sería preciso adoptar otro giro; porque ni «Recomendaron Pedro a Juan», ni «Recomendaron a Pedro a Juan», pudieron tolerarse.

Capítulo XXXIII

Acusativo y dativo en los pronombres declinables

El uso del acusativo y el dativo en los pronombres declinables por casos, que son yo, tú, él y ello, es una de las materias de más dificultad y complicación que ofrece la lengua. Principiaremos por algunas observaciones generales, que facilitarán la inteligencia de lo que vamos a decir.

901 (351). En los pronombres declinables el acusativo y el dativo tienen casi siempre dos formas; a saber:

En la primera persona Singular Plural Acusativo, me, a mí. nos, a nosotros. Dativo, me, a mí. nos, a nosotros.

En la segunda persona Singular Plural Acusativo, te, a ti. os, a vosotros. Dativo, te, a ti. os, a vosotros.

En la tercera persona, género masculino Acusativo, le o lo, a él. los (a veces les), a ellos. Dativo, le, a él. les, a ellos.

En la tercera persona, género femenino Singular Plural Acusativo, la, a ella. las, a ellas. Dativo, le o la, a ella. les o las, a ellas.

En la tercera persona, género neutro

Singular Acusativo, lo. Dativo, le, a ello.

902 (352). En la primera y segunda persona son unos mismos los casos oblicuos y los reflejos o recíprocos. La tercera persona tiene formas peculiares para el sentido reflejo o recíproco, a saber:

En todo género y número Acusativo, se, a sí. Dativo, se, a sí.

903 (a). Hay, pues, para cada acusativo o dativo dos formas, una simple, como me, y otra compuesta que lleva la preposición a, como a mí. Y a veces es varia la forma simple, como le o lo en el acusativo masculino de singular de la tercera persona. El neutro ello es el único que carece de forma compuesta en el acusativo oblicuo, pues aunque podemos decir en el género masculino, «Yo le conozco a él», en el género neutro nunca se dice, «Yo lo entiendo a ello». Pero en el dativo oblicuo puede recibir ambas formas: «Como no pareciese suficiente lo declarado por los testigos, se creyó necesario agregarle» o «agregar a ello el reconocimiento de los peritos». Lo mismo en el acusativo y dativo reflejos: «Esto se entiende fácilmente y se explica a sí mismo»; «No sé qué tiene lo maravilloso, que fascina el entendimiento y lo atrae a sí» o «se lo atrae». Pero la forma compuesta es la que mejor suena y la que generalmente se prefiere en el dativo neutro.

904 (b). El dativo se admite algunas veces el sentido oblicuo. «El libro que mi amigo me pide, no se lo puedo enviar en este momento»: se significa a él. Cuando el dativo se es oblicuo, la forma compuesta que le corresponde es a él, a ella, a ellos, a ellas, según los varios números y géneros. «El libro que se me pide no se lo puedo enviar a él, a ella, a ellos, a ellas».

905 (c). Ya se ha dicho (§ 141) que los casos complementarios no pueden estar sino con un verbo o con un derivado verbal; que si se le anteponen, se llaman afijos, y que pospuestos se pronuncian y escriben como si formasen una sola palabra con el verbo o derivado verbal, llamándose entonces enclíticos.

906 (d). En el indicativo pueden preceder o seguir: «Mandole que viniese»; «Le mandó que viniese». Pero la primera colocación es mucho menos usada (sobre todo en prosa) cuando el verbo no es la primera

palabra de la oración. «Hacíase mención de los bienes dotales», dice Solís, y hubiera podido decir también se hacía; pero «En el instrumento dotal hacíase mención de los bienes», habría parecido algo duro, y «El instrumento en que extendiose el contrato», o «Refieren los historiadores que rindiose la ciudad», serían construcciones insoportables. Después de las conjunciones y, o, mas, pero, que ligan oraciones independientes, no ofende la precedencia del verbo; «Llevose el cadáver al templo, y recibiéronle los religiosos»; «Enterrábanse los cadáveres, o consumíalos el fuego»; «No era dudosa la buena voluntad del pueblo; pero desconfiábase de la tropa». Esto parece perfectamente analógico, porque como la verdadera conjunción, que liga dos oraciones, está realmente en medio de ellas y a ninguna de las dos pertenece, puede la segunda principiar por un indicativo con enclítico, puesto que el verbo es entonces la primera palabra de la oración. Al contrario, después de no o de un adverbio, no podría tolerarse un enclítico: «No celebrose la boda con la solemnidad que se esperaba», y «Si represéntase la Mojigata de Moratín esta noche, iré a verla», serían trasposiciones horribles que ni aun a los poetas se permitirían, no obstante la libertad de que gozan en el uso de los enclíticos; verbigracia:

«Salió la luna y en las claras ondas Reflejose su luz».

«Ya la ciudad es mísero despojo; Las llamas devoráronla».

En lo cual los poetas de nuestros días son algo más atrevidos que sus predecesores.

907. La excepción más notable a la regla que se ha dado sobre el uso de los enclíticos en el indicativo, es que si se principia por una cláusula de gerundio o de participio adjetivo, pueden seguirse a ella verbos modificados por enclíticos: «Teniéndose noticia del peligro», o «Conocido el peligro, se tomaron» o «tomáronse las providencias del caso»; «Dotados de ardiente fantasía, dedicáronse a composiciones en que podían dejarla campear libremente» (Martínez de la Rosa).

908. Lo mismo tiene cabida siempre que preceden al verbo proposiciones subordinadas: «Cuando se aguarda la nueva de su muerte, sábese que el pueblo la ha librado de tan grave peligro» (Martínez de la Rosa).

- «Aunque todavía quedasen muchos restos preciosos del reinado anterior, notose muy en breve la decadencia de la dramática» (el mismo).
- 909. No parecen igualmente aceptables los enclíticos en los ejemplos siguientes: «Almanzor, caudillo del ejército cordobés, preséntase encubierto con el nombre de Zaide»; «En la Crónica general de España hácese más de una vez mención de esa especie tosca de cantores o representantes»; «En otra composición de Moreto échase de ver que quiso luchar cuerpo a cuerpo con el mejor dramático de su era». Ésta se va haciendo una especie de moda que probablemente se arraigará a la sombra de autoridades tan respetables como la del escritor a quien pertenecen estos pasajes; no creo que perderá nada en ello la lengua.
- 910 (e). En el subjuntivo se usan invariablemente los afijos: «Es menester que te dediques seriamente al estudio».
- 911 (f). El imperativo no admite regularmente afijos; hoy día no se puede decir en prosa: «le haz venir», «le llamad», sino «hazle venir», «llamadle». El plural del imperativo, seguido del enclítico os, se apocopa, perdiendo la d final, menos en el verbo ir: «Preparaos, vestíos, idos».
- 912 (g). En las formas indicativo-imperativas se siguen las mismas reglas que en el uso ordinario del indicativo: «Le dirás», o «dirasle».
- 913. Las formas subjuntivo-optativas principian naturalmente la oración cuando ésta es afirmativa, y no admiten afijos, sino enclíticos: «Favorézcate la fortuna». Pero si la oración principia por otra palabra que el verbo, como puede muy bien, es al contrario, a lo menos en prosa: «Propicia se te muestre la fortuna»; «Blanda le sea la tierra». De que se sigue que si la oración es negativa, no puede el verbo llevar enclíticos: «Nadie se crea superior a la ley»; «Ni te engrías en la próspera fortuna, ni te dejes abatir en la adversa».
- 914 (h). La eufonía pide que se eviten construcciones como éstas: Visteisos por os visteis, vestisos por os vestís, cantásese por se cantase; en que os sigue a terminaciones en s, y se a la se del pretérito de subjuntivo. No sería soportable vístete, pretérito del verbo ver; pero no podríamos decir de otro modo en el imperativo de vestir. Igualmente necesarios serían abátete, imperativo de abatir, pásese, subjuntivo-optativo de pasar, etc.
- 915 (i). Con los infinitivos y gerundios no se usan hoy afijos, sino enclíticos: «Es necesario conocer las leyes; pero no lo es menos saber aplicarlas oportunamente»; «En viéndome sólo, me asalta la melancolía».

Lo es el único afijo que se aparta a veces de esta regla, colocándose entre no y el gerundio: «Si hubiere texto expreso, se juzgará por él, y no lo habiendo, seguirá el juez los principios generales de equidad»; «Es una sandez conocida, que se dé a entender que es caballero no lo siendo» (Cervantes); «No lo haciendo, se les dejará libre el recurso a la justicia» (Jovellanos); «Estando resuelto en esto, y no lo estando en lo que debía hacer de su vida, quiso su suerte», etc. (Cervantes). Pero esta práctica es rara y aun creo que se limita a ciertos verbos, como ser, estar, haber, hacer, y no sé si algún otro.

916 (j). Los casos complementarios del infinitivo van regularmente con él: «Me pareció mejor ocultarle el suceso». «Me propuse hablarles», «Se trataba de acusarlos». Pero hay muchos verbos que pueden llevar como afijos o enclíticos (según las reglas precedentes) los casos complementarios del infinitivo que les sirve de complemento, o que sirve de término a una preposición regida por ellos: «Se lo quiero, debo, puedo confiar»; «Quiéroselo, déboselo, puédoselo confiar», en lugar de «Quiero, debo, puedo confiárselo»; como también se dice: «Se lo iba ya a referir», «Íbaselo ya a referir», «Iba ya a referírselo»; «Le salieron a recibir», «Saliéronle a recibir», «Salieron a recibirle»; «Lo sabe hacer», «Sábelo hacer», «Sabe hacerlo»; «No lo alcanzo a comprender», «No alcanzo a comprenderlo». Lo mismo se practica con el gerundio: «Me estoy vistiendo», «Estoime vistiendo», «Estoy vistiéndome».

Esta atracción de los verbos sobre el régimen de los infinitivos y gerundios pasa a sus derivados verbales. Dirase, pues: «Yo no creo debérselo confiar», o «deber confiárselo»; «Determinó irlas a ver», o «ir a verlas»; «Estando divirtiéndome», o «Estándome divirtiendo»; «Habiéndoselo de contar», o «Habiendo de contárselo».

917 (k). En las formas compuestas de participio sustantivado, los afijos o enclíticos van regularmente con el verbo auxiliar: «Largo tiempo le habíamos aguardado», «Habíamosle aguardado largo tiempo»; sería duro «Habíamos aguardádole». De la misma manera «Los habían de haber aprendido», o «Habían de haber aprendido», o «Habían de haber aprendido»; pero no «Habían de haber aprendídolos». La única excepción legítima es cuando se calla el auxiliar por haberse poco antes expresado: «Habíamos aguardado a nuestros amigos y preparádoles lo necesario», y en general, cuando entre el auxiliar y el participio se interpone alguna frase: «Volvieron a embarcarse, habiendo primero en la marina hincándose de rodillas» (Cervantes).

- 918 (l). Esta excepción no se extiende al participio adjetivo; sería malísimo castellano: «Están ya elegidas las personas que deben concurrir a la ceremonia, y señaládosles los asientos»; «El ministro tiene ya acordada la resolución, y comunicádala a las partes».
- 919 (m). Úsanse a veces las dos formas, simple y compuesta: «Me reveló el secreto a mí»; «Te ocultó la noticia a ti»; «Los socorrieron a ellos»; pleonasmo muy del genio de la lengua castellana, y a veces necesario, sea para la claridad de la sentencia, sea para dar viveza a un contraste, o para llamar la atención a una particularidad significativa: «Concediéronle a él la pensión, y se la negaron a sujetos que la merecían mucho más»; «Venía Pedro con su esposa; yo le hablé a él, y no hice más que saludarla a ella». La forma compuesta supone regularmente la simple: en prosa no sonaría bien «Habló a mí», o «A mí habló», en lugar de «Me habló a mí», o «A mí me habló». Absolutamente repugna a la lengua que se diga «A mí parece», en lugar de me o a mí me. Pero otras veces no es tan escrupulosa: se puede decir «Conviene a vosotros», «A ellos importa», sin necesidad del os o el les. En esta parte no conozco otra regla que el uso.
- 920. Lo dicho se extiende a los dativos y acusativos de los nombres indeclinables: «Le dieron a la señora el primer asiento», «A usted le han enviado un mensaje», «Al reo le han indultado», «Los tesoros no los empleaba en sus gustos» (Mariana); «La iglesia de Santiago, que era de tapiería, la edificó desde los cimientos de sillares, con columnas de mármol» (el mismo).

Pero en esta materia hay algunas particularidades que merecen notarse.

- 921. 1.ª El acusativo o dativo se expresa primero por el del nombre indeclinable, y se repite por el caso complementario: «A los desertores los han indultado de la pena de muerte»; «A su hermano de usted le han concedido el empleo». Esta especie de pleonasmo, a veces verdadera redundancia que se aviene mal con el estilo serio y elevado, es otras natural y expresiva: «Al tiempo que querían dar los remos al agua (porque velas no las tenían), llegó a la orilla del mar un bárbaro gallardo» (Cervantes).
- 922. 2.ª Si precede un complementario dativo, es aceptable la repetición por el dativo del nombre indeclinable: «Le dieron a la señora el primer asiento».
- 923. 3.ª Pero si precede el acusativo complementario, la duplicación por medio del nombre indeclinable produciría muy mal efecto: «Los

empleaba los tesoros en sus gustos»; «La edificó de sillares desde los cimientos la iglesia de Santiago».

924. Hay con todo circunstancias en que esta colocación pudiera parecer oportuna: «Los disipaba en frivolidades, aquellos tesoros comprados con el sudor y la miseria del pueblo». Es usual el acusativo a usted después del caso complementario: «Le han sorprendido a usted»; «Los aguardábamos a ustedes».

925. 4.ª Precediendo un relativo en acusativo debe evitarse el pleonasmo, a no ser que el relativo se halle algo distante del caso complementario que lo reproduce: «Esta tierra es Noruega; pero ¿quién eres tú que lo preguntas, y en lengua que por estas partes hay muy pocos que la entiendan?» (Cervantes); «Visitome en el calabozo una mujer que la alcaidesa había hecho soltar de la cárcel y llevádola a su aposento» (el mismo). Sin esta circunstancia sería generalmente desagradable la duplicación: «Con éstas me ha enseñado otras cosas, que no las digo porque bastan las dichas para que entendáis que soy católico cristiano»; a menos que condujese a la claridad de la sentencia: «Sabían mis padres nuestros amores y no les pesaba de ello, porque bien veían que cuando pasasen adelante, no podían tener otro fin que el de casarnos; cosa que casi la concertaba la igualdad de nuestros linajes y riquezas» (el mismo). Mediante este la se presenta desde luego como acusativo el que, y no es necesario llegar al fin de la proposición subordinada para reconocerlo como tal. Si se dijese «que la concertaban nuestros linajes y riquezas», me parecería enteramente ocioso el la.

926. 5.ª El pasaje anterior de Cervantes «Al tiempo que querían dar los remos al agua», etc., sugiere otra excepción necesaria: velas es una expresión elíptica, equivalente a en cuanto a velas; y es modismo bastante usual en castellano: «En aquellos tiempos se copiaba todo a mano, porque imprenta no la había»; «Se sustentaban de vegetales; pues otra especie de alimentos el país no la producía». Lo cual se extiende a otros casos que el acusativo: «pues pan y carne, no había que pensar en ellos» (o en ello según § 151, c). Pero no se vaya a legitimar con esta elipsis construcciones irregulares en que el sentido no la pida, como hay algunas en Cervantes.

927. En general esta duplicación del acusativo o dativo debe estar justificada por algunos de los motivos antedichos: claridad, énfasis, contraste, elipsis; a los que podemos añadir urbanidad en usted; porque

sin ellos su frecuente uso llevaría cierto aire de negligencia o desaliño, apropiado exclusivamente al estilo más familiar.

928 (n). En la tercera persona masculina de singular el complementario acusativo es le o lo. Hay escritores que reprueban el le, otros que no sufren el lo; y la verdad es que aun los que se han pronunciado por uno de estos dos extremos, de cuando en cuando contravienen inadvertidamente a su propia doctrina en sus obras. La que a mí me parece aproximarse algo al mejor uso es la de don Vicente Salvá: le representa más bien las personas o los entes personificados; lo las cosas. Se dice de un campo, que lo cultivan; de un edificio que lo destruyó la avenida; de un ladrón que le prendieron; del mar embravecido por la tempestad, que los marineros le temen. Las corporaciones, como el pueblo, el ejército, el cabildo, siguen a menudo la regla de las personas, y lo mismo hacen los seres animados irracionales, cuya inteligencia se acerca más a la del hombre. Al contrario, los seres racionales como que pierden este carácter cuando la acción que recae sobre ellos es de las que se ejercen frecuentemente sobre lo inanimado. Así no disonará el decirse que a un hombre lo partieron por medio, o que lo hicieron añicos. Si con el verbo perder se significa dejar de tener, podrá decirse de un hijo difunto que lo perdieron sus padres; si se significa depravar, inducir al vicio, se dirá bien de un joven que los malos ejemplos le perdieron. Y como es imposible reducir a reglas los antojos de la imaginación, la variedad que se observa en las formas de este acusativo complementario es menos extraña de lo que a primera vista parece.

929 (o). En la tercera persona masculina de plural, la forma regular del acusativo es los; pero la les ocurre con tanta frecuencia en escritores célebres de todas épocas, que sería demasiada severidad condenarla.

Cervantes ofrece multitud de ejemplos: «Era la noche fría de tal modo, que les obligó a buscar reparos para el hielo»; «Antonio dijo al italiano que para no sentir tanto la pesadumbre de la mala noche, fuese servido de entretenerles, contándoles», etc.; «El mar les esperaba sosegado y blando»; «Abrazándoles a todos primero, dijo que quería volverse a Talavera»; «Los tengo de llevar a mi casa, y ayudarles para su camino»; «Avisoles de los puertos adonde habían de andar»; «Trabándoles de las manos, los presentó ante Monipodio»; «Nuestros padres aún gozan de la vida, y si en ella les alcanzamos, daremos noticia», etc.; «Quedé suspenso cuando vi que los pastores eran los lobos, y que despedazaban el ganado; volvió a reñirles el señor», etc.; «Llegado el tiempo de la partida,

proveyéronles de dinero»; «Les forzaba a partir la poca seguridad de la playa», etc.

Los modernos han sido algo más mirados en el uso de este les; pero no dejan de admitirlo de cuando en cuando: «Testigos de extraordinarios acontecimientos que les convidaban al canto heroico» (Martínez de la Rosa); «Este personaje excita el interés de los espectadores, les obliga a tomar parte en su suerte», etc. (el mismo); «Para haber de cautivarles se necesita ofrecerles dramas más nutridos, planes más artificiosos, caracteres más varios» (el mismo); «Esperanzas superiores a aquellas a que su destino diario les condenaba» (Gil y Zárate); «Una guía que les conduzca por el inmenso campo de nuestra literatura» (el mismo); «El gran Conde de Aranda favorecía con su trato a los escritores más distinguidos, y les exhortaba a componer piezas dramáticas» (Moratín); «Quiso también Moratín demostrar de una manera victoriosa las equivocaciones en que han incurrido no pocos extranjeros que han escrito acerca de nuestro teatro sin querer preguntar jamás lo que ignoran a los únicos que les pudieran instruir», etc. (el mismo).

Atendiendo al uso de esta terminación les en el acusativo, se echa de ver que suele referirse a persona. Leemos a la verdad en Jovellanos: «Muchos terrenos perdidos para el fruto a que les llama la naturaleza, y destinados a dañosas e inútiles producciones»; pero llamar envuelve aquí una especie de personificación, pues no se llama sino a lo animado y lo inteligente. Y aun creo que sin violencia se explicaría por la personificación aquel pasaje de Cervantes: «Plegue a Dios que mis ojos le vean, antes que les cubra la sombra de la eterna noche».

930 (p). La tercera persona femenina hace le o la en el dativo de singular, y les o las en el plural. Aunque no pueda reprobarse este uso de la y las, particularmente hablando de personas, es mejor limitarlo a los casos que convenga para la claridad de la sentencia. No sería menester decir: «Me acerqué a la señora del Intendente y la dí un ramo de flores», porque el le sería aquí tan claro como el la. Pero en «La señora determinó concurrir con su marido al festín que la habían preparado», es oportuno el la, para que el dativo no se refiera al marido; pues aunque el le reproduciría naturalmente el sujeto la señora, no está de más alejar hasta los motivos de duda que no sean del todo fundados.

931 (q). Expongamos ahora las reglas a que se sujetan las combinaciones de los afijos o enclíticos entre sí o con las formas compuestas.

Todas las combinaciones, o son binarias, «Te los trajeron» (los libros), o ternarias, como «Castíguesemele» (al niño).

Las binarias o constan de dativo y acusativo, o de dos dativos.

En las que constan de dativo y acusativo, o estos dos casos significan objetos distintos (solicité su aprobación, pero no tuvo a bien concedérmela), o significan objetos idénticos, esto es, un mismo objeto bajo diferentes relaciones (no debemos entregarnos a nosotros mismos, sin más guía que el ciego impulso de nuestros apetitos y pasiones).

De aquí resultan seis clases de combinaciones, a saber:

- 1. Combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos: la primera persona concurre con la segunda.
- 2. Combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos: la primera o segunda concurre con la tercera persona.
- 3. Combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos: ambos de tercera persona.
 - 4. Combinaciones binarias de dativo y acusativo idénticos.
 - 5. Combinaciones binarias de dos dativos.
 - 6. Combinaciones ternarias.

La colocación de los afijos y enclíticos está sujeta en todas las combinaciones a la regla siguiente:

932 (353). Cuando concurren varios afijos o enclíticos, la segunda persona va siempre antes de la primera, y cualquiera de las dos antes de la tercera; pero la forma se (oblicua o refleja) precede a todas. Las combinaciones me se y te se deben evitarse como groseros vulgarismos.

933. Los afijos no alternan con los enclíticos; y se dice: «Me la concedió» (su aprobación), o «Concediómela», pero nunca «Me concediola», o «La concediome».

Primera clase

934 (354). En las combinaciones binarias de dativo y acusativo distintos, concurriendo la primera persona con la segunda, el acusativo toma la forma simple y el dativo la compuesta.

Acusativo reflejo Me acerco a ti, a vosotros. Acércate a mí, a nosotros. Nos humillamos a ti, a vosotros. Os humilláis a mí, a nosotros.

Dativo reflejo Me atraes a ti, me atraéis a vosotros. Te atraigo a mí, te atraemos a nosotros. Nos llamáis a ti, nos llamáis a vosotros. Os llamo a mí, os llamamos a nosotros.

Ambos casos oblicuos Me recomendaron a ti, a vosotros. Te recomendaron a mí, a nosotros. Nos condujeron a ti, a vosotros. Os condujeron a mí, a nosotros.

935. Por regla general se evitan combinaciones binarias de casos complementarios en esta clase. Son, sin embargo, de bastante uso te me y te nos, en que se toma por acusativo el caso reflejo; cuando ninguno de los dos lo es, sólo por el contexto se determina cuál es el acusativo: y así en ríndetenos, te es acusativo reflejo y nos dativo, pero en te me recomendaron, cualquiera de los dos pudiera ser acusativo o dativo, según el contexto: «Te me vendes por discreto», leemos en la Tragicomedia de Celestina (te acusativo reflejo, me dativo); y con igual propiedad hubiera podido decirse: «Te me vendo por discreto» (me acusativo reflejo, te dativo). «Te me dio mi madre, cuando morabas en la cuesta del río», dice Pármeno a Celestina (me acusativo, te dativo, ambos oblicuos); «Hijo, bien sabes cómo tu madre te me dio», dice en otra parte Celestina a Pármeno (te acusativo, me dativo); «Lo hago por amor de Dios, y por verte en tierra ajena, y más por aquellos huesos de quien te me encomendó» (la misma al mismo: te acusativo, me dativo).

936. Además de estas combinaciones te me y te nos, se usó mucho hasta el siglo XVII os me, en que el caso reflejo era siempre acusativo: «Os me sometí» (me sometí a vosotros); «Os me sometisteis» (os sometisteis a mí). Pero siendo ambos oblicuos, cualquiera de los dos pudiera ser acusativo, según las circunstancias: «Os me sometieron vuestros padres para que os enseñase y dirigiese»; «Os me recomendaron como idóneo para vuestro servicio».

Segunda clase

(355). En las combinaciones binarias de acusativo y dativo distintos, en que concurre la primera o la segunda persona con la tercera, hay que notar dos diferencias importantes:

937. 1.ª Si la primera o segunda persona es dativo, se forman todas las combinaciones binarias posibles me le, me la, me los, me las; te le, te la, te los, te las; nos le, nos la, nos los, nos las; os le, os la, os los, os las; me lo, te lo, nos lo, os lo. El lo de las cuatro últimas combinaciones se supone neutro; pero el le masculino puede tomar la forma lo, según lo dicho arriba, en el acusativo de la tercera persona de singular.

Ambos casos oblicuos Me le 0 me lo trajeron (el libro). Te le o te lo Nos le o nos lo Os le u os lo Me la llevaron (la capa). Te la Nos la Os la Me los confió (los negocios). Te los Nos los Os los Me las vendió (las alhajas). Te las Nos las Os las Me lo contaron (lo sucedido). Te lo Nos lo Os lo

Dativo reflejo de primera o segunda persona. Me le o me lo puse (el sombrero). Te le o te lo pusiste Nos le o nos lo pusimos Os le u os lo pusisteis

Me la quité (la gorra). Te la quitaste Nos la quitamos Os la quitasteis

Me los gané (los dineros). Te los ganaste Nos los ganamos Os los ganasteis

Me las concilié (las voluntades). Te las conciliaste Nos las conciliamos Os las conciliasteis

Me lo reservé (lo que estaba resuelto). Te lo reservaste Nos lo reservamos Os lo reservasteis

Acusativo reflejo de tercera persona Se me reveló (el secreto, la determinación). Se te

00 10

Se nos

Se os

Se me presentaron (los testigos, las pruebas).

Se te

Se nos

Se os

Se me avisa (que va a llegar la expedición).

Se te

Se nos

Se os

938. 2.ª Si la primera o segunda persona es acusativo, toma este caso la forma simple y el dativo la compuesta:

Ambos casos oblicuos Me sujetaron a él, a ella, a ellos, a ellas, a ello. Te Nos Os Acusativo reflejo de primera o segunda persona Me sometí a él, a ella, a ellos, a ellas, a ello. Te sometiste Nos sometimos Os sometisteis Dativo reflejo de tercera persona Me atrajo (él, ella) a sí. Te Nos Os Me aproximaron (ellos, ellas) a sí. Te Nos Os Me aficiona (lo bello) a sí. Te Nos Os

939 (356). Sin embargo, son de uso corriente las combinaciones binarias Me le y Me les, Te le y Te les, en que me y te son acusativos reflejos: Me le o les humillé, por me humillé a él, a ella, a ellos, a ellas; Te le o les humillaste, por te humillaste a él, a ella, a ellos, a ellas.

940 (a). Le y les son masculinos o femeninos. Mas aquí se ofrece una dificultad. Supuesto que el dativo femenino puede ser la o las, y en sentir de algunos debe serlo siempre, ¿no podrán o no deberán las cuatro combinaciones excepcionales me le, te le, me les, te les, convertirse en me

la, te la, me las, te las (siendo me y te acusativos, la y las dativos), de manera que se diga yo me la humillé, en el sentido de yo me humillé a ella, y tú te las acercaste por tú te acercaste a ellas? Por mi parte creo que apenas habrá uno entre diez que no entienda estas frases aisladas en el sentido de yo la humillé a mí, tú las acercaste a ti; y opino, por tanto, que sólo es permitido aventurar en iguales circunstancias el dativo la o las, cuando por el contexto no haya peligro de ambigüedad.

941 (b). Otra observación puede hacerse en las combinaciones excepcionales me le, te le, me les, te les (siendo la primera o segunda persona acusativo y la tercera dativo); y es que el le o les no suele aplicarse sino a verdaderas personas, o por lo menos, a seres animados o personificados. Se dice, «Deseando conocer aquellos hombres me les acerqué», o «me acerqué a ellos»; pero no creo que pueda decirse con igual propiedad: «Quise gozar de la sombra de aquellos árboles y me les acerqué». Sonaría mucho mejor, a mi parecer: «Me acerqué a ellos».

942. De esta adaptación del le a verdaderas personas en las combinaciones de que ahora se trata, proviene que rara vez pueda, a mi juicio, referirse a un nombre neutro; me parecería inadmisible el le en oraciones semejantes a ésta: «Siendo tan injusto lo que se te exigía, no debiste sometértele», en lugar de someterte a ello.

Tercera clase

943 (357). En las combinaciones binarias de acusativo y dativo distintos, ambos de tercera persona, admiten uno y otra la forma simple: si el acusativo es reflejo se puede combinar con todos los casos complementarios dativos; si el dativo es reflejo, con todos los casos complementarios acusativos; y si ambos casos son oblicuos, el dativo, tomando la forma refleja (§ 351, b), puede asimismo combinarse con todos los casos complementarios acusativos.

Acusativo reflejo
Se le agregó una traducción (al texto).
Se le o se la agregó un apéndice (a la obra).
Se les pusieron epígrafes (a los capítulos).
Se les o se las comunicó la noticia (a las señoras).
Se le dio una errada interpretación (a lo que el juez había dicho).

944 (a). Este la o las no me parece sancionado por el uso corriente; pero en construcción irregular cuasi-refleja es necesario (§ 345, d).

945 (b). Nótese también que, cuando no se significa persona, suena mejor en el dativo la forma compuesta que la simple: «Se les entregó» (el delincuente a los alguaciles); «Se entregaron a ella» (a la pasión del juego), no se le ni se la.

Dativo reflejo
Se le o se lo puso (él o ella) (el sombrero)
Se la (la capa)
Se los (los zapatos)
Se las (las medias)

Se le o se lo echaron al hombro (ellos o ellas) (el fardo)
Se la (la carga)
Se los (los fardos)
Se las (las cargas)

Se lo tiene (él o ella) reservado (lo que sabe)
Se lo tienen (ellos o ellas) (lo que saben)

Lo en los dos ejemplos últimos es neutro.

Ambos casos oblicuos

Él o ella pidió, ellos o ellas pidieron, el té, la leche, los platos, las copas; y el criado se le o se lo, se la, se los, se las trajo. «Como lo escrito necesitaba explicaciones, yo se las puse».

946. De manera que el se (dativo oblicuo) es de todo género y número, bien que en el género neutro no me parece que lo admita de grado la lengua.

Cuarta clase

947 (a). Pasando a las combinaciones binarias de acusativo y dativo idénticos, advertiremos, en primer lugar, que no se habla aquí de las construcciones en que un mismo caso se presenta bajo dos formas, una simple y otra compuesta, como en «conócete a ti mismo», donde te y a ti mismo son dos acusativos, o por mejor decir, uno solo repetido; o en «les dirigimos a ellos la palabra», en que les, a ellos son expresiones varias de un

mismo dativo. En frases semejantes no sólo es idéntico el objeto representado, sino idéntica la relación en que se considera.

948 (b). Con esta oración, «No debemos abandonarnos a nosotros mismos», podemos expresar dos conceptos diversos: si la frase es pleonástica, esto es, si la forma compuesta no hace más que repetir la simple, como en los ejemplos anteriores, lo que se dice es que debemos tener cuidado de nosotros, de nuestra propia suerte. Pero otra cosa es cuando la forma simple es acusativo y la compuesta dativo. Entonces lo que se quiere decir es que no debemos dejarnos llevar ciegamente de nuestras inclinaciones, que debemos someterlas a la ciencia o la razón.

949 (358). Concurriendo acusativo y dativo idénticos, la regla es que el acusativo tome la forma complementaria, y el dativo la compuesta; pero debe cuidarse de que el contexto determine suficientemente el sentido, para que no se confunda la combinación de los dos complementos con la repetición de uno solo.

950 (a). A veces los dos casos son idénticos entre sí y con el sujeto: «Cuando respiro el aire del campo, me parece que me restituyo a mí mismo»; la persona que restituye, la persona restituida, y la persona a quien se hace la restitución, son una sola. En este sentido de triple identidad es necesaria la forma refleja del dativo de tercera persona: «¿Cuándo será que pueda uno restituirse a sí mismo?». Pero si el sujeto es distinto, la forma del dativo puede ser oblicua o refleja: «¡Felices los pueblos cuando la libertad los restituye a sí mismos» o «a ellos mismos!». La libertad restituye, los pueblos son restituidos, y la restitución se hace a los pueblos. La forma refleja es necesaria cuando el sujeto es idéntico; es menos propia y clara cuando el sujeto es distinto.

Quinta clase

951 (359). En las combinaciones binarias de dos dativos, el segundo de ellos pertenece al régimen propio del verbo y el primero, llamado superfluo, sirve sólo para indicar el interés que uno tiene en la acción significada por el verbo, o para dar un tono familiar y festivo a la oración. «Pónganmele un colchón bien mullido» (al enfermo); «Me le dieron una buena felpa» (al ladrón).

Las combinaciones se reducen a éstas: Es menester que Me le sirvan una comida sana (a él) Me le o me la (a ella) Me les (a ellos) Me les o me las (a ellas)

952 (a). No he visto ejemplo en que el dativo superfluo no sea de primera persona de singular, sino es el os me cato de Cervantes (nota al § 936); pero creo que esa construcción no se aplica sino al verbo catar, y de todos modos es hoy anticuada.

Sexta clase

953 (360). Las combinaciones ternarias constan de un acusativo reflejo, un dativo superfluo y un dativo propio, colocados en este mismo orden: «Hágasemele, hágasemeles, una acogida cariñosa» (a él, a ellos), construcción regular; «Castíguesemele, castíguesemeles» (a él, a ellos), construcción irregular. En la primera se puede, en la segunda es de uso corriente sustituir la y las a le y les femeninos.

No se usan más combinaciones que las indicadas en los ejemplos precedentes.

- 954 (a). Notaremos de paso que el dativo superfluo no pertenece exclusivamente a las combinaciones de que se acaba de hablar. «Dígame, señor don Quijote —dijo a esta sazón el barbero—, ¿no ha habido algún poeta que haya hecho alguna sátira a esa señora Angélica, entre tantos como la han alabado? —Bien creo yo —respondió don Quijote— que si Sacripante o Roldán fuesen poetas, que ya me hubieran jabonado a la doncella, porque es propio y natural de los poetas desdeñados vengarse con sátiras y libelos» (Cervantes).
- 955. Nace el dativo superfluo de la propiedad que tiene el dativo castellano de significar posesión: «Se le llenaron los ojos de lágrimas», en lugar de sus ojos se llenaron; «Con este nombre me contento, sin que me le pongan un don encima» (Cervantes); aquí me y le son ambos dativos; le pertenece al régimen propio del verbo; me significa que se trata de una cosa mía.

Capítulo XXXIV

Casos terminales mí, ti, sí

956 (a). Entre los casos terminales mí, ti, sí, y la preposición que forma complemento con ellos, no se pone ordinariamente palabra alguna; por lo que sería mal dicho: «A mí y ti nos buscan»; «Debió querellarse de la ofensa hecha a su hermano y sí mismo»; «De nadie, sino mí y ti, debemos quejarnos».

957 (b). Es preciso, pues, en ocasiones semejantes, o repetir la preposición (a mí y a ti, a su hermano y a sí mismo, de nadie sino de mí y de ti), o alterar el orden de los términos de manera que nada medie entre la preposición y el caso terminal (a sí mismo y su hermano). Pero lo primero es inaplicable a ciertos complementos en que la relación es recíproca; no podría decirse, por ejemplo, «Entre ti y entre mí»; concurriendo dos casos terminales en i se tolera entonces que el segundo no sea precedido inmediatamente de la preposición (entre mí y ti); o si uno de los dos términos tiene la forma del nominativo y debe preceder al otro, se da también al segundo la forma del nominativo (entre mi padre y yo). Bien que no tengo por ilegítima, aunque menos usada, la construcción entre usted y mí, entre fulano y mí: «La mucha amistad que hay entre el padre Salazar y mí» (Santa Teresa).

Capítulo XXXV

Ambigüedad que debe evitarse en el uso de varios pronombres

958 (a). Es preciso mucho cuidado para evitar toda ambigüedad (aun momentánea, si es posible), en la referencia de los pronombres demostrativos, relativos o posesivos a la persona o cosa que corresponde.

«A Juan se le cayó un pañuelo, y un hombre que iba tras él, le tomó y se lo llevó». ¿Se lo llevó a Juan o se lo llevó consigo? Es imposible saberlo, si lo que precede o sigue no lo determina. «El pueblo estaba irritado contra el monarca por las perniciosas influencias que le dominaban». ¿A quién dominaban? ¿Al monarca o al pueblo?

- 959 (b). Los demostrativos tácitos que frecuentemente sirven de sujetos pueden ocasionar ambigüedad, porque no nos prestan el auxilio de las terminaciones para determinarlos: «Si la nación no ama al rey, es porque se deja llevar de perniciosas influencias». ¿Quién se deja llevar? ¿La nación o el rey? Diciendo él o ella se deja llevar no habría lugar a duda; y bien que a falta de esta determinación sería natural referir este verbo al sujeto de la proposición precedente, la nación, no es éste un indicio bastante seguro, por la genial propensión del castellano a suprimir indistintamente los pronombres que sirven de sujetos.
- 960 (c). A veces no aparece con claridad cuál es el antecedente de un relativo: «La madre de la señorita Rosa, a quien yo buscaba». No se sabe si la persona buscada es la madre o la hija.
- 961 (d). Cuando se muda súbitamente el sujeto, es preciso expresar el nuevo: «Vuestra merced temple su cólera, que ya el diablo ha dejado al Rucio, y vuelve a la querencia» (Cervantes): lo que dice naturalmente el

pasaje es que el diablo vuelve a la querencia, no el Rucio; contra la mente del que habla. Clemencín quería que para corregirlo se dijese éste vuelve. Pero ese desnudo demostrativo que se refiere intelectualmente al Rucio, por ser éste el más cercano de los dos sustantivos en el orden de las palabras, no es adaptable a un diálogo familiar; mucho mejor sería determinar el nuevo sujeto por medio de una breve perífrasis sugerida por las circunstancias: el pobre animal, el pobrecillo.

962 (e). El relativo que presenta asimismo el inconveniente de no poderse conocer a veces si es acusativo o nominativo: «El poder que le había granjeado la victoria...». La frase no determina por sí sola si el poder fue granjeado por la victoria, o la victoria por el poder.

En la mayor parte de los casos bastará el contexto para remover toda duda; pero conviene que esto se efectúe sin producir embarazo o perplejidad que obligue a suspender la lectura. Además, en circunstancias parecidas a las del último ejemplo, podrá determinarse perfectamente el sentido colocando el verbo en seguida del sujeto, cuando el que es acusativo: «El poder que la victoria le había granjeado».

963 (f). Suyo se refiere ordinariamente al sujeto de la frase: «Concediole aquel permiso bajo condición y palabra de que había de llevar consigo algunos de sus escuderos» (Martínez de la Rosa). ¿Escuderos de quién? ¿Del que concede el permiso o del que lo recibe? Naturalmente del segundo, por ser éste el sujeto del verbo llevar.

Sin embargo, cuando hay en la oración o en una serie de oraciones una figura, por decirlo así, principal, un objeto que domina a los otros, el posesivo suyo se refiere a él sin violencia, y aún más naturalmente que al sujeto de la frase:

«... Lara afanosbro
La faz alzó, tal vez los resplandores
Para buscar del astro refulgente,
Esperando, ¡infeliz!, la larga noche
Moderar de sus ojos, y a lo menos
Ver tibia claridad. Desengañole
Empero la experiencia: aunque a torrentes
Su lumbre, no ya un sol, sino mil soles,
Derramaran sobre él, siempre su vista
Fuera más insensible que los bronces».
(El duque de Rivas).

Vemos aquí la influencia de las dos reglas precedentes: su lumbre se refiere al sujeto soles de la frase, y sus ojos, su vista a la figura dominante de la sentencia, al anciano Lara.

Hay además en su lumbre, para la facilidad de la referencia, un motivo particular, que es el contexto; quiero decir, la conexión tan obvia de lumbre y soles.

Capítulo XXXVI

Frases notables en las cuales entran artículos y relativos

964 (a). Es digna de notar la elipsis de la preposición antes del relativo, cuando la misma u otra de un valor análogo precede al antecedente: «En el lugar que fue fundada Roma, no se veían más que colinas desiertas, y dispersas cabañas de pastores», en el lugar en que; «Al tiempo que salía la escuadra, el aspecto del cielo anunciaba una tempestad horrorosa», al tiempo en que; «Espadas largas que se esgrimían a dos manos, al modo que se manejan nuestros montantes» (Solís), al modo en que; «A medida que nos alejamos de un objeto, se disminuye su magnitud a la vista», a la medida en que. Esta elipsis, con todo, no tiene cabida sino cuando el término del complemento es de significado muy general, y el complemento mismo es de uso frecuente, como en el lugar, al tiempo, al modo, a la manera, a condición, a medida, a proporción, en el grado. En virtud de esta elipsis, el complemento y el relativo forman frases adverbiales relativas que acarrean proposiciones subordinadas.

- 965 (b). Y sucede también que se calla la preposición no sólo antes del relativo, sino antes del antecedente: «Todas las veces que yo fui a verle, me dijeron que no estaba en casa»: todas las veces que por en todas las veces en que, es expresión que se adverbializa por la doble elipsis de la preposición, equivaliendo a siempre que.
- 966 (c). Ya hemos notado (§ 166) aquellas construcciones en que el artículo definido se combina con el relativo que, perteneciendo los dos a distintas proposiciones; el artículo a la subordinante y el relativo a la subordinada. Lo que vamos a decir no debe aplicarse a los casos en que el artículo y el relativo pertenecen a una misma proposición, no siendo el

primero más que una forma del relativo, por medio de la cual designamos sus varios números y géneros.

967. En las construcciones de que ahora se trata, es notable la concordancia del artículo sustantivado con un predicado a que por el sentido no se refiere verdaderamente, porque lo que éste pide es el artículo sustantivo. Así, en lugar de decir, «Lo que de lejos nos parecía un gran castillo de piedra, era una montaña escarpada», podemos decir, por un idiotismo de nuestra lengua (no desconocido en las antiguas): «El que de lejos...», concertando el artículo con el predicado castillo, que modifica a parecía, sin embargo de que al artículo no se subentiende ni podría subentenderse castillo; pues el castillo que de lejos nos parecía castillo, era una montaña, es un absurdo evidente. Este idiotismo es en sustancia el mismo de que se ha tratado en otro lugar (capítulo XXIX, apéndice II, c), pero bajo una forma especial.

«Lo que él pensaba que era sangre no era sino sudor que sudaba con la congoja de la pasada tormenta» (Cervantes). Este lo es la palabra propia; pero pudo también decirse por el idiotismo de que se trata: la que él pensaba, etc.

968. Si se trata de personas, es claro que no podría decirse lo; la concordancia del artículo con el predicado sería entonces necesaria: «Sólo quedó en pie Bradamiro, arrimado al arco, clavados los ojos en la que pensaba ser mujer» (Cervantes); «Con esto conocieron que el que parecía labrador, era mujer y delicada» (el mismo). Lo que parecía mujer no podría decirse sino cuando esta apariencia la formase una cosa inanimada: «lo que parecía mujer era un bulto de paja».

969 (361). Para comprender el uso de la expresión lo que, compuesta de dos sustantivos neutros, anticiparemos algunas consideraciones sobre el neutro ello, de que el lo no es más que la forma sincopada.

Ya se ha visto (§ 151, d) que ello, a semejanza de los otros demostrativos neutros, reproduce conceptos precedentes: «Se habla de una gran derrota sufrida por las armas de los aliados; pero no se da crédito a ello». Si, bajo la forma íntegra, ello depone el oficio reproductivo (lo que sucede raras veces), conserva su significado natural, la cosa, el hecho. De aquí el sentido de aquella frase tan usada ello es que.

«Ello es que hay animales muy científicos En curarse con varios específicos»; (Iriarte).

que es como si se dijera, el hecho, la verdad del caso, lo que después de meditada la materia me parece, es que.

970. De ahí también la fuerza de aquella otra frase, aquí es ello, allá fue ello, esto es, la cosa notable, la dificultad, lo extraordinario, lo apurado. «Díjome finalmente que doña Estefanía se había llevado cuanto en el baúl tenía, sin dejarme en él sino un solo vestido de camino; aquí fue ello, aquí me tuvo Dios de su mano», etc. (Cervantes).

971 (a). También hemos visto (§ 139) que cuando la demostración recae sobre algo que sigue y que la especifica, se sincopa ello en lo:

«... No he salido Jamás de estos campos bellos, Por eso te deben ellos Lo galán y lo florido». (Don Antonio de Mendoza).

«No curemos de saber Lo de aquel siglo pasado; Vengamos a lo de ayer, Que también es olvidado». (Jorge Manrique).

«En teniendo el pueblo lo que deseó, vuelve a desear lo que tuvo, constante sólo en no admitir constancia y en pagar con ingratitud a sus bienhechores.»

(Coloma).

972 (b). Se ha visto asimismo (§ 189, b), que los sustantivos neutros algo, nada, poco, mucho, tanto, cuanto, etc., se emplean a menudo como adverbios. Ello es de los que experimentan algunas veces esta trasformación, pasando por consiguiente a significar en verdad, en efecto, realmente: «Ello, no tiene duda que por ese tiempo se representaban unos dramas tan toscos, que merecían el nombre de farsas con que se apellidaban» (Martínez de la Rosa). En El pintor de su deshonra, de Calderón, un lacayo que tiene el prurito de contar cuentos a todo propósito, comienza varias veces uno, que los otros personajes, fastidiados de tanto cuento, no quieren oír; y con este motivo exclama:

«Ello, hay cuentos desgraciados».

No es raro en las comedias este uso adverbial de ello, que pertenece al estilo de la conversación: «Ello, así parece»; «Ello, tú al cabo lo has de saber»;

```
«Ello es necesario
Indagar qué vida lleva»;
(Moratín).
```

«Ello, ¿no ha de haber forma de que haga usted lo que su padre le manda?».

(Martínez de la Rosa).

973 (c). Las frases lo primero, lo segundo, etc., se adverbializan también equivaliendo a en primer lugar, en segundo lugar. Varias otras frases sustantivas formadas con lo toman asimismo el oficio de adverbios: «En la Araucana no hay un solo español que se distinga siquiera lo bastante para que nos quede su nombre en la memoria» (Martínez la Rosa);

```
«Como del mar en resonante playa
Las olas se suceden y amontonan,
Lo mismo entonces las falanges griegas
Una en pos de otra sin cesar marchaban».
(Hermosilla).
```

974 (362). Lo más digno de observar es la construcción del lo con epítetos o predicados:

```
«Muchos hay que en lo insolentes
Fundan sólo el ser valientes».
(Don Antonio de Mendoza).
```

Pudo haberse dicho, si lo permitiese la rima, lo insolente, concertando al adjetivo insolente con el lo. Pero en castellano, al mismo tiempo que un adjetivo especifica al lo, y es el objeto sobre que recae la demostración de este neutro, hay la particularidad de poder referirlo a un sustantivo distante (como insolentes a muchos hombres en el ejemplo anterior), concertándolo con ese sustantivo, y haciéndolo considerar como un epíteto o predicado suyo: «El Heraclio (de Corneille) presenta situaciones que sorprenden por lo nuevas e interesantes» (Martínez de la Rosa).

Extiéndese el mismo uso a sustantivos de todo género y número, demostrados por el lo, y referidos epitéticamente a sustantivos: un historiador dice del rey San Fernando, que «Todo fue grande en aquel príncipe, lo rey, lo capitán, lo santo»; «Si el poeta se ciñe a la verdad, ¿de qué le sirve lo poeta?» (Maury);

«Zagala, no bien fingida, Basta, basta lo zagala»; (Don Antonio de Mendoza).

hablando de muchos o con muchas hubiera podido decirse, ¿de qué les sirve lo poetas? Basta, basta lo zagalas.

He aquí otra muestra, copiada de la Gramática de Salvá:

«Con decir que es granadina Os doy suficiente luz De esta insoportable cruz; Porque más no puede ser Si a lo terco y lo mujer Se le añade lo andaluz».

Pudo haberse dicho, según el idiotismo español, lo terca, lo andaluza, como se dijo lo mujer.

975. No por eso condenaríamos como ajeno del castellano: «En Isabel la Católica no era menos grande la mujer que la reina». Lo sería sin duda la expresión propia, porque nos haría ver en mujer y reina dos cualidades, como lo son realmente. Pero la, figurando las cualidades como personas distintas, es una metáfora que hermosea y engrandece el concepto.

976 (363). En la frase lo que suele adverbializarse el relativo, llevando envuelta o tácita la preposición de que debiera ser término; lo que significa entonces el grado en que. «Hernán Cortés dijo a Teutile que el principal motivo de su rey en ofrecer su amistad a Motezuma era lo que deseaba instruirle para ayudarle a salir de la esclavitud del demonio»: el grado en que, el ardor con que.

977 (364). Otras veces se adverbializa la frase entera lo que, equivaliendo a en el grado en que o al adverbio cuanto. «Bien cuadra un don Tomás de Avendaño, hijo de don Juan de Avendaño, caballero lo que es bueno, rico lo que basta, mozo lo que alegra, con enamorado y perdido por una

fregona» (Cervantes); esto es, en el grado en que o cuanto es bueno serlo, en el grado en que o cuanto basta serlo, etc.

978 (365). Entre el lo y el que puede intervenir un predicado de cualquier género y número, cuando el verbo de la proposición subordinada es de los que suelen modificarse por predicados: «Lo ambicioso que fue de glorias y conquistas el emperador Napoleón» (ambicioso no concierta con lo, sino con emperador); «Lo melancólica que está la ciudad»; «Lo divertida que pasaron la noche»; «Lo distraídos que andan»; «Lo enfermas que se sienten»; «Lo apresurada que corre la vida»; «Lo desprovista que se halla de municiones la fortaleza»; nada más frecuente en castellano. Y obsérvese que en estas construcciones es necesaria la concordancia del predicado con el sustantivo de que se predica: no se puede decir lo desprovisto que se halla la fortaleza.

979 (366). Encierran ellas no pocas veces un sentido enfático: «Suele (Tirso de Molina) olvidar en sus desahogos lo fáciles que son de lastimar el pudor y el recato» (Martínez de la Rosa): cuán fáciles son.

980. Estas construcciones encierran una trasposición tan genial de la lengua, que extrañaríamos como desusado el orden natural: lo que (el grado en que) la fortaleza se halla desprovista. En el Amadís leemos: «Cuando Patín la vio» (a Oriana) «fue espantado, y entre sí decía, que todos los que la loaban no decían la mitad de lo que ella era hermosa»; por de lo hermosa que ella era. En Lope de Vega se encuentra, «Lo que es hermosa», por lo hermosa que es. Y en el Guzmán de Alfarache de Mateo Luján: «No me conoció por lo que yo venía disfrazado»; por lo disfrazado que yo venía. En Tirso de Molina ocurren varios ejemplos de lo mismo. Pero el uso general está a favor de la trasposición.

981 (367). Pueden también mediar adverbios y complementos entre el lo y el que, en virtud de la misma trasposición: «Lo bien que habla»; «Lo aprisa que corre»; «Lo diestramente que se condujo»; «Lo a la ligera que escribo»; esto es, el grado en que habla bien, en que corre aprisa, etc.

Y no se mire esta trasposición como ociosa: ella sirve para dirigir la atención sobre la idea precisa y sobre aquella parte de la idea en que es conveniente fijarla, como cualquiera echará de ver comparando el orden que gramaticalmente llamamos natural con el orden traspuesto.

982 (a). El neutro que, anunciativo de proposición subordinada, suele callarse entre dos verbos contiguos, subordinante y subordinado: «Deseábamos amaneciese»; lo cual, como observa Salvá, suena mejor

cuando el verbo subordinado está en subjuntivo. Entre el que tácito y el verbo subordinado pueden mediar afijos y el adverbio no: «Esperábamos se sentenciase favorablemente la causa»; «Temíase no llegase a tiempo el socorro». Pero entre el verbo subordinante y el que tácito no suena bien la interposición de palabra alguna a no ser un enclítico: «Creíase iba a retirarse el enemigo».

- 983 (b). Conviene observar que con los verbos que significan temor, expresado el que anunciativo, es negativo o no la proposición subordinada según lo sea lo que se teme: «Temíase que fuesen socorridos los enemigos»; «Recelábase que nuestra caballería no llegase a tiempo». Al paso que callado el que, el objeto positivo puede llevar la negación de la misma manera que el negativo: «Temíase no fuesen socorridos los enemigos» significa, pues, lo mismo que temíase fuesen... Lo dicho se extiende a todos los verbos y frases subordinantes que llevan implícita la idea de temer: «Serán tantos los caballos que tendremos después que salgamos vencedores, que aun corre peligro Rocinante no le trueque por otro» (Cervantes). Este no, al parecer superfluo, hace más elegante la frase, y aun a veces (como en el último ejemplo) haría falta.
- 984 (c). Con el verbo preguntar es enteramente arbitrario poner u omitir el que: «Bueno fuera preguntar a Carrizales que adónde estaban sus advertidos recatos», dice Cervantes; donde omitido el que no haría falta.
- 985 (d). Otras veces redunda este que: «Suplico a vuestra merced que, porque no encarguemos nuestra conciencia, confesando una cosa por nosotros jamás vista ni oída, que vuestra merced sea servido de mostrarnos algún retrato de esa señora» (Cervantes). Nada más común que este pleonasmo en nuestros clásicos; pero según el uso moderno es una incorrección que debe evitarse.
- 986 (e). El anunciativo que, según se ha dicho antes (§ 162), se emplea a menudo como término: «Resignado a que le diesen la muerte»; «Avergonzado de que se hubieran descubierto sus intrigas»; «Se contentó el demandante con que se le restituyese la hacienda sin los frutos»; «Huyó porque le acometieron muchos a un tiempo»; «Según que nos elevamos sobre la superficie de la tierra, se adelgaza más y más el aire»; «Es preciso dar unidad a las diversas partes de una obra, para que el todo salga perfecto»; etc. A la misma especie de frases, como se ha dicho en otra parte (§§ 197 y 198), pertenecen pues que y mientras que; en las cuales pues y mientras son verdaderas preposiciones que callándose el relativo lo

envuelven, y se hacen adverbios relativos: «Suframos, pues así lo quiere la fortuna»; «Mientras dura el buen tiempo, aprovechémosle». Con según es frecuentísima y casi constante la elipsis: «Según refieren los autores»; según que parece usarse mejor en el significado de a medida que.

- 987 (368). El que anunciativo se adverbializa a menudo con varios adverbios y complementos, formando con ellos frases adverbiales relativas que también anuncian una proposición subordinada: antes que, luego que, así que, aunque, bien que, aun bien que, ya que, ahora que, siempre que, a condición que, con tal que, etc.
- 988 (a). Conforme es adjetivo en «La sentencia es conforme a la ley»; «Los pareceres de los jueces fueron en un todo conformes». Pero es adverbio en «No tienen por qué temer el rigor de la ley los que viven conforme a ella». No creo que jamás se haya dicho conforme que, y sin embargo ha tomado esta palabra el carácter de adverbio relativo, como si envolviese el anunciativo que: «Un río cuyas dos orillas abarca nuestra vista es un objeto bello; pero conforme se aleja de su origen, y sus márgenes se van apartando, carecemos de términos de comparación, la idea se engrandece, y se convierte por fin en sublime» (Gil y Zárate): conforme es aquí a medida que, según que.
- 989 (b). Suelen también contraponerse elegantemente palabras y frases negativas al que de proposición subordinada en subjuntivo: «Nadie fue a verle, que no le encontrase ocupado»; «A ninguna parte se volvían los ojos, que no se presentasen objetos de horror»; «Nunca dio semejantes palabras, que no las cumpliese, aunque fuese en un monte y sin testigo alguno».
- 990 (c). El complemento porque, escrito como una sola palabra, es un verdadero adverbio relativo. Se separan sus dos elementos cuando el segundo no anuncia, sino reproduce: «El partido por que me intereso». Es preferible entonces el cual, o si se quiere, el que: el partido por el cual, o el que.
- 991 (d). Porque, como adverbio relativo, presenta en la proposición subordinada la causa, y en la frase subordinante el efecto. Así en «Huyó porque le acometieron muchos a un tiempo», la huida es el efecto de la acometida. Pero pasa a conjunción, ligando proposiciones independientes, cuando la segunda de ellas significa la causa lógica, el fundamento que hemos tenido para enunciar la primera: «No digas que no sientes estas consolaciones y alegrías, aunque pienses en Dios; porque si cuando el

paladar está corrompido no juzga bien de los sabores, ¿qué maravilla es que teniendo tú el ánima corrompida, tengas hastío del maná del cielo y del pan de los ángeles?» (Granada): en este ejemplo lo que sigue a porque es la razón que se tuvo para desear que no dijeses que no sentías, etc. Más adelante hablaré de varios otros adverbios relativos que experimentan igual trasformación.

992 (e). Mediante la elipsis de por nace de la conjunción porque otra conjunción causal que liga también oraciones independientes, y anuncia una razón o fundamento lógico: «Calla y ten paciencia, que día vendrá en que verás por vista de ojos cuán honrosa cosa es andar en este ejercicio» (Cervantes); «Extrañas y dolorosas escenas interrumpían con frecuencia esta triste faena, que a veces en aquellos cuerpos horriblemente mutilados reconocían hombres y mujeres las prendas de su amor o de su amistad» (Baralt y Díaz). Esta conjunción es de grande uso en poesía:

«Pobre barquilla mía, Entre peñascos rota, No mires los ejemplos De las que van y tornan, Que a muchas ha perdido La dicha de las otras». (Lope).

«No me precio de entendido; De desdichado me precio; Que los que no son dichosos, ¿Cómo pueden ser discretos?». (Lope).

- 993 (f). A veces este que toma la fuerza de conjunción correctiva convirtiendo lo condicional y contingente en positivo: «¡Dichoso hallazgo! —dijo a esta sazón Sancho Panza—, y más si mi amo es tan venturoso que desfaga ese agravio y enderece ese tuerto, matando a ese gigante que vuestra merced dice, que si matará» (Cervantes).
- 994 (g). El adverbio relativo porque puede también anunciar la proposición subordinada como un objeto o fin: «El ayo se partió a Burgos a dar las nuevas a sus amos, porque pusieran remedio, y dieran traza de alcanzar a sus hijos» (Cervantes): con el objeto o fin de que, para que. Y

subentendido el por, se hace el que un adverbio relativo en el mismo sentido: «Lo hacía mi madre por ocupar sus hijos, que no anduviesen en otras cosas perdidos» (Santa Teresa). No debe confundirse este que adverbial con el adjetivo equivalente a el cual, o el que, como en estos versos de Carvajal:

«... Me cantan

Cantares que me den afrenta y pena».

995 (h). Al anunciativo que suelen acompañar otras varias elipsis que hacen muy expresiva la frase: «En fin, señora, ¿que tú eres la hermosa Dorotea, la hija única del rico Clenardo?» (Cervantes): con que tú eres. «¿Que te faltan las alforjas, Sancho?» (Cervantes): con que te faltan. «¡Que viva un hombre aquí tan poderoso!» (Lope): es posible que viva. «¡Que tenga de ser tan corta de ventura!» (Cervantes): es posible que tenga. «Que dé al diablo vuestra merced tales juramentos, que son muy en daño de la salud y muy en perjuicio de la conciencia» (Cervantes): ojalá que dé. «Pagó el porte una sobrina mía, que nunca ella le pagara»: ojalá que nunca, etc.

996 (i). Son frecuentísimas las frases que entre, que venga, que se vaya enhorabuena, que digan lo que quieran, susceptibles de todos los sentidos del modo optativo y de algunos otros, mediante varias elipsis, como quiero, deseo, te ruego, poco me importa, análogos a las circunstancias. Pero en el estilo elevado se emplean mejor las formas del optativo sin que:

«Despiértenme las aves Con su cantar sabroso no aprendido». (Luis de León).

997 (j). A la manera que las formas aseverativas equivalen a yo afirmo, yo juro, las fórmulas suplicatorias equivalen a yo ruego, yo suplico, y rigen como aquéllas el anunciativo que: «Por amor de Dios, señor Alférez, que no cuente estos disparates a persona alguna, si ya no fuere a quien sea tan su amigo como yo» (Cervantes).

998 (k). Cuando se propone lo que deseamos como una recompensa de lo que pedimos, suelen contraponerse dos optativos, el uno precedido del adverbio así, y el otro del que:

«Así, Bartolomé, cuando camines,

Te dé Mercurio prósperos viajes, Y su sombrero, báculo y botines; Que me des relación», etc. (Villegas).

«Así no marchite el tiempo El Abril de tu esperanza, Que me digas, Tarfe amigo, Dónde podré ver a Zaida».

Pero si se principia por el ruego, es necesario el imperativo o alguna otra forma que lo supla, y por consiguiente no hay lugar para el que:

«Dime, Tarfe, por tu vida, Dónde podré ver a Zaida; Así no marchite el tiempo El Abril de su esperanza».

En lugar de así puede también emplearse el que mediante una elipsis: «¿Podréisme decir, buen amigo, que buena ventura os dé Dios, dónde son por aquí los palacios de la sin par Dulcinea?» (Cervantes): así sea que buena ventura, etc.;

«Dime, valeroso joven, Que Dios prospere tus ansias, Si te criaste en la Libia»: (Cervantes).

así sea que Dios, etc.

999 (l). «No puede nadie excusar este trago, que sea rey, que sea papa» (Granada); «Que quisieron, que no quisieron, toman a cada uno de ellos en medio» (Rivadeneira): ya se suponga que. Y puede suprimirse elegantemente el primer que: «Queramos, que no, todos caminamos para esta fuente» (Santa Teresa). En virtud de esta elipsis se hace el que una conjunción alternativa o enumerativa, como ya, ora.

1000 (369). Por último el relativo que se vuelve conjunción comparativa, colocado después de los adjetivos mismo, igual, diferente, distinto, diverso, o de adverbios y complementos formados con ellos:

- «Diversamente impera en los ánimos la costumbre que la ley».
- «Lo mismo» o «de la misma manera habla que escribe»: (lo mismo, frase adverbial, § 361, c).
 - «En el mismo grado era animoso que elocuente».
 - «El mismo soy ahora que antes».
 - «Igual talento requiere la comedia que la tragedia».
 - «Diversas costumbres tiene que solía».
- «No mostraba diferente semblante a la adversa que a la próspera fortuna».

Sirve este que para comparar dos conceptos, y lo hace como verdadera conjunción, ligando elementos análogos (§ 49), según se ve en los precedentes ejemplos: dos sujetos en el primero y quinto, dos atributos en el segundo, dos predicados en el tercero, dos adverbios en el cuarto, dos acusativos en el sexto, dos complementos formados con la preposición a en el séptimo.

- 1001 (a). Fácil es ver en la mayor parte de estos ejemplos la conversión del carácter relativo en el conjuntivo por medio de una o más elipsis:
 - «Lo mismo» o «de la misma manera en que escribe habla».
 - «Era animoso en el mismo grado en que era elocuente».
 - «El mismo soy ahora que antes era».
 - «La comedia requiere talento igual a aquel que la tragedia requiere».
 - «Tiene costumbres diversas de aquellas que solía tener».
- «No mostraba a la fortuna adversa semblante diferente de aquel que había mostrado a la próspera fortuna».
- 1002 (b). Pero casos hay en que no sería posible reducir el oficio conjuntivo al relativo por medio de elipsis alguna, a lo menos natural y obvia:
 - «Otra cosa que el caso ha producido el orden admirable del universo».
- «No en otra cosa que en la justicia está cimentada la seguridad de las sociedades humanas».
 - «No obedece a otro que a ti».
- 1003 (c). Precediendo negación expresa, el que se reviste de la fuerza de la conjunción sino: «No en otra cosa sino en la justicia», etc. Y tal es en efecto la forma que se da muchas veces a las oraciones de esta especie.
- 1004 (d). Con ser, cuando denota identidad, se construye a veces un que pleonástico, que no carece de cierta energía: «Hablara yo más bien criado si fuera que vos» (Cervantes); el mismo que vos. Pero este pleonasmo

apenas tiene cabida sino en oraciones condicionales de negación implícita, en que se contrapone un nombre de persona determinada a un pronombre personal o a un artículo sustantivado: «Si ella fuera que tú»; «Si yo fuera que el gobernador».

1005 (e). ¿Deberá decirse «No tengo otro amigo que tú», o «no tengo otro amigo a ti»? En favor de esta segunda construcción pudiera alegarse que tener pide acusativo; que el acusativo de la segunda persona de singular es te o a ti; y que no pudiendo usarse te sino pegado a un verbo o derivado verbal (§ 141), es preciso emplear en esta frase la forma compuesta a ti. Pero el uso ha querido otra cosa: es preciso emplear aquí la forma nominativa tú. La práctica de la lengua pudiera formularse de este modo: si otro está en acusativo o nominativo, se construye con nominativo; si es término de preposición expresa, se construye o con un nominativo (que no es lo mejor) o con un complemento que lleve la misma preposición: «No me acompañaba otro que tú»; «No tengo otro amigo que tú»; «No me fío de otro que tú», o «que de ti».

1006 (f). En lugar del que comparativo se pone a menudo un complemento: «Diversas costumbres tiene de las que solía»; «Muy otra fue de la que se esperaba la terminación del negocio»; y aun a veces el segundo giro es el único admisible: «Iguales fueron los resultados a las esperanzas».

En los capítulos siguientes examinaremos otros usos de que, sea como conjunción comparativa, sea ejerciendo otros oficios. No hay palabra castellana que sufra tan variadas y a veces inexplicables trasformaciones.

Capítulo XXXVII

Grados de comparación

1007 (370). Llámanse con especial propiedad comparativos las palabras más y menos, y todas las palabras y frases que se resuelven en éstas o que las contienen, y que, como ellas, llevan o pueden llevar en pos de sí la conjunción comparativa que, por medio de la cual se comparan dos ideas bajo la relación de cantidad, intensidad o grado: «En los hechos que celebra la fama suele haber más de interés y de amor propio, que de verdadera virtud»; aquí más es sustantivo y acusativo del impersonal haber, y el que conjuntivo compara bajo la relación indicada los sustantivos interés y amor propio con el sustantivo verdadera virtud, términos todos ellos de la preposición de: «Más es perdonar una injuria que vengarla»: el que conjuntivo compara dos sujetos de ser, modificado por el sustantivo más, que se adjetiva sirviendo de predicado (§ 38); el orden natural sería perdonar una injuria es más que vengarla. «¿Qué cosa más tiera que el león?»: compáranse qué cosa y león, y más es adverbio. Podemos comparar de la misma manera adjetivos: «Más noble que venturoso»; verbos: «Más juega que trabaja»; adverbios: «Menos magnífica que elegantemente adornado» (donde en magnífica se suprime la terminación mente por seguirse otro adverbio que la lleva); complementos: «Más por fuerza que de grado».

1008 (a). A veces la primera de las ideas comparadas va envuelta en el más: «No apetezco más que el reposo de la vida privada»: el más es aquí sustantivo y acusativo de apetezco. A veces se subentiende la segunda de dichas ideas y con ellas el que: «Suspiro por el reposo de la vida privada: no apetezco más». Más se hace adverbio, modificando al verbo, en «Nada apetezco más» (más de veras, más vivamente) y adjetivo en «Nada más

apetezco», modificando al neutro nada, y contribuyendo con él a formar el acusativo.

1009 (b). Otro tanto podemos aplicar a menos: «No aspira a menos que a la suprema autoridad»; «En nada piensa menos que en dedicarse a las letras»; «En nada menos piensa que en ocupar un ministerio de Estado». Estos dos últimos ejemplos significan cosas contrarias: piensa ocupar un ministerio, no piensa dedicarse a las letras.

1010 (c). Preséntase aquí una cuestión parecida a la que propusimos poco ha (§ 369, e). ¿Deberá decirse «No tengo más amigo que tú», o «no tengo más amigo que a ti»? La solución es algo diversa. Si la primera de las ideas comparadas está en nominativo o acusativo, se le contrapone el nominativo: «Nadie es más a propósito», a «No conozco a nadie más a propósito que ella para la colocación que solicito». Si dicha idea es término de preposición expresa, se le debe contraponer un complemento formado con la misma preposición: «En nadie tengo más confianza que en ti»; «Tengo con él más intimidad que contigo».

1011 (371). Mayor, menor, mejor, peor, son verdaderos comparativos que se resuelven en más grande, menos grande, más bueno, más malo, y se construyen con la conjunción comparativa que: «No siempre es mayor virtud la generosidad que la justicia»; «Menor es París que Londres»; «El estilo de Terencio es mejor que el de Plauto»; «Peor me siento hoy que ayer»; Mejor y peor se adverbializan a menudo: «Se retienen mejor los versos que la prosa»; «Cada día se portan peor».

1012 (a). No deben considerarse como comparativos, superior, inferior, exterior, interior, ulterior, citerior; porque si bien se resuelven en más (pues superior es lo de más arriba; inferior, lo de más abajo; exterior, lo de más afuera; interior, lo de más adentro; ulterior, lo de más allá; y citerior, lo de más acá), no se construyen con el conjuntivo que: no se dice superior o inferior que, sino superior o inferior a.

1013. Aún habría menos razón para considerar como comparativos a anterior (lo de antes) y posterior (lo de después), puesto que no son resolubles en más.

1014 (372). Por medio del adverbio más se forman frases comparativas que dan este carácter a los adjetivos, adverbios y complementos, verbigracia, más útil, más rico, más lejos, más aprisa, más de propósito, más a la ligera.

En lugar de más bueno y más malo se dice casi siempre mejor, peor. Más grande y más pequeño se usan tanto como mayor y menor.

1015 (373). Debemos también mirar como frases comparativas las que se forman anteponiendo el adverbio menos: menos útil, menos aprisa, menos a propósito.

1016 (374). Los comparativos rigen a menudo la preposición de, dejando entonces de hacerse la comparación por medio del que conjuntivo: «Fue más sangrienta la batalla de lo que por el número de los combatientes pudo imaginarse»; «Volvió el Presidente a la ciudad menos temprano de lo que se esperaba»; «Se encontraron al ejecutar la obra mayores inconvenientes de los que se habían previsto». Que lo que o que los que no hubiera sido impropio o extraño; pero se prefiere la preposición como más agradable al oído. Pudiera también decirse elípticamente: «Fue más sangrienta que por el número», etc.; «Menos temprano que se esperaba». Pero después de mayor o menor (como en el último ejemplo) sería dura la elipsis, que en muchos casos pudiera también hacer oscura o anfibológica la frase.

1017 (a). Después de más, si viene luego un numeral cardinal, colectivo, partitivo o múltiplo, se debe usar de en las oraciones afirmativas; pero en las negativas podemos emplear que o de: «Se perdieron más de trescientos hombres en aquella jornada»; «Subió a más de un millón de pesos el costo del muelle»; «Se fue a pique más de la mitad de la flota»; «Ganose en aquella especulación más del duplo de los dineros invertidos en ella». Sustitúyase en estos ejemplos no se perdieron, no se gastó, no se fue a pique, no se ganó, y podrá decirse más de o más que. De la misma manera se usa menos, como podemos verlo poniendo menos en lugar de más en los ejemplos anteriores. Creo con todo que aun en oraciones negativas suena mejor la preposición que el conjuntivo.

1018 (b). Obsérvese que en el primero de estos ejemplos es necesario el plural perdieron, que no concierta con el sustantivo sujeto más, sino con trescientos hombres, término de la preposición de, que sigue; práctica que puede extenderse a los numerales colectivos y partitivos que hacen las veces de cardinales, y vienen seguidos de la preposición de con un término en plural: «No se gastaron menos que un millón de pesos»; «Se fueron a pique más de la mitad de los buques». Pero no sería entonces inadmisible el singular.

1019 (c). El plural del verbo es preferible en las oraciones negativas, cuando más que equivale a la conjunción sino: «No se oían más que lamentos».

1020 (d). Con los verbos ser, parecer y otros análogos, al que conjuntivo seguido de un predicado, no puede sustituirse de: «Al rey Don Pedro de Castilla han querido algunos dar el epíteto de justiciero: fue más que injusto; fue atroz y pérfido»; «Él fue para los huérfanos más que tutor, pues los alimentaba de lo suyo propio»; «No parecían más que unos bandidos».

1021. Dícese mayor o menor de veinticinco años, suprimiendo que antes del complemento.

1022 (e). Los adjetivos más o menos que figuran en una frase sustantiva, como más agua, más vino, más frutas, más calores, más dificultades, más paciencia (§ 53, 2.ª), no son regularmente modificados por adverbios de cantidad, como parecería natural, según lo dicho en el capítulo XXII, sino por los adjetivos alguno, mucho, poco, tanto, harto y otros análogos; y así decimos: «Alguna más agua traen ahora los ríos»; «Pocas más frutas hubieran bastado»; «Muchas más lluvias y tempestades hubo aquel año»; «¡Cuántas más dificultades se presentaron entonces, que las previstas antes de principiar la obra!»; «Harta más paciencia se necesita para corregir una obra, que para hacerla de nuevo». Pero no sucede así en la contraposición, expresa o tácita, de tanto y cuanto: «Cuanto más se ahondaban las labores, menos esperanzas ofrecía la mina».

1023 (f). Si más, menos, se emplean como adverbios, rechazan antes de sí las formas apocopadas muy, tan, cuan: «Mucho más agradable» (no muy), «Tanto menos rico» (no tan), «Cuanto más bello» (no cuan). En nuestros clásicos se ve a menudo lo contrario: «En cosa muy menos importante yo no trataría mentira» (Santa Teresa); «¡Cuán más agradable compañía harán estos riscos y malezas!» (Cervantes); «Habiendo considerado cuán más a propósito son de los caballeros las armas que las letras». (el mismo). En casos como éste se preferiría hoy la forma íntegra contra la regla dada en 189, 190 y 195, sobre todo en prosa, y la forma sincopada llevaría cierta afectación de arcaísmo.

1024 (g). Dícese consiguientemente mucho mayor, cuanto peor, porque estos comparativos envuelven el adverbio más. Con todo, hablando de la salud se emplea corrientemente con el adjetivo mejor la forma abreviada:

«La enferma está muy mejor»; «Se siente tan mejor que ha querido dejar la cama». Pero si mejor o peor hace el oficio de adverbio, es de toda necesidad la forma íntegra: «Los enfermos han pasado mucho mejor las primeras horas de la noche».

1025 (375). Hay otra especie de comparación que se hace por medio de palabras o frases a que se da el título de superlativas. En otra parte (§ 106) hemos dado a conocer dos especies de superlativos: los unos llamados absolutos, que en cuanto superlativos carecen de régimen; los otros denominados partitivos, que rigen expresa o tácitamente un complemento formado de ordinario con la preposición de, y significan no sólo, como aquéllos, un alto grado de la cualidad respectiva, sino el más alto de todos, dentro de aquella clase o colección de cosas en que consideramos el objeto: «Demóstenes fue el más elocuente de los griegos»; «El Egipto fue de todas las naciones de que hay memoria, la que más temprano se civilizó». Los superlativos partitivos o de régimen son casi siempre frases que principian por el artículo definido, el cual, combinándose con los comparativos, los vuelve superlativos: «La más constante mujer»; «El más perverso de los hombres»; «Lo más temprano posible»; «El mayor de los edificios de la ciudad»; «El peor de los gobiernos». Hay pocos superlativos de régimen que lo sean por sí, esto es, que no se formen por la combinación antedicha; tales son mínimo, ínfimo, primero, último y postrero.

1026 (a). Mínimo, ínfimo, que se usan como superlativos absolutos en una cosa mínima, un precio ínfimo, son superlativos de régimen en «el mínimo de los seres», «la ínfima de las clases».

1027 (b). Primero, usado como adverbio comparativo en «Primero es la obligación que la devoción», es adjetivo superlativo de régimen en «El primero de los reyes de España», «Lo primero de todo».

1028 (c). Último y postrero se usan como superlativos de régimen: «Tule era la última o la postrera de las tierras de Occidente».

1029. A veces se subentiende el régimen, porque la construcción lo suple: «La más constante mujer» equivale a «La más constante de las mujeres».

1030. Los comparativos y los superlativos de régimen se llaman grados de comparación. El adjetivo o adverbio de que nacen forma el grado positivo. Tenemos pues en los adjetivos o adverbios que son susceptibles de las comparaciones dichas, tres grados: el positivo, el comparativo y el

superlativo: docto, más docto, el más docto; doctamente, más doctamente, lo más doctamente. El superlativo absoluto debe más bien considerarse como un mero aumentativo.

- (a). Concluiremos con algunas observaciones que no carecen de importancia.
- 1031. 1.ª En el régimen de los superlativos se sustituye a veces al complemento con de algún otro de valor análogo: «El más profundo entre los historiadores antiguos fue Tácito».
- 1032. 2.ª Además de estos medios de expresar los diferentes grados de las cualidades, recurre la lengua a varios otros que encierran el mismo sentido, pero que construyéndose de diverso modo no constituyen comparativos ni superlativos: No tan instruido como equivale a menos instruido que; y magnífico sobre todos dice lo mismo que el más magnífico de todos. Y podemos también por medio de la construcción comparativa indicar el grado supremo: más adelantado que otro alguno de la clase vale tanto como el más adelantado de la clase.
- 1033. 3.ª Los superlativos de régimen piden el indicativo: «El hombre más elocuente que he conocido», «La más antigua poesía que se compuso en castellano»; a menos que la proposición subordinada lleve un sentido de hipótesis o se refiera a tiempo futuro: «Es preciso atenerse a lo más benigno que las leyes hayan ordenado sobre esta materia»; «El primero que resuelve el problema se llevará el premio».
- 1034. Pero en el día el uso no es constantemente fiel a esta regla. Se ha hecho frecuente el uso del subjuntivo en todos casos, imitado, sin duda, de la lengua francesa: «Forzoso es confesar que debemos a España la primera tragedia patética y la primera comedia de carácter que hayan dado a Francia celebridad» (Martínez de la Rosa, traduciendo a Voltaire); «El primer autor castellano que haya hablado de reglas dramáticas, fue Bartolomé de Torres Naharro» (el mismo).
- 1035. 4.ª Los superlativos primero, postrero, último, rigen también el infinitivo con la preposición en: «El primero, postrero, último, en presentarse», en vez de la frase corriente y castiza que se presentó. Es galicismo, que no creo haya tenido muchos imitadores, el que se escapó a Jovellanos en su elegantísima Ley agraria: «La necesidad de vencer esta especie de estorbos fue la primera a despertar en los hombres la idea de un interés común». Acaso se quiso evitar la ingrata repetición del en: «fue la primera en despertar en los hombres».

1036 (b). Se llaman en general partitivos aquellos nombres de que nos servimos para designar determinadamente uno o más individuos en la clase a que se refieren, como lo hace el superlativo de régimen en «la más populosa de las ciudades europeas».

1037. Se usan como partitivos alguno, ninguno, poco, mucho, cuál, quién, cualquiera, etc.

1038. Una regla esencial para el recto uso de las frases partitivas que se componen de un adjetivo seguido de un complemento con de, es que el adjetivo debe concertar en género con el término; por lo que sería mal dicho, «El jazmín es el más oloroso de las flores», concertando a oloroso con jazmín, en vez de la más olorosa de las flores, concertándole con flor. Pero aún es más necesario advertir, por el mayor peligro de que no se tenga presente, que se evite sustituir en estas frases el sustantivo al adjetivo cognado. No debe, por ejemplo, decirse «Nadie de los hombres», «Alguien de los soldados», sino ninguno y alguno.

Capítulo XXXVIII

Construcciones del relativo quien

1039 (a). El relativo quien equivale algunas veces a el cual, y tiene un antecedente expreso de persona o de cosa personificada: recuérdese lo dicho en 168, 169 y 170.

1040 (b). Pero a veces se calla el antecedente: «No teníamos a quien volver los ojos»: persona a quien.

En una copla de Arriaza se lee:

«... Yace aquí Quien fue su divisa Triunfar o morir».

Construcción viciosísima, que Don Vicente Salvá corrige de este modo:

«... Yace aquí
De quien fue divisa
Triunfar o morir»;

subentendiendo aquel; mas aún es algo dura. Granada dice: «Muy rico es el pobre que tiene a Dios, y muy pobre a quien falta Dios, aunque sea señor del mundo». Se entiende aquel antes de a quien. Pero en esta construcción hay circunstancias especiales que la hacen suave y elegante; lo mismo que en este ejemplo de Lope de Vega:

«Vete luego de mis ojos, Que tú fuiste por quien vino La nueva de mis infamias

A mis honrados oídos»:

(aquel por quien). No diré otro tanto de aquel pasaje de fray Luis de León:

«Un no rompido sueño, Un día puro, alegre, libre quiero; No quiero ver el ceño Vanamente severo De a quien la sangre ensalza o el dinero»:

(de aquel a quien). Es desagradable esta concurrencia de preposiciones, y vale más decir como Mariana: «¡Servidumbre miserable, estar sujetos a las leyes de aquellos a quien antes las daban!».

1041. Con todo, siendo ambas preposiciones una misma, y uno mismo (aunque con inflexiones diferentes) el elemento de que vengan regidas, puede la construcción suavizarse por una doble elipsis:

«... Estoy casada Con quien sabes; no he de hacer Cosa que pueda ofender»; (Lope).

casada (con la persona) con quien sabes (que estoy casada). «Decíanme mis padres que me casase con quien yo más gustase» (Cervantes): casase (con aquel) con quien yo más gustase (casarme). «Las plumas con más libertad que las lenguas dan a entender a quien quieren lo que en el alma está encerrado» (Cervantes): dan a entender (a la persona) a quien quieren (darlo a entender). Pero a veces no hay más que una elipsis: «Suplico que por tener cargada la conciencia en diez o doce mil escudos, se dé orden cómo se restituyan a quien yo los tomé» (Mariana): a las personas a quien. «Por confesarse de mala gana deudores de quien lo fue toda la cristianidad» (Coloma): de aquel de quien.

1042 (c). Otras veces no se calla el antecedente, porque va envuelto en quien (§ 168), cuyo significado se resuelve entonces en dos elementos, una idea de persona o cosa personificada, y el relativo que. Esto sucede:

1043. 1.º Cuando el antecedente envuelto es sujeto de la proposición subordinante, y el elemento relativo es sujeto de la proposición

subordinada: «Quien te adula te agravia»: Quien es la persona que, aquel que.

1044. 2.º Cuando el antecedente es predicado, y el relativo sujeto:

«Ésta fue quien halló los apartados Indios de las antárticas regiones». (Ercilla).

Aquella que: aquella predicado de fue, y que sujeto de halló.

1045. 3.º Cuando el antecedente y el relativo son predicados:

«Dícesme, Nuño, que en la corte quieres Introducir tus hijos, persuadido A que así te lo manda el ser quien eres»: (Bartolomé de Argensola).

el ser tú la persona que tú eres.

1046. 4.º Cuando el antecedente es término, y el relativo sujeto: «Yo no puedo ni debo sacar la espada contra quien no fuere armado caballero» (Cervantes): contra aquel que no fuere.

1047. 5.º Cuando el antecedente es término, y el relativo predicado: «Yo te juro por quien yo soy, de darte tantos hijos», etc. (Granada): por el ser que yo soy.

Capítulo XXXIX

Construcciones del relativo cuyo

1048 (a). El pronombre cuyo reúne, según hemos dicho (§ 173), los oficios de relativo y de posesivo: cuyo equivale a las frases de que, del cual, de quien, de lo cual:

«Santo Jehová, cuya divina esencia Adoro, mas no entiendo». (Meléndez).

cuya esencia es la esencia del cual. «Sólo se trataba de enriquecer, rompiendo con la conciencia y con la reputación, dos frenos sin cuyas riendas queda el hombre a solas, con su naturaleza» (Solís): cuyas riendas es las riendas de los cuales.

1049 (b). Aunque la idea de posesión y de todo lo que a ella se parece, se suele expresar por la preposición de, es preciso advertir que con ésta declaramos otras relaciones diversas a que por lo mismo no conviene el posesivo cuyo. Así, aunque digamos «el viaje de Chile a Europa», no por eso diremos Chile, cuyo viaje a Europa.

1050. Muchos, olvidando la genuina significación de cuyo, lo emplean a menudo en el significado de que o el cual, y esto aun cuando las proposiciones estarían suficientemente enlazadas por estos y otros pronombres demostrativos; lo que da al lenguaje un cierto olor de notaría, que es característico de los escritores desaliñados. Dícese por ejemplo: «Se dictaron inmediatamente las providencias que circunstancias tan graves y tan imprevistas exigían; cuyas providencias, sin embargo, por no haberse efectuado con la celeridad y la prudencia convenientes, no surtieron

efecto». Hubiera sido mejor las cuales providencias o estas providencias o providencias que. Yo miro semejante empleo de cuyo como una corrupción, porque confunde ideas diversas sin la menor necesidad ni conveniencia, y porque, si no me engaño, es rarísimo en escritores elegantes y cuidadosos del lenguaje, como Jovellanos y Moratín. No digo lo mismo de Solís, en cuya pulida historia me admiro de encontrar a cada paso esta acepción notarial de cuyo.

«El Deán de Lovaina había venido desde Flandes con título y apariencias de embajador, y luego que sucedió la muerte del rey don Fernando, mostró los poderes que tenía del príncipe don Carlos; de que resultó una controversia muy reñida sobre si este poder había de ser de mejor calidad que el del Cardenal; en cuyo punto discurrían los políticos de aquel tiempo con poco recato». Habría sido mejor punto en que.

«Se opuso que no convenía para la quietud de aquel reino que residiese la potestad absoluta en persona de tan altos pensamientos; de cuyo principio resultaron», etc. El sentido es y de este principio, o principio del cual, como creo que hubiera sido más propio.

«Retrocedieron las naves al arbitrio del agua, no sin peligro de zozobrar o embestir con la tierra; cuyo accidente dio ocasión», etc.: y este accidente o accidente que.

1051. Las expresiones tan socorridas para cuyo fin, a cuyo efecto, con cuyo objeto, de que se hace frecuente uso, o por mejor decir, abuso, ligando oraciones que no necesitan de tan estrecho enlace, me parecen menos tolerables que el fastidioso el cual, lo cual, con que escritores de otra edad enhebraban cláusula sobre cláusula en interminables períodos; porque así a lo menos no se desnaturalizaba la propiedad de ninguna palabra, como sucede a cuyo cuando se le hace significar el cual, despojándolo de la idea de posesión. Si el uso tolera dos medios de expresar una cosa, se debe preferir el más propio.

1052 (c). No es genial del castellano el giro que al uso de cuyo sustituye a menudo un escritor merecidamente estimado: «Cuando el tierno y honrado padre (de Horacio) hubo inspirado a su hijo los sentimientos generosos y las máximas elevadas de que éste consignó muchas veces en sus obras el grato recuerdo», en vez de cuyo grato recuerdo consignó; «Roma, sujeta a una tiranía de que nadie podía prever el término», en vez de cuyo término nadie, etc.

1053 (d). Cuyo puede separarse del sustantivo que modifica, cuando es predicado: «El caballero, cuya era la espada»; y entonces podemos reemplazarlo con de quien (si se habla de un ser personal o personificado). Puede también subentendérsele su antecedente de persona: «El intento de los calvinistas fue impedir el alojamiento de la infantería española, temiendo que entregaría la ciudad a cuya era» (Coloma): a aquel cuya era. Pero este uso me parece limitado a construcciones parecidas en todo a la del último ejemplo. Si el antecedente tácito fuese sujeto, o si el relativo no fuese predicado de ser, como en se apoderaría de la ciudad aquel cuya era, o entregaría la ciudad a aquel cuya autoridad desconocían, no podría suprimirse aquel. La construcción misma de Coloma va cayendo en desuso.

Capítulo XL

Construcción de demostrativos tal y tanto, y de relativos cual y cuanto

1054 (a). Cual es de grande uso en las comparaciones, sobre todo en poesía, y entonces se adverbializa a menudo:

«Déjalas ir a los bailes, Deja que canten y rían, Cual tú, enojosa, lo hicieras, Si no vivieses cautiva»: (Meléndez).

como tú lo hicieras.

1055 (b). Antiguamente se usaba cual en lugar de el... que, posponiendo el sustantivo que ahora acostumbramos poner entre el artículo y el relativo:

«Mandándoslos ferir de cual part vos semejare»;

esto es, mandádnoslos acometer por la parte que os pareciere.

1056 (c). También es notable la construcción de el cual por aquel... que, de la que todavía se ven ejemplos en Mariana, Bernardo de Valbuena y otros autores:

«Los cuales lugares y encomiendas se daban antes a los soldados viejos para que sustentasen honestamente la vida, al presente sirven a los deleites, estado y regalo de los cortesanos» (Mariana): aquellos lugares y encomiendas que se daban.

1057. Esta construcción es muy diferente de aquella en que se repite el antecedente de el cual, cuando la claridad lo aconseja:

«Llegaron a una ciudad situada en un extenso llano, cubierto de una lozana y florida vegetación, en la cual ciudad»; etc. Y sucede también a veces que no se repite sino se pospone el antecedente; así, en lugar de «Perdiose la Goleta, perdiose el fuerte; plazas sobre las cuales hubo de soldados turcos pagados setenta y cinco mil», dice Miguel de Cervantes: «Perdiose la Goleta, perdiose el fuerte, sobre las cuales plazas», etc.

1058 (d). Traspónese elegantemente el relativo cuanto:

«Pobre de aquel que corre y se dilata Por cuantos son los climas y los mares, Perseguidor del oro y de la plata»; (Rioja).

esto es, por los climas y los mares, cuantos ellos son. Pero es mayor todavía la inversión, bien que reservada a la poesía, en este pasaje de Bartolomé de Argensola:

«¿Cuánta se engendra en el distrito humano Hermosura odorífera o luciente, Das al antojo de un adorno vano?».

El orden natural sería tanta hermosura odorífera y luciente, cuanta se engendra; como en este pasaje de Miguel de Cervantes: «Las cosas dificultosas que se intentan por Dios y por el mundo son aquéllas de los verdaderos soldados, que apenas ven en el contrario muro abierto tanto espacio, cuanto es el que puede hacer una redonda bala de artillería, cuando se arrojan intrépidamente», etc.

1059 (e). Aquí conciertan con un mismo sustantivo (espacio) los contrapuestos tanto, cuanto, que algunas veces lo hacen con dos sustantivos diversos: «Juro darte por ese hijo tantos hijos, cuantas estrellas hay en el cielo y arenas en el mar» (Granada). Esto, sin embargo, apenas ocurre sino cuando el verbo de la proposición subordinada es de los que significan la mera existencia, ya directamente como ser, ya de un modo indirecto, como el impersonal haber, raro encontrar en prosa construcciones como:

«Cuantas el campo adornan flores bellas, Tantas el cielo fúlgidas estrellas».

1060 (f). Lo dicho de los adjetivos tanto y cuanto se aplica, por supuesto, al uso sustantivo y al adverbial, sin más diferencias que las que dependen de los varios oficios gramaticales de estas palabras. Los ejemplos siguientes lo manifiestan, y exhiben al mismo tiempo una muestra de la variedad de sus construcciones y significados. «No sólo por cualquier interés que se les ofrezca, sino muchas veces de balde y sin propósito, por sólo maldad y desvergüenza, ponen debajo de los pies todo cuanto nos manda Dios» (Granada): todo y cuanto sustantivos neutros. «Las mujeres trabajaban en el reposo de sus hogares cuanto era necesario para el surtimiento y vestido de la familia» (Jovellanos); esto es, todo cuanto. «Las colonias en tanto son útiles, en cuanto ofrecen un seguro consumo al sobrante de la industria de la metrópoli» (Jovellanos): tanto y cuanto sustantivos neutros, términos de la preposición en. «Creían que esta especie de obras no podían producir utilidad sino en cuanto las recomendaba el ingenio y gracia con que se escribían» (el mismo); esto es, en tanto en cuanto. «Llegaba su firmeza a cuanto se podía extender la naturaleza de tal piedra» (Cervantes); esto es, a tanto a cuanto; el antecedente envuelto y el relativo son términos de una misma preposición a, como en el ejemplo anterior, de en. «Vé y dí a Jeroboam: esto dice el Señor Dios de Israel: por cuanto no fuiste como mi siervo David, que guardó mis mandamientos, por tanto yo acarrearé muchos males sobre la casa de Jeroboam» (Scio); como si se dijera, porque no fuiste... por eso; de la relación de igualdad se pasa a la de identidad. «Tenemos por enemigo declarado al sol, por cuanto nos descubre los remiendos, puntadas, y trapos» (Quevedo); cállase el correlativo por tanto. «No tenían conocido de los países vecinos más de a cuanto se extendieron sus correrías» (Mariana): de tanto a cuanto; el antecedente envuelto y el relativo son términos de preposiciones distintas. «De vos al asno, compadre, no hay diferencia en cuanto toca al rebuznar» (Cervantes): en tanto cuanto, esto es, en lo que; la preposición pertenece al antecedente envuelto, y el relativo es sujeto de la proposición subordinada; callando este verbo toca, como se hace frecuentemente, se diría en cuanto a, como callando el verbo ser se dice en cuanto Dios; en cuanto hombre, en cuanto magistrados, en cuanto poetas.

«Tiene al poniente el bravo mar vecino

Que bate el pie de un gran derrumbadero, Y en lo más elevado de la cuesta Se allana cuanto un tiro de ballesta»; (Ercilla).

esto es, se allana tanto cuanto es, cuanto se extiende; se envuelve el antecedente, y se calla el verbo de la proposición subordinada. «El niño nace tan desnudo de todos estos bienes espirituales, cuan desnudas trae las carnes» (Granada); ya se sabe que tan y cuan son tanto y cuanto apocopados. «Temporales ásperos y revueltos, guerras, discordias y muertes, hasta la misma paz arrebolada con sangre, afligían no sólo a España, sino a las demás naciones cuan anchamente se extendía el nombre y señorío de los cristianos» (Mariana): tan anchamente, cuan anchamente; tan y cuan modifican a un mismo adverbio, primero tácito (como el mismo tan), y después expreso.

1061 (g). Es sabido que en lugar de contraponerse los relativos cual y cuanto a los demostrativos análogos tal y tanto, se contrapone a cualquiera de estos dos el adverbio relativo como: Nunca se habían visto en Roma atrocidades tales como las que produjo el encarnizamiento de las guerras civiles; tantos hijos como estrellas hay en el cielo; tanto espacio como el que puede hacer una bala; tan anchamente como se extiende el señorío.

1062 (h). Tal y tanto, ora sean sustantivos, adjetivos o adverbios, se contraponen también al anunciativo que usado adverbialmente; pero en diferente sentido: tal como significa semejante; tal que determina la calidad encareciéndola; y lo hace por medio de una circunstancia que no tiene semejanza con ella: «Les afeó su mala intención con tales palabras que les movió a que le respondiesen con los puños» (Cervantes). De la misma manera, tanto como denota igualdad; tanto que determina la cantidad o número con cierto encarecimiento: «Fueron tantas las voces, que salió el ventero despavorido» (el mismo). Se pondera lo recio y repetido de las voces.

1063 (i). Es usada y elegante la elipsis de tal antes de este que: «En lugar de una reverencia hizo una cabriola, que se levantó dos varas de medir en el aire» (Cervantes): una cabriola tal, que. «Se comenzaron a descoger y despartir unos cabellos que pudieran los del sol tenerles envidia» (el mismo): tales que. «Encerráronse los dos en su aposento, donde tuvieron un coloquio, que no le hace ventaja el pasado» (el mismo).

1064 (j). Hay una contraposición notable de tanto más y cuanto más; tanto más y cuanto; tanto más y que; tanto más y cuanto que; y de las frases análogas formadas con menos en lugar de más. «Gravoso deberá considerarse este cúmulo de prolijas e impertinentes formalidades, tanto más duras para el comerciante, cuanto más distan de su profesión y conocimientos» (Jovellanos); compáranse aquí dos cantidades, la de la dureza y la de la distancia. «Las particularidades y pormenores llaman tanto más la atención, cuanto en ellas se encuentra a los héroes más desnudos del aparato teatral con que se presentan en la escena del mundo» (Quintana). Compárase el grado de fuerza con que se llama la atención, y el grado de la desnudez.

Lo mismo sucedería sustituyendo menos a más: tanto menos tolerables cuanto menos análogas a su profesión. Y puede también contraponerse menos a más: tanto más duras, cuanto menos análogas; tanto menos tolerables, cuanto más distan.

1065 (k). El caso que ahora vamos a considerar es diferente, por cuanto en él no se comparan dos cantidades o grados, sino se denota el grado o la cantidad de un atributo por la mera existencia del otro.

Contrapónese entonces tanto más o tanto menos, a cuanto, no a cuanto más o cuanto menos. «Este estanco del trabajo se estrecha tanto más, cuanto para pasar al magisterio es menester haber corrido por las clases del aprendiz y oficial» (Jovellanos). Equivale a decir que el estanco del trabajo se estrecha más porque es menester, etc.; pero dando a entender con énfasis el poderoso influjo de la circunstancia declarada por la proposición siguiente.

Esta especie de contraposición es de frecuente uso en los escritores modernos. Sin salir de Jovellanos, pudieran citarse no pocos ejemplos de ella: «Culpa tanto más grave, cuanto los demás de su instituto habían favorecido noblemente la causa de la nación y la justicia» (giro que pudiéramos reducir al ordinario, diciendo cuanto más noblemente habían favorecido los demás de su instituto, etc.). «Esta repugnancia era tanto mayor, cuanto siendo incapaces los caballeros por su profesión para estos empleos, habían sido habilitados para obtenerlos»; (recuérdese que mayor, menor, mejor, peor, llevan envuelto el más o menos y se construyen como si lo llevaran expreso).

1066 (l). En lugar de tanto más o menos cuanto, se decía y se dice en el mismo sentido tanto más o menos que; uso muy propio, porque el cuanto

de estas construcciones no tiene en realidad otra significación que la del anunciativo que, empleado adverbialmente. «Los intentos del rey (de Castilla, don Alfonso VIII) no poco alteró la muerte del infante don Fernando; fue tanto mayor el sentimiento de su padre, y lloro de toda la provincia, que daba ya asaz claras muestras de un grande y valeroso príncipe» (Mariana); el autor se contenta aquí con mencionar las muestras, como circunstancia que había tenido mucha parte en el sentimiento; si hubiera querido comparar dos cantidades, como aquí le era dado, habría dicho: fue tanto mayor el sentimiento y lloro, cuantas más claras muestras, etc. «Quería satisfacerse de los de Navarra, que en todas las ocasiones mostraban la mala voluntad que le tenían; tanto más, que no quisieron venir en lo que el rey después de su vuelta les rogaba» (el mismo).

1067. Los modernos usan en el mismo sentido tanto más o menos, cuanto que, acumulación de relativos, en que no encuentro propiedad ni elegancia.

Capítulo XLI

Compuestos del relativo con la terminación quiera o quier

1068 (376). De varios relativos se forman compuestos acabados en quiera o quier, terminación que se ha tomado sin duda el verbo querer. Tales son, quienquiera, sustantivo, cuyo plural quienesquiera es poco usado; cualquiera, adjetivo; dondequiera, cuandoquiera, comoquiera, siquiera, adverbios.

1069. Aunque compuestos de relativo, no lo son, y para recobrar la fuerza de tales, necesitan juntarse con que, formando las frases relativas quienquiera que, cualquiera que, dondequiera que, etc.

1070 (a). La apócope quienquier es anticuada. Cualquier no puede decirse sino precediendo a sustantivo expreso y formando frase con él; por lo que una cosa cualquier, o cualquier que lo diga, serían expresiones incorrectas; pero si precede al sustantivo y forma frase con él, se apocopa o no, indistintamente: cualquier o cualquiera hombre, cualesquier o cualesquiera cosas. Doquiera es una forma anticuada, admitida hoy sin escrúpulo por los poetas, que dicen indiferentemente doquiera y doquier. En dondequiera, cuandoquiera, comoquiera, siquiera, la apócope es arcaica.

1071 (b). En el día el valor propio de como quiera que es de cualquier modo que; mas en lo antiguo significaba sin embargo de que, aunque, y en este sentido lo emplea alguna vez Martínez de la Rosa, juntando el arcaísmo del significado al de la forma: comoquier que.

1072 (c). Siquiera tiene variedad de acepciones: 1.ª A lo menos, la más vulgarizada de todas: «Si el galardón ha de durar mientras Dios reinare en

el cielo, ¿por qué no quieres tú que el servicio dure siquiera mientras tú vivieres en la tierra?» (Granada). 2.ª Aun, después de ni; aunque con cierta diferencia, porque si se puede decir arbitrariamente, «Ni aun» o «ni siquiera asiento se le ofreció», sólo creo que con propiedad pueda decirse «Ni aun sus lágrimas le desenojaron». 3.ª Aunque: «Respondió el cuadrillero que a él no le tocaba sino hacer lo que» (respecto de don Quijote) «le era mandado, y que una vez preso, siquiera le soltasen trescientas» (Cervantes). Adviértase, con todo, que sin embargo de esta equivalencia de sentido entre aunque y siquiera, son diversos sus oficios, pues siquiera es un simple adverbio, y aunque un adverbio relativo que liga dos proposiciones, una de ellas tácita. Pudiéramos expresarla diciendo aunque le soltasen, no se le daría nada; pero precediendo siquiera, no podríamos hacer lo mismo, porque siquiera representa la frase primitiva si querían, si se les antojaba. «Vívame la suma caridad del Ilustrísimo de Toledo; y siquiera no haya imprentas en el mundo; y siquiera se impriman contra mí más libros que tienen letras las coplas de Mingo Revulgo» (Cervantes); esto es, aunque no haya imprentas en el mundo, y aunque lluevan libros sobre mí; donde es de notar que se indican dos suposiciones contrarias, para dar a entender que tanto importa una como otra. Lo mismo en este ejemplo de Rivadeneira: «Siquiera se hayan de quedar en un mismo lugar por mucho tiempo, siquiera se hayan de apartar a lejas tierras, siempre se ven estar con ánimo alegre».

Capítulo XLII

Uso de los relativos sinónimos

1073 (a). Las proposiciones ligadas a otras por medio de relativos, unas veces especifican y otras explican; a las primeras hemos llamado subordinadas, a las segundas incidentes (§ 155 y 156). El relativo que acarrea la proposición incidente hace en cierto modo el oficio de la conjunción y; y la proposición, no obstante el vínculo material que la enlaza con otra, pertenece a la clase de las independientes; así es que en ella las formas del verbo (a lo menos del verbo principal, si hay más de uno) son las que convienen a las proposiciones independientes.

«El primer historiador que conoció la Grecia fue Heródoto. Antes de él los hechos notables se habían ido trasmitiendo verbalmente en himnos y poemas cortos, que se conservaban en la memoria. Su obra, donde reunió cuantos hechos verdaderos y fabulosos pudo recoger en sus viajes, presenta todo el interés de un poema, y los griegos congregados en los juegos olímpicos, oían sus descripciones con el mismo placer que sentían al escuchar los cantos de Homero» (Gil y Zárate).

Que conoció la Grecia, que sentían al escuchar los cantos de Homero, son proposiciones subordinadas. Que se conservaban en la memoria y donde reunió cuantos hechos verdaderos y fabulosos pudo recoger en sus viajes, son proposiciones incidentes. La segunda contiene una proposición subordinada, que es la que principia por cuantos.

«Cuando haya en España buenos estudios, cuando el teatro merezca la atención del Gobierno, cuando se propague el amor a las letras en razón del premio y del honor que logren; cuando cese de ser delito el saber, entonces (y sólo entonces) llevarán otros adelante la importante reforma que Moratín empezó» (Moratín). Son cuatro proposiciones subordinadas las que principian por cuando. El antecedente especificado está en la frase

en el tiempo, envuelta en el mismo adverbio relativo; a no ser que se prefiera considerar como antecedente pospuesto el adverbio entonces con que principia la proposición principal. Que logren y que Moratín empezó son también proposiciones subordinadas que especifican a los antecedentes premio y honor y reforma.

«La religión cristiana despierta todos los presentimientos que dormitan en el fondo del alma, confirmando aquella voz secreta que nos dice que aspiramos a una felicidad inasequible en este mundo; donde ningún objeto perecedero puede llenar el vacío de nuestro corazón, y donde todo goce no es más que una ilusión fugitiva» (Gil y Zárate). Que dormitan en el fondo del alma, proposición especificativa de presentimientos; que nos dice que aspiramos a una felicidad inasequible en este mundo, proposición especificativa de voz secreta; en ella se introduce otra proposición de la misma especie, aspiramos a una felicidad inasequible en este mundo, por medio de la cual se determina el sentido vago del enunciativo que (esto); por último, las proposiciones que principian por donde son explicativas del sustantivo este mundo.

1074 (b). Entre las proposiciones enlazadas por el relativo, cuando una de ellas no hace más que explicar su antecedente, se hace siempre una pausa más perceptible que la que separa la proposición especificativa de la subordinante; pausa que puede marcarse a veces hasta con un punto redondo: «Este mal tan grande no tiene una sola raíz sino muchas y diversas. Entre las cuales no es la menor un general engaño en que los hombres viven, creyendo que todo lo que promete Dios a la virtud, lo guarda para la otra vida» (Granada).

1075 (c). Ya hemos notado (§ 182, b) que en otro tiempo se usaba con demasiada frecuencia la frase relativa el cual, lo cual, para ligar oraciones independientes. Recientemente se ha pasado tal vez al otro extremo, empleándola con excesiva economía, ya porque se prefiera la otra frase relativa el que, lo que, o porque se sustituya al relativo un mero demostrativo, aun cuando por lo breve de la proposición subsiguiente, y por su conexión con la que precede, hubiera sido oportuno el relativo simple que: «Este carácter conservaron casi todos los historiadores de la antigüedad; los cuales, con descripciones pomposas, con arengas estudiadas, procuraban dar a la historia un tono poético de que en estos últimos tiempos se ha despojado» (Gil y Zárate). Otros hubieran dicho los que, a mi parecer menos bien; los que, sustituido a los cuales, ofrecería, aunque no fuese más que momentáneamente, un sentido algo ambiguo,

por la doble significación de aquella frase en que, como hemos visto (§§ 165, 166 y 167), el artículo puede ser o una mera forma del relativo o su antecedente; al paso que ellos hubiera desligado dos oraciones que no dejan de tener entre sí una conexión algo estrecha, sin embargo de ser puramente explicativa la segunda. El simple relativo que no hubiera tenido la claridad y énfasis de los cuales, y por eso los cuales se adapta mejor a las proposiciones incidentes algo largas.

(d). Sobre la elección entre que, el cual y el que serán tal vez de alguna utilidad las observaciones siguientes:

1076. 1.ª Que es el que generalmente se usa como sujeto, y como acusativo de cosa, en las proposiciones especificativas: «Las noticias que corren», «El espectáculo que vimos anoche». Para preferir el cual es preciso que alguna circunstancia lo motive; como la distancia del antecedente o la conveniencia de determinarlo por medio del género y número: «La definición oratoria necesita ser una pintura animada de los objetos, la cual, presentándolos a la imaginación con colores vivos, entusiasme y arrebate» (Gil y Zárate). Algunos dirían la que, y así lo hace el mismo escritor en casos análogos.

1077. 2.ª En las proposiciones explicativas se sustituye a menudo el cual a que, sobre todo si son algo largas y las separa de las principales una pausa notable, que se hace en cierto modo necesaria para tomar aliento: «En mala hora se le ocurrió después a Cienfuegos componer su Condesa de Castilla, la cual apenas ofrece materia alguna de alabanza, y sí vasto campo a la censura» (Martínez de la Rosa). Pudo haberse dicho que; pero no es inoportuno la cual, por cuanto a la proposición explicativa que termina el período precede siempre una pausa más larga que a la que se intercala en él. «La viuda, que amaba tiernamente a su marido, le olvidó tan en breve», etc. (Martínez de la Rosa); aquí, la cual, sin embargo de acarrear una proposición explicativa, hubiera sido intempestivo; al contrario de el cual en el ejemplo siguiente: «El conde, vencido siempre y encerrado en Burgos, rechaza con baladronadas las propuestas de Almanzor; el cual le brinda en vano con restituirle todas las tierras conquistadas, y le hace varias reflexiones sobradamente filosóficas en favor de la paz, diciéndole que la vida de un solo hombre vale más que una provincia, que un reino, que el universo» (Martínez de la Rosa). «Aparece con toda claridad establecido desde entonces el gusto a esa clase de diversiones» (dramáticas); «el cual continuó luego sin interrupción y con creces, como se echa de ver a cada paso, registrando las obras subsiguientes de aquellos rudos tiempos»

(Martínez de la Rosa). El cual es la forma relativa que mejor se adapta a las circunstancias, porque señalándose con ella número singular y género masculino, no vacila el entendimiento entre los sustantivos gusto, clase y diversiones, y reconoce por antecedente el primero, aunque es el más distante de los tres. La perspicuidad requiere que cada palabra sugiera, si es posible, en el momento mismo en que la proferimos, su sentido preciso, y no dé lugar a juicios anticipados, que después sea menester corregir.

En los dos últimos ejemplos hubiera podido ponerse el que por el cual conforme a la práctica modernísima, que, según hemos dicho, no carece de inconveniente.

1078. 3.ª Después de las preposiciones a, de, en, en proposiciones especificativas, es mejor que: «El objeto a que aspiraban»; «La materia de que tratamos»; «La embarcación en que navegamos». Pero en las proposiciones explicativas se emplea también frecuentemente el cual, sobre todo si son algo largas, o si cierran el período: «Esta escena en que Almanzor se muestra a la princesa como un doncel apenado, se termina del modo menos verosímil» (Martínez de la Rosa); «Es muy curiosa una súplica en verso del trovador provenzal Giraud Riquier a su favorecedor el rey de Castilla, en nombre de los juglares; en la cual pide se reforme el abuso de llamar indistintamente con ese nombre a todos los trovadores, cualquiera que sea su mérito y calidad» (Martínez de la Rosa); todo concurre aquí a la preferencia de la cual o (menos bien) la que. «Preséntase encubierto con el nombre de Zaide, y elige cabalmente un salón del alcázar para confiar a su amigo el motivo de su disfraz, y sus antiguos amores con la condesa viuda; de la que pretende valerse para alcanzar la paz» (Martínez de la Rosa). Este la que sugiere desde luego el sentido de la cual, en que el autor lo emplea; pero no era necesario: quien hubiera dicho lo mismo.

1079. 4.ª Después de con se emplea a menudo que, pero tiene bastante uso el cual (y no tan bien, a mi juicio, el que), sobre todo en las proposiciones explicativas, y particularmente si son algo largas o cierran el período: «La Isabela y la Alejandra no tuvieron más de tragedias que el nombre y las muertes fríamente atroces con que se terminan» (Quintana). «La firmeza y serenidad con que tenían aquellos españoles empuñadas las armas», etc. (Capmany). «Hallé en el paño más de cincuenta escudos en toda suerte de moneda de plata y oro; con los cuales se dobló nuestro contento y se confirmó la esperanza de vernos libres» (Cervantes).

1080. 5.ª Después de por, sin, tras, es más usado el cual (o si se quiere, el que): «Las razones por las cuales se decidió el ministro»; «Un requisito sin el cual no era posible acceder a la solicitud»; «El biombo tras el cual nos ocultábamos». Diríase correctamente, pero menos bien, las razones por que, separando entonces la preposición del relativo para distinguir este uso reproductivo del adverbial o conjuntivo de porque, escrito como una sola palabra. Requisito sin que y biombo tras que, aunque estrictamente gramaticales, satisfarían menos.

1081. 6.ª Después de preposiciones de más de una sílaba tiene poco uso que: «La ciudad hacia la cual marchaba el ejército»; «La Corte ante la cual comparecimos»; «La cantidad hasta la cual podía subir el costo de la obra»; «El techo bajo el cual dormíamos»; «Las fortalezas contra las cuales jugaba la artillería»; «El día desde el cual comenzaba a correr el plazo»; «Estaban ya escasas de todo las provincias entre las cuales se repartió la contribución»; «Era aquella una novedad para la cual no estaban preparados los ánimos»; «Tales eran las leyes según las cuales había de sentenciarse la causa»; «Materia es ésta sobre la cual hay mucha variedad de opiniones». Difícilmente se tolerarían la ciudad hacia que, la Corte ante que, la cantidad hasta que, las fortalezas contra que, las provincias entre que, las leyes según que; y si después de estas preposiciones quisiese variarse el cual, se preferiría más bien el que. Pero después de bajo, desde, para y sobre se extrañaría quizás menos el relativo simple.

1082. 7.ª Si a la preposición precede algún adverbio o complemento, la forma que generalmente se prefiere es el cual. Se dirá, pues, acerca del cual, enfrente de la cual, por medio del cual, alrededor de la cual. Puigblanch ha sido, a mi juicio, justamente criticado en «La etimología del nombre Hispania, acerca de la que, aunque facilísima, han errado notablemente así gramáticos, como geógrafos»; y en «Una usurpación de esta especie, en la cuenta de la que ha de caer todo el que haya leído o lea en adelante dicho opúsculo». Así es que para aclarar un tanto estas frases, haciendo que el relativo mire, por decirlo así, hacia atrás, se hace preciso dar al que en la pronunciación un acento de que naturalmente carece, cuando no es interrogativo: acerca de la qué, aunque facilísima; en la cuenta de la qué ha de caer.

1083. 8.ª En el género neutro, lo que alterna frecuentemente con lo cual, y ambos son hoy preferidos al simple que; nada más común que las

expresiones a lo que, de lo que, por lo que, en lugar de a lo cual, de lo cual, por lo cual. En nuestros clásicos se encuentra a menudo lo cual, a veces en el mismo sentido lo que (§ 167, b, nota), y a menudo que (§ 159). Pero después de las preposiciones de más de una sílaba, o de preposiciones precedidas de adverbios o complementos, lo cual debe preferirse a lo que: para lo cual, según lo cual, mediante lo cual, acerca de lo cual, etc.

1084. 9.ª Debe evitarse que el relativo sea precedido de una larga frase, perteneciente a la proposición incidente o subordinada: «El magistrado, en conformidad a las órdenes del cual»; «Aquiles, al resplandor de las armas del cual», no se toleraría. Cuyo, simplificando esta frase, pudiera hacerla aceptable: «Aquiles, al resplandor de cuyas armas»; pero aun con este posesivo no se toleraría «Aquiles, espantados con el resplandor de cuyas armas huían precipitadamente los troyanos».

1085. En lugar de que o el cual, cuando se trata de personas, se dice frecuentemente quien; sobre cuyo empleo nos hemos extendido lo bastante en otros capítulos.

Capítulo XLIII

Observaciones sobre algunos verbos de uso frecuente

1086 (a). No hay verbos de más frecuente uso que los dos por cuyo medio se significa la existencia directamente: ser y estar. Y de aquí es que son también los que más a menudo se subentienden.

1087 (b). Ya hemos visto que ser se junta con los participios adjetivos formando construcciones pasivas; estar, en combinación con los mismos, significa, no tanto pasión, esto es, la impresión real o figurada que el agente hace en el objeto, cuanto el estado que es la consecuencia de ella; de donde proviene que si en «La casa era edificada» la época de la acción es la misma del verbo auxiliar, en «La casa estaba edificada» la época de la acción es anterior a la época del auxiliar.

1088 (c). Es notable en el verbo ser la significación de la existencia absoluta, que propiamente pertenece al Ser Supremo: «Yo soy el que soy»; pero que se extiende a los otros seres, para significar el solo hecho de la existencia:

«Los pocos sabios que en el mundo han sido». (Fray Luis de León).

Este uso de ser es enteramente desconocido en prosa, y apenas se encuentra en verso; pero tienen analogía con él ciertas locuciones frecuentísimas en que sirve de sujeto el anunciativo que: «Es que no quiero»; «Es que no se trata de eso»; «Si no fuera que teme ser descubierto»; «Sea que se le castigue o que no».

1089 (d). Además de ser y estar, ya en construcción intransitiva, ya refleja (y sin contar al impersonal haber, de que hablaremos luego), tenemos para

significar la existencia varios verbos, a que en otras lenguas suele corresponder uno mismo; y de aquí es que, traduciendo de un idioma extranjero al castellano, se hace necesario expresarla ya de un modo, ya de otro, según los diferentes casos. Tales son hallarse, encontrarse, quedar, quedarse, verse, sentirse, ir, andar, andarse; «Se halla enfermo»; «Se encontró desprovisto de todo»; «Quedó sorprendido al oír la noticia»; «Se quedó callado»; «Se ve cercado de dificultades»; «Se siente embarazado, confuso, perplejo»; «Anda distraído»; «Ándase solazando» (el se pertenece el gerundio); «Ándase a mendigar» (el se pertenece al verbo); «Íbasele acabando la vida» (el se pertenece al gerundio, y el verbo no significa otro movimiento que el mero progreso de acabarse).

1090 (e). Es menester no es construcción impersonal, puesto que lleva en todas ocasiones un sujeto expreso o tácito: «Era menester haberlo visto»; «Es menester mucha paciencia»; «Eran menester muchas contemplaciones para no romper con él»; «Le reprendí, porque así era menester». En el primer ejemplo el sujeto es un infinitivo; en el último se entiende obviamente hacerlo. Menester es de suyo un sustantivo que significa cosa debida o necesaria, y que en estas construcciones se adjetiva, sirviendo de predicado a ser.

1091 (f). Haber significó en su origen tener, poseer, y todavía suelen resucitar los poetas este su primitivo significado:

«Héroes hubieron Inglaterra y Francia». (Maury).

Pero aun en prosa restan no pocas frases en que haber no es un puro auxiliar, como:

- 1.º Haber por asegurar, arrestar: «No pudo ser habido el reo».
- 2.º Haber hijos, cuando el verbo es modificado por un complemento de determinada persona o matrimonio: «Los hijos que de Isabel la Católica hubo el rey don Fernando»; «Los hijos habidos en» o «de aquel matrimonio».
- 3.º Haber menester por necesitar: «Ha menester seiscientos marcos»; frase de todas las edades de la lengua, que extraño no encontrar en ningún diccionario.
- 4.º Haber a uno por confeso, por excusado, etc. (tenerle, reputarle, juzgarle).

- 5.º Haberse (portarse): «Conviene que te hayas como hombre que no sabe y oye, callando y preguntando a los que saben» (Granada).
- 6.º Varias frases idiomáticas que pueden verse en el Diccionario de la Academia.
- 7.º Bien haya, Mal haya, Que Dios haya, Que de Dios haya, frases optativas. «Bien haya la madre que tales hijos dio al mundo»; «Mal haya el que de tales hombres se fía»; «Fulano, que Dios haya» (a quien Dios tenga en gloria); «Fulano, que de Dios haya» (que tenga la gloria de Dios).
- 8.º «Ha muchos días», «Cuatro años ha», «Poco tiempo había», frases que se aplican al trascurso del tiempo (§ 343, a).
- 9.º «No ha lugar a lo que se pide», frase forense, en que lugar es acusativo.
 - 10.º «Hay abundancia de granos, hubo recios temporales» (§ 343).
- 11.º «Hay que despachar un correo», «Había que dar cuenta de lo ocurrido», frase que se explicará en el siguiente capítulo.
- 12.º «Le hago saber a vuestra merced que con la Santa Hermandad no hay usar de caballerías» (Cervantes): donde no hay significa no vale.

No se dice hay por ha sino en las locuciones impersonales de los números 10, 11 y 12.

1092 (g). Tener, como vimos en otra parte (§ 317 y 318), sirve de auxiliar con el participio adjetivo y con el infinitivo. En el capítulo siguiente hablaremos de las construcciones tengo, tuve, tendré que, seguidas de infinitivo y parecidas por su composición y significado a las antes mencionadas hay, hubo, habrá que, diferenciándose unas de otras en que las del verbo tener se conjugan por todas las personas de ambos números, y las de haber carecen de sujeto, y sólo se usan en terceras personas de singular.

1093 (h). Cumple mencionar aquí el uso frecuente de hacer, que con el neutro lo en acusativo, reproduce otros verbos tomando su régimen: «No es extraño que de todos se burle el que de sí mismo lo hace»: el que de sí mismo se burla. Suele también ejercer este oficio reproductivo con el adverbio como, o con el complemento adverbial a la manera que, u otro semejante: «En viniéndole este pensamiento, le sobresaltaba tan gran miedo, que así se lo desbarataba, como hace a la niebla el viento» (Cervantes): desbarata a la niebla; pónese a en el acusativo, no tanto para distinguirlo del sujeto, como para que no se tome el verbo hacer en otro significado que el reproductivo.

Capítulo XLIV

Usos notables de los derivados verbales

1094 (a). Hemos visto (§ 203, b) que el infinitivo, como sustantivo que es, hace siempre de sujeto, predicado, complemento o término.

1095 (b). El infinitivo precedido de al significa coincidencia de tiempo: «Al cerrar la noche»; «Al ceñirle la espada». Omitiendo el artículo, le damos el sentido de condición: «A saber yo», por si yo supiera o si yo hubiera sabido. Lo regular es que lleve entonces el sentido de negación implícita; pero no siempre es así: «A proseguir con sus gastos, en poco tiempo habrá consumido su caudal» (§ 315, a).

1096 (c). Otras veces le acompaña una elipsis del verbo: «Yo a pecar, y vos a esperarme; yo a huir de vos; y vos a buscarme» (Granada); esto es, yo me doy, me pongo, me entrego, y vos os dais, os ponéis, etc.

1097 (d). Notable es también la construcción elíptica del infinitivo en el pasaje siguiente de Ercilla:

«¿Del bien perdido al cabo qué nos queda Sino pena, dolor y pesadumbre? Pensar que en él fortuna ha de estar queda, Antes dejará el sol de darnos lumbre».

Para comprender en qué consiste la fuerza de esta construcción, que es singularmente expresiva, basta compararla con los ejemplos que siguen: «Pensar que otra alguna ha de ocupar el lugar que ella tiene, es pensar en lo imposible» (Cervantes); «Pensar que en Alemania se hallen tantos de estos maestros, es cosa excusada» (Rivadeneira); «Pues pensar yo que don Quijote mintiese, siendo el más verdadero hidalgo y el más noble caballero

de su tiempo, no es posible; que no dijera él una mentira si le asaetearan» (Cervantes). Interpónganse en el pasaje de Ercilla, después del tercer verso, las palabras no es posible, es pensar en lo imposible, o es cosa excusada, o algo semejante, y tendremos la locución de Cervantes y Rivadeneira.

1098 (e). Ponemos aquí algunas construcciones notables del infinitivo con ciertos verbos, más bien para que sirvan de muestras, que con la pretensión de agotar la materia.

1099. Parecer, semejar, aunque verbos neutros de suyo, suelen tomar por acusativo un infinitivo: «Parece alejarse la tempestad»; «Semejaban estar desplomados los edificios». De aquí es que este infinitivo es reproducido por el acusativo lo: «Parecieron por un momento amansarse las olas; mas ahora no lo parecen; antes con la mudanza del tiempo semejan embravecerse de nuevo».

1100. Verbos que significan actos mentales perceptivos rigen a menudo un infinitivo con el cual forman frases verbales que por lo tocante a la construcción pueden considerarse como simples verbos: «Oigo sonar las campanas»; «Vimos arder el bosque». Las campanas, el bosque son acusativos de oigo sonar, vimos arder; reproduciéndolos diríamos «Las oigo sonar», «Lo vimos arder»; y en construcción pasiva cuasi-refleja, «Se oyen sonar», «Se vio arder» (§ 335). «Le oímos cantar dos arias»: dos arias acusativo de oímos cantar, le dativo. Reproduciendo arias diríamos «Se las oímos cantar»: se, dativo oblicuo del mismo significado que le (§ 357). Y en construcción pasiva cuasi-refleja, «Se le oyeron cantar dos arias»: se acusativo reflejo, le dativo.

1101. Las construcciones de que hablamos no suelen volverse en pasivas por medio del verbo ser y el participio adjetivo. Rara vez se diría «Las flores fueron vistas marchitarse», «El reloj fue oído dar las doce». Pero en verso esta pasiva, imitada del latín, es elegante:

«Tirsi, pastor del más famoso río Que da tributo al Tajo, en la ribera Del glorioso Sebeto, a Dafne amaba Con ardor tal, que fue mil veces visto Tendido en tierra en doloroso llanto Pasar la noche, y al nacer el día, Como suelen tornar otros del sueño Al ejercicio usado, así del llanto Tornar al llanto...». (Figueroa).

1102. Mandar se construye de un modo semejante: «El general mandó evacuar las plazas»; las plazas acusativo de mandó evacuar; las mandó evacuar, se mandaron evacuar. Ni disonaría fueron mandadas evacuar.

«Josué mandó al sol pararse». Para explicar esta construcción no es preciso salirse de las reglas comunes: pararse es acusativo de mandó; al sol, dativo. Las reproducciones y pasivas lo prueban: le mandó pararse; se lo mandó; se le mandó pararse; le fue mandado pararse; se lo es combinación de dativo oblicuo bajo forma refleja y acusativo neutro que reproduce el infinitivo (§ 357); y pararse, acusativo, pasa a sujeto de las construcciones pasivas.

1103 (f). Nótese el doble sentido de que es susceptible en ciertos casos una construcción de infinitivo; en «Le mandaron azotar a los malhechores», a los malhechores es acusativo y le dativo; en «Le mandaron azotar por mano del verdugo», le es acusativo. Dícese de un lobo que le dejaron devorar al cordero (le dativo), y de un cordero que le o lo dejaron devorar por el lobo (le o lo acusativo).

1104 (g). Nótese también que cuando el infinitivo lleva un acusativo reflejo que se identifica con el acusativo del verbo, se suele suprimir el acusativo reflejo: «Al entrar en el hoyo todos nos ajustamos y encogemos, o nos hacen ajustar y encoger, mal que nos pese» (Cervantes); esto es, nos hacen ajustarnos y encogernos; nos es acusativo de hacen y acusativo reflejo de ajustar y encoger. Si a nos sustituyéramos la tercera persona de plural, no podría decirse «Les hacen ajustar y encoger», sino ajustarse y encogerse, porque para suprimir el acusativo reflejo es necesario otro acusativo con el cual se identifique; condición que se verificaría diciendo los hacen ajustar y encoger.

1105 (h). Notable es asimismo el sentido pasivo que con ciertos adjetivos suele tomar el infinitivo, precedido de la preposición de. Así una cosa es buena de comer, digna de notar, fácil de concebir; sin que por eso deje de usarse la pasiva buena de comerse, digna de notarse, etc.; pero lo primero es lo más usual. El verbo ser puede tener por sí solo el mismo régimen, cuando el infinitivo significa un acto del entendimiento o una afección moral: es de creer, es de saber, no es de olvidar, es de sentir.

1106 (377). Acompaña frecuentemente al infinitivo la elipsis de un verbo (poder, deber, u otro semejante), a que sirve de acusativo, precediendo entonces al infinitivo un relativo con antecedente expreso o tácito: «No tengo vestido que ponerme»; «No conocíamos persona alguna de quien valernos»; «Hay mucho que hacer»; esto es, que pueda ponerme, de quien pudiésemos valernos, que debemos hacer. Es arbitrario callar o expresar el antecedente cuando éste significa una idea general de persona, cosa, lugar, tiempo, modo, causa. «No tengo (nada) que ponerme»; «No veíamos (persona) de quien fiarnos»; «Buscábamos (lugar) donde guarecernos de la lluvia»; «Al fin hallaron (camino) por donde escapar»; «Trazaba (modo) como salir del apuro»; «No hay (razón, causa, motivo) por qué diferir la partida».

1107 (378). Pero no deben confundirse con estas frases elípticas aquellas en que después del verbo haber o tener viene un infinitivo precedido de que, perdiendo este neutro su oficio de relativo y haciéndose como un mero artículo del infinitivo: «No hay que avergonzarte» (esto es, no debes, deja de avergonzarte); «Tengo que escribir varias cartas», (esto es, debo, tengo precisión de escribir). Así haber o tener que, seguido de infinitivo, es a veces una frase elíptica, y a veces no: hay que escribir, significará, pues, según los varios casos, hay algo que escribir, o es preciso escribir, y tengo que contar, equivale ya a tengo cosas que contar, ya a tengo precisión de contar; duplicidad de sentidos que no cabe sino cuando el que puede ser acusativo del infinitivo.

1108 (a). Úsase también el que como artículo del infinitivo después de los verbos ocurrir y faltar, y no sé si algún otro: «Vistámonos por si ocurriere que salir»; «Sostienen algunos que la absoluta libertad del comercio es en todas circunstancias conveniente; pero falta que probarlo». Con estos dos verbos puede suprimirse el que: si ocurriere salir; falta probarlo.

1109 (b). Tampoco debe confundirse con la frase elíptica de que hablamos aquella en que no haber o no tener es seguido de más que, haciendo el que el oficio de conjunción comparativa: «No hay más que rendirse», «No tenemos más que rendirnos», a la cual equivalen las interrogativas de negación implícita: «¿Tenemos más que rendirnos?», «¿Hay más que rendirse?»: Más y rendir son dos acusativos ligados por el que conjuntivo.

1110 (c). En la referida frase elíptica, el relativo se hace interrogativo indirecto después de verbos que signifiquen actos del entendimiento; «No sabe qué creer», «con quién aconsejarse», «a qué atenerse», «por dónde

salir», «cómo defenderse de sus enemigos», «cuándo ponerse en camino». Conócese la interrogación indirecta en que se pospone el antecedente; «No tiene (cosa) que decir»; «No sabe qué (cosa) decir»; «No hay (modo) como salir del apuro»; «No se sabe cómo (esto es, de qué modo) salir del apuro». A veces será arbitrario dar o no a la frase la enunciación interrogativa: «Buscaba como, o cómo salir del apuro», puesto que podemos resolver esta frase en buscaba modo como y buscaba de qué modo.

1111. El interrogativo si se presta a la misma elipsis, y entonces no tanto significa duda del entendimiento como vacilación de la voluntad: «No sabe si retirarse o no».

1112 (d). Otra particularidad del infinitivo es el poder mediar entre él y la preposición a que sirve de término las palabras o frases que lo modifican y a veces su mismo sujeto, sin embargo de que en general precede a éste: «Tenía (Enrique de Borbón) una tropa de caballería de respeto para, en caso que perdiese la jornada, poderse salvar» (Antonio de Herrera); «Para, sin consideración ninguna a los altos destinos que ha ocupado, ni a su autorizada figura, sentarle bien la mano» (Puigblanch); «Trataba secretamente con el papa, para, pasando a Italia, tomar el cargo de General de la Iglesia» (Quintana); (este pasaje ha sido censurado como opuesto a las reglas de la perspicuidad por don Vicente Salvá; pero con demasiado rigor, a mi juicio); «El cura no vino en quemar los libros sin primero leer los títulos» (Cervantes); «Exigían los aliados que Luis XIV se obligase a, por sí solo y con las armas, echar de España a su nieto» (Maury);

«Juro este acero al brazo de la muerte Sólo rendir: sus filos y mi brío Usar en, vivo y muerto, defenderte». (El mismo).

«Hasta llenos quedar súbitamente Cuarto y cuartel de luces y de gente». (El mismo).

«Sin yo poder, oh cólera, el castigo Tomar de nuestro pérfido enemigo». (El mismo). La preposición para es la que se presta mejor a esa intercalación, que con las otras tiene algo de violento; con las a y en ni aun en verso es soportable.

1113 (e). Aunque el infinitivo participa de las dos naturalezas de sustantivo y verbo, no son raros los casos en que se despoja de la segunda y se convierte en un sustantivo ordinario. Sucede esto principalmente cuando lo que debiera servirle de sujeto se convierte en complemento.

«El cantar los pastores Inocentes amores En el sencillo idilio nos agrada»;

aquí el infinitivo se construye con sujeto, y es por tanto un verdadero derivado verbal. No es así en aquellos versos de Garcilaso:

«El dulce lamentar de dos pastores He de cantar, sus quejas imitando»;

lamentar depone su carácter genuino, porque su natural sujeto los pastores toma la forma de complemento. Una cosa semejante se verifica en el trabajar suyo por el trabajar ellos, porque el posesivo equivale a un complemento con de.

- 1114. Pasemos a los participios, principiando por el participio adjetivo.
- 1115. Lo regular es que no lo tengan sino los verbos transitivos, porque este participio, mientras conserva el carácter de tal, se refiere a sustantivos que pueden ser acusativos del verbo en las construcciones activas, o sujetos en las pasivas.

1116 (379). Hemos visto (§ 317) que el participio adjetivo, combinado con el verbo tener, forma una especie de tiempos compuestos: «Tengo leído el libro»; «Tuve terminada la obra»; «Tenía recorridos los campos vecinos»; «Tendrá bien conocidas las dificultades de la empresa». Pero es de advertir que estas formas se prestan poco a la construcción refleja, y que si bien se dice corrientemente «Los tiene instruidos», no así «Él se tiene instruido», sino sólo «Él se ha instruido». No creo que sea permitida esta construcción refleja, sino en ciertas frases peculiares determinadas por el uso, y regularmente imperativas, como «Teneos apercibidos».

1117 (380). Hemos visto asimismo (§ 208) que ciertos participios adjetivos no admiten, por ser intransitivos los verbos de que se derivan, la inversión de significado, que es propio de las construcciones pasivas, y que aun los que tienen significación pasiva, la pierden a veces, y expresan la misma idea que el verbo de que se derivan sin inversión alguna. En este caso se hallan: agradecido, el que agradece; bebido, el que ha bebido con exceso; callado, el que calla o acostumbra callar; cansado, lo que da fatiga, fastidio; bien cenado, bien comido, el que ha cenado o comido bien; disimulado, el que habitualmente disimula; entendido, el que entiende mucho; fingido, el que suele fingir; leído, el que ha leído muchos libros; ocasionado, el que ocasiona (disgustos, pendencias); osado, el que tiene osadía; porfiado, el que tiene hábito de porfiar; presumido, el que presume (esto es, el que tiene de sí mismo más alto concepto que debiera); sabido, el que sabe muchas cosas; sufrido, el que por carácter es sufridor y tolerante, etc. La Academia los considera entonces como meros adjetivos, y realmente no son otra cosa.

1118 (a). De algunos verbos que se usan siempre con pronombre reflejo salen derivados que por la forma y la variedad de terminaciones parecen participios adjetivos, pero que tienen el significado del verbo sin inversión alguna, y deben mirarse también como simples adjetivos; verbigracia atrevido, atrevida, el o la que tiene atrevimiento. Hay verbos que en algún sentido particular se conjugan con pronombres reflejos, y de ellos salen a veces derivados de forma participial, que son asimismo puros adjetivos; verbigracia mirado, el que se mira mucho (el que compone y modera sus acciones); sentido, el que con facilidad se siente (se ofende).

1119 (b). Los adjetivos de forma participial, que nacen de verbos intransitivos, como nacido, nacida; muerto, muerta; ido, ida; venido, venida; vuelto, vuelta; llegado, llegada; rara vez se juntan con ser si no es en frases anticuadas, que sólo se permiten a los poetas, como «Son idos», por han o se han ido; «Es vuelto a casa», por ha vuelto; bien que restan algunas no sólo permitidas en prosa, sino elegantes: «Llegada es la hora, la ocasión»; «El tiempo es llegado»; «Sus padres eran entonces muertos»; «Cuando esas cosas sucedieron, vosotros no erais todavía nacidos». En todas estas frases el adjetivo, o llámese participio, hace referencia a una época anterior a la del auxiliar, a diferencia de lo que sucede en las construcciones pasivas formadas con ser, donde el significado de la frase, esto es, la acción del verbo de que se deriva el participio, se refiere a una

época que coincide con la del auxiliar; así eran idos es un ante-co-pretérito; mientras que eran amados, eran temidos, no son más que co-pretéritos. Con muchos de estos participios anómalos se forman adjetivos sustantivados de uso corriente, los nacidos, los muertos, los recién llegados; y cláusulas absolutas (capítulo XLVIII), como en «Idos ellos, terminó la función»; «Llegada la noticia, se esparció una alarma general»; «Nacido el Salvador del mundo, fueron a adorarle los pastores»; «Muerto Carlomagno, se disolvió el grande imperio que bajo su mano vigorosa había parecido resucitar la potencia romana».

1120 (c). Hay otra cosa en que es menester consultar el uso; y es que los participios adjetivos de algunos verbos activos como llenar, limpiar, hartar, no se prestan de buen grado a todas las construcciones usuales de los participios adjetivos: 1.º porque en lugar de las construcciones pasivas que se forman con ser, admiten más bien las cuasi-reflejas; dícese, por ejemplo: «Se llenó la plaza», «Se limpiaron las armas», «Se les hartó de fruta», mucho mejor que fue llenada, fueron limpiadas, fueron hartados; y 2.º porque en las construcciones de estar y en las cláusulas absolutas, les preferimos los adjetivos correspondientes, como lleno, limpio, harto: «La plaza estaba llena», «Limpias las armas», «Harta el alma de frívolos pasatiempos, la devora el fastidio». Y esto sin embargo de que los adjetivos correspondientes no supongan de suyo una acción anterior, como sucede en lleno y limpio; pues una cosa puede estar llena o limpia, sin que la hayan llenado o limpiado.

1121 (d). Las frases adverbiales antes de, después de, y menos frecuentemente luego de, llevan a veces por término de la preposición un participio adjetivo, a que puede agregarse un sustantivo que le sirve de sujeto: «Antes de dada la orden», «Después de cerradas las puertas», «Luego de acabada la misa», «Después de yo muerta», dice Santa Teresa; donde es de notar que se dice yo y no mí, porque yo no es término de la preposición, sino sujeto del participio.

1122 (e). En las cláusulas absolutas usan algunos el participio sustantivo con acusativos y dativos, pero a mi parecer incorrectamente: «Oído a los reos, y recibídoles la confesión, mandó el juez llevarlos a la cárcel», en vez de «Oídos los reos y recibida su confesión», que es mucho más sencillo y claro. Cuando se dice «sabido que los regidores estaban reunidos, me dirigí a la sala municipal», sabido es adjetivo y concierta con el que. De la

misma manera, en «Mandó que se instruyera la causa, y hecho se trajesen los autos», hecho es adjetivo y concierta con el tácito esto.

1123 (f). La construcción «leído que hubo la carta», «compuesto que hubo los versos», es el solo caso que yo sepa de cláusula absoluta formada por el participio sustantivado. «Oído que hubo tan funesta noticia, se abandonó al dolor», es lo mismo que «Oída tan funesta noticia», etc.; pero la primera expresión puede ser a veces oportuna para manifestar mejor la identidad o la distinción de los agentes: la identidad, como en el ejemplo anterior, en que son uno mismo el que oyó y el que se abandonó; la distinción como en «Leído que hubo la carta, se retiraron los circunstantes», en que es uno el que leyó, y otros los que se retiraron.

1124 (g). De la misma manera empleamos el participio adjetivo con el verbo tener: «Concluida que tuvieron la obra», «Examinados que tuviese los autos».

1125 (h). Otro tanto sucede con los verbos ser y estar: «Aprehendidos que fueron», «Encarcelados que estén».

1126 (i). Lo de más importancia en el empleo de los infinitivos y gerundios es que si, como participantes de la naturaleza del verbo hacen relación a un sustantivo de que son atributos, no haya la menor vacilación en el entendimiento del que oye o lee para referirlos a ese sustantivo y no a otro; y aun es tan delicada la lengua en este punto, que sin embargo de no haber duda acerca del sustantivo de que son atributos, es necesario que la relación parezca natural y obvia. «Dijo en la junta de reyes y caballeros que todo lo que hacía por Amadís lo hacía de agradecida por haber éste rescatado a un caballero que estaba preso en el castillo de la Calzada» (Clemencín). Exprésase el sujeto de haber, aunque el sentido de la oración habría bastado para que nos fijásemos en Amadís; y con todo eso, lejos de redundar el demostrativo éste, es oportuno y contribuye a la claridad, por cuanto el giro de la frase nos hubiera hecho a primera vista referir el infinitivo al sujeto de hacía.

«Este lance imprevisto de repente La atención llama de la inmensa turba, Juzgando que ha deshecho a Ruy Velásquez Del cielo vengador llama trisulca». (El duque de Rivas). Es suficientemente claro el sentido, y parece que no puede pedirse más a un poeta; pero el gerundio, por el giro de la frase, se referiría más bien a este lance, que a la turba. Hay además en este pasaje una ligera impropiedad: supuesto que el gerundio significa coexistencia o próxima anterioridad a la época del verbo, y por tanto nos presenta aquí el juicio de la turba como próximamente anterior al lance que llama la atención de la misma, o como coexistente, cuando menos, con él (§ 212, d), debiendo más bien por la naturaleza de las cosas preceder al juicio el llamamiento que lo produce.

1127 (381). Los gerundios, como adverbios que son, no modifican al sustantivo, sino por medio de otras modificaciones: «No menos correcto hablando que escribiendo»; «Conmovía poderosamente los ánimos, ya manejando la pluma, ya usando de la palabra en la tribuna». Si el gerundio modifica al infinitivo directamente, es porque el infinitivo, como derivado verbal, admite todas las construcciones del verbo: «Era preciso desenvolver el principio, manifestando sus consecuencias y aplicaciones». Y si le construimos con sustantivos de otra especie, es cuando le sirven de sujeto; porque, como derivado verbal, participa de la naturaleza del verbo: «Deje vuesa merced caminar a su hijo por donde su estrella le llama, que siendo él tan buen estudiante como debe de ser, y habiendo ya subido felizmente el primer escalón de las ciencias, que es el de las lenguas, con ellas por sí mismo subirá a la cumbre de las letras humanas» (Cervantes).

1128 (a). A veces parece el gerundio construirse con el sujeto de la proposición modificándolo; y pudiera dudarse si conserva o no el carácter de adverbio: «El ama, imaginando que de aquella consulta había de salir la resolución de la tercera salida, toda llena de congoja y pesadumbre se fue a buscar al bachiller Sansón Carrasco» (Cervantes). Yo creo, con todo, que la cláusula de gerundio es aun en casos como éste una frase adverbial, que modifica al atributo; como lo haría un complemento de causa «El ama, por imaginar», o una proposición introducida por un adverbio relativo: «El ama, como imaginaba». Si el gerundio pudiera emplearse como adjetivo, no habría motivo de censurar aquella frase de mostrador, tan justamente reprobada por Salvá: «Envió cuatro fardos, conteniendo veinte piezas de paño»; este modo de hablar es uno de los más repugnantes galicismos que se cometen hoy día.

1129 (b). Hemos mencionado antes (§ 283) las formas compuestas de gerundio con el verbo estar; y a eso añadiremos ahora que todas las veces

que hay movimiento en la acción, aunque el movimiento no sea verdadero sino figurado, como el que nos representamos, por ejemplo, en las operaciones intelectuales, es preferible ir a estar: «No estaban ociosas la sobrina y el ama de don Quijote, que por mil señales iban coligiendo que su tío y señor quería desgarrarse la vez tercera, y volver al ejercicio de su, para ellas, mal andante caballería» (Cervantes).

1130 (c). Cuando el infinitivo o el gerundio lleva sujeto, generalmente le preceden: «Avisábasele haber principiado las hostilidades»; «Por estar ellos ausentes»; «Estando la señora en el campo».

1131 (d). La colocación del gerundio es mucho más determinada que la del infinitivo, porque en general debe principiar por él su cláusula. Podemos fijar fácilmente el lugar que en la oración ha de dársele, resolviéndolo en una proposición subordinada; el lugar que en ésta ocupe el relativo, o frase relativa, es en el que ha de ponerse el gerundio. Por consiguiente no sería natural en prosa el orden de las palabras en estos versos de Calderón:

«... Alejandro,
De Ursino príncipe y dueño,
Siendo hermano de mi padre
Y habiendo sin hijos muerto
Me tocaba por herencia
De aquel estado el gobierno».

No puede decirse, «Alejandro siendo hermano de mi padre, me tocaba su herencia», sino «Siendo Alejandro», etc.; a la manera que resolviendo el gerundio no diríamos, «Alejandro, por cuanto era hermano de mi padre, me tocaba su herencia», sino «Por cuanto Alejandro era», etc. Ésta es una regla importante, que los traductores olvidan a veces, y cuya trasgresión apenas puede disimularse a los poetas.

Capítulo XLV

De las oraciones negativas

1132 (382). En las oraciones negativas en que la negación se expresa por no, la regla general es que este adverbio preceda inmediatamente al verbo; pudiendo sólo intervenir entre uno y otro los pronombres afijos: «Hay estilos que parecen variados y no lo son, y otros que lo son y no lo parecen» (Capmany). A veces el no pertenece al derivado verbal y no al verbo de la sentencia, y debe entonces preceder al primero; de aquí la diferencia de sentido entre «La gramática no puede aprenderse bien en la primera edad», en que se niega la posibilidad de aprenderse, y «La gramática puede en la primera edad no aprenderse bien»; en que se afirma como cosa posible el no aprenderse.

1133 (383). Son frecuentísimas las excepciones; pero pueden todas reducirse a una, que consiste en colocar el no antes de la palabra o frase sobre que recae determinadamente la negativa: «No porque se aprobase aquel arbitrio, lo adoptó la junta, sino porque era el único que se presentaba»; «No de los grandes y poderosos se valió el Salvador del mundo para predicar la divina palabra, sino de los pequeños y humildes»; «No sólo por extremada brevedad se hacen oscuros los conceptos, mas también por los difusos rodeos de términos monótonos y uniformes» (Capmany); «No a todos es dado expresarse con facilidad y elegancia».

1134 (384). Una particularidad del castellano es el subentenderse el no, cuando precede al verbo alguna de las palabras o frases de que nos servimos para corroborar la negación: «No la he visto en mi vida»; «En mi vida la he visto»; «No se le pudo encontrar en parte alguna»; «En parte alguna se le pudo encontrar»; «No se ha visto una criatura más perversa en el mundo»; «En el mundo se ha visto una criatura más

perversa»; «El que más se admiró fue Sancho por parecerle (como era así verdad) que en todos los días de su vida había visto tan hermosa criatura»; «Amadís fue a ver el encantamiento de Urganda, y por cosa del mundo dejara él de probar tal aventura, sino que había prometido que hasta dar fin a aquel fecho» (el combate con Lisuarte) «no se pornía en acometer otra cosa» (Amadís de Grecia). De lo cual ha resultado que ciertas palabras originalmente positivas, como nada (nacida, subentendiendo cosa), nadie (nacido, subentendiendo hombre), jamás (ya más), a fuerza de emplearse para hacer más expresiva la negación, llevan envuelto el no cuando preceden al verbo, y no admiten, por tanto, que entonces se les junte este adverbio: «No tengo nada», «Nada tengo»; «No ha venido nadie», «Nadie ha venido»; «No le veré jamás», «Jamás le veré». Y como las hemos revestido de la significación negativa que al principio no tuvieron, se ha extendido por analogía la misma práctica aun a las palabras que han sido siempre negativas, como ninguno, nunca; y se ha hecho una regla general de nuestra sintaxis, que dos negaciones no afirman, colocada la una antes del verbo, y la otra después: «De las personas que estaban convidadas no ha venido ninguna», o «ninguna ha venido»; «No he dicho nunca tal», «Nunca he dicho tal». Y aun puede suceder que tres o cuatro negaciones equivalen a una sola: «No le ofendí jamás en nada»; «No pide nunca nada a nadie».

1135 (a). Sobre lo cual notaremos dos cosas: 1.º que si una de las negaciones es no, ninguna otra la acompaña antes del verbo; pero no habiendo no, se pueden distribuir las negaciones como se quiera, con tal que una de ellas, a lo menos, preceda al verbo: «Nunca a nadie pide nada»; «Nada a nadie pide nunca»; 2.º que las negaciones acumuladas deben ser palabras de diversos valores, como nada, negativo de cosa, nadie, negativo de persona, nunca, negativo de tiempo, no, simplemente negativo. La frase nunca jamás es la sola excepción a esta regla; pero jamás es, de todos los negativos originalmente positivos, el que mejor conserva su antiguo carácter, y así es que lo asociamos a siempre de la misma manera que a nunca, por siempre jamás.

1136 (385). A la regla que dos negaciones no afirman, hacen excepción:

1137 1.º Las frases conjuntivas ni menos, ni tampoco, que refuerzan el simple ni.

1138 2.º La preposición sin precedida de no; estos dos elementos combinados equivalen a con.

«No fue oído el suplicante, ni menos» o «ni tampoco se hizo caso alguno de los que intercedieron por él»; «Se vio insultada la magistratura, no sin general escándalo».

1139 (a). A veces hay dos negaciones, una con el verbo y otra con otro elemento de la misma proposición, conservando cada una su significado relativamente a la palabra sobre que recae: «No le fue permitido no asistir», equivale a no le fue permitido dejar de asistir; «No puedo no admitirle» vale tanto como no puedo dejar o no puedo menos de admitirle; que es como generalmente se dice.

1140 (386). Suele redundar el no después de la conjunción comparativa que: «Más quiero exponerme a que me caiga el aguacero, que no estarme encerrado en casa».

Este pleonasmo es necesario para evitar la concurrencia de dos que: «Siendo la marina el único o casi el único consumidor de esta especie de maderas, es más natural que dé la ley, que no que la reciba» (Jovellanos).

1141 (387). Por el contrario, después de seguro está se acostumbra subentender el no:

«... Seguro está Que la piquen pulgas ni otro insecto vil»; (Iriarte).

seguro está que vale tanto como es seguro que no.

1142. Los negativos de origen positivo se emplean a veces en su significado antiguo, como lo hemos observado de jamás: «¿Cree usted que nadie sea capaz de persuadirle?»; esto es, alguien. «Yo no espero que se logre nada por ese medio»; esto es, algo. «¿Quién jamás se puso en armas contra Dios y le resistió, que tuviese paz?» (Granada); esto es, en algún tiempo. «Mi amo es el hombre más celoso del mundo, y si él supiese que yo estoy ahora aquí hablando con nadie, no sería más mi vida» (Cervantes); con alguien. Y aun sucede que por analogía se extiende el mismo uso a los que son negativos de suyo y lo han sido siempre: «Las más altas empresas que hombre ninguno haya acabado en el mundo»; esto es, hombre alguno, nadie. «¿Viste nunca tú tal coche o tal litera como son las manos de los ángeles?» (Granada); esto es, alguna vez, jamás. Lo cual, con todo, se limita a proposiciones interrogativas o a subordinadas que dependen de

subordinantes interrogativas o negativas, o de una frase superlativa, como en los ejemplos anteriores.

1143 (388). Aquí me parece oportuno observar el uso de alguno, alguna, que se pospone al sustantivo en las frases negativas, le precede en las positivas, y puede precederle o seguirle en las interrogativas: «Creo haberle visto en alguna parte»; «No me acuerdo de haberle visto en parte alguna»; «¿Le ha visto usted en parte alguna» o «en alguna parte?». Bien que estas dos últimas frases no son de todo punto sinónimas: la primera envuelve un sentido implícitamente negativo, que suele no llevar la segunda.

Capítulo XLVI

Oraciones interrogativas

1144 (389). Las proposiciones interrogativas, según se ha dicho antes (§ 164), son directas o indirectas: las directas no forman parte de otras como sujetos, complementos o términos; y en esto se diferencian de las indirectas.

1145 (390). En las interrogaciones directas, o se pregunta por medio de pronombres o adverbios interrogativos, o sin ellos:

```
«Inocente tortolilla, ¿Qué buscas entre estos ramos? ¿A quién, desdichada, arrullas, En tu nido solitario?». (El duque de Rivas).

«¿Cuándo será que pueda Libre de esta prisión volar, al cielo?». (Fray Luis de León).
```

Pregúntase aquí por medio de los pronombres qué y quién, y del adverbio cuándo. En los ejemplos que siguen no es indicada la pregunta sino por el giro y la modulación de la voz, que corresponde a los signos ¿?.

```
«¿Piensas acaso tú, que fue criado
El varón para el rayo de la guerra?».
(Rioja).
«... ¡Padre mío!
```

¿Y vengo a pronunciar tan dulce nombre, Para que el hijo del traidor me llamen, Y ser ludibrio y maldición del orbe?». (El duque de Rivas).

1146 (391). Finalmente, o se hace uso de la interrogación directa para informarnos de lo que ignoramos, como en «¿Qué hora es?», «¿Quién llama?», o para expresar ignorancia o duda, verbigracia «¿Qué le habrán dicho, que tan enojado está con nosotros?», o para negar implícitamente lo mismo que parecemos preguntar, significándose entonces por qué, nada, por quién, nadie, por dónde, en ninguna parte, por cuándo, jamás, por cómo, de ningún modo, etc.

«¿De la pasada edad, qué me ha quedado?». (Rioja).

Dase a entender que no me ha quedado nada. Así en «¿Quién tal cosa imaginara?», se insinúa nadie, y en «¿Cómo podía yo figurarme semejante maldad?», se quiere decir que de ningún modo. Además, adoptamos el mismo giro para significar extrañeza, admiración, repugnancia, horror, como si dudásemos de la existencia de aquello mismo que produce tales efectos; pero la interrogación es en este caso una figura oratoria.

1147 (392). Antes (§ 368, b) se ha visto que a las palabras y frases negativas se contrapone elegantemente el que de proposición subordinada, que rige entonces subjuntivo: «Nadie fue a verle, que no le encontrase ocupado». Si hacemos, pues, implícita la negación por medio del giro interrogativo, diremos: «¿Quién fue a verle que», etc.

1148 (a). El qué, sustantivo neutro interrogativo, se adverbializa a veces: «¿Qué sabe el hombre cuándo se halla más próximo a gozar de su fortuna?» (Baralt y Díaz). Quitada la interrogación, expresaríamos el mismo pensamiento diciendo, de ningún modo sabe el hombre.

1149 (b). Una novedad en el uso del qué, sustantivo neutro interrogativo, es el construirse con el artículo; práctica que sólo tiene cabida cuando la interrogación se reduce a las solas palabras el qué:

«... Quedamos
En que corre de mi cuenta...
—¿El qué? —Dejar cuerdo y sano

Al loco de tu marido». (Martínez de la Rosa).

Si se llenase la elipsis, sería preciso omitir el artículo, diciendo, por ejemplo, ¿qué es lo que corre por tu cuenta? (En este el qué, vemos verificado otra vez que el género neutro no se distingue del masculino en lo que toca a la concordancia del sustantivo con el adjetivo).

1150 (c). La conjunción sino, que generalmente supone negación anterior, se usa con mucha propiedad en interrogaciones de negación implícita, ligando sustantivos con qué y quién, adverbios y complementos de modo con cómo, de lugar con dónde, de tiempo con cuándo, etc.

«Del bien perdido al cabo ¿qué nos queda, Sino pena, dolor y pesadumbre?». (Ercilla).

1151 (d). Por un efecto de esta negación implícita sucede también que a la oración interrogativa se antepone a veces la conjunción ni cuando propiamente correspondía alguna de las otras conjunciones y, o. «Si éstas» (la oratoria, la poética, la amena literatura) «que servían más inmediatamente a las facultades privilegiadas, merecieron tan escasos premios, ¿cuál sería el que se destinaba a las ciencias naturales y exactas? ¿Y cuáles podían ser los progresos del teatro? ¿Ni quién había de aplicarse a un estudio tan difícil, tan apartado de la senda de la fortuna, si desatendido de las clases más elevadas y menospreciado de los que se llamaban doctos, era sólo el vulgo el que debía premiar y aplaudir sus aciertos?» (Moratín). Es claro que siendo virtualmente negativa la cláusula por el solo efecto de la interrogación, bastaba y en lugar de ni (como en la cláusula anterior), y por tanto hay en éste una especie de pleonasmo, en que la negación implícita se desemboza, por decirlo así, y deja de serlo.

1152 (e). En las interrogaciones indirectas la proposición subordinada puede servir de sujeto, término o complemento: «No se sabe qué sucederá», o «en qué vendrán a parar estas cosas»; sujeto, porque la construcción es cuasi-refleja, y la proposición subordinada significa la cosa que no se sabe: «Vacilaba sobre si saliese o no»; término de la preposición sobre. «Los historiadores están divididos sobre a quién de ellos» (sus hermanos) «embistió primero el rey don Sancho» (Quintana); término de la misma preposición. «Nos preguntaron qué queríamos»; acusativo,

porque la construcción es activa, y la proposición subordinada significa la cosa que se pregunta. «Considerad, señores, cuál quedaría yo en tierra no conocida, y sin persona que me guiase» (Cervantes); acusativo de considerad.

- 1153 (f). Toda proposición interrogativa indirecta pide una palabra interrogativa que la introduzca, como se ve en los ejemplos anteriores y se verá en los que iremos presentando.
- 1154 (g). El anunciativo que no precede a las proposiciones indirectamente interrogativas sino en dos casos: después del verbo decir, cuando significa preguntar: «Díjole que dónde quedaba su amigo»; «que cómo se hallaba en aquel paraje»; «que por dónde había sabido la noticia». «Digo, que qué le iba a vuesa merced en volver tanto por aquella reina Majimasa o como se llama» (Cervantes); «Me parece que había de burlar de mí y decir que qué San Pablo para ver cosas del cielo» (Santa Teresa). Y después del verbo preguntar: «Preguntole que de quién se quejaba»; «que adónde se dirigía»; «que quién le había traído allí»; «que si estaba determinado a partirse». Este qué después del verbo preguntar, es pleonástico, pero lo permite el uso.
- 1155 (h). La interrogación indirecta admite por lo regular indicativo o subjuntivo, pero no siempre indistintamente. Es una misma cosa decir: «No se sabe quién ha» o «haya dado la noticia»; bien que empleando el indicativo se afirma el hecho de haberse dado la noticia; el cual se enuncia algo dubitativamente por medio del subjuntivo. Pero cuando se hace relación al futuro y el agente de los dos verbos, subordinante y subordinado, es o puede ser uno mismo, hay una distinción importante: «No se sabe qué partido se tome», expresa que el que ha de tomarlo es el mismo que no sabe cuál, porque aún no ha elegido ninguno; y al contrario, «No se sabe qué partido se tomará», significa que son distintos los dos agentes, y que la elección del partido no está sujeta a la voluntad del que no la sabe. De la misma manera, «No sé si salga», conviene a la irresolución de la voluntad; y «No sé si saldré», a la sola duda del entendimiento; si digo salga, hago considerar la salida como una cosa sujeta a mi arbitrio; si digo saldré, doy a entender que es independiente de mí.
- 1156 (i). En las oraciones interrogativas cuánto se puede resolver en qué tanto y cuán en qué tan: «¿Qué tanto dista del puerto la ciudad?»; «Qué tan grande sea esta providencia, en ninguna manera lo podrá entender sino

el que la hubiere experimentado» (Granada). Pero es de advertir que esta resolución apenas tiene uso fuera de las interrogaciones en que verdaderamente preguntamos, esto es, en que solicitamos una respuesta instructiva; y que de las oraciones exclamatorias (que se reducen a las interrogativas, en cuanto se hacen por los mismos medios gramaticales), solamente la admiten las indirectas, como la precedente de fray Luis de Granada; a menos que demos otro giro a la frase, apartando el tan del qué: «¡Qué acción tan generosa aquélla!»; «¡Qué edificio tan bello!». Puede también callarse en las exclamaciones el tan, revistiéndose de su fuerza el qué: «¡Qué generosa acción!»; «¡Qué bello edificio!».

1157 (j). De la misma manera se resuelve cuál en qué tal; resolución aún más usual que la de cuánto en qué tanto, pues se extiende a todo género de proposiciones interrogativas y exclamatorias: «¡Qué tal será la obra en que tales aparejos hay!» (Granada). A veces esta resolución es obligada, pues no cabe decir: «¿Cuál le ha parecido a usted la comedia?», sino qué tal; lo que sin duda ha provenido de la necesidad de distinguir dos sentidos: con ¿cuál es la casa que usted habita?, se pregunta qué casa; con qué tal es la casa se preguntaría qué calidades tiene.

1158 (k). La misma diferencia debe hacerse cuando se hable de personas: «Si éstos son los vencedores, ¿qué tales serán los vencidos?», aludiendo a las calidades personales; «Si ellos no han sido los ejecutores del hecho, ¿cuáles o quiénes fueron?», aludiendo a la distinción de personas.

1159 (l). Qué y cuál, cuando se construyen con sustantivo o lo son ellos mismos, suelen usarse uno por otro:

1.º En poesía:

«¿Dime, de qué maestro, En cuál oculta escuela, Se aprende?» etc. (Jáuregui).

2.º Cuando se indica elección o preferencia «¿A qué» o «cuáles providencias puede apelarse sino a las más rigorosas?»; «¿Qué es más», o (como dijo Cervantes) «cuál es más, resucitar a un muerto o matar a un gigante?». En este sentido es más propio cuál.

1160 (m). Cuál excluye a qué, cuando es adjetivo que se construye con sustantivo tácito: «¿En cuál de las ciudades de España reside la corte?»,

entiéndese en cuál ciudad. «No se ha podido averiguar cuál sea la causa de los terremotos»: cuál causa (práctica, sin embargo, que no fue constantemente observada en los mejores tiempos de la lengua: «Si soy vuestro Señor, ¿qué es el temor que me tenéis?» (Granada); hoy se diría cuál es). «¿Qué es el peligro que os espanta, sino una infundada aprehensión?»: no sería propio cuál porque en el qué no se subentiende peligro; pero por una razón contraria diríamos: «En medio de tantas seguridades, ¿cuál es el peligro que os espanta?».

1161 (n). En las proposiciones exclamatorias son más frecuentes las elipsis que en las interrogativas: «¡Cuán grandes las maravillas de la creación, y qué ciegos los que no alcanzan a ver en ellas el poder y sabiduría del Criador!». El verbo ser o estar es la palabra que generalmente se subentiende.

1162 (o). Las proposiciones exclamatorias no admiten el sentido de negación implícita que llevan a menudo las interrogativas; pero sucede no pocas veces que podemos emplear a nuestro arbitrio la interrogación implícitamente negativa o la exclamación, dando a cada una la modulación, y por consiguiente el signo ortográfico que le corresponde. «¡Qué tales serán los ríos que de tan caudalosas fuentes manan!», es propiamente una oración exclamatoria, como lo indican los signos; y la volveríamos interrogativa con negación implícita, diciendo qué tales no serán, porque como el sentido debe ser positivo, es necesario dar a la interrogación una forma aparentemente negativa, para que las dos negaciones se destruyan. «Qué no diría la Europa», es, como observa muy bien Salvá, casi lo mismo que «Qué diría la Europa»; toda la diferencia es de modulación y ortografía, por cuanto la primera estructura es interrogativa, y la segunda exclamatoria. Creo, pues, que en estos pasajes de Jovellanos: «¡Qué ejemplo tan nuevo y admirable de resignación no presentaron entonces a nuestra afligida patria tantos fieles servidores suyos!» y «¡Qué de privilegios no fueron dispensados a las artes!», la oración es propiamente interrogativa, y no están bien empleados los signos.

1163 (p). Las interrogaciones y exclamaciones indirectas están siempre asociadas a palabras o frases que significan actos del entendimiento o del habla, como saber, entender, decir, preguntar, etc. Daríase, por ejemplo, un giro indirecto a los ejemplos anteriores diciendo: «Ya se deja entender

qué tales serán los ríos...»; «Se nos preguntó qué tales no serían los ríos...»; «Dijo que cuál era el peligro...».

1164 (q). Lo que, según lo dicho arriba (§ 364), significa el grado en que. Este sentido de cantidad es el que suele tomar esta frase en las exclamaciones, equivaliendo al sustantivo o adverbio cuanto: «¡Lo que ciega a los hombres la codicia!»; «¡Lo que vale un empleo!»; «La experiencia de cada día muestra lo deleznable que es la popularidad, y lo poco que tarda el pueblo en derribar sus ídolos».

1165 (r). En las interrogaciones indirectas y en las exclamaciones de ambas clases es notable el giro que por un idiotismo de nuestra lengua podemos dar al artículo definido y al relativo que, precedido de preposición: «¡De los extravíos que es capaz una imaginación exaltada!». El orden natural sería ¡los extravíos de que! o ¡de qué extravíos! «Sé al blanco que tiras» (Cervantes); «Era cosa de ver con la presteza que los acometía» (el mismo); «Bien me decía a mí mi corazón del pie que cojeaba mi señor» (el mismo). Se podría decir en el mismo sentido a qué blanco, con qué presteza, de qué pie; pero si se dijese el blanco a que, la presteza con que, el pie de que, despojaríamos a la oración de la énfasis que caracteriza a las frases interrogativas y exclamatorias.

1166 (s). Las proposiciones interrogativas y exclamatorias que hacen de sujeto, conciertan siempre con el singular del verbo, ya sea una o muchas juntas; por lo que sería mal dicho: «No se sabían cuántos eran», en lugar de no se sabía; y tengo por errata o descuido el plural con que principia este pasaje de Martínez de la Rosa: «Viéronse entonces aún más que en el largo trascurso de aquella tenacísima guerra, lo que pueden el valor y la destreza»; donde, aun dejando de mirar como una interrogación indirecta la cláusula lo que pueden, significando esto la cosa vista, se debería decir viose, concertando este verbo con el sujeto lo.

Capítulo XLVII

Cláusulas distributivas

1167 (393). Llamo cláusulas distributivas, alternativas o enumerativas, aquellas en que se contraponen acciones distribuidas entre varios agentes, lugares, tiempos; o se presentan varias suposiciones que recíprocamente se excluyen; o se enumeran las varias fases de un hecho; sentidos diferentes, que reunimos aquí, porque se exprimen muchas veces por unos mismos medios gramaticales.

1168 (394). Las suposiciones alternativas se indican naturalmente por la conjunción o, o por un verbo en el modo optativo: «No pudieron curarle los médicos, o porque fueron llamados tarde, o porque no conocieron la enfermedad»; lo que suele variarse diciendo, «Sea porque fueron... sea porque no conocieron»; o «Sea que fueron... sea que no conocieron». Pueden también combinarse ambos medios: «O fuese que se habían consumido las provisiones, y no había esperanzas de recibirlas de afuera, por la fuerza y vigilancia de los sitiadores, o fuese que después de tantos meses de sitio comenzase a desfallecer el ánimo de la guarnición, se determinó al fin», etc. Puede asimismo suprimirse el verbo de la segunda frase optiva: «O fuese que se habían consumido... o que comenzase». Y en todos casos es arbitrario callar o expresar la conjunción o en el primer miembro, o si hay muchos, en todos menos el último. Finalmente, en lugar de o se emplea también la frase conjuntiva o bien; y si en ésta se calla la conjunción se revestirá de su fuerza el adverbio: «Bien fuese la edad, bien el rigor de la disciplina lo que había debilitado sus fuerzas».

1169 (395). Las enumeraciones y distribuciones se expresan naturalmente por medio de los adjetivos uno, otro, y de varias palabras o frases que pueden hacer este oficio sin salir de su acepción propia: «Unos cantaban,

otros tañían diversos instrumentos, otros bailaban»; «En una parte se oían tristes lamentos, en otra desesperadas imprecaciones»; «Parte venían armados de espadas y lanzas, parte solamente de palos y piedras, parte inermes»; «Perecieron casi todos; parte a filo de espada; parte a manos del hambre y de la miseria»; «Cerca sonaban las voces de los combatientes; lejos se reiteraban los lelilíes agarenos» (Cervantes).

1170 (396). Pero además de estos medios naturales y comunes, hay otros más expresivos, suministrados por palabras demostrativas e interrogativas.

«¿No has visto tú representar alguna comedia adonde se introducen reyes, emperadores y pontífices, caballeros, damas y otros diversos personajes? Uno hace el rufián, otro el embustero, éste el mercader, aquél el soldado, otro el discreto, otro el enamorado simple, y acabada la comedia, y desnudándose de los vestidos de ella, todos los recitantes quedan iguales» (Cervantes). «Quiénes viajaban a pretender beneficios, quiénes se encaminaban a recibir su educación en el colegio de Bolonia, quiénes militaban en los tercios», etc. (Navarrete, citado por Salvá). «Hombres y mujeres, viejos y niños, fueron desorejados o desollados vivos; a quiénes hacía quitar el cutis de los pies y caminar sobre vidrios o guijarros; a quiénes mandaba coser espalda con espalda; a quiénes hacía mutilar de uno o dos miembros o de las facciones del rostro» (Baralt y Díaz). «Descubrieron los rostros poblados de barbas; cuáles rubias, cuáles negras, cuáles blancas, y cuáles albarrazadas» (Cervantes). «Vieron un abrigo que podía llamarse puerto, y en él hasta diez o doce bajeles; dellos chicos, dellos medianos, y dellos grandes» (Cervantes): parte de ellos. «El campamento presentó luego una escena de espantosa confusión, donde todos, exagerándose el peligro, corrían desolados y sin saber a qué punto; cuáles, como valerosos, para hacer frente al mal, cuáles, como cobardes, para evitarlo huyendo» (Baralt y Díaz). «Éste la maldice y la llama antojadiza, varia y deshonesta; aquél la condena por fácil; tal la absuelve y perdona, y tal la vitupera, uno celebra su hermosura, otro reniega de su condición, y en fin, todos la deshonran y todos la adoran» (Cervantes). «Cuál buscaba al amanecer entre los montones de muertos horrendamente heridos o mutilados el cadáver de un padre; quién el de un hijo o de un hermano; aquélla el de un esposo o de un amante; otros los de sus amigos o protectores» (el duque de Rivas). «Aquí se queja un pastor, allí se desespera otro, acullá se oyen amorosas canciones» (Cervantes). «Aquí se pelea por la espada, allá por el caballo».

«El araucano ejército revuelto Por acá y por allá se derramaba». (Ercilla).

«El diablo me pone ante los ojos aquí, allá, acá no, sino acullá, un talego lleno de doblones, que me parece que a cada paso le toco», etc. (Cervantes). (Nótese que este adverbio acullá apenas se usa sino en oraciones distributivas, como las precedentes).

1171. Úsanse de la misma manera:

Ya... ya. Ahora... ahora (que se sincopa frecuentemente en ora... ora). Tal vez... tal vez (en el sentido de ya... ya). Tan presto... tan presto (en el mismo sentido). Cuándo... cuándo (en el mismo sentido). Dónde... dónde (por aquí... allí), etc.

«Ahora estés atento sólo y dado Al ínclito gobierno del Estado, Albano, ahora vuelto a la otra parte, Resplandeciente, armado, Representando en tierra al fiero Marte; Ahora de cuidados enojosos Y de negocios libre, por ventura Andes a caza», etc. (Garcilaso).

«Su rueda plateada La luna va subiendo; Ora una débil nube Que le salió al encuentro, De trasparente gasa Le cubre el rostro bello; Ora en su solio augusto Cubre de luz el suelo, Tranquila y apacible Como lo está mi pecho; Ora finge en las ondas Del líquido arroyuelo Mil luces, que con ellas Parecen ir corriendo». (Meléndez).

«Graciosa palomita, Ya licenciosa puedes Empezar con tus juegos Y picar libremente. Ya te provoca Fili. Ya en los brazos te mece, Ya en su falda te pone, Y el dedo te previene». (El mismo).

«Almanzor tenía dispuestas sus gentes para hacer cada año dos entradas en tierra de Navarra, cuándo por una parte, cuándo por otra». (Conde).

1172. Conviene advertir que si se trata de dos cosas, o de más de dos, pero reducidas a dos por el modo de presentarlas, es más propio emplear el uno y el otro con artículo definido, para designarlas consecutivamente: «De sus dos hijos el uno se dedicó a las armas y el otro a las letras»; «De sus cuatro hijos, los dos... y los otros dos». Pero si se habla de más de dos individuos o colecciones, lo más propio es suprimir el artículo, excepto cuando en la construcción se llega a la última de las cosas de que se trata, siendo determinado su número: «Había tres aldeas a la orilla del río; una antigua de numeroso vecindario, otra recién poblada, la otra arruinada y desierta».

Capítulo XLVIII

Cláusulas absolutas

1173 (397). Llámanse cláusulas absolutas aquellas que constan de un sustantivo modificado y no tienen conexión gramatical con el resto de la sentencia, supliéndoseles el gerundio siendo, estando, teniendo, llevando u otro semejante: «Quince fueron en número los que allí se juntaron, curiosos e impacientes de saber el intento a que eran convocados en estación tan rigorosa; los montes cubiertos de nieve, embotadas las fuerzas y el brío, en silencio las armas» (Martínez de la Rosa): estando los montes, etc. «Cuenta con ir bien apercibidos, los vestidos con buenos soforros, y la jacerina debajo» (el mismo): llevando los vestidos, etc., donde es de notar que pueden juntarse con el gerundio tácito, no sólo adjetivos (cubiertos, embotadas), sino complementos (en silencio, con buenos soforros), y adverbios (debajo).

«El rey de Castilla se volvió a Sevilla, salva y entera la fama de su valor, no obstante los malos sucesos que tuvo» (Mariana): llevando salva, etc.

1174 (a). A veces el sustantivo de estas frases es un que anunciativo o una proposición interrogativa indirecta: «El rey, visto que no podía tomar por fuerza la villa, mandola escalar una noche con gran silencio» (Mariana).

«Ya de Córdoba arrancan, acordado Cómo el valor sujete a la fortuna». (Maury).

1175 (b). Cállase a veces el sustantivo por hallarse a poca distancia: «Se trató de amoblar el palacio, y amoblado, se trasladaron a él los tribunales». Gil y Zárate, hablando de Lope de Vega, dice así: «Flojo, desmayado, incorrecto, prosaico muchas veces, sus eminentes cualidades, que dirigidas

por el arte se hubieran fortalecido para mostrarse en todo su esplendor, degeneraron en los vicios a que toda virtud está cercana».

- 1176 (c). En las cláusulas absolutas entra a menudo un participio adjetivo, o un adjetivo de aquellos cuyo significado es parecido al de los participios: Limpias las armas, llenos los requisitos legales; pero los ejemplos anteriores manifiestan que otros adjetivos, y hasta complementos y adverbios, pueden hallarse en construcción con el gerundio tácito.
- 1177 (d). Ni el gerundio, mientras no se expresa, ni mucho menos el participio, admiten afijos o enclíticos; así, aunque decimos «Siéndole dada la carta», «Teniéndoles comunicado el suceso», no podemos decir en cláusulas absolutas: «Dádale la noticia, aguardamos su resolución», «Comunicádoles el suceso, partimos».
- 1178 (e). En estas locuciones se antepone casi siempre al sustantivo el adjetivo o lo que hace sus veces, sobre todo si la cláusula absoluta está a la cabeza de la oración; por lo que en prosa parecería algo violento, «El palacio amoblado, se trasladaron a él los tribunales». Exceptúanse ciertas breves frases que tienen la sanción del uso: «Esto dicho, se retiraron». Otra excepción es la de aquellos sustantivos con los cuales puede subentenderse en vez del gerundio la preposición con: «Oraba siempre, las rodillas en el suelo, sin estrado ni sitial» (Rivadeneira); «¿Quién te trajo hasta ponerte en un patíbulo, las manos enclavadas, el costado partido, los miembros descoyuntados, las venas agotadas, los labios secos, y todo finalmente despedazado?» (Granada); «Bajó al esquife un brioso mancebo de poco más de veinte y cuatro años, vestido a lo marinero de terciopelo negro, una espada dorada en las manos, y una daga en la cinta» (Cervantes).
- 1179. Es elegante la misma práctica en descripciones que recapitulan circunstancias ya referidas: «Yendo pues de esta manera, la noche oscura, el escudero hambriento, y el amo con gana de comer, vieron», etc. (Cervantes).
- 1180 (f). Las cláusulas absolutas contribuyen no poco a la concisión del estilo. Martínez de la Rosa las emplea a cada paso en su Hernán Pérez del Pulgar.

Capítulo XLIX

Preposiciones

- 1181 (398). Las preposiciones castellanas más usuales son a, ante, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre, tras.
- 1182. Añádese so, cuyo empleo está en el día limitado a unas pocas frases (so color, so pretexto, so pena, so capa); cabe, enteramente anticuado; mientras y pues, que dejan a menudo el oficio de preposiciones; y los adverbios antes mencionados (afuera, adentro, arriba, abajo, adelante, atrás, antes, después), que toman el carácter, aunque no el lugar de la preposición, posponiéndose al nombre (§ 189, a).
- 1183. El adverbio relativo cuando suele emplearse también como preposición, cuando la guerra, por en el tiempo de la guerra.
- 1184. Podemos asimismo agregar a éstas algunas que lo son imperfectamente: como excepto, salvo, durante, mediante, obstante, embargante.
- 1185 (a). Muchas preposiciones, y acaso todas, han sido en su origen palabras de otra especie, particularmente nombres. Y como esta metamorfosis no ha podido ser instantánea, sucede a veces que una palabra ha perdido en parte su primitiva naturaleza, y presenta ya imperfectamente, y como en embrión, los caracteres de otra, habiendo quedado, por decirlo así, en un estado de transición.
- 1186 (b). Excepto era un participio que variaba de terminación para los diferentes géneros y números, como hoy se usa exceptuando; pero hecho indeclinable, y limitado a cláusulas absolutas, que principian regularmente por un adjetivo (§ 397, e), tomó la apariencia de preposición (excepto un

niño, una niña, unos pocos hombres, algunas mujeres), y sin embargo no ha sido completa la transformación, pues no se construye, como las genuinas preposiciones, con los casos terminales de los pronombres, no decimos excepto mí, ti, sí, sino excepto yo, tú, él.

1187 (c). De cláusulas absolutas, como salvo el derecho, salva la honra, salvas las vidas y propiedades, se deriva de la misma manera el indeclinable salvo, que a semejanza de excepto, cuyo significado se apropia, no admite los casos terminales, pues no se dice salvo mí sino salvo yo. Pero salvo recobra otras veces su primitivo significado de participio adjetivo, variando de terminación y colocándose antes o después, cerca o lejos del sustantivo: «Salieron solamente con la vida salva»; «Pocos quedaron salvos». A excepto y salvo se da muchas veces por término el anunciativo que: «Se les restituyó en el ejercicio de sus derechos, excepto» o «salvo que se les nombró un interventor para la administración de los bienes». Dánseles también complementos por término:

«La pérdida del tiempo no es pequeña, Y salvo al imprudente, a nadie sobra». (Bartolomé de Argensola).

«Con todos se usó de indulgencia, excepto con los que habían excitado el motín». Y asimismo proposiciones subordinadas: «No es lícito dar a otro la muerte, excepto» o «salvo cuando es absolutamente necesario para nuestra propia defensa».

1188 (d). Estas dos palabras pueden también considerarse como conjunciones, en cuanto ligan elementos análogos, y la misma observación debe hacerse con respecto al adverbio menos, cuando equivale a excepto o salvo: «Todos, excepto» o «salvo» o «menos uno, fueron sentenciados a muerte»; «A nadie se mostró severo, excepto» o «salvo» o «menos a los homicidas»; «Con todos se usó de indulgencia, excepto» o «salvo» o «menos con los que habían turbado la tranquilidad pública».

1189 (e). Del empleo de mediante y durante en cláusulas absolutas ha procedido asimismo el uso preposicional que hoy tienen. «Durante los meses de invierno»; «mediante los buenos oficios de sus amigos». Pero mediante se pospone a veces: Dios mediante. Ni uno ni otro se juntan con los casos terminales de los pronombres; y tampoco se usa construirlos con el nominativo: durante yo y mediante yo, disonarían tanto como durante mí, mediante mí; y aunque eso en durante pueda explicarse por la

circunstancia de no expresarse con él la duración de las personas, sino de las cosas, no cabe decir lo mismo de mediante, que puede aplicarse a personas o cosas, bien que mucho menos frecuentemente a personas.

- 1190 (f). Otras dos preposiciones imperfectas y originadas, como las anteriores, de cláusulas absolutas, son obstante y embargante; pero tienen la especialidad de que los complementos formados con ellas son siempre modificados por el adverbio no: «No obstante» o «no embargante los ruegos y empeños de varias personas principales, fue condenado a destierro perpetuo». El primero es, incomparablemente, de más uso; y callado el término toma el carácter de conjunción adversativa: «Compuestas (las asambleas públicas de las naciones septentrionales) de guerreros ignorantes y groseros, no había más elocuencia que la facundia natural de cada orador sin arte ninguno, y apelando a las pasiones más bien que al raciocinio o a las galas del buen decir. No obstante, asistían con frecuencia a ellas obispos ilustrados, formados por los escritos de los Santos Padres, y aun de los oradores antiguos» (Gil y Zárate): no obstante esto, no obstante que no había en ellas elocuencia.
- 1191 (g). Algunas preposiciones dejan a veces el carácter de tales y se vuelven adverbios, como bajo y tras cuando modificadas por un complemento con de equivalen a debajo y detrás: «Bajo de la cama», «Tras de la puerta». «Preguntó que cómo aquel hombre no se juntaba con el otro hombre sino que siempre andaba tras dél» (Cervantes). Tras él hubiera sido más propio.
- 1192 (h). Dejando a los diccionarios la enumeración de los varios significados que toma cada preposición, y de los verbos que las rigen, nos limitaremos a unas pocas observaciones generales sobre el modo de usarlas.
- 1193. 1.ª Si el sentido pide dos complementos de preposiciones diferentes con un mismo término, es necesario expresarlas ambas, reproduciendo el término. Peca, pues, contra la sintaxis, «Lo que depende y está asido a otra cosa» (Diccionario de Valbuena, citado por Salvá); porque depender rige de, mientras asido se construye con a; siendo por tanto necesario: «Lo que depende de otra cosa y está asido a ella». «El camino real de que se trata» (dice otro respetable escritor) «no debe ni ha necesitado mucho del arte»; del arte se hace régimen común de los verbos debe y ha necesitado, siendo así que deber pide a y necesitar, de; era menester otro giro, como «no debe ni ha pedido mucho al arte». Si un sustantivo es, por sí solo, acusativo y término de preposición expresa, debemos también ponerlo de manifiesto

en ambas funciones, primero directa y luego reproductivamente: «Se trató de refutar y hacer ver la futilidad de todas las razones alegadas en contra»; pésima sintaxis, es preciso: «Se trató de refutar las razones alegadas en contra, y hacer ver la futilidad de todas ellas». Cervantes contravino alguna vez a esta regla: «¡Cómo qué! ¿Es posible que una rapaza, que apenas sabe menear doce palillos de randas, se atreva a poner lengua y a censurar las historias de los caballeros andantes?»; el acusativo las historias, régimen propio de censurar, no lo es de poner lengua, que pide complemento con en. «Cosas que tocan, atañen, dependen y son anexas a la orden de los caballeros andantes»; el complemento a la orden, que cuadra bien a tocan, atañen y son anexas, es rechazado por dependen que no pide a sino de. Pero esta regla es de menos rigor en el diálogo familiar.

1194. 2.ª Aun cuando no sólo se identifican los términos sino las preposiciones mismas, es necesario, repitiendo la preposición, reproducir el término, siempre que no se presenten los dos complementos de un modo semejante respecto de las palabras que los rijan. «La poesía vive y saca de las imágenes materiales su mayor gala y hermosura», no parecería bien; porque además de vive y saca sigue de las imágenes materiales, régimen de ambos verbos a la vez, y luego su mayor gala y hermosura, régimen peculiar de saca. Puede aceptarse «La poesía vive, y saca su mayor gala y hermosura, de las imágenes materiales», pero no quedamos todavía satisfechos, porque el complemento con de se refiere por una parte al verbo vivir solo, por otra al verbo sacar modificado por el acusativo su mayor gala y hermosura. Es mucho mejor construir la sentencia de este modo: «La poesía vive de las imágenes materiales, y saca de ellas su mayor gala y hermosura».

1195. 3.ª Con el acusativo y el dativo, formados ambos por la preposición a, y por un mismo sustantivo, basta expresar una sola vez la preposición y el término: «Da toda especie de socorros y alienta con sus palabras a los menesterosos y desvalidos».

1196. 4.ª Blanco White y Jovellanos probaron a introducir en castellano la práctica de que se vale la lengua inglesa en el caso de dos preposiciones diferentes con términos idénticos; la cual consiste en callar el término con la primera preposición y expresarlo con la segunda: «Providencias exigidas por, y acomodadas al estado actual de la nación»; «Todo lo cual fue consultado a y obtuvo la aprobación de la junta» (ambos ejemplos son de Jovellanos, citado por Salvá). Pero hasta ahora no parece haber hecho

fortuna este giro, que los mismos escritores ingleses no miran como elegante.

1197. 5.ª Notaremos de paso que en los modos del verbo no es menos necesaria que en las preposiciones la consecuencia de régimen. Se pecaría contra esta regla diciendo, por ejemplo: «Estamos seguros y nos alegramos de que tenga esas intenciones el gobierno»; porque estamos seguros pide tiene y no tenga. Extiéndese lo mismo a toda palabra o frase en que influyen diversas causas de régimen.

1198. 6.ª Hay una que otra frase en que el uso autoriza la inconsecuencia. Dícese «Esta casa es mayor o tan grande como la de enfrente», sin embargo de que no puede decirse mayor como, sino mayor que; entre las dos especies de régimen se prefiere la que cuadra con la más cercana de las palabras que las piden: es mayor o tan grande como; es tan grande o mayor que. Cervantes contravino a esta regla: «Mis pensamientos, mis suspiros, mis lágrimas, mis buenos deseos, mis acometimientos, pudieran hacer un volumen mayor o tan grande que el que puedan hacer todas las obras del Tostado».

Apéndice

Régimen de las preposiciones, conjunciones e interjecciones

1199 (a). Las preposiciones castellanas no tienen propiamente régimen, porque régimen supone elección; así un verbo rige un modo o un complemento particular, porque hay varios modos y multitud de complementos; al paso que con todas las preposiciones lleva el término una forma invariable; es a saber, la del caso terminal en los pronombres declinables, y la forma única de los nombres que no se declinan por casos: de mí, por mí, etc. De la casa, por la casa, sin la casa, etc.

1200 (b). Las conjunciones carecen de régimen, ligando palabras, cláusulas u oraciones, no tienen influencia sobre ninguna de ellas.

1201 (c). La interjección tiene a menudo régimen, el más frecuente es el de nominativo, que se usa muchas veces como vocativo: «¡Ah infelices!»; «¡Alerta, soldados!».

1202. También es frecuente el complemento con de, como puede verse en los ejemplos del número 52.

1203. Ojalá equivale a Dios quiera, y rige por consiguiente proposición subordinada en el modo subjuntivo común, de la misma manera que los verbos que significan deseo: «¡Ojalá que la buena causa triunfe!»; «¡Ojalá no paren en desgracia s sus temeridades!».

Capítulo L

Observaciones sobre el uso de algunos adverbios, preposiciones y conjunciones

Ha parecido conveniente reunir en este capítulo preposiciones, adverbios y conjunciones por la facilidad con que estas palabras se transforman unas en otras.

1204 (a). Ahora bien, ahora pues: frases adverbiales que pasan a conjunciones de las llamadas continuativas, porque anuncian que continúa y se desenvuelve un pensamiento. Gil y Zárate muestra que hay en el alma cierta imagen de lo que llamamos hermoso y perfecto, la cual en su totalidad no se asemeja a nada de cuanto percibimos con los sentidos; y sigue después así: «Ahora bien, si existe en la mente del artista un tipo ideal de la belleza, ¿existirá también un criterio que dé a conocer si los objetos se acercan más o menos a aquel modelo? En otros términos, ¿existirá un buen gusto?».

1205 (b). Antes, adverbio de tiempo. Hácese conjunción de las llamadas correctivas, que rectifican una idea precedente:

Mas yo sé bien el sueño con que Horacio, Antes el mismo Rómulo, me enseña», etc. (Bartolomé de Argensola).

Antes es aquí o más bien. Dícese en el mismo sentido antes bien, y cuando la corrección es una completa contradicción, antes por el contrario. «No respondía, ni menos daba muestras de flaqueza, antes bien besaba humilde la mano de su padre, y le pedía su bendición, seguro de llevar con ella la del cielo» (Martínez de la Rosa).

1206. Con el anunciativo que forma una frase adverbial relativa, que suele pasar a conjunción, y deja entonces la idea de prioridad de tiempo para tomar el sentido de más bien, más propiamente que: «Con voz, antes basta y ronca que sutil y delicada, dijo», etc. (Cervantes); «No daba espacio de un bocado a otro, pues antes los engullía que los tragaba» (Cervantes).

1207 (c). Apenas... cuando: frase adverbial relativa: «Apenas le vi, cuando me dirigí a él». Por la elipsis de cuando, adquiere apenas la fuerza de un adverbio relativo, y la que era proposición subordinante se vuelve subordinada: «Apenas le vi, me dirigí a él»; es evidente que apenas, usado de este modo, equivale a la frase en el momento que. En el mismo sentido se dice: No bien... cuando, y aún no... cuando, y no... cuando: «No bien estuvo formada la tropa, cuando», etc.; «Aún no hubo andado una pequeña legua, cuando», etc. (Cervantes); «No se hubo movido tanto cuanto, cuando», etc. (el mismo); «No hubo andado cien pasos, cuando», etc. (el mismo). Y con no bien sucede lo mismo que con apenas, callándose el cuando.

1208. 1. Apenas... cuanto más: «Apenas creo que pueda pensarse cuanto más escribiese» (Cervantes). En este modo de hablar es indiferente decir más o menos. Empleando el primero de estos adverbios, apenas conserva su significado positivo; como si dijésemos, difícilmente puede pensarse, cuánto más difícilmente escribirse; empleando el segundo, hacemos a apenas en cierta manera negativo, como si el sentido fuese no puede pensarse, cuanto menos escribirse. De aquí proviene la construcción apenas... sino: «Apenas dormía, sino después de un largo y laborioso ejercicio».

1209. 2. Apenas no, que usó Cervantes («Apenas el caballero no ha acabado de oír la temerosa voz, cuando», etc.), es construcción que no debe imitarse.

1210. 3. Se ha introducido recientemente, tomada de la lengua francesa, la frase apenas si, que se encuentra con bastante frecuencia en las obras de Martínez de la Rosa: «Apenas si se oía el confuso rumor de los pasos». No creo deba desecharse, porque se ajusta bien a la significación de los elementos que la componen, y la elipsis que la acompaña es natural y expresiva: si se oía, era apenas.

- 1211 (d). Arreo: adverbio que debe agregarse a las preposiciones pospuestas, en frases como: «Término lleva de quejarse un mes arreo» (Cervantes), todo un mes, día por día. «Lo cual hizo cuarenta y seis días arreo» (Rivadeneira), cuarenta y seis días seguidamente.
- 1212 (e). Así... que, de manera que: «Así le afeaban las verrugas el rostro, que en viéndole Sancho, comenzó a herir de pie y de mano» (Cervantes).
- 1213. 1. Así que, de manera que: frase conjuntiva. Entra en la clase de las conjunciones llamadas raciocinativas, y más específicamente consecuenciales, porque anuncian en lo que sigue una deducción o consecuencia de lo que precede: «Sé más de libros de caballerías, que de las súmulas de Villalpando; así que, si no está en más que en esto, seguramente podéis comunicar conmigo lo que quisiéredes» (Cervantes).
- 1214. 2. Así que, luego que: frase adverbial relativa, la tengo por introducida recientemente: «Así que se supo aquel acontecimiento, sonó por todo el ámbito del reino un grito de sorpresa». Se decía, y aún se dice, en el mismo sentido, y mejor a mi ver, así como.
- 1215. 3. Así es que, frase conjuntiva que anuncia la continuación de un pensamiento o una comprobación que de él se hace. Después de haber dicho que la invención oratoria es la que reúne todas las ideas, todos los materiales de que se ha de componer el discurso, pudiéramos añadir: «Así es que esta parte no depende tanto del arte, como del talento y de la instrucción del orador». Tal es el empleo legítimo de la frase; de que algunos se sirven malamente en la significación de así es como, diciendo verbigracia, «Así lo hago, porque así es que me enseñaron».
- 1216 (f). Aun, adverbio de tiempo, equivalente a todavía o hasta ahora. De aquí pasó a sugerir una gradación de ideas que, ya expresa, ya tácita, termina en la palabra o frase a que lo anteponemos: «Conmoviose al verle, y aun se le arrasaron los ojos de lágrimas»; «Desnudos de todo recurso, y aun abandonados de sus amigos, no desesperaron por eso»; «Provee a los menesteres de los suyos económica y aun escasamente»; «Había resuelto no ceder, arriesgarlo todo y aun perecer si fuese necesario»; en estos ejemplos la gradación es expresa; en los que siguen es tácita: «Aun en la indigencia conservaba toda su dignidad»; como si se dijese, «Se portó noblemente en el poder, descendió a la vida privada sin abatirse, y aun en la indigencia», etc. «Aun las horas de la noche eran negadas al reposo»: todas las horas del día y aun las horas de la noche, etc. La gradación

implícita variará mucho por supuesto, según los diferentes casos; pero algo semejante a ella entrevería siempre el entendimiento, aunque de un modo indistinto y vago, en este uso de aun.

1217. Aun, en este sentido de gradación, pertenece a una especie particular de elementos gramaticales que pudieran llamarse cuasi-afijos, porque se anteponen a toda clase de palabras modificando su significado y sirviendo como de partículas prepositivas. Así, en el sentido de que hablamos, la énfasis de aun no sólo recae sobre adjetivos, verbos, adverbios y complementos, como es propio de los adverbios, sino también sobre sustantivos, según se ve en el último de los ejemplos anteriores.

1218. Aun cuando es una frase adverbial relativa, en que aun conserva la idea de gradación: «La vida del hombre está llena de cuidados y zozobras, aun cuando más nos halaga la fortuna»; «Aun cuando todos conspiren a un fin, es necesario que obren de concierto, para que alcancen lo que se proponen». Aquí se ve que esta frase adverbial puede regir indicativo o subjuntivo según las circunstancias. Pero el construirla con indicativo en el sentido de aunque es verdad que («Aun cuando ha llegado bueno, se resiente de las fatigas del viaje»), es una práctica moderna que no debe, a mi parecer, imitarse.

1219. Combínase con ni en las oraciones negativas: «No sólo no le viste ni le sustenta, pero ni aun le abre sus puertas». Dejando sólo el último grado de la escala, diríamos: «Ni aun de los suyos se fía»; «Ni aun en el destierro y la indigencia se le vio perder su dignidad». Callando el adverbio aun, se revestiría de su fuerza el ni: Ni de los suyos; Ni en el destierro y la indigencia.

1220. Aun bien que: frase relativa adverbial y elíptica: «Aun bien que yo casi no he hablado palabra» (Cervantes): afortunadamente sucede que....

1221 (g). Aunque, adverbio relativo, equivalente a sin embargo de que. Rige indicativo o subjuntivo, bien que no indistintamente. «Tengo de salir aunque llueva», es una expresión propia, no sólo en boca del que piensa en una lluvia futura, que puede verificarse o no, sino del que ve llover y está en el acto de salir. «Aunque estaba lloviendo a cántaros, insistieron en ir al baile»; es indispensable el indicativo. «Bien pudiste venir, aunque lloviese», aquí por el contrario, aun cuando se tratase de una lluvia pasada y cierta, sonaría mejor el subjuntivo. Es más fácil sentir que explicar el valor peculiar de las formas modales según los diferentes casos.

- 1222. 1. Cállase a menudo el verbo ser o estar en la proposición subordinada: «Aunque anciano y enfermo, trabajaba incesantemente»: aunque era anciano y estaba enfermo.
- 1223. 2. Al adverbio relativo aunque, se contraponen a menudo los complementos demostrativos sin embargo de eso, no obstante eso, con todo eso y otros de valor semejante (o como se dice elípticamente, sin embargo, no obstante, con todo), que repiten el significado de aunque sin el elemento relativo: «Las memorias del castillo de Bellver, aunque por lo demás ofrezcan poco cebo a la curiosidad, pueden con todo satisfacer el gusto de los que desean conocer a fondo la historia de la media edad» (Jovellanos). Esta duplicación de ideas es análoga a la de tanto, cuanto; tal, cual; así como, así también; y otras que se han señalado en varios lugares de esta gramática, usadas en castellano y en todas las lenguas.
- 1224. 3. Los referidos complementos se emplean a menudo como conjunciones que ligan dos oraciones independientes: «Vamos ahora a los accesorios de nuestra obra, dejando a un lado los de madera o fierro, de que no me curé, porque conducen poco para la historia de las artes; diré, sin embargo, que en el gran número de puertas y ventanas del castillo, se nota estar todas trabajadas sobre una misma idea, con gran gusto y diligencia» (el mismo). «Gastado el pavimento, fue reemplazado en la galería con plastas de yeso y guijarro, tan feos a la vista, como incómodos a la huella; con todo, entre el polvo y roña se divisan acá y allá algunos trozos, que bien lavados y fregados por mí, descubren su primitiva belleza» (el mismo).
- 1225. 4. Pero lo que más merece notarse es la trasformación de aunque en conjunción adversativa que enlaza oraciones y toda especie de elementos análogos denotando cierta oposición entre ellos: «Escribe bien, aunque despacio»; «El pincel de Tácito es vigoroso aunque demasiado sombrío»; «Era puro y bien intencionado su celo, aunque es preciso confesar que en vez de corregir irritaba»; «Aquella sombra grande que desde aquí se descubre, la debe de hacer el palacio de Dulcinea. Así será; aunque yo lo veré con los ojos y lo tocaré con las manos, y así lo creeré, como creer que ahora es de día» (Cervantes); «¡Oh encantadores mal intencionados! Bastaros debiera haber mudado todas sus facciones de buenas en malas, sin que tocárades en el olor, que por él siquiera sacáramos lo que estaba encubierto debajo de aquella fea corteza; aunque, para decir verdad, nunca vi yo su fealdad, sino su hermosura» (el mismo). Aunque en estos

ejemplos no tiene ya el significado de sin embargo de que, sino el de sin embargo o pero. En los dos últimos es propiamente una conjunción correctiva, con que se retracta o corrige lo que se acaba de decir.

- 1226. 5. Para distinguir el adverbio relativo de la conjunción cuando ambos ligan proposiciones completas, advertiremos:
- 1. Que el adverbio relativo tiene régimen y así es que, siéndolo aunque, rige indicativo o subjuntivo; al paso que, siendo conjunción y ligando proposiciones independientes, no influye en el modo del verbo, que toma siempre las formas propias de las proposiciones de esa especie.
- 2. Que la proposición introducida por el adverbio relativo puede no seguir a la otra, pero la introducida por la conjunción ocupa necesariamente el segundo lugar.
- 3. Que hasta en la pronunciación se echa de ver la diferencia de los dos oficios, pues entre las oraciones ligadas por el aunque conjuntivo se hace siempre una pausa más larga, y no pocas veces las separamos en lo escrito con el punto final.

«Aunque una historia abrace muchos siglos y aun el mundo todo, no debe carecer de plan». Hubiera podido decirse, «Una historia no debe carecer de plan, aunque abrace muchos siglos». Pero pruébese a invertir el orden o a sustituir el subjuntivo al indicativo en el veré, tocaré, creeré y vi de los dos ejemplos de Cervantes, y se percibirá que la lengua no lo permite. Podría sí decirse en el primero vería, tocaría y creería, o viera, tocara y creyera, introduciendo una negación implícita; pero esto es una confirmación de lo dicho, porque la forma en ra o ría es propia de la apódosis independiente en las oraciones condicionales implícitamente negativas.

«Si las pruebas son concluyentes, entonces viene bien el presentarlas separadamente, explanarlas, adornarlas, para que hieran más la imaginación y adquieran mayor fuerza todavía. Aunque esto debe tener su límite; porque si el orador se detiene demasiado en una prueba, y apura cuanto se puede decir acerca de ella, llega a ser molesto, descubre el artificio, y hace que desconfíe el oyente o se distraiga». En este ejemplo hay entre las dos oraciones toda la pausa señalada por el punto final.

1227. 6. Aunque más, por más que; frase adverbial relativa: «Aunque más tendimos la vista, ni poblado, ni persona, ni camino, ni senda descubrimos» (Cervantes).

- 1228 (h). Bien: adverbio. Uno de sus significados es el contrario al de apenas: «Bien se pasaron quince días en que no vimos la caña, ni la mano ni otra señal» (Cervantes).
- 1229 (i). Bien que: frase adverbial relativa, y otras veces conjunción adversativa o correctiva; en ambos casos debiera escribirse como una sola palabra, bienque. En uno y otro oficio tiene gran semejanza con aunque: «Bien que hubiese grande escasez de provisiones no nos faltaba lo necesario»; «El camino de la derecha es llano, derecho y cómodo, bien que no le falten lodazales y ciénagas en tiempo de lluvias»; muéstrase en ambos ejemplos el uso adverbial y relativo. Como conjunción debemos ver en esta frase un residuo de bien es verdad que o bien es que, y tiene entonces los mismos tres caracteres que poco ha hemos señalado al aunque conjuntivo, que liga oraciones: «El camino de la derecha...; bien es verdad que», o «bien es que», o «bien que no le faltan...». En el anterior ejemplo, Si las pruebas son concluyentes, etc., pudiéramos poner bien que en lugar de aunque, sin hacer diferencia alguna en el sentido.
- 1230 (j). Casi y cuasi, originalmente una misma palabra, tienen hoy diferente significado; casi denota que la palabra modificada por él no es exacta, sino con cierta rebaja: «El edificio estaba casi todo en completa ruina». Cuasi quiere decir que nos valemos de una palabra, no para significar la idea propia de ella, sino algo que se le asemeja; subsiste sólo como partícula compositiva en cuasi-delito, cuasi-contrato. En el sentido de casi es anticuado.
- 1231. 1. Mencionamos este adverbio (que no es de la clase de los relativos aunque en latín lo fue) para hacer notar que se reduce a veces a un mero afijo o partícula prepositiva, con que modificamos no sólo las palabras a que puede hacerlo el adverbio, sino al sustantivo mismo: «Casi exánime», «Casi le mata», «Casi al borde del sepulcro», «Disponía de casi todo», «Era casi señor absoluto», «Era casi noche» (Santa Teresa).
- 1232 (k). Como, adverbio relativo. No es necesario dar ejemplo de su significado modal, que es el primitivo y propio, ni de los secundarios de causa, fin o condición, que suele tomar a menudo. Sólo sí notaremos que en el significado de causa rige indiferentemente indicativo o subjuntivo, aun cuando se afirma la causa. «El orador, como sea su fin mover y persuadir, se sirve de lo vehemente y sublime» (Capmany); «Se les requirió si querían rendirse antes de la primera carga, y como persistiesen en su obstinación, se jugaron diez cañones» (Coloma); «Como conviene

no divagar, el exordio debe nacer del mismo asunto» (Gil y Zárate); «Como no eran tan poderosos que pudieran hacer guerra sino correrías y robos, comenzaron a ser molestados» (Mariana). Construido con pretérito de indicativo, significa también sucesión inmediata: «Como vieron acercarse la tropa, huyeron precipitadamente». Y en este sentido se dice con igual propiedad así como.

- 1233. 1. Sustitúyese a veces como al anunciativo que: «Carriazo le contó punto por punto a su amigo la vida de la jábega, y como todas sus tristezas y pensamientos nacían del deseo que tenía de volver a ella» (Cervantes); «Ordenó el señor de la casa como se llamase un cirujano famoso de la ciudad, para que de nuevo curase a Marco Antonio» (el mismo).
- 1234. 2. Hácese conjunción, ligando elementos análogos, verbigracia: «La naturaleza, como quien tiene necesidad, no reposa, sino siempre está piando y suspirando por más» (Granada); líganse naturaleza y el antecedente envuelto en quien. «Es laborioso como pocos»; líganse él, tácito, y pocos. «Le miran como padre»; líganse le y padre. «Los trata como a hijos»; el enlace es entre los y a hijos. «El duque dio nuevas órdenes de que se tratase a don Quijote como a caballero andante» (Cervantes); se ligan los complementos a don Quijote y a caballero andante. «La hermosura por sí sola atrae la voluntad de cuantos la miran y conocen, y como a señuelo gustoso se le abaten las águilas reales y los pájaros altaneros» (Cervantes); se ligan los complementos le y a señuelo gustoso.
- 1235. 3. ¿Es indiferente poner o no la preposición en «Le miran como padre», «Los trata como a hijos»? Me parece que le miran como padre se dice de los que miran como un padre al que no lo es; y que, por el contrario, los trata como a hijos sugeriría la idea de verdadera paternidad.
- 1236. 4. Empléase también como en calidad de simple afijo o partícula prepositiva, sustituyendo al sentido propio de una palabra o frase el de mera semejanza con él: «Encontró don Quijote con dos como clérigos o estudiantes» (Cervantes); «Estos que llaman políticos ponen tales como primeros principios para el gobierno, que siguiéndolos, necesariamente se han de perder los Estados» (Rivadeneira); «El ejército de las estrellas, puesto como en ordenanza y como distribuido en hileras, luce hermosísimo; y hermanadas todas, y como mirándose entre sí, se hacen muestras de amor» (fray Luis de León). Sólo a los verbos y a las proposiciones enteras no puede anteponerse este como sino mediante el

anunciativo que: «Se estremecía la tierra, y como que se hundía debajo de mis pies»; «Figurábaseme como que caían globos de fuego».

1237. 5. Cuando principia la oración con esta frase, como que, puede tener dos sentidos. El uno de ellos es el de que ahora tratamos, en que como es un mero afijo. En el otro es conjunción continuativa, equivalente a la frase así es que, tan cierto es eso que; y tal es el que tiene en este pasaje de Samaniego:

«Desde tan bella estancia ¡Cuántas y cuántas veces Oiré los pastores, Que discretos contienden, Publicando en sus versos Amores inocentes! Como que ya diviso Entre el ramaje verde A la pastora Nise, Que al lado de una fuente Sentada al pie de un olmo, Una guirnalda teje».

1238 (l). Con que: complemento que toma a veces el carácter de conjunción consecuencial:

«¿Con que de tus recetas exquisitas (Un enfermo exclamó) ninguna alcanza?». (Samaniego).

- 1239 (m). Cuando: adverbio relativo de tiempo. Tiene a veces el significado de aun cuando, y debe sujetarse a las mismas reglas.
- 1240. 1. Lo hacemos sustantivo en de cuando en cuando o de vez en cuando (de tiempo en tiempo); y ya hemos notado (§ 398) su uso preposicional en cuando la guerra por durante la guerra. Y si recordamos que las preposiciones llevan a menudo predicados por términos (§ 46), reconoceremos el mismo carácter preposicional en cuando viejos, cuando solteros; expresiones enteramente análogas a desde niños, mientras jóvenes: «Muchos hombres que cultivan las letras miran como puerilidad la nomenclatura retórica, porque aprendieron el arte en su puericia; como desdeñándose, cuando adultos, de tan humilde recuerdo» (Capmany). Si

se prefiere mirar esta frase como elíptica, subentendiéndose el verbo ser (cuando son adultos) repetiré que haciéndose habitual una elipsis, los elementos suprimidos se olvidan y las palabras entre las cuales median contraen un vínculo gramatical inmediato.

1241. 2. Cuando más, cuando menos: expresiones adverbiales que significan a lo sumo, a lo menos: «Tendrá cuando más treinta años»; «Aspira a un ministerio de Estado, o una contaduría mayor cuando menos».

1242 (n). Cuanto. No hacemos mención de esta palabra sino con motivo de la frase cuanto más en que es adverbio interrogativo, y propiamente exclamatorio: «Yo te sacaré de las manos de los caldeos, cuanto más de las de la Santa Hermandad» (Cervantes); «Por lo menos servirá aquel largo catálogo de autores a dar de improviso autoridad al libro. Y más que no habrá quien se ponga a averiguar si los seguistes o no los seguistes, no yéndole nada en ello. Cuanto más, que si bien caigo en la cuenta, este vuestro libro no tiene necesidad», etc. (Cervantes). Cuanto y más o cuantimás, que se decía en el mismo sentido, creo que pasaría hoy por desaliñado y rastrero, no obstante el empeño del erudito don Juan Antonio Puigblanch en rehabilitarlo.

1243 (o). Desde. Es notable el modismo en que damos a esta preposición por término una oración completa: «Mis trabajos son tantos desde este Agosto pasado hizo un año» (Santa Teresa). Dícese también callando el verbo, «Desde ahora un año».

1244 (p). Donde: adverbio relativo de lugar. Pasa al sentido de condición en la frase elíptica donde no (si no): «Sin verla, lo habéis de creer, confesar, afirmar, jurar y defender; donde no, conmigo sois en batalla, gente descomunal y soberbia» (Cervantes).

1245. 1. Sustitúyese a veces la frase por donde a la frase por el cual, por la cual, etc.; pero sólo para significar ilación o consecuencia lógica: «Las señales por donde conjeturaron se moría» (Cervantes). De aquí la frase conjuntiva por donde para anunciar en la oración que viene después de ella una ilación o consecuencia lógica: «Con cada obra mala que hacemos, se hinca más y más el vicio en nuestras almas; por donde vemos que la vejez de aquellos que gastaron la mocedad en vicios, suele ser muchas veces amancillada con las disoluciones de aquella vida pasada, aunque la presente las rechace y la misma naturaleza las sacuda de sí» (Granada).

Antiguamente se decía por ende, que es hoy por esto, o por tanto, o por lo tanto, como a por donde se prefiere de ordinario por lo cual.

1246 (q). Hasta. En esta preposición vemos otra de aquellas palabras que saliendo de su uso primitivo se trasforman en meros afijos o partículas prepositivas: «Hasta las causas particulares se convertían con frecuencia en asuntos políticos» (Gil y Zárate); donde cualquiera percibirá que hasta no hace el oficio de preposición, puesto que sólo sirve para dar al sujeto cierta énfasis parecida a la de aun. De la misma manera se dice: «Hasta insensato parece», anteponiéndolo a un predicado; «Desacertada y hasta torpemente se portaron», anteponiéndolo a un adverbio; «Hasta de los suyos se recata», «Correspondió a tantos beneficios con ingratitud, y hasta con villanía», anteponiéndolo a complementos; «Le reconvino, le denostó, y hasta le dio de golpes», a un verbo.

1247. 1. En estas locuciones se presenta siempre al entendimiento una escala creciente o decreciente de ideas, señalándose la última con el prepositivo hasta. Vese la escala en el 3.º, 5.º y 6.º ejemplos; pero frecuentemente sólo se exhibe el último grado, dejándose los otros a la imaginación del que oye o lee, como en el 1.º, 2.º y 4.º. Este uso de hasta es mucho más frecuente en los escritores modernos que en los de la edad de Cervantes.

1248. 2. El autor del Quijote juntó alguna vez los dos prepositivos hasta y aun: «Esta que llaman necesidad dondequiera se usa, y a todos alcanza, y aun hasta a los encantados no perdona». Cualquiera de las dos bastaría: y aun a los encantados; y hasta a los encantados. Podría variarse la frase diciendo y ni aun a los encantados perdona, que es como tal vez sonaría mejor.

1249 (r). Luego, adverbio de tiempo que se usa frecuentemente como conjunción deductiva o consecuencial. Luego que, frase adverbial relativa de tiempo, en lugar de la cual se dice también luego como: «Somos muy flacos, pues luego como vemos el peligro desmayamos» (Granada).

1250 (s). Más. Se han notado (§ 53, 2.ª) los varios oficios de esta palabra, ya sustantivo, ya adjetivo, ya adverbio, ya conjunción. Hemos visto asimismo (capítulo XXXVII) el uso comparativo de la frase más que. Ahora observaremos el sentido particular que se suele dar a esta frase, haciéndola equivalente de aun dado caso que: «No lo aceptaría más que me rogasen

- con ello». Subentendiendo la proposición subordinante se dice, «Más que me maten» (cállase no se me da nada, no importa).
- 1251. 1. Más, construido con el interrogativo si, sirve para la expresión de una duda, de una sospecha, que nos asalta de repente: «¿Más si después de tantas promesas nos engaña?».
- 1252 (t). Medio: sustantivo en «No hay medio de persuadirle»; adjetivo en «Medio almud», «Media hora»; adverbio en «Medio vivo», «Medio muerta», «Medio persuadidos»; puro afijo o partícula prepositiva en «La sirena era un monstruo, medio pez y medio mujer»; «Riose el Rector y los presentes, por cuya risa se medio corrió el capellán» (Cervantes); donde es de notar que se interpone entre el afijo pronominal y el verbo, lo que no hace ninguna de las otras partículas prepositivas de su especie. Pero podría también decirse medio se corrió.
- 1253 (u). Ni, conjunción copulativa que envuelve al mismo tiempo la significación del adverbio no. Es de las que pueden expresarse con todas las palabras o frases que liga, inclusa la primera: «Ni el general ni los soldados»; «Ni de noche ni de día». Se permite a veces la elipsis del primer ni en construcciones como ésta: «Las lluvias y el mal estado de los caminos, ni la falta de víveres, detuvieron la marcha», apenas soportable en prosa.
- 1254. 1. Aunque generalmente se dice y no cuando la proposición antecedente es positiva, ni cuando es negativa, se suele a veces en el primer caso decir ni. «Fácil se creería la empresa de dominar todo aquello que se fuese descubriendo, vista la mansedumbre y timidez, las armas y costumbres de las nuevas gentes. Ni le ocurrió a nadie duda sobre el derecho de sujetarlas por medio de la fuerza» (Baralt y Díaz). Según la práctica ordinaria se hubiera dicho y no; pero es más elegante el ni. La pausa entre las proposiciones ligadas es entonces más larga, y se llama la atención a la segunda de ellas con cierta énfasis.
- 1255 (v). No. Es bastante moderno el uso que se hace de este adverbio como partícula prepositiva, anteponiéndolo a sustantivo: «La no comparecencia del reo». Esta práctica puede convenir a veces para simplificar la expresión.
- 1256 (x). O, conjunción disyuntiva y alternativa. Es también de las que pueden expresarse con todas las palabras o frases ligadas, de la misma manera que ya, ora, etc. Antes de la inicial o la convertimos en u: «Cicerón

u Hortensio»; y lo mismo puede hacerse cuando se halla entre dos vocales, de las cuales la primera es o: «Leyendo u escribiendo».

En Granada, Calderón y otros de nuestros clásicos se pone u por o antes de la preposición d; el motivo o no subsiste hoy, o se desestima.

1257 (y). Pero, empero; conjunciones adversativas y correctivas. La segunda puede o no principiar cláusula; al revés de la primera, que siempre es la palabra inicial: «Así lo cuenta Tito Livio; pero otros» u «otros empero refieren el hecho de diverso modo»; «Estaba (don Quijote) aguardando que se le diese la señal precisa de acometida; empero nuestro lacayo tenía diferentes pensamientos» (Cervantes); «Detuvieron los molineros el barco, pero no de manera que dejasen de trastornarlo» (Cervantes).

1258. Lo que sigue se aplica no sólo a pero, sino a sus sinónimos empero y mas.

1259. 1. Hay cierta afinidad entre aunque y pero, que se percibirá fácilmente comparando estas dos sentencias:

«Aunque era puro y bien intencionado su celo, en vez de corregir irritaba».

«Era puro y bien intencionado su celo; pero, en vez de corregir, irritaba».

El sentido es idéntico, no obstante la diversa relación de las dos cláusulas en cada giro. El primero anuncia desde luego cierta aparente contrariedad entre la proposición subordinada (aunque era) y la subordinante (irritaba). En el segundo hay dos proposiciones independientes ligadas por la conjunción pero, que indica la misma apariencia de contrariedad entre ellas. Si aunque es sin embargo de que, pero equivale a sin embargo de eso.

1260. 2. En los mejores tiempos de la lengua solía hacerse de los dos giros uno solo, contraponiendo la conjunción al adverbio: «Aunque sean muchas las comparaciones que se pueden hacer de la misericordia a la justicia, pero en cabo venimos a hallar que en el linaje de Adán son más los vasos de ira que los de misericordia» (Granada); «Aunque este fuego (del purgatorio) no sea eterno, mas es extrañamente grande, porque sobrepuja todas las penas» (el mismo); «Aunque enseñaba cosas más devotas que curiosas, eran empero eficaces y de gran fuerza aquellas palabras» (Rivadeneira). Esta contraposición de pero al adverbio aunque es de poco uso en el día.

1261. 3. Aunque, en su contraposición a pero, conserva su carácter de adverbio, encabezando una proposición subordinada cuyo verbo puede ponerse en indicativo o subjuntivo; al paso que la proposición encabezada por pero no admite otras formas que las que pertenecen a proposiciones independientes. Pero, a la verdad, se adverbializa, mas no se hace adverbio relativo, sino equivalente a un complemento demostrativo (sin embargo de eso). Tal fue probablemente su primitivo oficio; y de aquí pasó, como otros adverbios, al de conjunción, que es el que hoy casi exclusivamente ejerce.

1262. 4. Aunque, según vimos poco ha (g, 4), es cabalmente uno de estos adverbios que se trasforman en conjunciones. En este oficio se hace sinónimo de pero, mas no enteramente, pues hay casos en que la elección del uno o del otro depende de relaciones delicadas. Aunque anuncia un concepto accesorio; pero, la idea principal: «Es vigoroso el pincel de Tácito; aunque demasiado sombrío»: la idea dominante es el vigor; así es que desenvolviendo el pensamiento, añadiríamos naturalmente: «Cada rasgo suyo deja una impresión profunda en el alma»; «Lope, con fecunda imaginación, pero sin el nervio suficiente, no había nacido para la epopeya», dice Gil y Zárate; es claro que el no ser a propósito para el poema épico, no se enlaza con la fecundidad de imaginación, sino con la insuficiencia de nervio, que es de las dos ideas precedentes la de más relieve. Parecerá alguna vez que el uno puede sustituirse al otro sin inconveniente. Solís, hablando del Cardenal Cisneros, le caracteriza de este modo: «Varón de espíritu resuelto, de superior capacidad y de corazón magnánimo; pero tan amigo de los aciertos y tan activo en la justificación de sus dictámenes, que perdía muchas veces lo conveniente por esforzar lo mejor». Aunque, a primera vista, hubiera convenido igualmente; mas, bien mirado, no es así. El historiador va enumerando varias circunstancias que concurrieron a producir las alteraciones de Castilla, que después menciona, y bajo este punto de vista la excesiva severidad del Cardenal era el concepto relevante; así es que se detiene a demostrarlo añadiendo: «y no bastaba su celo a corregir los ánimos inquietos, tanto como a irritarlos su integridad».

1263. No me parece justificable el empero del pasaje siguiente de un gran poeta que aventura locuciones atrevidas, no siempre felices:

«Su brillo, empero pálido, figura La dulce luz de angélica belleza». ¿Podría decirse pero en lugar de este empero? La expresión que convenía era aunque o si bien, subentendiendo es o está (g, 1), que no podía aquí subentenderse con pero ni empero.

1264 (z). Porque: adverbio relativo. Propiamente es un complemento en el cual sirve de término el anunciativo que. Lo escribimos como una sola palabra para distinguirlo del complemento por que, el cual, escrito así, no anuncia, sino reproduce: «Huyeron porque les era imposible defenderse»; «El motivo por qué no vino, se ignora»: esto es, el motivo por el cual no vino; «Una de las causas por que se suelen holgar de traer sus amos a mi posada, es», etc. (Cervantes). Sin embargo, es raro emplear de este modo a por que, cuando el antecedente no significa razón, causa, motivo.

1265. 1. Ya hemos notado (§ 368, d) el valor conjuntivo de porque. Es fácil reconocerlo: 1.º En que liga proposiciones independientes, no pudiendo, por tanto, construirse con otras formas del verbo que las que son propias de tales proposiciones; 2.º En que siempre hace la voz antes de esa conjunción una pausa más grande, que aun se señala a veces por un punto redondo; 3.º En que la proposición acarreada por ella no puede nunca hallarse antes o en medio de la otra proposición: «Apenas hay día ni hora que se te pase sin acrecentar contra ti el tesoro de esta ira divina. Porque, aunque no hubiese más que las vistas deshonestas de tus ojos, y los malos deseos y odios de tu corazón, y los juramentos de tu boca, esto sólo bastaría para henchir un mundo» (Granada); «Y como ahora ninguno hay que no se pueda reconciliar con él, así entonces ninguno habrá que lo pueda hacer; porque así como la benignidad en la primera venida se descubrió sobre toda manera, así será el rigor de la justicia que en la postrera se mostrará; ca inmenso es Dios e infinito en la justicia, así como en la misericordia» (el mismo). Porque y ca son palabras de una misma especie: conjunciones causales ambas.

1266 (aa). Pues: preposición cuyo término expreso no puede ser otro que el anunciativo que. Callado el que, se vuelve adverbio relativo. Usada absolutamente es conjunción consecuencial (§ 198): «Ignorantes los trovadores de la literatura antigua, nada tenían que ver sus composiciones con los poetas latinos; esta literatura fue pues totalmente original, y la primera en que se reflejaron las ideas y sentimientos modernos» (Gil y Zárate). Lo regular es poner este pues entre las primeras palabras de la oración, como se ve en el ejemplo anterior; pero en el estilo apasionado y vehemente se principia muy bien por él: «La creación es el primero de los

beneficios divinos y el fundamento de todos los otros... Pues si tanto cuidado tiene Dios de pedir agradecimiento por sus beneficios (aunque no por su provecho, sino por el nuestro), ¿qué pedirá por éste?» (Granada); «Redemístesme con inestimables dolores y deshonras, con estas acusaciones me defendistes, con esta sangre me lavastes, con esta muerte me resucitastes, y con esas lágrimas vuestras me librastes de aquel perpetuo llanto y crujir de dientes. Pues ¿con qué dádivas responderé a esa dádiva? ¿Con qué lágrimas a esas lágrimas? ¿Con qué vida pagaré esa vida?» (el mismo); y algo más adelante: «Pues díganme ahora todas las criaturas, si puede ser beneficio mayor; digan todos los coros de los ángeles si ha hecho Dios tanto por ellos».

1267 1. Es también conjunción continuativa, de que nos servimos para las transiciones: «Harto mejor sería volverme a mi casa, y no andarme tras vuesa merced, por caminos sin camino, bebiendo mal y comiendo peor. Pues tomadme el dormir; contad, hermano escudero, siete pies de tierra», etc. (Cervantes); «Ella, lo primero y principal, es devotísima de Nuestra Señora; confiesa y comulga cada mes; sabe escribir y leer; no hay mayor randera en Toledo; canta a la almohadilla como unos ángeles; en ser honesta no hay quien la iguale; pues en lo que toca a ser hermosa, ya vuesa merced lo ha visto» (el mismo).

1268 (bb). Puesto que. Usado hoy en la significación de pues que; antes significaba más comúnmente aunque: «Puesto que dos veces le dijo don Quijote que prosiguiera su historia, ni alzaba la cabeza ni respondía». Lo mismo dado que, y aun a veces supuesto que.

1269 (cc). Puro. Este adjetivo, además de su significación ordinaria (una agua pura, una vida pura), admite frecuentemente otra, equivalente a la de mero (lo hizo por pura generosidad), y precediendo a un infinitivo expresa lo mismo que mucho, pero más enfáticamente: «Se le hincharon los ojos de puro llorar». En este sentido suele pasar al oficio de adverbio, modificando predicados: «Los pensamientos de Calderón no se entienden a veces de puro sutiles y alambicados». Precédele por lo regular la preposición de, cuando modifica de ese modo a los infinitivos y predicados, y puede entonces callarse: de llorar, de sutiles y alambicados.

1270 (dd). Si, condicional. Es siempre adverbio relativo. Del sentido de condición pasa a otros; como: 1.º aquel en que la condición es aparente, porque expresa una verdad manifiesta, por cuyo medio se asevera más fuertemente la apódosis: «Si hay ley, si razón, si justicia en el mundo, la

grandeza de los beneficios bastaría para que no fueses tan escaso en el servicio con quien tan largo te ha sido en las mercedes» (Granada); «Es gente virtuosa la de aquel lugar, si yo la he visto en mi vida» (Santa Teresa); que es como si por medio de una disyuntiva dijésemos, «O no hay ley, razón, ni justicia, o la grandeza», etc.; «O yo no he visto gente virtuosa en mi vida, o la de aquel lugar lo es».

1271. 2.º El sentido de aunque: «No dijera él una mentira, si le asaetearan»; ponderación en que la hipótesis (que sigue siempre) suele ponerse en co-pretérito, sin embargo de hallarse la apódosis en futuro: «Ha de ser cosa muy de ver; a lo menos yo no dejaré de ir a verla, si supiese no volver mañana al lugar» (Cervantes); que es como decir, «No dejaré de ir a verla, ni dejaría de ir, si supiese», etc.; elipsis de que hoy se hace uso más ordinariamente con aunque. Pero a veces se construye este si con presente: «Andan por las florestas, sin hallar una misericordia de vino, si dan por ella un ojo» (Cervantes); esto es, aunque den.

1272. 1. En el diálogo familiar se hace en el día frecuentísimo uso del condicional si, suprimiendo la apódosis, que puede fácilmente colegirse del contexto, pero que no es siempre una misma:

```
«¿Qué respuesta? ¿Y la Inesita?
Si acabo de entrar...».
(Moratín).
```

Equivale a decir, si acabo de entrar, ¿cómo puedo tener la respuesta, ni saber de la Inesita?

```
«... Calla;
Déjale hablar. —Sí mi amo
Está diciendo patrañas,
Si sueña».
(Moratín).
```

Esto es, si mi amo está diciendo patrañas, si sueña, ¿cómo he de dejarle hablar?

1273. 2. Puede también callarse la apódosis, cuando hay una serie de oraciones condicionales, en cada una de las cuales fuera dado suplirla con las palabras de la hipótesis; verbigracia «Como le toma (al cuerpo el

ímpetu celestial), se queda siempre; si sentado, si las manos abiertas, si cerradas» (Santa Teresa); esto es, si sentado, sentado, etc.

1274 (ee). Si bien: frase adverbial relativa; su sentido es semejante al de aunque, y se usa en él como su simple si: «Pedidme lo que gustáredes, que yo os juro de dároslo, si bien me pidiésedes una guedeja de los cabellos de Medusa, que eran todos culebras» (Cervantes).

1275 (ff). Sino: conjunción. Lo más ordinario es que le preceda no u otra palabra negativa: «No voy al paseo sino al teatro»; «No le tientan las riquezas, sino las distinciones y honores»; «No corre, sino vuela». Vemos en estos ejemplos elementos análogos ligados por sino; ya sujetos (riquezas, distinciones y honores), ya complementos (al paseo, al teatro), ya verbos (corre, vuela). Mas a veces se calla el primero de los elementos ligados, porque lo sugiere fácilmente el sentido: «No hacía sino mirarle y remirarle» (Cervantes): nada sino. Así no quiero sino, es no quiero nada, no quiero otra cosa sino. De la misma manera, «No se oía sino el rumor de las hojas»; nada u otra cosa, sino: «No se vio el sol sino entre nubes», de modo alguno, sino. Mas aquí se debe recordar que si se ligan con esta conjunción dos sujetos, y se calla el primero, concierta el verbo necesariamente con el segundo: «No se oía sino el rumor de las hojas» o «No se oían sino lamentos».

1276. 1. En las oraciones interrogativas de negación implícita es naturalísimo el uso del sino: «¿Qué puede esperar sino la muerte?»; «¿Quién hubo de ser sino su propio hijo?»; «¿Dónde había de hallar seguridad sino entre los suyos?». Este uso no se diferencia del anterior, porque en el sentido de negación implícita que es nada; quién, nadie; dónde, en ninguna parte, etc. (§ 391). Y también puede ocurrir en él la elipsis del primer elemento ligado: «¿Hízole por ventura, sino beneficios?», que es como si quitada la interrogación se dijese: «No le hizo sino beneficios»: otra cosa sino.

1277. 2. Hay oraciones negativas en que el sino redunda manifiestamente: No dudo sino que, por no dudo que; no se me puede quitar del pensamiento sino que, por no se me puede quitar del pensamiento que. Con esta construcción se hace decir al sino lo contrario de lo que debiera; pues no dudo sino que, significa propiamente la sola cosa que dudo es que. Este pleonasmo es de poco uso en el día y vale más evitarlo.

1278. 3. Sino toma a veces la significación de menos o excepto: «Todos aprovechan sino yo»; «Respondiéronle que todas escuchaban sino su

señora, que quedaba durmiendo» (Cervantes); «Tras todos éstos venía un hombre de muy buen parecer; sino que al mirar metía el un ojo en el otro» (Cervantes).

1279. 4. Cuando sino liga dos oraciones (como en el último ejemplo), le solemos juntar el anunciativo que. Lo cual, sin embargo, no se practica ordinariamente cuando la segunda consta de muy pocas palabras; parecería, pues, algo ocioso este que en «No corre sino que vuela». En sino que por menos que, o excepto que, es necesario el anunciativo.

1280. 5. Sino que toma también a veces el sentido de pero: «Paso, señor» (dice una dama a un caballero que alababa su canto); «a quien habrá oído las voces célebres que hay en esta gran ciudad, habrale parecido la mía muy mal; sino que es de pechos nobles favorecer humildades, y darles mayor honor que tienen méritos» (Castillo Solórzano).

1281. 6. Pero y mas, después de la frase no sólo, pueden sustituirse a sino, y entonces suele juntárseles también o aún, como al mismo sino: «No sólo estaba dispuesto a complacer a sus amigos en cuanto le pedían, sino que» o «más también» o «más aún se anticipaba a sus deseos».

1282. 7. No se debe confundir, como lo ha hecho Garcés (de quien hemos tomado algunos de los ejemplos precedentes), la conjunción sino con la frase si no, que se compone del adverbio relativo y condicional si y del adverbio negativo no, y en que cada uno de esos elementos conserva su significado propio, y figura como palabra distinta: «Díjole que se rindiese; si no, que le cortaría la cabeza» (Cervantes); «Ha sido ventura el hallaros; si no para dar remedio a vuestros males, a lo menos para darles consejo» (el mismo). Es facilísimo distinguir el sino del si no, ya por el acento agudo con que en éste debe pronunciarse el no, ya porque entre los dos elementos de que éste consta se puede intercalar otra palabra o frase (si acaso no, si ya no); todo al contrario de lo que sucede en el uso moderno de la conjunción sino:

«Estas quimeras, estas invenciones Tuyas, te han de salir al rostro un día, Si más no te mesuras y compones». (Cervantes).

«Él se guardará bien de eso, si ya no quiere hacer el más desastrado fin que padre hizo en el mundo».

(El mismo).

1283 (gg). Y: conjunción copulativa. Vuélvese e antes de la vocal i, como en españoles e italianos, pero no antes del diptongo ie, ni antes de la consonante y: corta y hiere, tú y yo.

1284. 1. Aunque lo regular es no ponerla sino antes de la última de las palabras o frases que enlaza, la expresamos algunas veces antes de todas ellas, menos la primera, y otras suele callarse antes de todas, lo que sin embargo casi nunca se hace cuando solamente son dos las palabras o frases ligadas. Su repetición en unos casos y su entera supresión en otros no son puros accidentes, sino más bien medios oratorios, destinados a la expresión de ciertos afectos o estados mentales: «No temo añadir que si toda la junta sevillana, y los mismos que la movieron a insurrección, y sus satélites, y sus emisarios, y sus diaristas, y sus trompeteros y fautores, pudieran ser sinceros», etc. (Jovellanos, citado por Salvá). «Temía la escasa fe de los moros, el desenfreno de la plebe, la índole feroz del alcaide» (Martínez de la Rosa). «No es necesario renovar la memoria de tantos desastres, los varios trances de aquel asedio, su duración, su éxito» (el mismo).

1285. 2. En lo antiguo solía alguna vez anteponerse también al primero de los miembros enlazados por ella:

«Y tú mereces y éste la becerra». (Fray Luis de León).

1286. 3. Pierde el oficio de conjunción y toma el de simple adverbio en interrogaciones y exclamaciones directas. Fray Luis de León principia así una de sus odas:

«¿Y dejas, Pastor santo, Tu grey en este valle hondo, oscuro?».

«¡Y que no viese yo todo eso!», exclama el héroe de Cervantes al oír una descripción que le hace su escudero. Fácil es percibir la énfasis de esta conjunción adverbializada así. Principiando por una palabra que regularmente supone otras anteriores, se hace entrever confusamente un conjunto de ideas sobre las cuales salta el que habla, para fijarse en la más importante.

1287. 4. Se ha notado en Cervantes el uso de la frase conjuntiva y pues en el significado de y además, y después de todo, y al cabo: «Yo, que aunque parezco padre, soy padrastro de don Quijote, no quiero irme con la corriente del uso, ni suplicarte que perdones las faltas que en este mi hijo vieres; y pues ni eres su pariente ni su amigo, y tienes tu alma en tu cuerpo, y tu libre albedrío, como el más pintado». Este y pues ha dejado de usarse.

1288 (hh). Ya, adverbio de tiempo. Ya que, luego que; y también, supuesto que: «Ésta, ya que no es Lucinda, no es persona humana, sino divina» (Cervantes). Es raro, y enteramente poético, significando en otro tiempo, en contraposición a lo presente:

«Grandeza de un duque ahora, Título ya de marqués». (Góngora, citado por Salvá).

Notas

Nota I

Clasificación de las palabras

Por más que una clasificación esté sujeta, en gran parte, al arbitrio del clasificador, es menester que siempre se halle en relación con el objeto de la ciencia o arte a que se aplica. La Gramática tiene por objeto enseñar el recto uso de las palabras. A este uso, pues, han de referirse y acomodarse las diferentes clases de palabras, de manera que cada clase se distinga de las otras por las funciones peculiares que desempeña en el razonamiento. Esto es lo que yo he procurado en mi clasificación, y lo que no siempre me ha parecido encontrar en las otras gramáticas.

Hay además en esta materia una regla irrecusable, como dictada evidentemente por la razón, y es que los varios miembros de la clasificación no se comprendan unos a otros. ¿Qué diríamos del que en un tratado de Historia natural dividiese los animales en cuadrúpedos, aves, caballos, perros, águilas y palomas? Éste es (entre otros) un grave defecto en la clasificación ordinaria. Los fundamentos que tengo para pensar así, podrán verse en varias de las notas que siguen.

Ni sería justo imputar las innovaciones de esta especie a un pueril deseo de parecer original o ingenioso. Ésta es una materia en que han estado discordes los filósofos y los gramáticos desde el tiempo de Platón y Aristóteles; y sobre la cual se ha escrito y disputado tanto, que apenas ha quedado campo para lucir el ingenio, o para emitir una idea nueva.

Yo he reducido las partes de la oración a siete: Sustantivo, Adjetivo, Verbo, Adverbio, Preposición, Interjección y Conjunción; pero me ha parecido conveniente dar la denominación común de Nombres al sustantivo y al adjetivo, por la semejanza de sus accidentes y la frecuente trasformación de uno en otro; sin que por esto, cuando enumero las más altas categorías en que se dividen las palabras, considere al Nombre como una de ellas, puesto que el Sustantivo y el Adjetivo ofrecen caracteres especiales, exclusivos e importantísimos, que diferencian al uno del otro y de todas las otras clases de palabras. En castellano, y acaso en todas las lenguas, se observa que una parte de la oración se convierte a veces en otra distinta, y mientras dura la trasformación deja de ser lo que era, y manifiesta las propiedades de la clase a que accidentalmente pasa. La clasificación de las palabras es propiamente una clasificación de oficios gramaticales.

El sustantivo es la palabra dominante; todas las otras concurren a explicarlo y determinarlo.

El adjetivo y el verbo son signos de segundo orden; ambos modifican inmediatamente al sustantivo.

El adverbio es un signo de orden inferior; modifica modificaciones.

Los adjetivos, verbos y adverbios no bastan para todas las modificaciones, mediatas o inmediatas, del sustantivo; hay otro medio destinado al mismo fin, que es el complemento. El complemento significa una relación, y presenta necesariamente el objeto en que ésta termina, llamado término; a veces solo, a veces precedido de una palabra a que ha dado la lengua el oficio peculiar de anunciarlo. Esta palabra es la preposición.

El complemento, por lo dicho, o consta de término solo (las más veces denotado por un sustantivo), o de preposición y término. Él es, además, o un signo de segundo orden, como el adjetivo, o un signo de orden inferior, como el adverbio.

La conjugación no tiene propiamente rango; es un vínculo entre elementos análogos; liga sustantivos con sustantivos, adjetivos con adjetivos, verbos con verbos, adverbios con adverbios, oraciones con oraciones.

La interjección, en fin, es como un verbo inconjugable, que envuelve el sujeto, y está siempre en la primera persona del presente de indicativo.

Nota II

Proposición: diferencia entre predicado y atributo

El carácter peculiar del sustantivo consiste, a mi juicio, en su aptitud para servir de sujeto; el del verbo en su oficio actual de atributo. Son dos palabras que, señalando las dos partes de la proposición, se miran, por decirlo así, una a otra, y tienen una relación necesaria entre sí.

Para la Gramática no hay en la proposición más que dos partes distintas y separadas: el sujeto, a cuya cabeza está el sustantivo, y el atributo, a que preside el verbo. La división que suele hacerse de la proposición en sujeto, cópula y predicado, no tiene ni fundamento filosófico, ni aplicación práctica al arte de hablar. Carece de apoyo en la historia de las lenguas; ¿cuál es aquella en que se haya visto o se vea palabra alguna, limitada sólo a enlazar el predicado con el sujeto? El verbo que significa la existencia en abstracto no es una mera cópula; la existencia en abstracto es un atributo como otro cualquiera, y el verbo que la denota se desenvuelve en las mismas formas de persona, tiempo y modo que los otros. Se le ha llamado verbo sustantivo, y se ha considerado a cada uno de los otros verbos como resoluble en dos elementos, el verbo que denota la existencia en abstracto y un adjetivo variable. Pero si con esto se quiere decir que en la formación de las lenguas se ha principiado por el verbo sustantivo, el cual combinándose con adjetivos engendre los demás verbos, no sólo es falso el hecho, sino contrario al proceder natural, necesario, del espíritu humano, que va siempre de lo concreto a lo abstracto. Tan absurdo me parece pensar que Sentio haya principiado por sum sentiens, como lo sería pensar que Homo y Canis hubiesen provenido de ens humanos y ens caninos.

El verbo ser se junta con adjetivos que lo determinan y que, ejerciendo este oficio, se refieren al mismo tiempo al sustantivo. Pero ésta no es una particularidad que distinga a ser, pues como se dice es bueno, es malo, se dice también está ciego, está sordo, nació enfermo, murió pobre, duerme tranquilo, corre apresurado, anda triste, se muestra esforzado, etc. El adjetivo ejerce dos funciones diversas, con respecto al sustantivo: la de

especificarlo o determinarlo limitando su natural extensión, y la de explicarlo, desenvolviendo, desentrañando de su significación conocida algo que naturalmente se comprende en ella.

El adjetivo predicado, constante en su referencia al sustantivo, puede hallarse en muy diversos lugares, ya construyéndose inmediatamente con el sustantivo (la oscura noche, el triste invierno), ya modificando al verbo (el día amaneció tempestuoso), ya designando el término de un complemento (se acreditan de valientes, tiene fama de hermosa, da en temerario). Yo miro, pues, al predicado como una función del adjetivo, cuando refiriéndose al sustantivo sin limitar su extensión, enuncia una cualidad del objeto que éste significa. Por consiguiente hago diferencia entre predicado y atributo. El adjetivo predicado y el verbo modifican ambos a un sustantivo; pero el segundo lo hace precisamente designando la segunda parte de la proposición, el atributo; presidiendo en él a todas las otras palabras que lo componen, y tomando las formas peculiares que corresponden a la persona y número del sujeto, y a las ideas de tiempo y de modo que conviene indicar; caracteres de que no goza el adjetivo predicado. Podrán preferirse otros términos para distinguir las dos cosas que yo llamo predicado y atributo; pero la distinción entre ambas es un hecho incontestable de la lengua. Supóngase, si se insiste en ello, que el verbo sea la cópula, más un predicado; siempre será cierto que hay diferencia entre el predicado que envuelve la cópula y el predicado que no la envuelve. A lo segundo llamo yo simplemente predicado; a lo primero, atributo. En el lenguaje ordinario se confunden ambas cosas; pero si la lengua se vale de dos medios diversos para denotar una modificación del objeto que el sustantivo designa, ¿no convendrá que cada uno de ellos tenga su denominación? En las que yo les he dado he procurado alejarme lo menos posible de la nomenclatura que está en uso.

No estará de más discutir aquí la doctrina de uno de los más eminentes filósofos de nuestra era. Mister John Stuart Mill, autor de un Sistema de Lógica, que es en el día una obra altamente estimada, descompone la proposición en los tres referidos elementos, sujeto, cópula y predicado.

Predicado y sujeto es, según mister Mill, todo lo que se requiere necesariamente para componer una proposición. Pero como la mera combinación de dos nombres no nos da a conocer si el uno es sujeto y el otro predicado, esto es, si el uno de ellos se afirma o niega del otro, es preciso que haya alguna manera o forma que lo indique, algún signo que caracterice al predicado y lo distinga de cualquiera otro género de expresión. Esto, dice mister Mill, se consigue algunas veces mediante una

inflexión verbal, como cuando digo El fuego arde: la inflexión arde (del verbo arder) da a conocer que está afirmando un predicado de el fuego; si dijésemos el fuego ardiente, no expresaríamos este concepto. Pero más comúnmente lo expresamos por medio del verbo es, si afirmamos la predicación, o no es, si la negamos, como en estas proposiciones: la azucena es olorosa, la casa no es cómoda. (El diferente genio de las lenguas inglesa y castellana me obliga a variar los ejemplos del autor, pero estoy seguro de conservar su intención y espíritu).

Mister Mill señala, pues, dos medios de indicar la cópula, la inflexión del verbo adjetivo o concreto que figura en la proposición, o la presencia del verbo ser. Que lo primero se haga algunas veces, es decir bien poco. Pero lo más esencial es observar que en la misma lengua inglesa, cuando se emplea el verbo to be (ser), es la inflexión verbal lo que le da el oficio de cópula, no su significado radical, puesto que no podría decirse afirmativamente Fire be burning (el fuego ser ardiente), sino precisamente is (es), o, según los varios casos, was (era) o will be (será), would be (sería), etc. De manera que en realidad la cópula es indicada unas veces por la inflexión del verbo to be (ser), y otras por la inflexión de otro verbo; es decir, en todos casos por una inflexión verbal. La inflexión verbal es, pues, en realidad lo que sirve siempre de marca a la predicación en la lengua inglesa. Y ésta es cabalmente la idea que yo doy del verbo, haciéndole por medio de sus inflexiones un signo o marca del atributo de la proposición, esto es, predicado y cópula juntamente.

Mister Mill no admite que el verbo ser, cuando hace de cópula, signifique de necesidad la existencia en abstracto. ¿Y por qué? Porque este verbo no envuelve a veces el significado de existencia real; verbigracia en esta proposición: «El centauro es una ficción poética». Pero envuelve el significado de una existencia imaginaria, y esto basta. La imaginación da una especie de ser a lo que concibe, y lo viste de las apariencias del mundo real, que ella traslada luego al lenguaje.

Es probable que los gramáticos copiaron de la dialéctica la forma que ésta había dado a la proposición con el objeto de proporcionar un instrumento artificial de análisis para la teoría del silogismo. Convirtiose el atributo en predicado, el verbo en nombre, y por este medio se logró resolver el raciocinio en sus términos esenciales, despojados del follaje de las inflexiones, contarlos y examinar sus mutuas relaciones en cada trámite raciocinativo. Pero ese mecanismo dialéctico, facilísimo de aplicar a proposiciones sencillas como las que manejan los silogistas y en que el predicado se presenta ya desnudo, sin el trabajo previo de desenvolverlo de

las formas concretas del atributo, sería dificultosísimo de manejar en la análisis de oraciones tan complejas y varias como las que ocurren a cada paso en el lenguaje ordinario, que es el que debe tener a la vista el gramático.

Nota III

Definición del verbo

La definición que doy aquí del verbo castellano (§ 23), formulada después de un modo más completo (§ 224), es, a mi juicio, la única que le conviene; pero es preciso tener presente que yo no miro ni al infinitivo, ni al gerundio, ni al participio como formas del verbo; sobre lo cual tendré ocasión de hacer algunas observaciones más adelante.

«Verbo (dice uno de nuestros más respetables gramáticos) es la parte de la oración que significa los movimientos o acciones de los seres, la impresión que éstos causan en nuestros sentidos, y algunas veces el estado de estos mismos seres, o la relación abstracta entre dos ideas». Ésta, a mi juicio, no es una definición del verbo, sino una enumeración de las diferentes especies de verbos, según su significado; porque una definición debe mostrarnos el carácter común de todos los verbos, y lo que distinga a todos y a cada uno de ellos de las demás clases de palabras; faltando esto, no hay definición.

Además, cuando se dice, el movimiento de la luna, el susurro de las hojas, la frialdad de la nieve, la serenidad de la atmósfera, la semejanza entre el estaño y la plata, estas palabras movimiento, susurro, frialdad, serenidad, semejanza, serían, según la fórmula precedente, verbos, y de los más calificados que pudiese presentar la lengua.

Omitimos hablar de otras definiciones parecidas a ésta, porque contra todas ellas milita la misma objeción. Sin embargo, se repiten y repetirán, Dios sabe hasta cuándo, porque la gramática está bajo el yugo de la venerable rutina.

Según cierto moderno filólogo, los verbos son «aquellas palabras que significan (o en otro tiempo significaron) el acto de ejecutar los movimientos materiales y (por extensión) las operaciones de los espíritus».

Esta definición tiene el pequeño inconveniente de contradecirse a sí misma. Si las palabras que en otro tiempo significaron movimiento y ya no, son todavía verbos, ¿no se sigue que varios verbos no significan hoy movimiento? ¿Y qué diremos de una teoría que no se adapta a lo que es hoy la lengua, sino a lo que se supone que fue?

Sedeo, por ejemplo, significa sentarse, verdadero movimiento, y de aquí pasó a significar el estado que es la consecuencia de ese movimiento, el estar sentado; así dice nuestro erudito filólogo. Pero si es así, resulta una de dos cosas: o que sedeo, cuando tomó la significación de estar sentado, dejó de ser verbo, o que si todavía lo fue, hubo entonces verbos que no significaban movimiento. Yacer ¿es o no verbo en nuestra lengua? Es verbo, según nuestro autor, porque se deriva del latino jaceo, estoy echado, que es el mismo verbo que jacio, yo echo, yo arrojo; de echar o arrojar se pasó naturalmente a estar arrojado, echado. Sea enhorabuena. De esos ejemplos y de todos los de este jaez, surge el mismo inexorable dilema: o ya no es verbo el que lo fue, o hay verbos que no significan movimiento. Ver en las palabras lo que bien o mal se supone que fueron, y no lo que son, no es hacer la gramática de una lengua, sino su historia.

Años ha no había más que un verbo, el verbo ser; él era el que encarnándose en todos los otros, les daba el carácter de tales. Mas, he aquí un nuevo sistema, en que ser no es rigurosamente verbo, porque no significa movimiento, y si se le concede ese título es en consideración a los méritos de uno de sus abuelos, que en griego significaba ir. ¿Qué es pues rigorosamente en el día? Es, responde en sustancia el mismo autor, una mera cópula, una conjunción, que a la verdad parece verbo, porque tiene todos los accidentes de tal, personas, números, tiempos y modos, y hace los mismos oficios en la oración; pero no lo sería si treinta siglos ha no hubiera significado movimiento. ¡Así le vemos hoy recordar instintivamente su origen, y apropiarse como por derecho hereditario, cuatro tiempos enteros de la conjugación de ir!

Nota IV

Pronombre

Si el nombre sustantivo, como dice una autoridad que acatamos, es el que expresa los objetos de un modo absoluto, prescindiendo de sus calidades, parece que es preciso dar este título a yo y tú, porque ciertamente señalan sus objetos de un modo tan absoluto, y con tanta prescindencia de sus calidades, como Pedro y Juan. La verdad es que en los sustantivos generales o apelativos, como hombre, león, planta, no se prescinde tan completamente de las cualidades del objeto como en los pronombres personales, y que aun hay sustantivos que no significan más que cualidades, como virtud, vicio, extensión, color, etc.

El pronombre, se dirá, tiene una cosa que lo diferencia, que es ponerse en lugar del nombre para evitar su repetición. Pero tomar el lugar y hacer el oficio del nombre, y esto no accidentalmente, sino por su naturaleza y por la constitución del lenguaje, ¿no es serlo verdaderamente?

El pronombre, a semejanza del nombre, se divide en sustantivo y adjetivo; tiene número y género como el nombre; se declina (según dicen) como el nombre; no le falta, en suma, ninguno de los oficios y caracteres de los nombres. Y si es al uso de las palabras a lo que debe referirse su clasificación, no comprendo cómo han podido colocarse el nombre y el pronombre en categorías diversas.

Ni ponerse en lugar de nombres para evitar repeticiones fastidiosas es tan peculiar del pronombre que no lo hagan a menudo los nombres apelativos. En una historia de Carlos V se dirá muchas veces el Emperador para no repetir el nombre propio de aquel príncipe. Por otra parte, el que habla de sí mismo dirá cien veces yo, y acaso se designará una sola a sí mismo con el nombre que le pusieron sus padrinos; ¿cuál es entonces la repetición que se trata de evitar?

Pero doy de barato que el pronombre en ciertas circunstancias o en todas presente alguna marca tan peculiar suya que no se encuentre en ninguna otra clase de palabras. Si por lo demás posee todos los caracteres esenciales del nombre, ya sustantivo, ya adjetivo, será una especie particular de sustantivo o de adjetivo, no una parte de la oración distinta de ellos. Los nombres numerales no dejan de ser nombres por el significado que los caracteriza, ni los verbos impersonales o defectivos dejan de ser verbos por las inflexiones de que carecen.

Artículo definido

Parece imputárseme haberme entregado a sutilezas metafísicas para probar que el verbo es nombre y que el artículo y el pronombre personal son una misma cosa, y otras teorías semejantes.

Si es así, hay en esto un pequeño artificio oratorio; se desfiguran mis aserciones para hacerlas parecer absurdas. Por lo demás, eso de sutilezas metafísicas y de teorías, que en el lenguaje de la rutina equivale a quimeras y sueños, es un modo muy cómodo de ahorrarse el trabajo de la impugnación.

Contraigámonos al asunto de esta nota. La idea que doy del artículo definido en el capítulo XIV, me parece fundada en observaciones incontrastables, que sin metafísicas ni sutilezas manifiestan pertenecer esta palabra a la familia de los pronombres demostrativos.

El que haya leído los documentos escritos en el latín bárbaro de la media edad española, no puede menos de haber reconocido nuestro artículo en el uso que se hace del pronombre latino ille. Donde hoy decimos las viñas, las casas, los molinos, se decía illas vineas, illas casas, illos molinos; y las primeras formas del artículo definido en castellano fueron ele, ela, elos, elas, elo, como puede verse particularmente en la traducción castellana del Fuero Juzgo, y en el antiguo poema de Alejandro. Según mi modo de pensar, el, la, los, las, lo, son formas abreviadas o sincopadas de él, ella, ellos, ellas, ello, usándose éstas en ciertas circunstancias y aquéllas en otras, pero con una misma significación; como sucede con los pronombres posesivos mío, tuyo, suyo, que cuando preceden al sustantivo toman las formas abreviadas mi, tu, su, sin que por eso varíen de naturaleza ni de significado, como sucede con los adjetivos bueno, malo, primero, que anteponiéndose al sustantivo se vuelven buen, mal, primer, como sucede con los adverbios mucho, tanto, cuanto, que según el lugar que ocupan conservan estas formas o se vuelven muy, tan, cuan; etc.

Los griegos usaban a menudo sus artículos como simples pronombres demostrativos. Véanse en el principio mismo de la Ilíada los versos 9, 12, 36, etc.

Donde las otras lenguas romances y el inglés emplean pronombres demostrativos equivalentes a él, ella, etc., nosotros empleamos el artículo el, la, etc.: «La vegetación de la zona tórrida es más rica y variada que la de los otros países»: los franceses traducirían este la por celle, como los

italianos por quella, y los ingleses por that. Tan estrecha es la afinidad entre el artículo y el pronombre demostrativo.

Yo no he dicho en ninguna parte que el artículo y el pronombre personal sean una misma cosa. Si se me imputase haber sostenido que el artículo era un pronombre demostrativo, o que cierto pronombre que se llama comúnmente personal era un artículo, se habría dicho la pura verdad, pero no se habría logrado dar el aspecto de absurda a una aserción que ni aun nueva es: «N'oubliez pas que le et il sont la mème chose», dice Destutt de Tracy (Grammaire, chapitre 3, § 8).

Hay hombres doctos que tienen por oficio característico del artículo el dar a conocer el género y número del sustantivo a que se antepone. Pero este oficio lo ejercen respecto del género todos los adjetivos de dos terminaciones y respecto del número todos los adjetivos, sin que para ello sea necesario que se antepongan, pues lo mismo hacen posponiéndose, o refiriéndose de cualquier modo al sustantivo. Árbol es masculino porque concuerda con la primera terminación del adjetivo, y selva es femenino porque concierta con la segunda. Y si bien se mira, no es el artículo el que mejor desempeña este servicio, pues decimos el alma, el águila, el arpa, concertándole con sustantivos que son sin embargo femeninos, porque en el singular piden la segunda terminación de todos los otros adjetivos, como lo hace él mismo en plural. Cuando decimos el ave voladora, ¿qué es lo que determina el género femenino de ave? No el artículo el, sino el adjetivo voladora.

¿Cómo se conoce el género y número de los sustantivos de la lengua latina, que carecía de artículos? Por su concordancia con los adjetivos.

En inglés el artículo tiene una terminación invariable, sean cuales fueren el género y número de los sustantivos con que se junta; no sirve por consiguiente para determinarlos. Si se quisiera concebir un género en el artículo the, sería sin duda el correspondiente al sexo significado por el sustantivo a que se antepone; y si tiene número, no puede ser otro que el mismo del sustantivo. Así, en la lengua inglesa, el género y número del artículo serían determinados por el sustantivo, no los del sustantivo por el artículo.

Omito otras consideraciones.

Declinación

Es preciso distinguir dos cosas que generalmente se confunden, los casos y los complementos.

El complemento es una palabra o frase de que se sirve la lengua para modificar otra palabra o frase significando una relación que el objeto o cualidad que ésta designa tiene con otro objeto o cualidad, a que damos el nombre de término, como a la palabra que lo denota.

Ya hemos dicho que el complemento puede constar o de término solo o de preposición y término.

Los casos de la declinación o presentan el objeto directamente, o lo presentan como término de una relación, sea que éste forme complemento por sí solo, o que se combine con alguna preposición para formarlo. Así en la declinación latina dominus, domine, son casos directos o rectos; el genitivo domini y el dativo domino son casos que por sí solos forman complementos, y no son nunca precedidos de preposición; el acusativo dominum y el ablativo domino, al contrario, o forman complementos por sí solos (como en habet dominum, caret domino), o se combinan con varias preposiciones para formarlos. Así erga dominum, sine domino, son complementos; pero a nadie ha ocurrido jamás dar el título de casos a estas expresiones compuestas. En ellas el caso de Dominus es la inflexión en um llamada acusativo, o la inflexión en o llamada ablativo.

En nuestros nombres declinables son asimismo diversas cosas el caso y el complemento. A mí, de mí, para mí, no son casos de yo, sino complementos formados con las preposiciones a, de, para, y con el caso mí, que en todas estas expresiones es uno solo; como en las latinas erga dominum, in dominum, adversus dominum, propter dominum, no hay más que un solo caso dominum, combinado con las preposiciones erga, in, adversus, propter.

Partiendo de este principio, se trata de saber cuántos casos tiene la declinación de yo, tú, él, ello (únicos nombres castellanos declinables), y cuál es el carácter y propiedad de cada caso.

¿Cuántos casos hay en la declinación de estos nombres? Cuéntense sus desinencias; pero cuéntense bien, como se cuentan las de los nombres latinos. Yo presenta a primera vista cuatro: yo, me, mí, conmigo. ¿Las miraremos como cuatro casos distintos? No; porque el considerar a conmigo como caso distinto de mí, sería lo mismo que considerar en latín a mecum como caso distinto del ablativo me. Conmigo es un accidente de

mí; una forma particular que toma el caso mí cuando se le junta la preposición con, componiendo las dos palabras una sola.

¿No tendrá pues el pronombre yo más que tres casos, yo, me, mí? Tampoco es consecuencia legítima; porque discurriendo de la misma manera no daríamos en latín más que tres casos al plural de sermo: sermones, sermonum, sermonibus. Sucede en efecto en la declinación castellana lo mismo que en la latina; es a saber, el presentarse en unos nombres, bajo una misma desinencia, casos realmente distintos, que se presentan en otros nombres bajo desinencias diferentes. Decimos Yo amo, ellos aman; yo y ellos nominativo, sujeto del verbo. Decimos Tú me amas, tú los amas; me y los, caso que por sí solo, sin preposición alguna, significa el complemento acusativo. Decimos tú me das dinero, tú les das dinero; me y les, caso que por sí solo, sin preposición alguna, significa complemento dativo. Decimos, en fin, de mí, para mí, contra mí, por mí, de ellos, para ellos, contra ellos, por ellos; mi, ellos, caso que en castellano se junta con todas las preposiciones, cualesquiera que sean. La enumeración está completa: los nombres castellanos declinables tienen cuatro casos; el nominativo, el complementario acusativo, complementario dativo, y en fin, un caso que nunca significa complemento por sí solo; que pide una preposición anterior, que por sí no significa más que el término de un complemento cualquiera; y a que por eso conviene con mucha propiedad el título de terminal, como a me, les y los el título de complementarios. La desinencia me es común a los dos casos complementarios acusativo y dativo; la desinencia ellos es común al caso nominativo y al terminal; como en latín la desinencia domino conviene a dos casos distintos, el dativo y el ablativo, y la desinencia sermones a tres casos distintos, el nominativo, el vocativo y el acusativo.

En castellano el vocativo no es un caso especial como en latín, porque no tiene jamás una desinencia propia que lo distinga del nominativo, como la tiene muchas veces en latín; debemos pues mirarlo como una aplicación o uso particular que hacemos del nominativo.

Es preciso insistir en la diferencia de estas dos cosas, caso y complemento, porque de confundirlas proviene el no haberse dado hasta ahora una idea exacta de nuestra declinación. Me, les, los, son casos complementarios, casos que significan complemento por sí solos, rechazando toda preposición (como el genitivo y dativo de los nombres latinos), y precisamente uno de dos complementos o ambos, el acusativo y el dativo. Pero estos dos complementos pueden expresarse por otros medios. He dicho que el caso terminal combinado con las preposiciones se

aplica a todo género de complementos, sin excepción alguna; y así es en efecto. Los mismos dos complementos de que acabo de hablar pueden ser expresados por este caso combinado con la preposición a: A ellos buscaba el aguacil, no a mí; a ellos y a mí, complemento acusativo. A mí viene dirigida la carta, no a ellos; a mí, a ellos, complemento dativo. Y con esta misma expresión a mí, a ellos, se pueden todavía significar otros complementos que no son el acusativo ni el dativo, como se ha explicado en su lugar.

Nuestro complementario acusativo se diferencia mucho del acusativo latino, el cual se presta a muchas y diversas especies de complementos y recibe preposiciones anteriores.

Entre nuestro complementario dativo y el dativo latino la semejanza es bastante grande.

Pero uno y otro complementario tienen una propiedad peculiar, de que carecen el acusativo y dativo latinos, y es que piden un verbo o derivado verbal a que juntarse como afijos o enclíticos.

Por último, no hay en la declinación latina caso alguno análogo al terminal nuestro, que exige precisamente una preposición anterior, y se junta con todas las preposiciones.

He creído que debíamos pintar nuestra declinación de este modo:

Nominativo: yo, nosotros, nosotras; tú, vosotros, vosotras; él, ellos; ella, ellas; ello. Complementario acusativo: me, nos; te, os; le o lo, los; la, las; lo. Complementario dativo: me, nos; te, os; le, les; le o la; les o las; le. Terminal: mí, nosotros o nosotras; ti, vosotros o vosotras; él, ellos; ella, ellas; ello. Complementario acusativo y dativo para la tercera persona, refleja o recíproca: se. Terminal para la tercera persona refleja o recíproca sí. Formas excepcionales del caso terminal, precedido de con, conmigo, contigo, consigo.

Yo creo que esta exposición presenta del modo más claro y sencillo el verdadero plan de la declinación castellana, y al mismo tiempo las semejanzas y diferencias que tiene con la declinación latina. Deseoso de no desviarme de la nomenclatura admitida sino en cuanto fuese indispensable, he conservado las palabras acusativo y dativo, la primera para el complemento acusativo, y la segunda para el complemento dativo; pero tal vez sería lo mejor desterrarlas de nuestra gramática, por que en latín acusativo y dativo significan desinencias, casos; y en el sentido que les damos nosotros no denotan casos o desinencias, sino complementos.

Donde más claro se ve el prestigio falaz de las reminiscencias latinas es en la declinación que suele darse de los nombres declinables castellanos.

¿Qué es lo que quiere decirse cuando se asignan seis casos al sustantivo flor: nominativo la flor, genitivo de la flor, dativo a o para la flor, acusativo la flor, a la flor, vocativo flor, ablativo con, de, en, por, sin, sobre la flor? Yo no sé lo que quiera decirse; pero sí sé lo que esto supone; y es que en los nombres castellanos han de encontrarse, a despecho de la lengua, igual número de casos y de la misma especie que en los nombres latinos. ¿Por qué un nombre, precedido de la preposición de, es unas veces genitivo y otras ablativo? La razón es obvia: porque, verbigracia, de la flor se traduce al latín unas veces por el genitivo floris, y otras por el ablativo flore, antecedido de las preposiciones ab, de, ex, equivalentes a la castellana de. ¿Por qué, cuando a precede al nombre, forma con él unas veces dativo y otras acusativo? Porque, verbigracia, a la mujer corresponde unas veces al dativo latino mulieri, y otras al acusativo latino mulierem, a que también suele anteceder la preposición ad; no puede darse otra razón. ¿Por qué con la flor y sin la flor, que significan cosas enteramente contrarias, forman sin embargo un mismo caso? Porque en latín es una misma la desinencia del nombre después de las preposiciones cum, sine; y no hay más que decir. ¿Por qué no hay en nuestros nombres indeclinables tantos casos diversos como preposiciones podemos juntarles? La respuesta es obvia: porque como a todas las combinaciones castellanas de preposición y nombre no corresponden más que cuatro desinencias en los nombres latinos, la del genitivo, la del dativo, la del acusativo y la del ablativo, no puede concebirse que las combinaciones de preposición y nombre dejen de formar los mismos cuatro casos precisamente en castellano. Yo a lo menos no acierto a columbrar otra lógica en la mente de los que así han latinizado nuestra lengua, en vez de explicarla por sus hechos, sus formas, sus accidentes peculiares. ¿Por qué, en fin, los complementos forman casos cuando entran en ellos las preposiciones a, para, con, de, en, por, sin, sobre, y no cuando entran en ellos otras preposiciones, como bajo, contra, entre, ante, tras, etc.? No me es posible adivinarlo. Aquí hasta la lengua latina abandona a los latinizantes.

Nuestros nombres indeclinables no tienen verdaderamente casos; lo que hacen es servir de sujetos o de términos, y en este segundo oficio o forman complementos sin preposición alguna, o necesitan de una preposición anterior para formarlo, pero sin alterar jamás la desinencia del nominativo. Entre estos complementos debe darse una atención particular al acusativo y al dativo, por su correspondencia a los casos complementarios de los pronombres declinables.

Los latinizantes de otras lenguas van abandonando más que de paso las declinaciones latinas. Tengo a la vista la edición de 1857 de la Gramática inglesa de R. E. Latham, miembro de la Sociedad Real de Londres. En ella pueden verse (§ 130 y siguientes) la determinación y enumeración de los casos de la lengua inglesa, fundadas en los mismos principios y raciocinios que mi declinación. Sepan nuestros latinizantes, y santígüense, que este caballero declina el pronombre He de modo siguiente:

Nominativo *He* Objetivo *Him* Posesivo *His*

Y el sustantivo father:

Nominativo y objetivo *Father* Posesivo *Father's*

Se ha repetido por hombres doctos que en nuestros dialectos romances las preposiciones hacen las veces de las desinencias de la declinación latina, pero hay en esto alguna exageración. Las relaciones del nombre con otros nombres o con otras palabras se significan en latín por medio de casos o por medio de complementos; en los dialectos romances sucede lo mismo; la diferencia consiste en que casi todos los nombres latinos tienen casos, y en los dialectos romances solamente unos pocos; los complementos son frecuentísimos en latín como en las lenguas romances.

Nota VII

Género neutro

Creo suficientemente probada la identidad de él y el, ello y lo; y no me parece que pueda disputarse el carácter sustantivo de ello, esto, eso, aquello, etc., reconocido ya por Clemencín. Los latinos hoc, istud, illud, eran verdaderos adjetivos: hoc templum, istud nemus, illud opus; y cuando se usaban absolutamente en el sentido de esto, eso, aquello, se decían con propiedad sustantivarse, porque dejaban su natural oficio y

tomaban accidentalmente el de sustantivos, a lo que en latín se prestaba fácilmente la tercera terminación del adjetivo. De esto, eso, aquello, no puede decirse que dejando el carácter de nombres que se arriman a otros (adiectiva, quae adiiciuntur) tomen el de nombres independientes que sirvan a los otros de apoyo o sostén (substantia), se usan siempre como sustantivos; y llamarlos adjetivos sustantivados sería enunciar un hecho falso.

Acerca del género neutro en castellano, conviene explicar algo más lo que dejo expuesto en la Gramática.

De dos modos se revela el género en las lenguas; por la concordancia del adjetivo con el sustantivo en construcción inmediata: lucus opacus, silva opaca, nemus opacum; y por la reproducción o representación de ideas cercanas, como cuando, después de haber dicho lucus o silva o nemus, reproducimos o representamos la misma idea a poca distancia, diciendo en el primer caso is o qui, en el segundo ea o quae, en el tercero id o quod. Esta representación se hace siempre por medio de pronombres demostrativos o relativos.

La lengua inglesa, bajo el primero de estos aspectos, no tiene géneros, porque sus adjetivos no varían de terminación, cualquiera que sea el sustantivo que se les junte: a wise king, a wise queen, a wise action. Bajo el segundo lo tiene, porque si, mencionado un rey, una reina, una cosa, se tratase de reproducir la misma idea, sería preciso decir en el primer caso he, en el segundo she, en el tercero it. Debemos, pues, considerar el género bajo uno y otro punto de vista, porque la lengua puede seguir en el uno diferente rumbo que en el otro, y tan grande ser la diferencia como lo que va de no tener géneros a tenerlos.

En castellano para la concordancia del adjetivo con el sustantivo en construcción inmediata, no hay más que dos géneros, masculino y femenino: árbol frondoso, lo frondoso, selva frondosa. Lo por consiguiente es masculino bajo el respecto de que hablamos, y lo mismo debe decirse de esto, eso, aquello, algo, nada y demás sustantivos neutros.

Pero bajo el punto de vista de la representación de ideas cercanas, tenemos tres géneros, masculino, femenino y neutro. Después de decir el roble, la encina, el primero se reproduce por él, el segundo por ella. Los sustantivos ello o lo, esto, eso, aquello, algo, etc., no pueden reproducirse por él ni por ella, sino precisamente por ello o lo, o por otro sustantivo semejante. Pertenecen, pues, bajo el punto de vista de que hablamos, a un género particular, que no es masculino ni femenino. Al mismo género

pertenecen los infinitivos, los conceptos significados por frases u oraciones enteras, y otros que se han enumerado en la Gramática.

«El vivir los hombres en sociedad, no ha sido casual o arbitrario: un instinto irresistible los ha obligado a ello». La lengua no permitiría decir a él: vivir los hombres en sociedad se construye con el y es representado por ello. Si en lugar de el vivir los hombres pusiéramos el que los hombres vivan, sucedería lo mismo, la frase que los hombres vivan en sociedad se juntaría con el y sería representada por ello, y de ninguna manera por él. Así, cuando yo digo que ciertos sustantivos, ciertas palabras, ciertas frases son masculinas en construcción inmediata y neutras en la representación, no hago más que exponer sencillamente lo que pasa en castellano; contra lo cual no debe valer la práctica de otra lengua alguna. En latín es cierto que lo masculino y lo neutro se excluyen mutuamente; pero en nuestra lengua no lo ha querido así el uso quem penes arbitrium est et ius et norma loquendi.

Nota VIII

«Lo» predicado

«Este lo, representativo de predicados, es el caso complementario acusativo de ello».

¿El verbo ser con acusativo? ¿Y por qué no? ¿Por qué cerrar los ojos a un hecho manifiesto en que no cabe disputa?

Es un principio recibido que el ser activo o neutro un verbo no depende de su significación, puesto que a un verbo neutro en una lengua corresponde muchas veces un verbo activo en otra.

Se dice que ciertos verbos son activos, porque nos figuramos en ellos cierta especie de acción, en lo cual, como en otras explicaciones gramaticales, se toma el efecto por la causa. No los hacemos activos porque nos figuramos una acción que no existe; sino al contrario, nos figuramos una acción porque se construyen con acusativo, y porque este complemento es el que a menudo solemos juntar a los verbos que significan acción material.

Una cosa parecida sucede con los géneros. Muerte, por ejemplo, no es femenino porque nos sea natural representarnos la muerte bajo la imagen de una mujer, sino, al contrario, asociamos la idea de este sexo a la muerte porque el sustantivo que la significa se construye con aquella forma de adjetivo que solemos juntar a los nombres de mujeres o hembras. La muerte figura como varón en las personificaciones poéticas de los griegos, porque su nombre en griego era thanatos, masculino.

En la formación de las lenguas, con todo, es preciso que al dar un género masculino o femenino al objeto que carecía de sexo, o un complemento de objeto paciente a un verbo que no significaba acción, sino ser o estado, ocurriese a los hombres alguna aprehensión o fantasía que se incorporase de ese modo en el lenguaje; a la manera de lo que vemos en la lengua inglesa, donde, desde que la imaginación personaliza un ser inanimado o abstracto, le da el sexo, y por consiguiente el género, masculino o femenino, que más natural le parece. Así, en aquella lengua, la muerte personificada es constantemente varón: carácter que es sin duda el que mejor se aviene con la idea de actividad vigorosa y destructora que la imaginación le atribuye. En el Paraíso Perdido de Milton, Death y Sin (la muerte y el pecado) aparecen bajo sexos diferentes de los que un poeta castellano les atribuiría; aquélla, varón; éste, hembra.

Ahora, pues, ¿quién desconoce lo caprichosa que es en estas aprehensiones la imaginación? ¿Por qué no podrá ella fingirse en la existencia misma una especie de actividad? ¿No damos a estar un acusativo reflejo cuando decimos que uno se está en el campo, se está escondido? ¿No atribuyen estas frases a la existencia una sombra de acción sobre las cualidades y modo de ser? En castellano el mismo verbo ser admite alguna vez un acusativo reflejo; lo que no haría, si no se concibiese en su significado cierto color o apariencia de acción. La verdad es que en el origen de las lenguas romances la existencia y la actividad parecieron tan estrechamente enlazadas, que la denominación general dada a todo lo que existe o se concibe como existente fue causa (cosa, chose).

No se extrañe, pues, que lo sea a un mismo tiempo predicado y acusativo, cuando se dice: «Es verdaderamente feliz el que cree que lo es»; o «se está escondido, sólo porque gusta de estarlo». Éste es uno de tantos conceptos metafísicos, encarnados en el lenguaje, y que han hecho más de una vez luminosas indicaciones a la filosofía.

Sobre todo, se trata de un hecho. Explíquese como se quiera; la lengua modifica a ser y estar con la misma forma de ello de que se sirve para el complemento acusativo. Lo aparece de dos modos en la lengua; ya limitado, determinado por alguna modificación (lo blanco, lo negro, lo de ayer, lo del siglo pasado, lo que nos agrada, lo que aborrecemos), y entonces es indeclinable; ya absoluto, sin determinación ni limitación alguna expresa (lo creo, lo vi, lo pensaré), y entonces lo (neutro) es acusativo de ello. ¿Por qué se ha de mirar el lo absoluto que modifica a ser y estar como algo diferente del lo absoluto en todas las demás circunstancias, sin excepción alguna? Aceptemos las prácticas de la lengua en su simplicidad, y no las encojamos y estiremos para ajustarlas al lecho de Procustes de la lengua latina.

Ni es la castellana la única que da por predicado a ser un acusativo neutro, que reproduce nombres precedentes. En francés le, acusativo de il, es masculino o neutro. «Connaissez-vous cet hommelà? —Oui, je le connais». «Ne voyez-vous pas qu'il veut vous tromper? —Je ne le vois que trop»: le, masculino en la primera respuesta, no es masculino ni femenino en la segunda; es un verdadero neutro, aunque los franceses expliquen con otras palabras el hecho, porque en su lengua no se deja ver con la misma claridad que en la nuestra la diferencia entre lo masculino y lo neutro. Ahora, pues, cuando se pregunta a una mujer «êtes-vous heureuse»? y ella responde je le suis, ¿qué es este le sino un acusativo neutro? Madama de Sévigné pretendía que debía decirse je la suis, reprobando el uso general en cuanto al género, pero no en cuanto al acusativo. En lo primero erró, sin duda, y aunque se empeñó en introducir una práctica nueva, halló poquísimos imitadores; muestra curiosa de los extravíos en que una falsa teoría pueda hacer incurrir a los mejores hablistas.

Nota IX

De los derivados verbales

Yo limito este título a las palabras solas que, derivándose del verbo, le imitan en sus construcciones peculiares, lo que consiste: 1.º En ser modificados por adverbios; 2.º En llevar afijos o enclíticos; 3.º En regir acusativos, si el verbo de que se derivan es activo. Así amante, leyente, no son derivados verbales, ni por consiguiente participios. En patiens frigus et

inediam, consideraban los gramáticos latinos a patiens como participio, y en patiens frigoris et inediae como un adjetivo ordinario, despojado de su carácter participal, en que participaba de la naturaleza del verbo. El llamado participio de presente, o participio activo, no goza nunca de esa participación; no es participio.

Dícese que ciertamente no todos, ni la mayor parte de los verbos tienen participios activos, pero que algunos lo tienen; verbigracia, aspirante, perteneciente, pues se dice aspirante a empleos, como tú aspiras a empleos, perteneciente al Estado, como eso pertenece al Estado. Pero ya queda explicado cuáles son las especies de régimen o de construcciones que caracterizan al verbo, y por consiguiente a los derivados verbales. El supuesto participio se construye con adverbios, y lleva complementos formados con la preposición a, como muchísimos otros adjetivos: sumamente útil, verdaderamente virtuoso, vecino a mi casa, cercano a la plaza, adyacente a España, provechoso a la salud, pernicioso a las costumbres, accesible a todos, impenetrable a la lluvia, etc. Construcciones de que gozan muchas palabras que no son verbos, no daban bastante motivo para calificar de participio activo al que así se llama. Ni alcanzo cómo verbos que no son activos, verbigracia aspira y pertenece, puedan producir participios activos.

Los que llamo derivados verbales son, a mi juicio, medios de que se sirve la lengua para desnudar al verbo de los accidentes de número, persona, tiempo y modo, y darle en la oración el oficio de sustantivo, adjetivo o adverbio. Pero al mismo tiempo que de esta manera lo trasforma, le conserva sus construcciones; es decir, le da complementos acusativos, le agrega afijos o enclíticos, lo modifica con adverbios y hasta puede ponerle sujeto. «El amar el hombre a sus semejantes» es lo mismo que «El amor del hombre a sus semejantes»; tan sustantivo es amar como amor; lo único que los diferencia es que el primero se construye exactamente como el verbo de que se deriva, y el segundo no.

En la Gramática se ha manifestado que el infinitivo tiene todos los oficios del sustantivo, sirviendo ya de sujeto, ya de predicado, ya de término o de complemento. Participa, es verdad, de la naturaleza del verbo conservando sus construcciones, inclusa la de sujeto. Pero eso no quita al infinitivo el carácter de sustantivo, puesto que siempre hace el oficio de tal; ni le da el de verbo, una vez que no puede ser nunca la palabra dominante del atributo de la proposición, ni sugiere, como el verbo, ideas de persona y número, y si denota tiempo no es (como el verbo lo hace) con relación al

momento en que se habla, al acto de la palabra, que es el significado propio de tiempo en gramática.

Si se opone que este raciocinio se funda en la definición que yo doy del verbo, y que, desechada ésta, el argumento va por tierra, contestaré que no creo cosa fácil definir al verbo de manera que lo diferenciemos del sustantivo, sin que por el mismo hecho lo diferenciemos del infinitivo. Hágase la prueba. ¿Se hará consistir la naturaleza del verbo en significar la existencia, pasión, estado, movimiento de los objetos? Las palabras hurto, robo, amor, enfermedad, salud, y sobre todo esas mismas palabras existencia, acción, pasión, etc., serán verbos. ¿Añadiremos, por vía de diferencia, que el verbo tiene inflexiones de persona, número y tiempo? El infinitivo no las tiene. Pero suponiendo posible la definición, sería necesario decir entonces que el infinitivo es un verbo que participa de la naturaleza del sustantivo, porque es de todo punto incontestable que, aun llevando construcciones propias del verbo, ejerce todos los oficios de sustantivo, sin exceptuar uno solo. ¿Sobre qué rodaría, pues, la disputa? Unos dirían: el infinitivo es un sustantivo que participa de la naturaleza del verbo; y otros: el infinitivo es un verbo que participa de la naturaleza del sustantivo; cuestión de palabras. Y sin embargo, no del todo insignificante. Adoptando la segunda expresión, despojaríamos al verbo de lo que más eminentemente le distingue, que es señalar el atributo de la proposición, dominar en él, mirar cara a cara, si se me permite decirlo así, al sujeto de la proposición, y reflejarlo.

Yo no sé si alude a mi modo de pensar sobre el infinitivo la imputación que una grave autoridad hace a algunos de haberse empeñado en probar que el verbo es nombre; si así es, se ha falseado mi aserción. Yo me he limitado a sostener que el infinitivo es nombre, y no verbo; en lo que evidentemente supongo que el nombre y el verbo son partes distintas de la oración.

Ni es tan nueva la idea que doy del infinitivo para que haya debido causar extrañeza. Véase la cita de Prisciano en el Prólogo. «¿Qué es pues el infinitivo?», pregunta Condillac: «No puede ser otra cosa», responde, «que un nombre sustantivo». «El infinitivo», dice Destutt de Tracy, «no es, por decirlo así, un modo del verbo; es un verdadero sustantivo». El distinguido filósofo español don Tomás García Luna es de la misma opinión. «Compadecer es propio de las almas tiernas; perdonar las injurias es virtud enseñada a los hombres por el Evangelio». Las acciones de compadecer y perdonar se consideran aquí en sí mismas como seres reales: están en el mismo caso que los sustantivos abstractos. «El infinitivo (dice

otro célebre filósofo español, el presbítero don Jaime Balmes) es como la raíz del verbo... y más bien parece un nombre sustantivo indeclinable». Después de ilustrar esta idea con varios ejemplos, concluye así: «De lo cual se sigue que el infinitivo es un nombre indeclinable... Tiene siempre la forma sustantiva, sea cual fuere su significado». No cito más que las autoridades que tengo a la mano.

Ni me valgo de sutilezas metafísicas para enunciar este concepto, sino de los hechos, de las prácticas constantes de la lengua (Gramática, § 203, b). Por lo demás, explicaciones demasiado abstractas para lectores imberbes, o ciegamente preocupados a favor de lo que imberbes didicere, las hay, sin duda, en algunas otras partes de esta gramática; ni era fácil evitarlas, tratándose de rastrear el hilo, a veces sutilísimo, de las analogías que dirigen el uso de la lengua.

Nota X

Participio

En las ediciones anteriores llamé participio sustantivo al que ahora con mejor acuerdo llamo participio sustantivado. La diferencia parecerá de poco momento. Creo, sin embargo, más adecuada la segunda denominación por las razones que paso a exponer.

El participio sustantivado supone, a mi juicio, un acusativo latente con el cual concierta y que pudiera representarse por el infinitivo de su verbo. Duro parecerá tal vez, y hasta absurdo, que cuando se dice yo he compuesto una oda se diga mentalmente yo he compuesto componer una oda; mas aquí el infinitivo ofende porque no se necesita para la inteligencia de la frase. Lo mismo sería si se dijera yo he padecido padecer. Yo he padecido padecimientos graves chocaría menos; y yo he padecido penas graves se aceptaría sin dificultad. Pero ¿qué hacen en estas construcciones los acusativos padecimientos y penas, sino desarrollar el significado radical del infinitivo padecer? Decíase en construcciones latinas activas Vivo vitam: «Faciam ut mei memineris dum vitam vivas» (Plauto); «Qui vitam beatam vivere volet, philosophetur oportet» (Quintiliano); de las

cuales nacen obviamente las construcciones pasivas vita vivitur, vita beata vivitur, en que vita no hace más que paliar a vivere. Obsérvese que los latinos combinaban frecuentemente su participio pasivo con el verbo habere, diciendo, verbigracia, «Clodii animum perspectum habeo», «Habeo absolutum suave epos», etc.; y de aquí a sustantivar este participio diciendo, por ejemplo, Dictum habeo, no había más que un paso. Si, según Prisciano, en pugnatum est se subentiende el nominativo pugnare que concierta con est, ¿por qué no podría subentenderse este mismo pugnare en acusativo para concertarlo con el participio en pugnatum habeo? La transición es obvia y fácil.

De construcciones análogas a éstas pueden verse muchos ejemplos en la Minerva del Brocense (libro 3, capítulo 3), y se encuentran también no pocas en escritores castellanos (véase el Apéndice I al capítulo XXIX de esta Gramática). Sabido es lo comunes que ellas eran en griego: «Et Graecis quidem familiare est omnibus verbis seu transitivis, seu absolutis, seu passivis, seu deponentibus, nomina substantiva ab iisdem deducta in accusativo casu subjicere». Viniendo vendré, llorando lloré y otras locuciones semejantes de la Vulgata y de los Setenta, no corresponden palabra por palabra a las respectivas frases hebraicas, que serían más fielmente representadas por las castellanas venir vendré y llorar lloró.

Yo confieso que la explicación precedente es de aquellas a que puede darse con alguna justicia el título de sutilezas metafísicas. Pero concédaseme a lo menos que el principio en que ella se funda es conocido de antiguo y ha sido sostenido por filólogos de primer orden. Si él enlaza varios hechos a primera vista inconexos (como los notados en los §§ 345 y 346, d, e), y se manifiesta en procederes análogos de otras lenguas, ¿será justo tratarlo con el desdén magistral que algunos muestran a todo lo que para ellos es nuevo?

Nota XI

Verbos irregulares

Yo dudo que alguna de las lenguas romances sea tan regular, por decirlo así, en las irregularidades de sus verbos, como la castellana; lo que depende principalmente de aquella curiosa afinidad que en ella se observa entre las varias formas del verbo y de los derivados verbales; formándose de todas ellas diferentes grupos o familias, en cada una de las cuales la alteración radical de una forma se comunica a las otras del mismo grupo o familia. De esto nos había ya dado ejemplo la lengua latina, cuyos pretéritos perfectos y pluscuamperfectos, de indicativo y subjuntivo, tienen tan estrecha conexión entre sí por lo tocante a la alteración de la raíz, que en estos cuatro tiempos todas las cuatro conjugaciones se reducen a un tipo idéntico, y componen verdaderamente una sola. Y aun sucede en castellano que diferentes causas de anomalía concurren muchas veces en un mismo verbo, y en ciertas formas afectadas por más de una de ellas se prefiere una raíz a otra, según ciertas reglas generales; resultando de las causas simples y de las combinaciones de causas trece clases de verbos irregulares en que es muy notable la consecuencia que guarda la lengua, y la regularidad, como he dicho antes, de sus mismas irregularidades. No era dable desenvolver estas analogías, sin entrar en pormenores embarazosos para los principiantes; conjugando éstos, cierto número de verbos de cada clase, según el respectivo modelo, no habrán menester más para familiarizarse con la conjugación de todos ellos. Pero desentrañar el mecanismo de la lengua algo más allá de lo que puede ser necesario para la práctica, no es materia que deba considerarse como ajena de la Gramática.

Nota XII

Sobre el verbo imaginario yoguer o yoguir

Se imaginó este verbo para referir a él las inflexiones, yoguiese, yoguiera, yoguiere, y otras, pertenecientes todas a la quinta familia o grupo de formas afines, según la clasificación del capítulo XXIV. No se tuvo presente que en estas formas sufre alteraciones notables la raíz de ciertos verbos; ni

ocurrió que como de caber se dijo cupiese, cupiera, de saber, supiese, supiera, de hacer, hiciese, hiciera, de placer, pluguiese, pluguiera, no era extraño que de yacer se hubiese dicho yoguiese, yoguiera; lo que hubiera podido confirmarse reflexionando que si hubiese existido yoguer o yoguir, se encontraría alguna vez en los libros antiguos este infinitivo, o el gerundio yoguiendo, o el participio yoguido, o el futuro yogueré o yoguiré, o el co-pretérito yoguía o cualquiera otra de las inflexiones que no corresponden a la sobredicha familia o grupo; lo que de seguro no podrá probarse con un solo ejemplo auténtico. Pero aun sin este gasto de observación y raciocinio bastaba consultar los glosarios de don Tomás Antonio Sánchez para desilusionarse de semejante verbo.

Placer se conjugaba antiguamente con o en lugar de u en la quinta familia, decíase plogo, ploguiese, ploguiera, etc.

Plogo a mio Cid porque creció en la yantar. (Cid, 304)

¡Fuésedes mi huésped si vos ploguiese, señor! (Ibid, 2046)

La paridad entre placer y yacer por lo tocante a estas formas irregulares, no puede ser más cabal. Placer, yacer; plogo, yogo; ploguiese, yoguiese; etc.

Supongamos que por ignorancia de estas formas desusadas de placer, hubiese alguien tenido la ocurrencia de atribuirlas a un verbo ploguer o ploguir; no es otra cosa la que ha sucedido a los que imaginaron el infinitivo yoguer o yoguir para que fuese la raíz de las formas desusadas de yacer.

Esto manifiesta la importancia práctica de la análisis de que se trata en la nota precedente. Y en comprobación de lo mismo nos ofrece otro ejemplo el verbo placer, que en la primera familia de formas afines tuvo y tiene el subjuntivo plega, para el cual inventaron los lexicógrafos el infinitivo plegar (en el significado de placer o agradar), por no haberles ocurrido que placer y plega eran análogas a yacer y yaga, hacer y haga, caber y quepa. Pero aquí a lo menos pudo deslumbrarlos la inflexión plegue, corrupción moderna de plega.

No estará de más notar que hubo en el castellano antiguo un verbo yogar, derivado del latino jocare (jugar, folgar); pero su conjugación, que era perfectamente regular, no tenía nada de común con la de yacer; como lo prueba Cervantes: «El diablo hizo que yogásemos juntos». Obsérvese también que el antiguo iogar se pronunciaba jogar (con el sonido de nuestra j), como ioglar (joblar, jublar), iuego (juego), etc., a no ser en el significado especial en que lo usa Cervantes, que es el mismo de yacer en los títulos 1.º y 2.º de la Partida IV, y en la ley 7, título 5, libro III del Fuero Juzgo.

Nota XIII

Significado de los tiempos

Mi explicación de los tiempos ha parecido a varias personas una innovación caprichosa de la nomenclatura recibida. Si así fuera, merecería justísimamente la censura de insignificante. Pero no es así. Yo me propuse que la denominación de cada tiempo indicase su significación de una manera clara y precisa. Las formas verbales, o expresan una relación simple de coexistencia, anterioridad o posterioridad, respecto del acto de la palabra, esto es, respecto del momento en que se profiere el verbo, o expresan combinaciones de dos o más de estas mismas relaciones; y el nombre que doy a cada forma denota esa misma simplicidad o composición. Cuando la relación es una, la expreso con las palabras presente, pretérito, futuro. Si la relación es doble, antepongo a estas mismas palabras una de las partículas co, ante, pos, que significan anterioridad, posterioridad. respectivamente coexistencia, denominación co-pretérito, significa coexistencia con una época que se mira en tiempo pasado, y ante-futuro denota anterioridad a una época que se mira en tiempo futuro.

Las relaciones elementales no se mezclan confusamente en el significado de los tiempos, sino que se enlazan sucesivamente una a otra; y mi nomenclatura indica no sólo la composición sino el accesivo enlace de los elementos. Así ante-futuro y pos-pretérito constan de unas mismas

relaciones; pero ante-futuro significa anterioridad a un futuro, y pospretérito posterioridad a un pretérito, siendo siempre el acto de la palabra el punto final en que termina la serie de relaciones, cualquiera que sea su número. De esta manera cada denominación es una fórmula precisa en que se indica el número, la especie y el orden de las relaciones elementales significadas por la inflexión verbal; y la nomenclatura toda forma un completo sistema analítico que pone a la vista todo el artificio de la conjugación castellana. Las denominaciones de que se sirve la Química para denotar la composición de las sustancias materiales, no son tan claras ni ofrecen tantas indicaciones a la vez. Mi nomenclatura de los tiempos, además de analizar su significado fundamental, se aplica al secundario y metafórico según ciertas modificaciones del primero, sujetas a reglas constantes en que un principio idéntico se desarrolla con perfecta uniformidad; lo que a primera vista era caprichoso y complicado, aparece entonces regular y analógico, y presenta la unidad en la variedad, que es el carácter inequívoco de un verdadero sistema.

El de la conjugación castellana es acaso el más delicado y completo de cuantos se han formado en los dialectos que nacieron de la lengua latina. Yo me he dedicado a exponerlo. Si no he tenido buen suceso, a lo menos he acometido una empresa importante, y que debiera haber merecido antes de ahora el estudio de personas más competentes para llevarla a cabo.

Nota XIV

Modos del verbo

Para que la distribución de los tiempos en modos no penda del puro capricho de los gramáticos, y preste alguna utilidad práctica, debe atenderse principalmente al régimen, que sin duda fue la consideración que tuvieron presente los que primero clasificaron de esta manera los tiempos. Formas verbales que sólo difieren entre sí en cuanto significan diferentes relaciones de tiempo y que son regidas por unas mismas palabras, pertenecen a un mismo Modo. Por ejemplo, los mismos verbos que rigen el futuro de indicativo, rigen, variado el tiempo, la forma en ría

(amaría, leería, partiría); pues si por medio del simple futuro decimos promete que vendrá, aseguro que iré, estamos ciertos de que nada nos faltará, trasladando el presente al pasado es menester que digamos: prometió que vendría, aseguré que iría, estábamos ciertos de que nada nos faltaría. Lo propio de esta forma es afirmar una cosa como futura respecto de una cosa pasada, como posterior a una cosa pretérita; y esto es lo que significa la denominación que le doy de pos-pretérito, colocándola en el indicativo porque afirma y porque es regida de los mismos verbos que rigen el futuro de indicativo.

Hay gramáticos (y son en el día los más) que la colocan en el indicativo, pero la llaman condicional, en lo que también se yerra, porque de suyo no significa la consecuencia de una condición (que es lo que se quiere decir llamándola condicional), y cuando así lo hace, es en virtud de una metáfora. La relación de pretérito que ella naturalmente envuelve, redunda entonces, y se hace el signo de una negación implícita, como sucede en otras formas verbales. Véase lo que digo sobre éste y otros usos metafóricos de los tiempos en la Gramática (número 313 y siguientes).

Guiado por los mismos principios he introducido un nuevo Modo: el subjuntivo Hipotético, que conviene con el subjuntivo común en adaptarse a las proposiciones subordinadas. Y aún es más exclusivamente propio de ellas que el subjuntivo común, pues éste en varios casos, y sobre todo cuando toma el sentido optativo, tiene cabida en proposiciones independientes.

Los caracteres del Modo hipotético, que no permiten confundirle con ningún otro, y en especial con el subjuntivo común, son muy señalados. Helos aquí:

Siempre significa condición; ningún otro modo lo hace sino accidentalmente. Ni significa la consecuencia de la condición, como el llamado condicional, sino la condición misma. No viene nunca, como ya he dicho, sino en proposiciones subordinadas. No recibe jamás, como el subjuntivo común, el sentido optativo. No es regido de verbos que rigen necesariamente el subjuntivo común. Así, verbos que por significar duda, temor, deseo, rigen el subjuntivo común, no rigen las formas que son propias del subjuntivo hipotético. Se dice dudo, temo, deseo, que venga (no viniere). Sobre los casos en que puede o debe ser subrogado o suplido por formas del indicativo o del subjuntivo común, no creo necesario repetir lo que he dicho en los números 299 y siguientes, que recomiendo particularmente a los lectores despreocupados.

Nota XV

Uso del artículo definido antes de nombres propios geográficos

Se ha pretendido explicar por medio de una elipsis el uso del artículo definido antes de ciertos nombres geográficos, suponiendo que en la Habana, se entiende la ciudad llamada Habana; en el Japón, el imperio llamado Japón; en el Ferrol, el puerto llamado Ferrol; en el Cairo, el pueblo llamado Cairo, etc.

Esto en primer lugar no explica nada, porque siempre queda por averiguar cuándo puede o debe emplearse el artículo antes de ciertos sustantivos mediante esa elipsis; de lo cual, en último resultado, no puede darse más razón que el haberlo querido así el uso.

Y en segundo lugar, es un concepto falsísimo el de semejantes elipsis, porque puertos e imperios hay que piden la, como la Guaira, la China, la Tartaria; ciudades y naciones que requieren el, como el Cairo, el Japón, el Perú, etc. La verdad es que el artículo toma en tales casos el género que corresponde a la terminación del nombre propio geográfico, y que se dice la Turquía, la Siberia, porque estos sustantivos terminan en a; el Ferrol, el Japón, el Cairo, porque las terminaciones ol, ón, o, son generalmente masculinas.



Andrés de Jesús María y José Bello López (Caracas, 29 de noviembre de 1781 - Santiago, 15 de octubre de 1865). Polímata venezolano. Fue a su vez filósofo, poeta, traductor, filólogo, ensayista, educador, político y diplomático. Considerado como uno de los humanistas más importantes de América, realizó contribuciones en innumerables campos del conocimiento.

En 1829 embarcó junto con su familia hacia Chile, contratado por el gobierno de dicho país, donde desarrolló grandes obras en el campo del derecho y las humanidades. En Santiago alcanzó a desempeñar cargos como senador y profesor, además de dirigir diversos periódicos locales. Como jurista, fue el principal impulsor y redactor del *Código Civil de Chile*, una de las obras jurídicas americanas más novedosas e influyentes de su época. Bajo su inspiración y con su decisivo apoyo, en 1842 fue creada la Universidad de Chile, institución de la cual se erigió en primer rector por más de dos décadas.

De entre sus principales obras literarias, destacan la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847), obra de referencia aún hoy imprescindible para los estudios gramaticales, los *Principios del derecho de gentes*, el poema «Silva a la agricultura de la zona tórrida» y el ensayo *Resumen de la Historia de Venezuela*, entre otras.